

JUAN

DAD AUTÓNOMA DE NUE
CIÓN GENERAL DE BIBLIOT

Blank label with faint text

APOLOJIA

DEL

JOSAFAT



BT885

V3

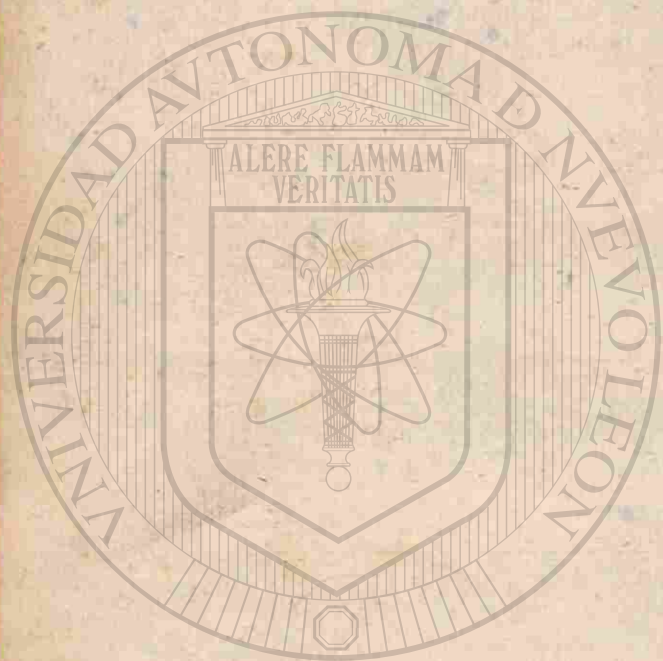
C. 1

011758



1080022931

EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



DISCURSOS VARIOS

EN DEFENSA

DE

JUAN JOSAFAT BEN-EZRA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CARTA APOLOJÉTICA

EN DEFENSA DE LA OBRA

DE

JUAN JOSAFAT BEN-EZRA.

ESCRITA

POR EL P. D. JOSÉ VALDIVIESO

EX-JESUITA.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

MEJICO. 1824.

Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés.

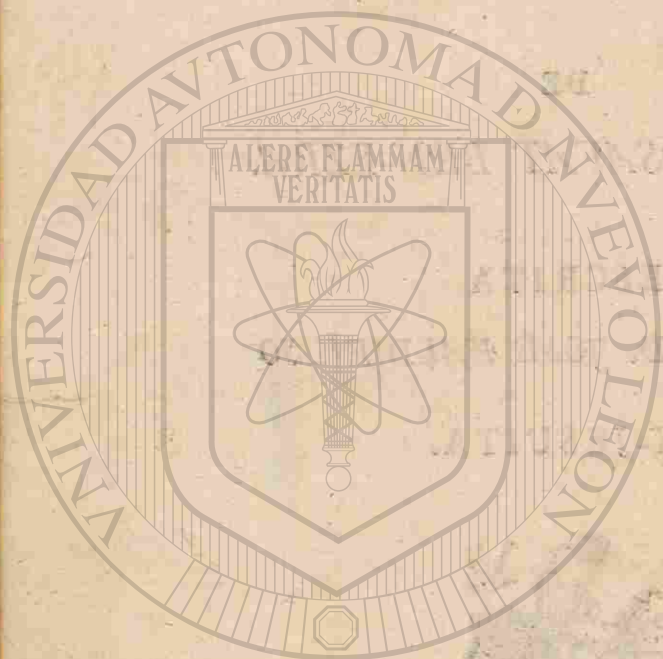
47847



Biblioteca Universitaria
FONDO EMERITIO
VALDEZ Y TELLES

BT885

V3



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

*PARECER DEL DOCTOR DON IG-
NACIO MARÍA LERDO, capellan del co-
lejo de Niñas de esta Capital.*

SEÑOR PROVISOR.

En el tomo manuscrito, cuya censura me hace V. S. el honor de confiarme, están contenidos dos opúsculos titulados, el 1º: *Carta apolojética en defensa de la obra del Sr. Lacunza, por el P. José de Valdivieso*; y el 2º: *Estracto de las apolojías que escribieron los PP. Ramon Viescas, y José Valdivieso, en defensa de la obra titulada: VENIDA DEL MESÍAS EN GLORIA Y MAJESTAD*. Hace tiempo que leí los dos con la detencion y reflexion necesaria para formar juicio así de su doctrina como de su mérito; y en ambas cosas me parecieron dignos de la luz pública. En la primera nada contienen opuesto á los santos dogmas de la religion, ni á las buenas costumbres; y en cuanto al segundo, brillan en ambos la erudicion y el racionio por la copia selecta de ideas,

011758

ideas, y por la solidez y exactitud de argumentos. Es verdad que el tribunal de la inquisicion, cuando existia, suspendió la lectura de la obra que en ellos se defiende, ínterin se hacia de ella un maduro ecsámen; mas durante este, lejos de prohibirse la publicacion de escritos concernientes á esta controversia, parece necesario el permitirla, á fin de que con la discusion á que pueden dar lugar, se aclaren las cosas oscuras, y se ponga la cuestion en el mas claro punto de vista, para decidir con acierto en un asunto que no es de pequeña importancia.

V. S. pues, si así lo tiene á bien, puede conceder esta licencia que se solicita; sujetando yo, como debo, este mi dictamen á su mayor ilustracion y sabiduría.

Méjico y mayo 26 de 1824.

Dr. Ignacio María Lerdo.

DICTÁMEN DEL SEÑOR DOCTOR

*DON NICOLÁS MANIAU Y TORQUEMADA,
canónigo lectoral de su santa iglesia.*

SEÑOR PROVVISOR.

Si no hubiera leído la célebre obra intitulada: *VENIDA DEL MESÍAS EN GLORIA Y MAJESTAD*, necesaria ciertamente muchos meses para calificar la defensa de ella que se sirve V. S. mandar á mi censura; pero prevenido como estoy con el estudio de los sólidos fundamentos en que estriba el sistema de su autor, solo he tenido que dedicarme al ecsámen de los argumentos con que pretende impugnarlo *D. Toribio Caballina*, al de las contestaciones que da á cada uno de ellos *D. José Valdivieso* en su carta apolojética, y últimamente al del extracto de las obras que en confirmacion de la doctrina de *D. Manuel Lacunza* escribieron el espresado *D. José Valdivieso*, y *D. Ramon Viescas*, todos Ecs-Jesuitas.

De resultas de este ecsámen prolijo, que he pro-

cu-

curado hacer con la mayor imparcialidad, he formado el concepto de que la impugnacion, aunque presenta la obra con los colores mas horrorosos, y á su autor con los epítetos mas denigrativos, es tan superficial y tan débil, que basta profundizarla un poco para conocer que es parto de la mala disposicion que tenia D. Toribio Caballina contra el sistema desde que lo leyó por primera vez en un extracto ó compendio reprobado por el mismo D. Manuel Lancunza. Así lo convencen hasta la evidencia la carta apolojética y el extracto contenidos en el tomo manuscrito, cuya impresion se solicita, y al mismo tiempo se contestan en uno y otro opúsculo tan victoriosamente las objeciones contra el sistema, que seria necesario cerrar los ojos á la luz para no ponerse de parte de una defensa, en que brillan la erudicion mas profunda, y el racionio mas ecsacto; sin encontrarse en toda ella sentencias, ni proposiciones que estén en contradiccion con las verdades reveladas, con la lejitima tradicion, ni con la sana moral.

Soy de parecer por tanto, que puede V. S. conceder la licencia necesaria para la edicion de la
De-

Defensa espresada, cuyo estudio será utilísimo, principalmente despues que se han multiplicado los ejemplares de la obra que se defiende, ya por haber venido innumerables de Europa, y ya tambien por haberse reimpresso en uno de los estados de esta República con pleno conocimiento y aprobacion de su sábio prelado, que tuvo á la vista la real orden de 5 de septiembre de 1820, comunicada tambien por el ministerio de gracia y justicia al Illmô. Sr. Arzobispo de esta Diócesis.

Méjico 2 de junio de 1824.

*José Nicolás Maniau
y Torquemada.*

Méjico y junio 5 de 1824

Vistos los dictámenes que anteceden del Dr. D. Ignacio María Lerdo, capellan del colejio de Niñas de esta Capital; y del Sr. Dr. D. Nicolás Maniau y Torquemada, canónigo lectoral de su santa iglesia metropolitana, y tenido tambien presente la órden que se cita en el último de 5 de septiembre de mil ochocientos veinte: concedemos, por lo que toca á nuestra jurisdiccion ordinaria, la licencia que se pide para la impresion de la obra que se espresa, con calidad de que salgan igualmente en ella ambos pareceres con este decreto. Por el que así lo proveyó y firmó el Sr. D. Ciro de Villa Urrutia, canónigo de la misma santa iglesia Catedral, juez, provisor, y vicario jeneral interino de este arzobispado, de que doy fe.

M. *Villa Urrutia.*

Nicolás de Vega,

Notario oficial mayor.

3

ARGUMENTO Y MOTIVO.

Corria por las manos de algunos uno que se decia compendio de la grande obra del Sr. Lacunza. Pasando de unas á otras cayó por desgracia en las manos del Sr. D. Toribio Caballina: lo leyó, le desagradó sumamente, y sin haber visto la obra, ni ecsaminar primero (como era de razon y de justicia) si los que decia el compendio eran los sentimientos genuinos de la obra, tomó la pluma, y mojándola en hiel, mas que en tinta, escribió contra el breve papel una larga y acre impugnacion, en que no solo atacaba la doctrina, sino tambien la persona respetable del autor. Ni solo esto: se sacaron copias de la famosa impugnacion, y pensando hacer un obsequio al Señor, se hicieron jirar por varias ciudades de Italia, llevando en triunfo el descrédito del autor. Así corrieron años, hasta que sabiendo el impugnador que yo tenia la obra, quiso verla, y me la pidió por medio de un amigo suyo y mio, D. José Sotelo. Por largo tiempo me resistí á darla: no porque la obra trabajada á toda prueba pudiese temer de la mas severa crítica; sino porque la traduccion del latin al español era mia, y la habia hecho para mi uso privado, sin pensar en esponerla á los ojos de otros. Pero al fin vencido de las repetidas instancias, y esperando que al leerla, tal cual ella fuese, mudaría, si no de doctrina, á lo menos del mal concepto que habia formado del autor, cedí al empeño, y me resolví á enviársela con ésta carta, que por habernos conocido juzgué una debida atencion escribírsela.

Ravenna y julio 2 de 1795.

Amigo y Sr. D. Toribio: D. José Sotelo se ha empeñado en sacar de mis manos una traduccion, que yo habia hecho del latin al español para mi diversion y uso privado, de la obra del Sr. D. Manuel Lacunza: y conviniendo yo en dársela por su empeño, y ser para V., he creido un deber mio acompañarla con ésta mia, saludándolo con la estimacion y afecto, que desde que lo conocí constantemente le profeso. Me lisonjeo no dudará de la sinceridad de mi corazon; pero cuando escijiera una prueba, no puedo dársela menos equívoca, que la confianza que hago de sujetar esos mis borrones á la luz de sus ojos. Confieso que para resolverme á mandársela, á mas de la voluntad ha tenido su parte el entendimiento. Muchas veces me he acordado del ánimo imparcial que en nuestras conversaciones le observé, de su mente libre de preocupaciones, y solo amante de la razon y verdad. ¿Y quién sabe, me decia, si hallándola aunque tan mal vestida en ésta mi traduccion, la abraze? Ella es tan bella que no necesita de ajenos afeites, para dejarse amar por sí misma. ¿Quién sabe si al leerla no mude de juicio, y cuando no apruebe el sistema (ya que *quot capita, tot sententiae*) á lo menos no juzgue tan mal del autor? ¿Quién sabe si como tomó la pluma para escribir contra él, viendo lo que le habian hecho decir, leyendo aora lo que dice, vuelva por él, defienda su inocencia, alabe su doctrina, respete su mérito, y no dude de su catolicismo? Me remito á la obra, léala V. y reflexiónela, aunque sea con la mayor crítica y severidad; pero tambien sin prevencion y preocupaciones: y casi no dudo de la rectitud de su ánimo, que leído el proceso en su fuente, mudará de sentencia y hará otro juicio del que ha hecho, cuando no me engañe ó la equidad del juez, ó la bondad de la causa.

Pero éste que le remito ¿es el proceso en su fuente, ó la misma obra del autor? Yo diría que sí, *testimonium perhibente mihi conscientia mea*: porque aunque en

la traduccion no me he atado á las palabras, y he usado alguna concision; pero he procurado guardarle fielmente el sentido, no alterando la sustancia, y esponerle sin que pierdan de su fuerza las razones. No obstante, porque pudiera ser que tal vez mi pequeñez no hubiera alcanzado los vuelos de su mente: mucho mas que no logré sino una copia latina de mano imperita, y en algunos pasos incompleta, y esa á retazos, y por un tiempo muy limitado; seria bien que cuando se quiera impugnar el sistema, (lo que haciéndose en la debida forma, sería grato y útil, para que con el contraste se descubriese mas la verdad) no se tomase mi traduccion como testo; sino que sin hacer caso de la corteza de las palabras, que son mias, se vaya al fondo á buscar la medula de las razones, y lo que es propio del autor. Así apartando lo precioso de lo vil, sin perder tiempo en las voces, tendrá en lo que importa el sábio impugnador un dilatado campo en que haga alarde de su doctrina, erudicion y raciocinio &c. De V. siempre afecto—José Valdivieso.—

El écsito no correspondió á mis esperanzas, pues volviéndome la obra despues de algunos meses, la acompañó con dos cartas: una al Sr. Sotelo, y otra á mí, y con una concordancia de la obra con el compendio. En la concordancia pretende probar, que los sentimientos de la obra son idénticos con los del compendio: y por consiguiente, que lo que tiene escrito contra el compendio, lejos de retractarlo, lo confirma y ratifica como escrito contra la obra. En las dos cartas insiste en lo mismo, y vistos los autos originales añade una sentencia perentoria contra la obra; provocándome una y otra vez á que le responda. Yo lo hago, y con esta sola carta respondo á las dos suyas, á la concordancia, y á la impugnacion. Respondiendo á la carta con las razones que alego, le muestro que su sentencia contra la obra es arbitraria é injusta. Respondiendo á la concordancia, le hago ver que la obra es muy diversa del compendio, y que los testimonios que produce para probar su identidad, no son con-

venientes, sino contrarios y discordantes. Finalmente respondiendo á su impugnacion, le demuestro, que sus argumentos contra el compendio nada prueban contra la obra: porque ó lo que impugna en el compendio no se halla en la obra, ó si algo se halla, está todo respondido en la misma obra.

Este es el plan de mi carta, y lo que me dió ocasion de escribirla. Si ha salido mas larga de lo que yo quisiera, es porque á tanto decir y maldecir, no he podido responder con menos. A las razones respondo con razones: á las injurias, guárdeme el cielo de responder con injurias: éste es un género de armas que ofende el propio honor, y no defiende la propia causa. Lo que únicamente hago, es ponérselas delante con sus mismas palabras; y sin que yo diga nada, ellas serán la mas viva reprehension de su autor: *Arguam te, et statuam contra faciem tuam.* (Ps. 42.) Basta lo dicho para saber lo que trato, y del modo con que lo trato. Lector, vive feliz.

CARTA Á UN AMIGO

en respuesta á la impugnacion que habia hecho contra la obra de la segunda venida del Señor en gloria y magestad.

Amigo y Sr. D. Toribio Caballina: á mediados de noviembre del año prócsimo pasado de 1795, hallándome todavía en campaña recibí la favorecida de V. en respuesta á la que le escribí por agosto del mismo año, mandándome la obra del Sr. Lacunza. Lejos de ofenderme, me ha sido gratisima la franqueza y confianza de amigo con que en ella me espone sus sentimientos; y aunque tan contrarios á los míos en esta parte, esté V. seguro que ésta oposicion de entendimientos, nada altera en mí la union de nuestras voluntades. Hace años que ha corrido la impugnacion que V. hizo del papel ó compendio de ésta obra. Yo aunque de juicio tan diverso, cierto de mi insuficiencia, contento con mi retiro, y bien hallado en mi paz, me he mantenido en mi silencio, dejando á cada uno que abunde en su sentir. Pero V. quiere que yo hable. En la que V. me escribe dice: "que lo que yo le digo es un enigma que no lo entiende, si yo no se lo descifro." En la del comun amigo D. José Sotelo me repite: "que se halla en un laberinto de confusiones; y á él y á mí nos pide que le demos la mano para sacarlo de la perplejidad y oscuro caos en que está sepultado." Yo no soy un Dédalo, ni un Edipo: pero ¿como resistir á las repetidas instancias de un amigo, cuyas solas insinuaciones tendrían para mí fuerza de preceptos? Le obedeceré como pueda; mas en mi misma obediencia tendrá V. la mejor disculpa á mis yerros; pues si yerro, y hago la figura de un insipiente, es solo porque V. me obliga á ello: *Insipiens factus sum: vos me coegistis.* Creía ofender á nuestra amistad, si habiéndome V. escrito con franqueza sus sentimientos, no le correspondiera yo, escri-

venientes, sino contrarios y discordantes. Finalmente respondiendo á su impugnacion, le demuestro, que sus argumentos contra el compendio nada prueban contra la obra: porque ó lo que impugna en el compendio no se halla en la obra, ó si algo se halla, está todo respondido en la misma obra.

Este es el plan de mi carta, y lo que me dió ocasion de escribirla. Si ha salido mas larga de lo que yo quisiera, es porque á tanto decir y maldecir, no he podido responder con menos. A las razones respondo con razones: á las injurias, guárdeme el cielo de responder con injurias: éste es un género de armas que ofende el propio honor, y no defiende la propia causa. Lo que únicamente hago, es ponérselas delante con sus mismas palabras; y sin que yo diga nada, ellas serán la mas viva reprehension de su autor: *Arguam te, et statuam contra faciem tuam.* (Ps. 42.) Basta lo dicho para saber lo que trato, y del modo con que lo trato. Lector, vive feliz.

CARTA Á UN AMIGO

en respuesta á la impugnacion que habia hecho contra la obra de la segunda venida del Señor en gloria y magestad.

Amigo y Sr. D. Toribio Caballina: á mediados de noviembre del año prócsimo pasado de 1795, hallándome todavía en campaña recibí la favorecida de V. en respuesta á la que le escribí por agosto del mismo año, mandándome la obra del Sr. Lacunza. Lejos de ofenderme, me ha sido gratisima la franqueza y confianza de amigo con que en ella me espone sus sentimientos; y aunque tan contrarios á los míos en esta parte, esté V. seguro que ésta oposicion de entendimientos, nada altera en mí la union de nuestras voluntades. Hace años que ha corrido la impugnacion que V. hizo del papel ó compendio de ésta obra. Yo aunque de juicio tan diverso, cierto de mi insuficiencia, contento con mi retiro, y bien hallado en mi paz, me he mantenido en mi silencio, dejando á cada uno que abunde en su sentir. Pero V. quiere que yo hable. En la que V. me escribe dice: "que lo que yo le digo es un enigma que no lo entiende, si yo no se lo descifro." En la del comun amigo D. José Sotelo me repite: "que se halla en un laberinto de confusiones; y á él y á mí nos pide que le demos la mano para sacarlo de la perplejidad y oscuro caos en que está sepultado." Yo no soy un Dédalo, ni un Edipo: pero ¿como resistir á las repetidas instancias de un amigo, cuyas solas insinuaciones tendrían para mí fuerza de preceptos? Le obedeceré como pueda; mas en mi misma obediencia tendrá V. la mejor disculpa á mis yerros; pues si yerro, y hago la figura de un insipiente, es solo porque V. me obliga á ello: *Insipiens factus sum: vos me coegistis.* Creía ofender á nuestra amistad, si habiéndome V. escrito con franqueza sus sentimientos, no le correspondiera yo, escri-

biéndole con igual franqueza los míos. Y como su genial ingenuidad no ha producido en mí sino mayor afecto y estima de su digna persona; así espero que la mía no resfriará en su corazón el amor que sin mérito mío le he debido. En ésta firme confianza entro sin mas cumplimientos á responder á su carta.

PARTE PRIMERA.

1. Acusa V. en la suya lo que yo le escribí en la mía, esto es, que leyendo V. sin prevención la obra en su original, y no en la deformada copia, casi no dudaba que mudaría de juicio. Confieso que así me lo creía, altamente persuadido del mérito de la obra, y acordándome mucho del amor imparcial que V. mostraba por la verdad. Paciencia si el éxito no ha correspondido á mis esperanzas: y aquí conocerá V. mi sencillez columbina en explicarme como siento; pero con un poco de prudencia serpentina le añadí en mi carta que así lo creía, *cuando no me engañase mucho ó en la bondad de la causa, ó en la equidad del juez.* En cual de éstas dos cosas me haya yo engañado, no toca á mí el decirlo, sino á quien examinada á fondo la causa, decida la justicia de la sentencia. V. para que no se dude de la equidad del juez, me dice que ha leído la obra no solo sin prevención contraria; pero antes bien con favorable, ya por lo que había leído en el principio de la misma obra, que condenaba la copia, y que la juzgaba digna del fuego; ya por los muchos elogios que había oído de ella á personas verídicas, juiciosas y bien informadas. Esto es propiamente abundar en gentileza: pues cuando yo me contentaba con menos, y no pedía mas sino que la leyese sin prevención contraria, V. liberalmente añade: que la toma en las manos lleno de las mas bellas ideas, con la prevención mas favorable, dispuesto y resuelto á defender la obra, despues de haber hallado en ella la verdad, con el mismo ardor que antes había impugnado la adulterina copia. Quien oyé unas disposi-

ciones tan ventajosas, podría creerlo un juez, no ya recto, sino inclinado al favor. Mas no: como V. en la impugnación había declinado tanto al extremo contrario, aora se inclina al otro favorable, para quedar justamente en el medio. Alabo la prudente sagacidad de V. y no acabo de admirarla.

2. Mas ¿qué sucede? Sucede (dice V. á su amigo y mio D. José Sotelo,) que como voy avanzándome en la lectura, contra mi expectativa, se me vienen presentando á los ojos varias de aquellas cosas que me habían estomagado, y yo había impugnado en la copia merecedora de las llamas. Esto me sorprende sobre manera: he leído mal (comienzo á decir entre mí): es imposible que esto se escriba: mi vista está perturbada: me limpio los ojos, pulo los espejuelos, vuelvo á leer, y hallo lo mismo: paso adelante, y hallo en la obra otras cosas de la escandalosa copia. Me desatino mas: no sé si duermo ó estoy despierto: sospecho algun hechizo ó encantamento: y para que el diablo no se entretenga conmigo, tomo el agua bendita, y me santiguo mas veces que S. Patrio &c. Mas ¿por qué tantos aspavientos, y tantas admiraciones? ¿Solo porque halla V. en la obra algunas y muchas cosas de las que estaban en la copia? ¿Esto sorprende á V.? ¿Esto era contra su expectativa? Pues qué esperaba V. que nada dijese la obra de cuanto dice la copia? Si ésta era la prevención favorable con que V. dice entró á leerla, podía ser menos de tenerla: ya que una copia ó compendio, por malo é infeliz que fuese, no podía menos que tener varias y muchas cosas de la obra que copia ó compendia. Yo ciertamente no entiendo como una cosa tan natural haya podido perturbar tanto á V. y sorprenderlo tan sobremanera; cuando no se haya esperado, que la obra en fuerza de su impugnación fuera una retractación completa de todo lo que decía el compendio, y que donde él decía *si*, ella dijese *no*. Si era ésta la prevención favorable, digo que renuncio al favor sin incurrir la nota de ingrato. Cuando escribí á V. que leyese sin prevención la

obra, nunca pensé en pedirle ésta gracia, sino la justicia necesaria á un juez imparcial, de que ó se hallase, ó no se hallase en el compendio lo que decia la obra, la leyese sin prevencion, ó lo que es lo mismo, sin preocupacion: es decir, sin juicio preventivo de la causa, antes de leer y ponderar las razones. Pero, si sin mas ecsamen, solo porque en la obra se halla un punto, que se halla en el compendio, se condenára la obra, esto no sería juzgar con justicia, sino con prevencion, ó preocupacion. Yo supongo de la equidad de V. que no habrá procedido así; sino que en los gravísimos puntos que en la obra se tratan, habrá ecsaminado maduramente los procesos, ponderando las razones, pesando las autoridades. Así supongo lo habrá hecho: pero lo que veo es, que sin decirnos nada, reserváudolo todo en su pecho: *manet alta mente repositum*, con una legislatura propia del tiempo, sin responder á razones, sin satisfacer á argumentos, sin dar la mejor inteligencia á los clarísimos testos; seco, seco pronuncia *pro tribunali* la sentencia condenatoria de la obra. Y ¡ó qué sentencia! *Tinniunt ambae aures al oirla*. Sacada al pie de la letra de su carta, dice así:

3. "Obra en la cual se hallan cosas desedificantes, *piarum aurium* ofensivas, censurables, *apta nata* para causar en la iglesia escandalosas discordias, para poner en duda de su santa fe á los fieles, y finalmente para cubrir á nuestra compañía de un eterno oprobrio." Y como si esto no bastára y fuera poco, con duplicado &&c. se deja el campo abierto, para que á discrecion de cada uno se entiendan mil otras galanterías de éste talle. Ha hecho V. bien en no proseguir, porque ¿qué sería de mí cuando solo el fragor de éste trueno me ha hecho invocar á santa Bárbara bendita? ¿Será el miedo el que me ha perturbado la razon y los ojos? Pero á decirlo como siento, me parece ver en ésta sentencia, no dar óráculos de su tribunal á un pacífico Salomón, sino fulminar rayos de una negra nube á un Júpiter Tonante. *Tantaene animis coelestibus irae!* Temple V. un poco el ardor de su zelo,

y con ánimo quieto ecsaminemos una á una estas censuras.

4. *Obra desedificante*. El buen autor la escribe con ánimo piadoso, y recta intencion de glorificar á Dios, de convertir á los judios, y de aprovechar á los fieles. Y efectivamente yo hallo en la obra muchos pasos, donde habla de Dios y de sus atributos magníficamente: de su bondad en amar con ternura á los hombres: de su providencia en gobernarlo todo *suaviter, et fortiter*: de su fidelidad en cumplir sus promesas: de su justicia en castigar con rigor: de su misericordia en premiar con grandeza. Hallo que rompe á los judios el velo de su ceguedad, mostrándoles, para que conozcan al Mesías, que las promesas que les están hechas, y no se cumplieron en la primera venida, se cumplirán en la segunda; y así dulcemente los trae con las esperanzas que ellos tienen, á que abracen la fe que nosotros tenemos. Hallo finalmente que ecsorta con S. Pablo á los fieles, á que se mantengan en la fe, y no dejen de dar frutos de buenas obras; no sea que como ramos estériles, los corten de la raiz santa, para injerir de nuevo los ramos naturales cortados: les dá las verdaderas señales del anticristo, para que lo conozcan y se guarden de él; no sea que teniéndolo ya en casa, por no conocerlo, se domesticquen con él: les representa con vivos colores en un magnífico cuadro la grandeza de los bienes eternos, para enamorarlos á ellos, y animarlos á que desprecien los caducos y miserables de la tierra. Y despues de todo ¿nada de esto, y mucho mas que trae la obra de bueno, santo, y edificante, le valdrá para que no sea censurada de *desedificante*? ¿Con qué justicia, ó razon? ¡O tempora! ¡ó mores!

5. *Obra piarum aurium ofensiva*. Si los oidos son tan piadosos, que den al hombre la fe que solo es propia de Dios, no es ofenderlos el instruirlos, para que den á Dios la fe divina propia de Dios, y al hombre la fe humana que es propia del hombre. Esto no se llama ofender oidos piadosos, sino poner en práctica lo que nos enseñó el di-

vino Maestro: *Reddite quae sunt caesaris caesari, et quae sunt Dei Deo.* (Marc. 12. 17.)

6. *Obra censurable.* Estas generalidades con tanto decir, nada prueban. ¿Por qué no decirnos la censura particular, á mas de la dicha, si de mal sonante, *proxima haeresi*, herética? Pero sin especificarnos nada, decir genéricamente, en globo, y en masa, que es censurable, esto es decir mucho y no decir nada. Censurable, y ¿de quien? Si de la iglesia, hable ella, y con una palabra que nos diga, *causa finita est.* Si de otros, su autoridad no tiene mas peso que el que les dá la razon: manifiéstela en su bello aspecto, y no con un semblante áspero y duro, que nunca fué propio de ella, y estamos prontos á abrazarla.

7. *Obra apta nata para causar en la iglesia escandalosas discordias.* ¿Y por qué? En la obra todo lo que es dogma se supone como de fe: se confiesa con las mas solemnes protestas. Esto supuesto como una verdad incontrastable y que no admite duda, lo que en ella solamente se disputa son algunas circunstancias del dogma, que no están reveladas, y si lo están, no consta ni está declarada su revelacion: v. g. todos confesamos, que Cristo vendrá á juzgar vivos y muertos: supuesta ésta verdad que nos consta, solo se disputa lo que no nos consta: ¿cuando vendrá Cristo? ¿si solo al fin del mundo, ó mucho antes? ¿quienes sean estos vivos que vendrá á juzgar, si los vivos solo en el alma por la gracia, ó los vivos en cuerpo y alma? Todos confesamos la resurreccion de la carne: supuesta la verdad de este artículo que todos sabemos, se disputa lo que no sabemos: ¿si todos resucitaremos *simul*, *et semel*? Todos confesamos que el anticristo levantará á la iglesia una persecucion terrible, *qualis non fuit, neque fiet*: supuesta esta verdad que nadie ignora, se disputa lo que ignoramos: ¿si éste anticristo será una persona sola, ó un cuerpo moral compuesto de muchas personas? &c. Ahora, decir que por éstas y otras cosas disputables que no constan de las escrituras: que una tradicion constante y universal no las enseña: que no las ha definido la igle-

sia: y en las cuales cada uno dice su sentir, segun lo juzga mas conforme á lo que tenemos en los libros santos: decir que porque se tratan en la obra, es *apta nata para causar en la iglesia escandalosas discordias*, solo decirlo parece un escándalo. V. mismo al núm. 45 de su impugnacion enseña: "que puede haber verdades realmente reveladas, á las cuales los fieles, sin faltar á la fé, no dén asenso sobrenatural, porque no saben, ó es dudosa para ellos la revelacion que realmente existe. Que cuando Dios revela una verdad, no siempre suele revelar el tiempo, el cuando, y otras circunstancias de la cosa revelada. Así cremos deber morir, porque Dios nos lo ha revelado; mas no revelándonos el tiempo y el modo, si uno cre que morirá en tal año y de tal enfermedad, su asenso no será fundado en la divina revelacion, sino en conjeturas y motivos humanos." Su doctrina en la impugnacion, variada la materia, es la misma que la del autor en su obra. Ahora, nadie dice por ella, que su impugnacion es *apta nata* para causar en la iglesia escandalosas discordias: ¿por qué pues, ó con qué razon lo dirá V. de la obra? No es menester saber mucho para saber que los escriturarios están llenos de semejantes disputas: se sabe que Dios crió al mundo: y porque no se sabe en cuanto tiempo lo crió, unos dicen, y es lo mas comun, que lo crió en seis dias, y otros con S. Agustin, que no lo crió con sucesion de tiempo, sino que *creavit omnia simul*. Se sabe que nuestros primeros padres criados con la justicia original pecaron, y fueron desterrados del paraíso: mas porque no se sabe cuanto tiempo se mantuvieron en su inocencia, unos apenas les dejan tiempo de gustar ese lugar de delicias, otros no se dán tanta prisa en sacarlos á este valle de lágrimas. Nos consta del evangelio que los magos vinieron del oriente á adorar al recién nacido Jesus: mas porque no nos consta quienes fueron los magos, y en qué tiempo vinieron, unos quieren que fuesen reyes, y otros no: unos que viniesen á los trece dias despues de nacido el divino infante, y otros que pasado un año. Es fa-

mosa en los evangelios la Magdalena: mas si es cierto que la hubo no consta cuantas fueron: y así unos dicen con S. Gregorio que fué una, otros con S. Gerónimo que fueron dos. Aora, sería un temerario quien por éstas y otras tales disputas de los escriturarios dijese de sus obras doctísimas, que eran *aptas natas* para causar en la iglesia escandalosas discordias. ¿Y decirlo por otras tales de la obra de nuestro autor, será virtud? ¿Será zelo? Sí, dirá alguno: podrá ser que lo sea, mas no *secundum scientiam*.

8. *Obra apta nata para poner en duda de su santa fe á los fieles.* La santa fe de los fieles es la fe divina con que cremos los misterios que Dios nos revela. Sería un intolerable abuso confundir ésta santa fe de los fieles á las palabras de Dios, con la buena fe y pia credulidad que prestan algunos fieles á los dichos de los hombres. Esta, como apoyada en la autoridad humana, es muy falible; aquella, como apoyada en la autoridad divina, es infalible; y pasa tanta diferencia entre una y otra, cuanta es la que pasa entre Dios y el hombre. Siendo pues tan diversos los fundamentos de una y otra, no tema V. que faltando la buena fe de algunos, se pueda poner en duda la santa fe de los fieles. Démos el caso, que por la obra del autor se le desengañara alguno de la buena y pia fe en que estaba, por ejemplo, de que el juicio universal se hará en el valle que los geógrafos llaman de Josafat. Pregunta: ¿perderá por esto, ó pondrá en duda la fe santa que tiene de que ha de haber un juicio universal? No por cierto: todo fiel, si lo es, creerá que lo ha de haber, si no en este lugar, que esto *se habet pro materiali*, en otro que Dios quiera y no nos consta. ¿Y por qué creyendo firmemente que ha de haber un juicio universal, no creerá tambien que ha de ser en el valle de Josafat? Porque lo primero, lo dice Dios infalible en sus palabras: lo segundo, es una inteligencia de los hombres muy falibles en sus juicios, que se pueden engañar aplicando el testo de Joel, que habla de un juicio particular de las gentes congregadas contra el pueblo de Dios, á otro muy diverso y universal

que se hará de todos los hombres. Me replicará V. ¿y si hay algunos tan rudos que no alcanzando ésta teología lo crean todo del mismo modo; no hay peligro que desengañándolos de la buena fe en que estaban, entren tambien en duda de la fe santa con que creían los misterios revelados? No, le diré á V. con sus mismas palabras en el número citado, no hay tal peligro: "Que si algun ignorante cree erróneamente su buena fe, como verdad revelada, éste será un accidente, que remedian los diligentes maestros, predicadores y párrocos, esplicando menudamente y distintamente á los fieles, que verdades son de fe divina, y reveladas por Dios, y cuales son de fe puramente humana." Viva pues V. seguro, y no tenga miedo que por la obra del autor se pongan en duda de su santa fe los fieles. Esta se funda en la verdad de Dios, y no en los dichos de los hombres; y la verdad de Dios para su firmeza no necesita de las mentiras de los hombres: *Numquid Deus indiget vestro mendacio, ut pro illo loquamini dolos?* (Iob. cap. 13. v. 17.)

9. *Obra finalmente, apta nata para cubrir á nuestra compañía de un eterno oprobio.* Alabo el celo que V. muestra de buen hijo por el honor de nuestra buena madre; pero puede V. consolarse, que otros hijos, no de vulgar doctrina, y no menos interesados por el buen nombre de nuestra comun madre, juzgan que lejos de hacerselo perder, la llenará de un honor inmortal. Dejando otros elogios, que son propios de la obra y de su autor, que referirlos aquí sería una narracion importuna, le pondré solo uno relativo á nuestra compañía, no de oídas, sino que lo tengo escrito en carta á un nuestro, y no afecto, sino contrario á la obra, quien por la estima que tenia del sujeto, pidiéndole su parecer sobre ella: éste que es un hombre de no vulgares talentos y de singular doctrina, que ha sido en la orden maestro como V., predicador como V., y escriturario como V., le escribe así: "Acerca de la obra del Sr. D. Manuel Lacunza, digo, que la creo trabajada á mayor gloria de Dios nuestro señor, y provecho

de la santa iglesia, con tal esmero, que en tal asunto no le ignala ninguna otra de las que han llegado á mi noticia. Sea infinitamente loado el Padre de las luces, que con tan maravillosa copia de ellas ha alumbrado al autor en la inteligencia de la santa escritura. *Soli Deo honor, et gloria in saecula saeculorum.* Aquí debia parar; pero no me puedo contener de regocijarme, de la honra que puede resultar grande no solo á la persona singular del autor; si tambien á toda su provincia, á toda la América, á toda la nacion española, á toda la mínima compañía de Jesus, aunque supresa, á todo el sacerdocio católico, y á toda la cristiandad. Podrá ser me diga V. que los que así piensan y ensalzan la obra hasta las estrellas, no son oráculos que no se puedan engañar. Es verdad que no lo son; pero los que juzgan diversamente, y la abaten hasta los abismos, ¿son infalibles é incapaces de errar? No creo lo afirmaré V. Pues si los jueces que viven juzgan tan contrariamente de la obra, ¿á qué tribunal apelaremos? Yo no hallo otro mas competente que el de la imparcial posteridad. Ella, apagado el calor de los partidos en las cenizas del sepulcro, suele juzgar con menos preocupacion del valor de las obras, y hacer mas justicia al mérito de los autores. Convengámonos pues por la paz, en dejar la sentencia al tribunal de la posteridad. Y quién sabe si bendiciendo ella mil veces á la obra, y á su autor, repita con las voces evangélicas: *Beatus venter, qui te portavit:* feliz la madre que te llevó en su seno: dichosa compañía que supo formar tales hombres. Yo desde ahora para entonces, haciendo aplauso á sus ecos, prosigo respondiéndole á su carta.

10. Veo ya que me avancé mucho, cuando esperé que vista la obra en su fuente, mudaría V. de juicio. Esto es mucho querer, me decía á mí mismo, desde que le escribí la carta, viniéndome á la memoria el dicho de aquel poeta: *quo semel est imbuta recens servabit odorem testa diu.* Querer que una testa que ha abrazado un parecer, y en el cual está fuertemente imbuida, lo deje luego, no lo

mantenga por largo tiempo, es un demasiado querer. Y por esto, recojiendo velas á mis esperanzas, me contentaba que leída la obra, cuando no mudara V. de sistema, á lo menos no juzgase tan mal de su digno autor. Yo veía en la impugnacion del compendio, que el docto y religioso autor era indignamente tratado, y maltratado, abatido, burlado, escarnecido, ridiculizado, y despreciado en último grado. Pues nó, decía yo, lea el impugnador la obra, y una obra por la cual han hecho otros un alto concepto, y cuando no lo estime, á lo menos no juzgue tan mal de su digno autor. ¿Podia yo contentarme con menos? Pero esto es muy poco, me decía á mí mismo. Para no juzgar mal de uno, basta no tener deméritos; y el autor tiene méritos positivos, y de un grado muy superior. Lea la obra, y si por lo que otros le han hecho decir, el impugnador tomó la pluma y escribió contra él, acusándolo de los mas negros delitos, leyendo ahora lo que el autor dice, tan conforme á las escrituras, tan arreglado á la razon, y tan acorde á toda sana doctrina, tome otra vez la pluma, y cambiado de acusador en abogado, vuelva por él y defienda su inocencia. Lea la obra, y viendo en ella un sistema tan bien organizado, tan sólidamente fundado, tan sábiamente distribuido, tan íntimamente trabado, tan óptimamente ideado, conducido y perfeccionado: al ver este raro genio, é ingenio original que se abre una nueva senda por mas de mil años no trillada: y que caminando por ella con pie firme, no solo desembaraza tropiezos, allana dificultades, supera estorbos; sino que la hace amena y deliciosa, para que otros francamente lo sigan: al ver este mejorado Color, que en el vasto mar de las escrituras navega seguro por rumbos desconocidos, declinando escollos, y descubriendo, no un nuevo mundo, sino un nuevo cielo de nunca vistas maravillas, sin que la profundidad de los misterios le impida arribar al fondo de su inteligencia, ni la oscuridad de los arcanos le quite la claridad de explicarlos; lea, dije, la obra, y viendo que en ella se muestra el autor un profundo escriturario, un sábio teólogo, un

versadísimo histórico, derramando por toda ella, sin el estudio de buscarlas, mil otras noticias de mística, de física, de matemáticas &c. haciéndole justicia *alabe su doctrina y respete su mérito*: ya que es propio de ánimos generosos alabar la virtud aun en los contrarios, y que el hacerlo no es una liberalidad sin galardón; pues cuanto es mayor el valor ajeno, tanto mas gloriosa es la victoria propia. Alabar la doctrina, respetar el mérito del autor, ¿y por esta obra? » Eso menos, me dice V. tendrá méritos respetables en otras líneas: su doctrina en otras materias será digna de encomio, no me opongo::: mas en él, como autor de la presente obra, y maestro de las doctrinas que enseña en ella, en mis ojos no parecen méritos que respetar, sino deméritos que reprender. Yo no soy escrupuloso; mas me creería delincuente, si con mis elogios confirmara al autor en sus ideas &c. Cuando V. lo crea así, amigo, no digo mas palabra: *amicus usque ad aras*. Ni V. puede complacerme, ni yo quiero pedirle cosa alguna que sea contraria á su delicada conciencia.

11. No alabe pues V. la doctrina de la obra, no respete el mérito del autor, cuando V. tenga escrúpulo de hacerlo; pero supongo que despues de las claras y sinceras confesiones que hace el autor en la obra de su fe católica, apostólica, romana, no tendrá escrúpulo de reconocer, y no dudar de su catolicismo. Este es un punto muy delicado para todo católico, pero mucho mas para un hijo de S. Ignacio, quien aunque tan paciente en todo género de injurias, en materia de fe no sufría que se le pudiese la menor duda. Ya que se quiere, maltrátese la obra, repruébese la doctrina, no se perdona á la persona del autor; pero á lo menos déjesele salva la fe, y no se le quite el consuelo de que el piadoso ministro, que le asista en su última hora, le pueda decir sin dudar: *licet tamen peccaverit, fidem non negavit, sed credidit*. Conoce V. la justicia de mi súplica, y otorgándomela benignamente me dice en la suya: » que no niega, antes sí por el contra-

» rio afirma y defiende, que el autor siendo religioso, jesuita, sacerdote, apostol americano, debe creerse y tenerse, como lo tiene en sí y delante de Dios, inocente católico. » Estimo y agradezco muy de corazon la gracia que V. me hace á mí, y la justicia que hace al autor. Viva pues su inocencia, triunfe su fe, y bórrense de la impugnacion tantas infamantes espresiones que tan fieramente lo denigran en su inocencia y catolicismo. Entre otras, mayormente estas, que sacadas al pie de la letra dicen así:

12. Al núm.º 2.º » En quien escribe de este modo (contra los intérpretes y doctores) no puede menos que sospechase un ánimo corrompido, y casi dije, engañado con las máximas de los libertinos, ateistas &c. » Al núm.º 10: » siendo esto verdad, como lo es, preciso es á lo menos fundadamente dudar, si nuestro autor, no impugnador, sino inventor y diseminador de novedades, tenga espíritu de religion, si sea ó no verdadero y lejítimo hijo de nuestra santa madre iglesia. » Al núm.º 48: » tengo mi poco de sospecha, si él admite y dá el pase que se merece á la apostólica tradicion. Lo que él dice á los núms.º 3.º y 5.º va á significar que la escritura solo se debe explicar con la misma escritura, y no segun la tradicion, que es el sentir de los luteranos, á quienes sigue nuestro autor en la claridad de las escrituras, para negar el subsidio de la tradicion. » Pero lo que en estos números para en sospechas y dudas fundadas, en los siguientes pasa á una afirmacion absoluta. Núm.º 9.º » El natre un desprecio grande de los maestros católicos, él los tiene por ciegos é ignorantes: y así no es maravilla, que con luciferina presuncion en la intelijencia de las escrituras no haga caso de su dictámen, y anteponga su propio juicio al unánime sentimiento de tantos sábios maestros caminando sobre las huellas escsecrandas de los Arrios, Nestorios, Eutiques, Dioscoros, y demas herejes y cismáticos. Él quebrantando gravísimamente los venerabilísimos decretos de la iglesia solemnemente publicados en los generales concilios, resucita y renueva un hediondo sis-

tema, mucho tiempo há ya podrido en un sepulcro de reprobaciones y anatemas. Núm.º 22. Lo que decia Nestorio en sus tiempos, que él solo entendia las escrituras: que los doctores las ignoraban: y que la iglesia que los seguia, erraba: esto mismo dice en los nuestros el autor del opúsculo, quien parece que tomó por norma á este heresiarca, adoptando en este particular, y poniendo en práctica sus sentimientos. Núm.º 27. Traidos los errores de los luteranos acerca de la claridad que atribuyen á las escrituras, le dice á su amigo, que los caree con lo que dice el autor en su opúsculo: y á fe mia, si no exclamas diciendo: este autor ó es un puro neto luterano, ó á lo menos ha copiado, y nos dá á leer las instrucciones que daría un maligno luterano á un prosélito de su secta. Núm.º 36. Nuestro autor con la suma claridad, que nos predica, de las escrituras, me parece muy prócsimo á declararse abiertamente (hasta aora lo ha hecho con rebozo) por la consiguiente doctrina anatematizada de aquellos, de quienes adopta los antecedentes: esto es, de no juzgar necesario, ni reconocer en la iglesia un juez con autoridad suprema é infalible, que decida y aclare la genuina intelijencia de las escrituras. Al fin del mismo núm.º: Lo que me hace compasion es, que el mal que ellos (los luteranos y sus amigos) padecen es incurable: no hay medicina de razones, ni receta de autoridades que les quite de la cabeza que la escritura es clara, clarísima: ni que les haga confesar que en muchas cosas es misteriosa, enigmática, y de difícil intelijencia. Por mas que haga (dice á su amigo) no esperes que nuestro autor lo diga jamás: el por qué yo te lo diré: (oigámos el por qué de las intenciones del autor) trae luego el cuento del niño que no queria decir *A*, porque su madre no le hiciese decir *B*, y aplicándolo prosigue así: esto á punto sucede en nuestro caso: ni los luteranos ni sus amigos pronuncian el *A* de la oscuridad de las escrituras, por no verse forzados á pronunciar el *B* de la necesidad de un

juez infalible, que declare el sentido verdadero de las escrituras, al cual todo católico baje la cabeza renunciando á su propio juicio. Núm.º 38. Nuestro autor como no es un Gestnero, ni un Micheli para inventar alguna ingeniosa estravagancia, se echó á registrar autores viejos: por su desgracia tropezó en doctrinas de autores condenados: halló el sistema que le hizo gracia, y nos lo presenta como invencion suya y nueva, sin citar los autores de donde lo tomó; ya por no perder el aplauso de ingenioso, ya por no avergonzarse de haber tomado leccion de tan desacreditados maestros. Núm.º 39. Has visto (amigo) de donde copió nuestro autor, que desde aora llamaremos milenario, su sistema: has visto que es un error heretical condenado por la iglesia: has visto &c. Núm.º 43. Nuestro milenario está resuelto á mantener su erróneo sistema: quiere abrirle un camino ancho, como el que conduce al infierno: tres enemigos terribles se le oponen al paso, y todos tres los quiere echar á tierra: el primero, la respetable autoridad de todos los católicos doctores, que unánimemente lo combaten: segundo, el juicio infalible de la iglesia, que no le dá pasaporte::: La solapada guerra que nuestro milenario hace á estos dos poderosos enemigos de su sistema, se ve con demasiada claridad: el 3.º &c.

13. Basta: que apenas he llegado al principio de la segunda parte de la impugnacion, dejando muchas cosas de la primera, y ya estoy cansado de copiar espresiones y cumplimientos, que serian cumplidísimos hablando con un Lutero, Calvino, ú otro tal personaje. Yo quedo aturdido, y no sé que decirme. ¡Valgame Dios! ¡Tanto escrúpulo en decir una sola palabra en alabanza del autor, y ninguno en cargarlo tan liberalmente de improprios tan horrendos! Guárdeme el cielo de entrar en la conciencia de ninguno para juzgarlo, y menos para condenarlo. Si así lo han hecho, habrán creído deberlo hacer, *arbitrantes obsequium se praestare Deo*. Pero ingenuamente le confieso, que tales espresiones han hecho á mis oídos una sensacion

muy ingrata: y para componerlas de algun modo, no ya con el *spiritu lenitatis* del evangelio, sino con la urbanidad que aprendimos desde niños en el caton cristiano, no he tenido manera mejor, que decir: el impugnador no habia leído mas que el compendio: lo halló poco arreglado en sus doctrinas, y muy descomedido en sus espresiones: no sabia nada del autor, que se le presentaba como un anónimo desconocido, y á ciegas de él, trasportado de su zelo, armandose de la pluma como de un baston, tiró á ciegas palo de ciego. Pero aora que ha leído la obra, y la halla muy diferente del compendio, ó sea en las doctrinas menos avanzadas y mas correctas, ó sea en las espresiones mucho mas medidas: aora que conoce al digno autor, y sabe que es un religioso, un jesuita, un sacerdote, un apóstol americano, muda ya de estilo, depone lo acre y amargo, se viste de dulzura, y con espíritu de caridad fraterna lo tiene y cree en sí, y delante de Dios, inocente y católico. Vuelvo á darle las gracias por el favor que á mí me hace, y la justicia que hace al autor. ¿Y por qué no decir absolutamente, que lo tiene por inocente y católico, sino que añade, en sí, y delante de Dios, para que su favor fuese completo, y entera la justicia? como si dijera, que lo tiene por inocente y católico solo delante de Dios, y no mas. ¡Ah! que esta restriccion, que para que yo la note la raya V., me abre los ojos, me desengaña, y me hace conocer que la justicia que V. hace al autor es muy dimidiada, y el favor que á mí me hace muy sospechoso: *Timeo Danaos, et dona ferentes*. Conque lo único que V. graciosamente otorga despues de leida la obra, y despues de conocido el autor, es que lo tiene y cree inocente y católico solo en sí, y delante Dios, no para con otros, y delante de los hombres. Segun esto, ¿las cláusulas denigrantes que acabamos de ver, no deberán borrarse, y para infamia del autor deberán correr indelebles á los ojos de los hombres, manteniéndose V. firme en que lo que ha escrito, lo ha escrito: *Quod scripsi, scripsi?* Yo me confundo y me abismo: si V. me dijera al contrario, que tenia al autor por inocente y católico á los

ojos de los hombres, pero no delante de Dios: quien sabe, diría yo, si Dios que penetra los corazones se lo ha revelado, y aunque parezca inocente y católico, realmente no lo sea. Pero decirme que lo tiene y cree por tal en sí, y delante de Dios, y no á los ojos de los hombres; y esto cuando á los ojos de todo el mundo se muestra tan católico, y cuando con lo que dice en su obra contradice manifestamente á cuanto se dice en las cláusulas de la impugnacion: vuelvo á decir que me confundo, me abismo, y no lo entiendo.

14. Vengámos para la evidencia al cotejo de las citadas cláusulas de la impugnacion con lo que dice el autor en su obra. Creería yo ofender á la penetracion de V. si me detuviera en las obvias reflexiones que ofrece el cotejo de cada una: y así no haré mas que poner la proposicion de la impugnacion, y la contradictoria de la obra (contradictoria digo, no *in sensu logico*, sino en sentido vulgar y comun) siendo tan clara la oposicion, que salta por sí misma á los ojos.

Proposicion de la impugnacion: n.º 9. "El (autor) fomenta un desprecio grande de los maestros católicos: él los tiene por ciegos é ignorantes: y así no es maravilla, que con luciferina presuncion.... anteponga su propio juicio al unánime sentimiento de tantos sabios maestros &c."

Contradictoria de la obra (en la introduccion) hablando de estos maestros católicos, dice: "que son hombres verdaderamente grandes por su piedad, por su ingenio, por su sabiduría: que ellos son águilas que con sus vuelos se remontan al cielo; y él es una pequeña hormiga que se arrastra por la tierra: que les profesa la mayor veneracion: que los venera á todos con el mas profundo respeto: y que no se contempla digno de estar á sus pies."

Impugnacion (n.º 48.) "Tengo mi poco de sospecha, si él (autor) admite, y dá el pase que se merece á la apostólica tradicion &c."

Obra (Part. 1.^a cap. 1.^o §. 2.^o) "Hay otra raza de hombres que impugnan otras verdades, por no hallarlas escritas (en los libros santos) como si la iglesia no las hubiera recibido de la viva voz de los apóstoles, quienes las aprendieron de su divino maestro en los cuarenta días que despues de su resurreccion estuvo con ellos *loquens de regno Dei*; y del Espíritu santo que bajó sobre sus cabezas, y los llenó de sus dones." Numera luego estas verdades dichas, y no escritas, y añade: "que para creerlas firmemente, no necesitamos de otro argumento que la tradicion. *Aufer argumenta* (decimos aquí con S. Ambrosio) *ubi fides creditur, jam dialectica taceat: piscatoribus creditur, non dialecticis*. Poco nos importa que estas verdades no estén escritas en los libros santos: para creerlas nos basta que la iglesia nos las enseñe: y si hay alguno que *Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus et publicanus*."

Impugnacion (n.^o 36) "Lo que me hace compasion es, que el mal que ellos (los luteranos y sus amigos, entre los cuales entra el autor) padecen es incurable: no hay medicina de razones, ni receta de autoridades que les quite de la cabeza, que la escritura es clara, clarísima, ni que les haga confesar que en muchas cosas es misteriosa, enigmática, y de difícil intelijencia. Por mas que hagas (le dice al amigo) no esperes que nuestro autor lo diga jamás."

Obra (Part. 1.^a cap. 1.^o §. 5.^o) "Es innegable, y lo confesamos francamente, que se hallan en las escrituras muchos lugares, que por mas que se lean y releen, no se les puede entender su sentido literal. La oscuridad de tales misterios, principalmente en los vaticinios, proviene, ó porque todavía no ha llegado el tiempo de entenderlos, ó porque prevenidos de nuestras ideas, lo que no es conforme á ellas, no nos acomodamos á entenderlo. Si no ha llegado el tiempo, ¿como entender lo que Dios con infinita sabiduría tiene revelado sí, pero con tan oscuras metáforas, que no bastan ni el inge-

nio, ni el estudio, ni la santidad de vida, sino que es menester el espíritu de intelijencia, que Dios dará segun su divino beneplácito, cuando, y á quien quiera? *Si enim Dominus magnus voluerit, spiritu intelligentiae replebit illum*."

Impugnacion (ibidem) "Nuestro autor, con la suma claridad que nos predica de las escrituras, me parece muy próximo á declararse abiertamente (hasta aora lo ha hecho con rebozo) por la consiguiente doctrina anatematizada de aquellos de quienes adopta los antecedentes: esto es, de no juzgar necesario, ni reconocer en la iglesia un juez con autoridad suprema é infalible, que decida y declare la genuina intelijencia de la escritura."

Obra (Fenom. 6.^o §. 1.^o) "La iglesia cristiana fundada por el divino maestro el Mesias, regada con su preciosa sangre, fecundada con las aguas vivas del Espíritu santo &c. es una, única verdadera iglesia de Dios, *columna, et firmamentum veritatis*: fiel é incorrupta, depositaria de la verdad, á quien toca enseñarnosla como maestra, juzgar como juez, y sentenciar sobre el lejítimo sentido de las escrituras."

Impugnacion (n.^o 9.) "El (autor) quebrantando gravísimamente los venerabilísimos decretos de la iglesia solemnemente publicados en los generales concilios, rescita y renueva un hediondo sistema (el de los milenarios) mucho tiempo ha ya podrido en un sepulcro de reprobaciones y anatemas." Y en el n.^o 39. "Has visto, amigo, de donde cojió nuestro autor, que desde aora llamaremos milenario, su sistema: has visto que es un error heretical condenado por la iglesia &c."

Obra (Part. 1.^a Disert. 1.^a de los milenarios.) "En tan grave materia y delicada, examinémos tres cosas: 1.^a Si la iglesia ha decidido y pronunciado algo sobre este punto: porque si ella ha hablado, no hay que buscar mas: una palabra suya basta para que esté terminada la causa. 2.^a &c." Luego en el art.^o 1.^o examina este punto, y solo abraza su sistema, despues de haber visto que ningun

concilio lo condena. ¿Como pues se dice que es un transgresor de los decretos de los generales concilios, y un defensor de un error heretical condenado por la iglesia?

15. No soy amigo de cuentos, mas viendo que V. en su impugnacion gusta de ellos, por complacerlo, por divertir un poco la imaginacion de otras serias reflexiones, y porque puede servir de simil para explicar mejor lo que decimos, le contare un casito. Teniamos un célebre P. Gutierrez, tan ingenioso para las ciencias liberales, como negado para todo lo mecánico, y de una sencillez que apenas podrá caber igual. Venido el tiempo de nuestras vacaciones, un estudiante que quiso divertirse con el padre, le fué á decir, que otro padre se habia tomado la mula blanca en que él solia montar para irse á la campaña. Apenas lo oyó, fué á quejarse con el padre de que le quisiese quitar su mula. Por mas que le dijo y redijo el padre, no fué posible sacarlo de su prevencion: y finalmente no hallando otro medio, le dijo: venga V. R. conmigo, y verá, que es otra muy diversa la bestia que yo he tomado: bajaron al patio y mostrándola, le dijo: véala con sus ojos: éste es un macho, y la de V. R. es una mula: éste es negro, y la de V. R. es blanca. Mas ni esto bastó para que no creyese mas bien á su prevencion, que á sus ojos, y le dijese con mas empeño: este macho negro es mi mula blanca. ¡Dios nos libre de una prevencion! que mas que uno se muestre católico de todos cuatro costados á los ojos de todo el mundo, siempre se le dirá, que será sí, pero solo delante de Dios, y no delante de los hombres, y que el macho negro es la mula blanca.

16. No es mi asunto defender al compendio, ni examinar si está bien ó mal impugnado: júzguenlo otros si quieren, que yo en esto no entro: lo que sí digo es, que las proposiciones de la impugnacion no son adaptables á la obra: y que despues de haberla visto, debia hacersele justicia al autor de declararlo inocente de ellas, y reputarlo católico; no solo en sí, y delante de Dios, sino tambien delante de los hombres: pues si basta la fe interior

del corazon para justificarnos delante de Dios, es tambien necesaria cuando ocurre la confesion esterna de las palabras delante de los hombres para salvarnos, como nos lo enseña S. Pablo: (Rom. 10. 10.) *Corde enim creditur ad justitiam; ore autem confessio fit ad salutem;* y S. Lucas (cap. 2.º v. 52.) nos dice: que Jesus nuestro maestro y ejemplar crecia en edad, sabiduría y gracia, no solo delante de Dios, sino tambien delante de los hombres: *Et Jesus proficiebat sapientia, et aetate, et gratia apud Deum, et homines.* De aquí conocerá V. que es muy disminuida y ratera la gracia que hace al autor, cuando lo tiene por católico solo en sí, y delante de Dios, pero no delante de los hombres. Me hago cargo que ha babido y hay herejes tan astutos, y solapados, que para no parecer lobos se visten pieles de oveja, y con apariencias de virtud y verdad esconden sus vicios y errores: (ad Tim. 2.º 3.º) *Habentes quidem speciem pietatis; virtutem autem ejus abnegantes;* pero las palabras con las cuales en la obra protesta el autor su fe, no son equívocas, no son capciosas, no admiten doble sentido; son claras, llanas, patentes á los ojos de todos, ¿por qué pues no tenerlo por católico, no solo en sí, y delante de Dios, sino tambien delante de los hombres? Es tan interesante la materia, que no me tendrá V. por importuno si añadido todavia dos palabras. Finjamos que el autor hubiese dicho lo que nunca ha soñado: finjamos que hubiese realmente dicho en el compendio todos los errores que V. le hace decir en la impugnacion: esto es, que hubiese despreciado á todos los maestros católicos: que hubiese afirmado, que eran claras clarísimas las escrituras, que hubiese negado un juez supremo, é infalible en la iglesia &c. &c.; pero si en su obra lo retractára todo, y con sincero corazon dijera, que respetaba con la mayor veneracion á los maestros católicos, que la escritura era en muchos pasos de difícil inteligencia, que reconocia una suprema autoridad en la iglesia &c. &c.; ¿no sería una temeridad no tenerlo á los ojos de todos por verdadero católico? Ahora, ¿quanto mas digno de crédito será, si quien confie-

sa estas verdades, nunca las ha negado, y es un religioso, un jesuita, un sacerdote, un apóstol americano? Si alguno despues de estas evidencias se ostinára en decirme que seria católico, pero solo delante de Dios, y no delante de los hombres, yo le diría que::: *Hos ego::: sed motus prae-stat componere fluctus.*

17. Volvamos á nosotros y prosigamos: quanto V. se ha mostrado severo con el autor en la restriccion antecedente, tanto se muestra aora todo suavidad y caridad, escuchándolo en lo siguiente: "Ni el solo motivo, dice V., de leerse en sus escritos proposiciones escandalosas y que huelen mal, lo tengo por suficiente para dudar (de su catolicismo.) No hay pecado donde no hay malicia (ciertísimo, y por esto *mala non peccat.*) Ni deja de ser verdadero católico quien yerra, pero sin contumacia: (si no hay error, ¿qué contumacia puede haber?) Uno y otro puede ser efecto de la inadvertencia y engaño." (No se puede negar, que *charitas non cogitat malum, patiens est, benigna est.*) Pero estas reglas de perfeccion solo son para V. para otros resuelve V.: "que no seria juez muy temerario, quien en este caso se gobernase por lo que nos enseña Cristo para no errar en nuestros juicios: *ex fructibus eorum cognoscetis eos.*" Ya hemos visto los frutos, y nada queremos mas, sino que por ellos se conozca y se haga juicio del autor. Ciertamente la regla no puede ser mejor; pero sáqueme V. de una duda: y si los frutos del arbol son como el maná, que saben á cada uno segun el gusto de su paladar: *Deserviens uniuscuiusque voluntati: ad quod quisque volebat, convertebatur,* (Sap. 16. 21.) y lo que para mí es muy dulce, es para otro intolerablemente amargo, ¿como gobernarse para no errar uno en su juicio? Pienso me dirá V. que juzgue cada uno segun su gusto, y que á quien saben mal los frutos, que juzgue mal, y que á quien saben bien, que juzgue bien. Es tan justa la regla, que los dos sin saber que la seguíamos, nos hemos acomodado á ella en el juicio que hemos hecho de la obra. V. á cuyo paladar era la obra intolerablemente amarga, ha juzgado de ella into-

lerablemente mal: yo que la gustaba muy dulce, he juzgado muy dulcemente de ella. Pudiera algun curioso impertinente adelantarse á preguntar: ¿cual de los dos tenia mejor gusto? Pero para taparle la boca bastaria decirle: que *de gustibus non est disputandum.*

18. Á mí ciertamente esta cuestion de los gustos nada me embaraza: la que sí me embaraza un poco, es la que V. me pone de los ojos. Me dice en la suya: "que para que V. viese en la obra con sus ojos, lo que yo veo con los míos, deberia yo haberle mandado con la obra mis ojos; porque sus ojos no ven lo que yo veo." Ya sabia yo que habia mucha variedad en los gustos; pero que en los ojos sanos hubiese tanta variedad, que uno viese lo que otro no veía, ciertamente no lo sabia. Aquí no hay medio: ó V. no ve lo que hay, ó yo veo mas de lo que hay. Yo nunca diré que á sus ojos lince los ciegos la prevencion, y así no vea V. en la obra lo que hay en ella. No queda pues otra cosa sino decir, aunque sea contra la evidencia de mis ojos, que mi aficion al autor y su obra, me hagan ver en ella mas de lo que hay. Yo hasta aora creía por mi cortedad, que no alcanzaba á ver en la obra todo lo que hay en ella; y en adelante, porque V. me lo dice, habré de creer, que veo mas, y tanto mas, quanto menos ve V. Si es así que yo padezca esta rara ceguedad, nacida de la abundancia de ver, ruego á V., con sus palabras, me encomiende á Stá. Lucia gloriosa, y conmigo á tantos otros que por desgracia padecen del mismo mal.

19. Del no ver V. en la obra lo que yo veo, nace sin duda la confusion en que me dice lo ha puesto esta mi proposicion: "viendo lo que le habian hecho decir al autor, y leyendo aora lo que realmente dice &c." Y ciertamente cuando se la escribí, yo creía ver que al autor le habian hecho decir en el compendio cosas que no ha dicho, ni soñado decir en la obra: mas V. no las ve, sino que al contrario "le parece ver, que quanto se contiene en la carta, ó compendio impugnado, tanto se dice en la

obra en sustancia, sin mas variacion que la de los términos. Por tanto, ó el juez á quien yo mandé el proceso para que lo ecsaminase, y segun él decida, ha perdido enteramente la vista, ó yo me engaño en la bondad de la causa. ¡Duro dilema! con el cual me pone V. en la estrechez de decir, ó que el juez ha perdido enteramente la vista, no viendo las discordancias que hay entre la obra y el compendio; ó yo que las veo, confiese que miro mas de lo que hay, publique mi ceguedad, y no niegue mi engaño en la bondad de la causa. Si digo lo primero, es contra la evidencia de sus ojos; si lo segundo, es contra la evidencia de los míos.

20. ¿Qué medio, ó remedio? El remedio ó colirio para que yo abra los ojos, y vea que es lo mismo la obra que el compendio, me lo manda V. caritativamente en la concordancia, que ha trabajado, de la obra con el compendio, diciendome, que en esta parte sea juez, y decida. Amigo, agradezco la confeccion, hecha con tanto esmero y sin perdonar á trabajo. Si no me engaño, la eficacia de su virtud se reduce á este extracto. La obra y el resumen son lo mismo en sustancia, sin mas variedad que la de las voces: el resumen lo tengo ya impugnado, y hasta aora sin respuesta: luego sin nuevo trabajo mio queda tambien impugnada la obra. La mayor, en que pudiera haber alguna dificultad, la demuestra V. con las concordancias: la menor consta: *ergo res est demonstrata*. Sin tomarme las partes de juez, con que su dignacion me honra, y de que sin humildad me reconozco indigno, con sola la franqueza de amigo le diré sin reserva mi sentimiento. Digo pues, que despues de vistas las concordancias, no me parece en sustancia una misma cosa la obra y el resumen: y esto por un argumento *ab auctoritate*, y dos *à ratione*, una *à priori*, y otra *à posteriori*. Sé con quien hablo, y no tendrá á mal que me explique con estas frases de antaño. ¿Qué importa que no sean de moda, si con ellas mejor que con otras los dos nos entendemos?

21. En quanto á lo primero, la autoridad que le trai-

go, me parece en el asunto del mayor peso; porque ¿quién mejor que el autor puede conocer su misma obra? Aora, hablando de ella en su proemio, dice: que es muy diversa del compendio: que el que lo hizo, á su arbitrio quitó y añadió, puso y descompuso, hizo y deshizo, fiando á la pluma con imprudencia, aunque sin malicia, cosas que no debia haber escrito. Pide á los que lo leyeren, que por este papel informe, desaliñado y trunco se abstengan de hacer juicio de su obra. Siente que se haya dado á luz, cuando era solo digno de las llamas &c. ¿Puede ser, ni mas claro el testimonio, ni de mas peso la autoridad? Yo sé que V. lo valúa mucho en la parte que favorece á su sentimiento. En la carta del comun amigo Sotelo, dice V.: "El mal juicio que yo formo de la copia, parece enteramente conforme al pésimo que tiene de ella el autor, que la condena á las llamas. Los señores secuaces del autor deberán guardarse de censurar mi juicio, por no censurar el de su admirado maestro: el sentimiento de él, es un invulnerable escudo del mio." Puede V. estar seguro que no censurarán los secuaces del autor el sentimiento de V., tan uno en esto con el de su admirado maestro. Pero ya que en la parte que condena á la copia, juzga V. la autoridad del autor de tal valor que le es el escudo invulnerable, ¿por qué no la estima algun poco en la parte que dice ser muy diversa de su obra? Es el caso, que querria V. ir á medias con el autor en la autoridad; y que valiese la del autor solo en quanto dice, que la copia es digna de las llamas; y la de V. en quanto dice, que la obra es lo mismo que la copia; para que así con todos los votos saliese la obra condenada al fuego: y de tales medios viniese por legitima consecuencia enteramente quemada. Mas ya que V. quiere que la autoridad del autor solo valga cuando le es favorable, y no cuando le es contraria, vengamos á la razon, cuyos fueros siempre y en todos casos son del mismo valor.

22. La primera razon *à priori* la deduzco de tres capítulos, que hacen el resumen en la sustancia todo diver-

so de la obra. 1.º Por lo que tiene de mas. 2.º Por lo que tiene de menos. 3.º Por lo mismo que tiene, que no es lo mismo, sino muy diverso de la obra. Comencémos por lo 1.º Parece increíble que siendo la obra de tres buenos tomos, y el resumen de solos tres cuadernos, pueda en tan poco tener cosas de mas: y es un hecho que las tiene, y no de poca monta. V. mismo en su laboriosa fatiga de las concordancias, no ha podido menos que irlo notando con la buena fe que le es propia. Nota lo 1.º que el resumen dice: "Que los siete puntos que va á ecsaminar, son como otras tantas tradiciones en que convienen los laicos y sacerdotes, sabios é ignorantes; y que ordinariamente se tienen como otros tantos artículos de fe." Esta grande é interesante verdad confiesa V. que no la ve en la obra. Y ciertamente basta sola ella, por las grandes é interesantes consecuencias que V. como de antecedente deduce de ella en el n.º 46 de su impugnacion, para que el compendio por haberla añadido fuese merecedor de las llamas. Nota V. lo 2.º Que el resumen defiende la sentencia de que S. Juan evangelista no ha muerto; y que lo prueba con el testo de S. Mateo: *Sunt de hic, stantibus, qui non gustabunt mortem &c.* Por lo que toca al testo dice V. que no se acuerda haberlo visto en la obra; y efectivamente no se halla en ella. Mas por lo que mira á la opinion dice V. "que la insinúa solamente, aunque no se detiene en probarla." Yo lo que hallo en la obra (Part. 1.ª cap. 6.º §. 2.º) es esto: Pone primero la sentencia de los autores que llevan haber el santo resucitado, y luego dice: "Refiero lo que dicen estos autores: si con razon, ó sin ella, ecsaminénlo otros, que yo no entro, siendo mis sentimientos muy diversos, que no es del caso declararlos aquí." Entre tantos diversos sentimientos, podrá ser que sea este el del autor, podrá ser que no sea; mas decir que sea este mas bien que otro, no habiéndolo declarado el autor, me parece un puro adivinar: ni para afirmarlo juzgo suficiente fundamento el empeño que se muestra de que la obra diga todo lo que dice el compendio.

23. Dejando otras menores discrepancias, nota V. lo 3.º "Que la conclusion del compendio (á su juicio heretical) no la halla espresa: mas que supuesta la verdad de lo que en ella pretende probar el autor; de los antecedentes que pone, se infiere lejitimamente, que el pueblo rudo y el sacerdocio, que es decir, la iglesia entera de Dios, que de estas dos partes se compone, se ha alejado y errado en las verdades que Dios nos dá en las escrituras acerca de la venida de Jesucristo, resurreccion de la carne, eterna vida y bienaventuranza de los justos." Con que V. despues de haber leído y releído la obra, despues de haberla ecsaminado, cribado, ventilado y escudriñado *in lucernis*, confiesa, que la proposicion, á su juicio heretical, del compendio, no se halla espresa en la obra. (Muy lejos deberá estar de ella el autor, cuando otras proposiciones solo por tal cual palabra, por cierta cadencia, y como V. dice, sonsone, se las ha atribuido y cargado á su cuenta, como luego veremos). Pero esto ¿qué importa? La mala estrella en que ha nacido el autor para con V. siempre lo sigue y persigue. Si no se halla espresa la heretical proposicion, está implícita, y se infiere lejitimamente de lo que pretende probar en su obra. (Si lo que pretende probar realmente lo pruebe, y lo pruebe bien, lo sabrán decir los lectores imparciales). Mas el autor pretende probar muchas cosas en su obra: y por qué no decimos de cual de tantas se infiere como de antecedente lejitimamente la heretical proposicion? v. g. pretende probar que no es justa la division que comunmente se hace de los cuatro imperios, simbolizados en los cuatro metales de la estatua de Nabuco: que las cuatro bestias de Daniel no significan lo mismo que los cuatro de la estatua: que el anticristo no será de raza judio, ni de patria babilónico &c. &c. ¿Se infiere acaso de estos antecedentes lejitimamente esta consecuencia: luego toda la iglesia yerra en lo que Dios le ha enseñado en sus escrituras acerca de la segunda venida del Señor, acerca de la resurreccion de la carne &c? No, me dirá V., que esta es una consecuencia disparada, ó un ingente disparate. Pues para no dar mo-

tivo á tales disparates, ¿por qué no señalar la doctrina particular de donde esto se infiere? El particular y horrendo delito de que se acusa al autor ¿no merecia una prueba muy particular? Se trata nada menos que de una conclusion á su juicio heretical: V. confiesa que el autor no la tiene espresa: pues para hacerle un tal regalo, é inferírsela ¿no era justo y debido mostrarle el antecedente y probárselo, no con una jeneralidad, sino con un fundamento muy particular y proporcionado á la gravedad de la consecuencia? Si V. me dice, que las doctrinas particulares de donde se infiere una tal consecuencia, son los artículos particulares de que se trata, á saber, la segunda venida del Señor, la resurreccion de la carne &c.: yo le diré lo primero, que estos artículos particulares contienen doctrinas muy jenerales, y tan vastas, que solo el primer artículo de la segunda venida del Señor dá amplia materia á toda la obra del autor. Le diré lo segundo, y de segunda, que en estos mismos artículos hay algunas cosas que son de fe, y otras cosas que no lo son. "Aquí (dice muy bien "el autor en su proemio á la obra), aquí no se trata de "averiguar el dogma: este ya lo sabemos y lo creemos "todos con toda la iglesia. Se trata únicamente de "saber por las escrituras algunas circunstancias particulares "que no son de dogma, acerca del tiempo, del modo, del "lugar." Todos sabemos y creemos por el dogma, que Cristo vendrá á juzgar; mas no sabiéndose el cuando, se averigua, si vendrá mucho antes, ó solo al fin del mundo. Todos sabemos y confesamos, que hemos de resucitar; pero no sabiéndose el como, se pregunta si resucitaremos todos á un mismo tiempo. Todos sabemos y confesamos, que los justos serán eternamente glorificados; pero no sabiéndose en donde, se inquiera cual será el lugar determinado de la gloria. En estas cosas, que si están reveladas, no nos consta de la revelacion: que no hay una tradicion constante y universal, y que no hay una clara definicion de la iglesia, cada uno discurrir como lo juzga mas conforme á estas fuentes. Una opinion por mas comun y universal que sea, nunca dejará de

ser opinion, ni pasará á ser artículo de fe, sino cuando la iglesia lo declare, ó porque estaba claramente contenida en las escrituras, ó por conservada en la antigua, constante y universal tradicion: mientras no lo declare, la opinion será siempre opinion, por mas que cuente á millares los secuaces: y quien se le opusiere, si lo hace sin razon, podrá llamarse un temerario; pero nunca un hereje. Aora pues: el autor en su obra supone el dogma, y solo trata de las circunstancias, que son de mera opinion. La iglesia deja las circunstancias á las disputas, y solo nos enseña el dogma. Para decir que de lo que pretende probar el autor, se sigue que la iglesia ha errado, era menester, ó que la iglesia nos enseñase las circunstancias de mera disputa, como de fe, ó que el autor impugnase lo que es de fe; y si lo primero es implicatorio, lo segundo es falsísimo. Concluyámos pues, que la conclusion heretical del compendio, ni se halla espresa en la obra, ni de lo que en ella se halla se puede lejitimamente inferir.

24. Ya habrá V. visto, que para mi asunto de probar la diferencia de la obra al compendio por lo que tiene de mas, me he ido contentando con las diferencias que V. mismo confiesa, y que como confesion de parte me releva del trabajo de enseñarle otras, que si bien me ocurren, las dejo por no serle molesto en la prolijidad: y fiado en su buena fe, no he dudado, é he ido suponiendo corresponda la obra al compendio, en cuanto V. los ha hallado conformes en su concordancia. Mas en la conclusion, despues de la tercera diferencia que V. hace y acabamos de ver, me vino la gana, no por desconfianza, sino por curiosidad, de cotejar las dos concordancias que se siguen; y hallo con sorpresa mia, que pudiera V. sin escrúpulo haberlas puesto por dos diferencias; ya que la diferencia no solo es en las voces, sino tambien en la sustancia. Estoy muy lejos de atribuirlo á malicia ó mala fe; creo sí, que habrá sido un descuido, mas no facil de excusarse, pidiendo la materia una mayor atencion. Venga*

mos pues á la concordancia, y veamos si lo que dice la obra corresponde á lo que dice el compendio. Dice el compendio en el n.º 37 á su amigo: "El emprender otro estudio &c. (V. solo apunta la cláusula en su concordancia: yo la prosigo, sacándola al pie de la letra del compendio): El emprender otro estudio del que has tenido hasta aora, es un efecto consiguiente al desengaño; porque ¿quién volverá á beber en los vasos mismos donde ya tiene descubierta la ponzoña; y mas teniendo en sus manos la fuente limpia y pura, donde quien bebe con verdadera sed, no puede beber sino vida eterna?" Vamos aora á ver si lo que dice la obra concuerda. V. nos remite á dos lugares de ella. El primero: en la introduccion pág. 21, que indica el periodo: "Os pregunto lo segundo &c. (y prosigue así): ¿Visteis vos mismo con vuestros ojos estas circunstancias en la escritura? Así debia yo creerlo de un sacerdote como vos sois; y no seriais excusable, si debiendo beber las puras aguas en la misma fuente, las fuerais á buscar en cisternas menos seguras." Aora, digo yo, ¿donde se halla en esta cláusula de la obra aquel *vasos de ponzoña* que envenena toda la cláusula del compendio? Lo que la hace verdaderamente nauseante y escandalosa es, el llamar los libros pios y doctos de los intérpretes, nada menos que *vasos de ponzoña*. Esto es lo que á V., y con razon, tanto choca en su impugnacion. y de lo que como de un pestifero antecedente le tira las mas funestas consecuencias. Muy lejos de esto el autor: lo que únicamente hace, escortando á un sacerdote á que lea por sí mismo las escrituras es decirle, que no seria excusable si dejando la fuente de aguas vivas de las escrituras, se fuera á beber en otras cisternas menos seguras. ¿Y es acaso algun pecado decirle á un sacerdote, que respecto á las escrituras son los otros libros menos seguros? Quien no quiera dar la infalibilidad de Dios á las palabras de los hombres ¿como dudarlo? ¿ó es lo mismo decir, que los libros de los intérpretes son menos seguros que los de Dios, como lo dice la obra; que decirles

que son vasos de ponzoña, como dice el compendio? En mi diccionario á lo menos significan cosas muy diversas; pero al concordador le bastó oír en ambas cláusulas *fuentes, aguas, escrituras*, para que á la cadencia, y por el sonsonete le pareciesen lo mismo. El segundo lugar á que nos remite es la parte 1.ª cap. 1.º pág. 33. "Lo que allí hallo" (dice el autor) es que el sistema que se habia formado acerca de la segunda venida del Señor, le parecia ver lo claro no solo en una parte, sino en todas las escrituras. Y que cuando para solidarse y entender mejor lo mismo que habia leído en los libros santos, iba á leerlo en los intérpretes, le sucedia, que lo mismo era leerlos, que desaparecer de su mente las luces que tenia, y sucederse en su lugar una noche oscura que lo ponía en tantas tinieblas, que no sabia donde estaba." Pero nada de esto es decir que los libros de los intérpretes son *vasos de ponzoña*. Lo mas que se podia decir era, que para el autor eran vasos de tinieblas. Y era muy natural que lo fuesen: porque entendiendo él en este punto de un modo las escrituras, y hallándolas en los intérpretes esplicadas de otro muy diverso, era preciso que cuanto mas clara le pareciese su intelijencia, tanto mas oscura se le hiciese la contraria. Pero estas tinieblas respectivas no son en desdoro, ni arguyen un defecto absoluto de luces en los intérpretes. Ellos en sí serán ilustres y clarísimos, mas no para el autor, que embestido de mayores luces en la misma fuente de la escritura, no admitía las menos de los intérpretes: como la luna no deja de ser clara, porque la tierra embestida del sol no admite ni recibe en el día las luces de aquel planeta de la noche. Se ve pues de ambos lugares, que la concordancia no es sino una verdadera discordancia, y que sin recelo la podemos contar despues de la tercera, por la cuarta diferencia de lo que tiene de mas el compendio que la obra.

25. Veamos si la que se sigue concuerda mejor. Habla V. en su concordancia así: "En el mismo número dice el compendio, que los mas de los sacerdotes de nues-

«tros dias nunca leen las escrituras. « Las palabras formales del compendio son estas: «Ella (la escritura) es «cura para los que nunca la leen: y estos son los mas «de los sacerdotes, de nuestros tiempos. « En la página citada escribe V. que la obra dice lo mismo. Abro la página, y lo que hallo es esto. «Entre los muchos males que presentemente afligen la iglesia, no es el menor «el descuido y poca aplicacion del comun de los sacerdotes al estudio de los libros santos: digo estudio sério «y reflexivo, no una leccion precipitada y superficial. « Pregunto yo aora ¿es lo mismo nunca leer las escrituras, que no leerlas con estudio sério y reflexivo? Para quien no se paga del sonsonete de *escritura, sacerdotes, leccion*, es ciertamente grande la diferencia. Lo primero lo dice el compendio, y lo creo falsísimo: porque ¿qué sacerdote hay, que á lo menos leyendo su oficio, no lea las escrituras? La obra dice lo segundo, y lo tengo por muy verdadero: porque realmente son muy pocos los sacerdotes que leyendo la escritura hagan un estudio sério y reflexivo sobre ella. Para probar esta verdad de hecho, apela el autor á la práctica y esperiencia del tiempo, y le dice á su amigo Cristofilo, como yo á mi amigo D. Toribio: V. que como hombre literato gusta tratar con hombres literatos, dígame: ¿cuantos ha hallado que hagan su principal ocupacion de este divino estudio? Yo me persuado, responderá V., que muy pocos. Y yo, que aunque no literato he gustado de su trato, puedo con verdad asegurar lo mismo. Aora, si nosotros que por nuestra suerte nos hemos criado en un gremio de tantos literatos, hemos hallado tan pocos seriamente aplicados al estudio de las escrituras; cuanto menos respectivamente se hallarán en otros gremios, donde no se cultivan tanto las ciencias? Se vee pues en esta concordancia otra nueva discordancia, que contarémos por la quinta diferencia de lo que tiene de mas el compendio que la obra. Si alguno por estas dos concordancias, que son las únicas que yo he cotejado hasta aora, y hemos visto tan poco acordes, quisiera formar juicio de las otras,

llevado de la regla que por la muestra se conoce el patio, y la otra *Ab ungue leonem*: yo que conozco su honradez y buena fe, le diria que se guardase bien de juzgar tan mal: le diria que cansado de un tan prolijo trabajo, á lo último se le fatigó la atencion, y padeció un descuido; que un descuido no hace regla, y que tambien *Quandoque bonus dormitat Homerus*. Dando pues aora por justas y ecsactas las demas concordancias, ya que ni para probar el primer miembro de nuestro asunto necesitamos mas, solo nos quedaban que ecsaminar las dos últimas concordancias que V. pone, de la *claridad de las escrituras*, y del *modo indigno de tratar á los doctores*. Pero habiéndome salido esta primera parte mas larga de lo que yo quería, por no dilatarla mas, trataremos de uno y otro en lugar mas oportuno. Y habiendo ya visto que es muy diverso el compendio de la obra *por lo que tiene de mas*, veamos aora que tambien lo es *por lo que tiene de menos*.

26. Es esto tan claro, que parece inútil el probarlo. Aun quando el compendio se empleara todo en decir precisamente lo que trae la obra, diria muy poco en menos de veinte y cuatro ojas que tiene, de lo mucho que trae el autor en mas de quinientas. ¿Cuanto menos dirá divirtiéndose á decir otras cosas, que no ha pensado ni soñado el autor, como acabamos de ver? Ciertamente yo creo que si el autor le pidiera cuenta al compendio de todo lo que dice en la obra, no le podria responder *unum pro mille*. Yo no sé como llamarlo. ¿*Un mapa?* pero es tan abreviado, que omitiendo señales de ciudades y montes muy principales, no deja conocer el reino que describe. ¿*Un índice?* pero es tan diminuto, que dejando muchos y muy principales capítulos, no se puede hacer juicio de lo que trata la obra. ¿*Una miniatura?* pero es tan reducida, que omitiendo puntos, no se conoce la cara del autor. A lo menos compendio ciertamente no lo es: no porque yo pretenda que un compendio diga todo lo que dice la obra; entónces no sería ya compendio, sino la obra

misma; pero si ha de ser compendio, es menester que diga en breve, lo que largamente dice la obra, el método con que lo dice, la manera como lo dice, de suerte que por él se haga un juicio, si no cabal, á lo menos suficiente de lo principal de la obra. Aora, ¿el compendio de que hablamos hace esto con la obra de nuestro autor? nada menos: si algo dice, es mucho mas lo que omite. El autor en su primera parte, que allana las dificultades para plantar su sistema, trata los puntos gravísimos del sentido de las escrituras, de la autoridad de los padres, explica el capítulo 20 del Apocalipsis, de la intelijencia de un testo del símbolo de S. Atanasio &c. Y de todo esto que trata la primera parte, ¿qué dice el compendio? Nada. En la segunda parte planta su sistema, y lo prueba con los fenómenos escriturales de la estatua de Nabuco, de las cuatro bestias de Daniel, de la bestia de diez cuernos de S. Juan, de la muger sentada sobre la bestia, de la muger vestida del sol, de los judios, de la iglesia cristiana, de la Babilonia y sus cautivos, de Jerusalén y sus felices habitantes, del tabernáculo de David, del monte de Sion &c. Y de todo esto, ¿qué dice el compendio? Ni una palabra. En la tercera, que deduce las consecuencias de lo que ha probado, explica nuevos testos, resuelve varias cuestiones, abre un nuevo camino para la intelijencia de los cantares, nos pone á los ojos los nuevos cielos y nueva tierra, la Jerusalén que baja del cielo, la nueva division que se hará de la tierra santa, la reedificacion del templo, el estado de la tierra despues del juicio universal, &c. Y de todo esto, ¿qué dice el compendio? Nada, ni una palabra. Pero á lo menos ¿dice algo del orden y método con que trata y divide la obra su autor? tampoco. El autor en el trabajo de su obra hace lo que un labrador en la labor de su campo, que primero dispone la tierra, despues siembra, y últimamente coje los frutos. Así el autor, primero estirpa las dificultades, despues planta su sistema, lo arraiga con buenas pruebas, y últimamente coje el fruto de vistosas consecuencias. ¿Qué diversamente el

compendio! Sin allanar estorbos, planta siete proposiciones que prueba á su modo, y saca una conclusion que es toda suya de planta. ¿Mas siquiera se verá en el compendio la manera de decir de la obra? Ni por sombra. Manera, digo, no ya en lo bello del estilo, en lo claro de la espresion, en lo ameno en deleitar; que estos son accidentes que si bien adornan, no forman la sustancia de una obra; sino la solidez en el pensar, la fuerza en el argumentar, la energía en el persuadir. Son muchísimas las razones, gravísimos los argumentos, clarísimas las autoridades, terminantes los testos de que está llena la obra, y no se hace ni lijera mencion en el compendio: de manera que se lisonjearía mucho quien habiendo respondido ó impugnado al compendio, creyera haber respondido ó impugnado á la obra; y haría lo mismo que quien apenas comenzado el combate creyese haber vencido y cantase la victoria. Por tanto, ó se mire á lo que dice, ó al orden con que lo dice, ó á la manera como lo dice, tuvo mucha razon el autor de pedir no se hiciese juicio de su obra por un compendio tan falto y defectuoso. Cualquiera que lo pese en las balanzas de la razon, y ponga de una parte la obra, y de la otra el compendio, no podrá menos de confesar que se halla *minus habens*: y que el compendio es muy diverso de la obra por lo mucho y muchísimo *que tiene de menos*.

27. Mas á lo menos, ¿será lo mismo en lo mismo que tiene y conviene con la obra? Veámoslo. Yo no niego, antes sí confieso, que la obra tiene muchas cosas y muy principales del compendio. La introduccion, los puntos, las pruebas se ve claramente que el compendio las ha tomado de la obra, y que casi todas son las mismas. ¿Y por esto serán lo mismo? No por cierto. *Quem recitas* (dijo el poeta) *meus est*, ó *Marcelline, libellus; sed male cum recitas, incipit esse tuus*. Lo mismo podia decir el autor á su compendiador: la obra que compendias es mia; pero desde que la compendias tan mal, comienza á ser tuya: mia es la introduccion; pero desde que la apli-

cas tan mal, comienza á ser tuya: míos son los puntos; pero desde que los plantas tan mal, comienzan á ser tuyos: mías son las pruebas; pero desde que las propones tan mal, comienzan á ser tuyas: tuya es, y no mía, la vehemencia con que injuriosamente te descargas contra los doctores católicos: tuya la languidez con que dejas sin fuerza ni nervio á mis razones: tuya la muerta manera de dejar sin alma mis testos, de ponerlos y no esponerlos, de aplicarlos y no esplicarlos. ¿Cuántas veces no se queja V. mismo de esto en su impugnacion? Hablando del testo de S. Pablo: *haec enim dicimus vobis in verbo Domini* &c. dice V. (n.º 104.) "Planta el autor este testo misterioso, y como si fuera una verdad *per se nota*, omitiendo toda esposicion, corre á su acostumbrado tema &c." No, no es el autor, sino el compendiador el que omite toda esposicion. Lea V. la parte 1.ª cap. 6.º §. 4.º y 5.º, y allí verá, que el autor pone y espone muy bien el testo. Y para dejar otros lugares, sobre el testo de Joel: *quia ecce in diebus illis* &c. vuelve V. con la misma queja diciendo (n.º 118) "Plantado este testo, sin darle alguna esplicacion, ni sacar alguna consecuencia, se vuelve insolentísimamente &c." Aquí tiene V. muchísima razon de quejarse del compendio que no ponga la esplicacion del testo; porque habiendo hecho en el punto quinto un aserto separado, y siendo este el único testo con que lo prueba, debía ciertamente haberlo explicado, y de la esplicacion sacado sus consecuencias. Pero consuélese V. que lo que faltó al compendio lo suple el autor; quien aunque lo trae de paso y á otro asunto muy diverso, no obstante lo aplica y explica muy bien, como lo podrá V. ver en el fenómeno 8.º artículo 8.º de la obra. Lo que V. dice de estos testos podría yo decir de otros muchos y muy principales, que el compendio se contenta de ponerlos limpiamente como están en la escritura; y el autor en su obra les descubre el fondo, y saca á luz el tesoro que esconden. Véanse por ejemplo como trae el compendio en el punto 6.º los testos, de

Isaiás (cap. 16. v. 1.º) *emitte Agnum Domine Dominatorem terrae* &c. y el de los hechos apostólicos (c. 15. v. 16.) *Post haec revértar, et reaedificabo tabernaculum David* &c. y como los trae y trata la obra: el primero en el fenómeno 9.º §. 6.º, y el segundo en el mismo fenómeno §. 2.º; y ciertamente viendo tanta diversidad en lo mismo, nadie dirá que sea lo mismo. Un símil muchas mas veces suele valer y declarar mas que una razon: permítame V. que use de este: *si licet in parvis exemplis grandibus uti*. Si en nuestros tiempos felices, cuando V. (como lo acuerda en su impugnacion) se dejaba oír de la cátedra, ó del púlpito, uno de sus mejores sermones: hubiera caído por desgracia en las manos de un compendiador, como el de la obra de nuestro autor, que lo que V. con tanta elocuencia decía en diez hojas, lo hubiera puesto como Dios sabe en media plana: que el asunto que V. con tan buen orden y novedad deducía de su introduccion, lo hubiera puesto sí, pero sin gracia ni deduccion: que las razones vivas y eficaces con que V. lo probaba, omitiera unas, y otras perdieran de valor en su pluma: que los testos nacidos y tan bien aplicados con que V. lo confirmaba, en parte los dejara, y en parte los pusiera tan desnudos como su madre los parió: si la patética peroracion con que V. coronaba su obra, no hallándola de su gusto, se la cambiara en otra del suyo y propia de su invencion; ¿diría V. que este sermón era su sermón: y aun no pudiendo negar que las cosas eran las mismas, diría V. que era el mismo? Pues lo que V. dijere de su sermón, digo yo de la obra. Y así concluyámos que el compendio, ó por lo que tiene de mas, ó por lo que tiene de menos, ó por lo mismo que tiene, no es lo mismo que la obra. ®

28. Pero aun cuando no valgan ni el argumento *ab auctoritate*, ni la razon *à priori*, tentémos á ver si vale la razon *à posteriori*: que tal vez las causas que no se han podido conocer en sí mismas, se dejan conocer mas facilmente por sus efectos. Me acuerdo que para escusarse V. del trabajo de hacer una nueva impugnacion de la

obra, se acoció á este raciocinio: la obra y el compendio son lo mismo: el compendio está impugnado: luego tambien lo está la obra. Me agrada el silojismo, y valiendome de él, quiero, tomando por premisas sus dos menores proposiciones, con poca variacion de la segunda, sacarle por consecuencia la contraria de su mayor en esta forma: el compendio está impugnado: la obra no lo está: luego el compendio no es la obra: *quod erat probandum*. La mayor consta de su impugnacion: la menor en que está la dificultad, constará de mis respuestas á su impugnacion. Mal dije de mis respuestas, debia decir de las respuestas de la obra á su impugnacion: pues yo no haré mas que mostrar, que cuanto V. ha dicho en su impugnacion, ó no toca al autor, ó si le toca, todo lo tiene respondido en su obra.

29. Varias veces se me habia ofrecido, ¿por qué el autor despues de tanto tiempo no habrá sacado alguna respuesta á su impugnacion? y ahora entiendo que habrá sido por una de dos causas, ó porque no la ha visto, habiendo sus amigos tenido la prudencia y caridad de ocultarla á sus ojos: ó porque si la ha visto habrá dicho: lo que merece respuesta, ya lo tengo respondido; y lo que no la merece, no responder es la mejor respuesta. Pues si está ya respondido, ¿me dirá V., quién se mete á responder, y á repetir para cansarnos lo que ya está dicho? Y yo le diré á V. lo primero: que yo no me he metido, sino que V. me ha obligado, como se lo tengo ya insinuado en mi introduccion. Le diré lo segundo: que muchos leerán su impugnacion, y no la obra: unos, porque no han tenido la comodidad de lograrla: otros, porque aunque sin dificultad la pudieran tener; pero temerosos por lo que V. ha dicho del compendio, huyen de la obra, como pudieran huir de los escritos de Lutero y de Calvino. Para unos y otros, si llegára á sus ojos este mi papel, no será del todo inútil. Le diré lo tercero: que he oído una voz (si verdadera ó falsa yo no lo sé) de que V. ha dicho, que cuando respondan á su impugnacion al

compendio, entonces impugnará V. la obra. Confieso que la curiosidad de ver esta nueva impugnacion, pero una impugnacion cual *deceat viros doctos, et religiosos*, me hace escribir esta mi tal cual respuesta; si puede llamarse mia la que en realidad es toda del autor. Yo no niego que hasta ahora he estado y estoy por el autor, á quien aunque respeto y estimo, no tengo el honor de conocerlo, ni de haberlo nunca tratado; pero he estado y estoy por él, no por otro motivo, sino porque me ha parecido y parece estar por él la razon. Si V. á quien no solo venero y aprecio, sino que me glorío haber conocido y tratado, me muestra tenerla de su parte; yo con toda la inclinacion de mi corazon estaré por V: porque yo no hago profesion de ser de Apolo ni de Cefas, sino solo de la verdad. Para no cansar á V. y serle lo menos molesto que pueda, estudiaré ser breve lo mas que alcanzo. La impugnacion de V., que tengo á los ojos, tiene cuarenta y tantas hojas de á pliego, y de letra bien metida: veré si yo, ciñéndome, alcanzo á responderle en menos, y con esto verá V. si hago lo posible por no fastidiarlo. Para que V. repose, hagámos aquí punto: y si quiere dividir en dos partes esta mi carta, como V. dividió la suya, hagámos tambien aquí el fin de la primera, que yo no tengo mas fin que el no cansarlo. Tome V. el manteo y salga á pasear con la buena tarde que le asegura mi afecto; y cuando vuelva de paseo á su cómoda, y sin que le estorben sus otros quehacéres, siéntese á leer la

SEGUNDA PARTE.

30. Yo me figuro que V. despues de haber respirado el aire abierto del campo, y de haber divertido inoportunamente la vista, en cuanto ofrece de ameno y delicioso la amable compañía y dulce conversacion de sus buenos amigos, se habrá vuelto á casa, y desembarazado con presteza de otros menores intereses, se sienta en su pol-

obra, se acojó á este raciocinio: la obra y el compendio son lo mismo: el compendio está impugnado: luego tambien lo está la obra. Me agrada el silojismo, y valiendome de él, quiero, tomando por premisas sus dos menores proposiciones, con poca variacion de la segunda, sacarle por consecuencia la contraria de su mayor en esta forma: el compendio está impugnado: la obra no lo está: luego el compendio no es la obra: *quod erat probandum*. La mayor consta de su impugnacion: la menor en que está la dificultad, constará de mis respuestas á su impugnacion. Mal dije de mis respuestas, debia decir de las respuestas de la obra á su impugnacion: pues yo no haré mas que mostrar, que cuanto V. ha dicho en su impugnacion, ó no toca al autor, ó si le toca, todo lo tiene respondido en su obra.

29. Varias veces se me habia ofrecido, ¿por qué el autor despues de tanto tiempo no habrá sacado alguna respuesta á su impugnacion? y ahora entiendo que habrá sido por una de dos causas, ó porque no la ha visto, habiendo sus amigos tenido la prudencia y caridad de ocultarla á sus ojos: ó porque si la ha visto habrá dicho: lo que merece respuesta, ya lo tengo respondido; y lo que no la merece, no responder es la mejor respuesta. Pues si está ya respondido, ¿me dirá V., quién se mete á responder, y á repetir para cansarnos lo que ya está dicho? Y yo le diré á V. lo primero: que yo no me he metido, sino que V. me ha obligado, como se lo tengo ya insinuado en mi introduccion. Le diré lo segundo: que muchos leerán su impugnacion, y no la obra: unos, porque no han tenido la comodidad de lograrla: otros, porque aunque sin dificultad la pudieran tener; pero temerosos por lo que V. ha dicho del compendio, huyen de la obra, como pudieran huir de los escritos de Lutero y de Calvino. Para unos y otros, si llegára á sus ojos este mi papel, no será del todo inútil. Le diré lo tercero: que he oído una voz (si verdadera ó falsa yo no lo sé) de que V. ha dicho, que cuando respondan á su impugnacion al

compendio, entonces impugnará V. la obra. Confieso que la curiosidad de ver esta nueva impugnacion, pero una impugnacion cual *deceat viros doctos, et religiosos*, me hace escribir esta mi tal cual respuesta; si puede llamarse mia la que en realidad es toda del autor. Yo no niego que hasta ahora he estado y estoy por el autor, á quien aunque respeto y estimo, no tengo el honor de conocerlo, ni de haberlo nunca tratado; pero he estado y estoy por él, no por otro motivo, sino porque me ha parecido y parece estar por él la razon. Si V. á quien no solo venero y aprecio, sino que me glorío haber conocido y tratado, me muestra tenerla de su parte; yo con toda la inclinacion de mi corazon estaré por V: porque yo no hago profesion de ser de Apolo ni de Cefas, sino solo de la verdad. Para no cansar á V. y serle lo menos molesto que pueda, estudiaré ser breve lo mas que alcanzo. La impugnacion de V., que tengo á los ojos, tiene cuarenta y tantas hojas de á pliego, y de letra bien metida: veré si yo, ciñéndome, alcanzo á responderle en menos, y con esto verá V. si hago lo posible por no fastidiarlo. Para que V. repose, hagámos aquí punto: y si quiere dividir en dos partes esta mi carta, como V. dividió la suya, hagámos tambien aquí el fin de la primera, que yo no tengo mas fin que el no cansarlo. Tome V. el manteo y salga á pasear con la buena tarde que le asegura mi afecto; y cuando vuelva de paseo á su cómoda, y sin que le estorben sus otros quehacéres, siéntese á leer la

SEGUNDA PARTE.

30. Yo me figuro que V. despues de haber respirado el aire abierto del campo, y de haber divertido innocentemente la vista, en cuanto ofrece de ameno y delicioso la amable compañía y dulce conversacion de sus buenos amigos, se habrá vuelto á casa, y desembarazado con presteza de otros menores intereses, se sienta en su pol-

trona á la mesa de estudio, y toma otra vez en sus manos esta mi carta, un poco curioso de leer esta mi razon *à posteriori*, que la *à priori* le ha chocado á V. Venirnos aora con una tal paradoja, dice V. despues "que con el exacto cotejo que he dado en mi concordancia, es evidente que con voces y frases diversas se contiene sustancialmente en la obra, quanto en la copia se lee con horror y náusea. Despues que he mostrado y demostrado, que los que afirman que se ha hecho decir al autor en la copia lo que no ha soñado, ni la obra contiene, no han leído ni cotejado la una con la otra. Despues, digo, que he hecho ver con los ojos y tocar con las manos, que en sustancia es una misma cosa la obra que el compendio; salirnos con que yo impugno el compendio y no la obra, este es un misterio y un enigma, que si no me lo descifran yo no lo entiendo." Amigo, para que se acabára todo el misterioso enigma, no era menester mas sino que V. confesase, no decirse en la obra lo mismo que en el compendio: y con solo esto entendería V. claramente, como cabe muy bien que se impugne el compendio sin que se impugne la obra. Mas ya que á pesar de la autoridad, y de la razon *à priori* que le he traido, persiste V. en negarlo, quiero yo probarlo con esta razon *à posteriori*, breve sí, pero eficaz, que como le he dicho es esta: V. ha impugnado el compendio: V. no impugna la obra: luego lo que dice el compendio, no es lo que dice la obra. Bien veo que si yo acierto á probarle la menor del silojismo, será esto con un solo golpe echarle á tierra todo el trabajo de sus concordancias: mostrarle inútil y de ninguna eficacia su impugnacion contra la obra: y ponerlo en necesidad de hacer otra, quando quiera impugnarla. Lo veo: mas amigo, faltaría á la fidelidad que le debo, si no le dijera candidamente lo que siento. Para probarle la menor en que está toda la dificultad, yo le mostraré en esta mi segunda parte, que quanto V. impugna en el compendio no es impugnacion de la obra: ó porque lo que dice el compendio no lo dice la obra (y

esto es contra la concordancia): ó porque si lo dice, lo que es impugnacion del compendio, no es, ni puede ser impugnacion de la obra, por lo mismo que ella dice y se halla en ella: (y esto es contra la impugnacion del compendio, que despues de leída la obra, la deja V. correr y se confirma en ella, como si fuera impugnacion de la obra). El orden que daré á esta segunda parte, será el mismo que V. lleva en su carta. V. la divide en dos partes: en la primera impugna V. las cosas generales del compendio, esto es, "el modo indigno que tiene de tratar á los doctores católicos: la claridad que atribuye á las escrituras: el sistema sospechoso que establece." En la segunda lo sigue paso á paso en los siete puntos particulares que trata. Yo haré en sola esta parte, lo que V. hace en las dos. Defenderé á la obra con ella misma: primero de sus impugnaciones generales, y despues de las particulares. Comencémos sin perder tiempo en preámbulos inútiles, que deseo ser breve quanto mas pueda, por no molestarlo.

Del modo indigno de tratar á los doctores católicos.

31. Este es el punto por donde V. comienza su impugnacion, y por donde comienza y acaba su concordancia: punto en que los contrarios del autor todos lo acusan, y pocos los parciales que lo escusan: punto en que V. como de fecundo antecedente le saca gravísimas y absurdísimas consecuencias. ¿Y como? Dice V. al n.º 2 de su impugnacion: "Tratar de este modo á unos hombres de un mérito indecible: que son luminares de primera magnitud en el cielo de la iglesia: que por su enseñanza á los fieles resplandecerán con luminosas laureólas por perpetuas eternidades: que están destinados por Dios por maestros del pueblo cristiano.... á unos hombres tan grandes tratarlos tan indignamente ¡ó que pecado, no solo grave, sino gravísimo!" Pero pregunto lo primero: ¿y este pecado es tan grave en la obra como en el compendio? Segundo: ¿y en

la obra no tiene disculpas, que lo hacen no solo ligero, sino del todo excusable? Vamos al ecsámen: espero que en el tribunal de la razon, nuestro autor saldrá no solo perdonado, sino plenamente justificado.

32. Para el ecsámen no quiero otra regla que la que V. nos da en su concordancia. Dice V. al principio de ella: "Para ver la mútua correspondencia del compendio con la obra, tome quien quiera certificarse por sí mismo en su mano el compendio... comience á leerlo atenta y desapasionadamente... Y despues lea en la obra segun las citas que le iré dando: y hallará y tocará con las manos la concordia del uno con la otra." Optimamente: obedezco desde luego, y con ánimo atento y desapasionado me hallo con el compendio en una mano, y la obra en la otra: ordene V. "Lea (me dice V.) primeramente el proemio del compendio. En él se atribuye (así prosigue V. quitándome á mí en parte el trabajo de leer) la perdicion de los judios, y el no haber reconocido á su Mesías en su primera venida, á los doctores rabinos, y al modo con que estos entendian las escrituras. Despues dice, que nosotros los cristianos corremos el mismo peligro de no reconocer al Señor en su segunda venida, por causa de las ideas peregrinas que sobre este particular nos subministran nuestros doctores y espositores &c." Poco mal hasta aquí. Y ¿qué mas? V. no dice mas: pues yo diré lo demás que á V. le falta. Prosigo leyendo en el lugar citado del compendio, y al n.º 4. hablando de los doctores judios, dice así: "Es muy fácil á los intérpretes y doctores, por justos y rectos que sean, discrepar algo ó mucho de la verdadera inteligencia de la divina palabra, principalmente en lo que es profecía, ó anuncio de lo futuro. Por eso, los que en estas fuentes beben sin cautela, y adoptan sin crítica ni ecsámen las opiniones que se contienen en los libros de los que no son profetas ni órganos del Espirita santo, se hallan en gran peligro de acaudalar en lugar de verdades, un amasijo de errores &c." (Núm.º 6.) Aplicando la comparacion habla así con los cris-

tianos: "porque si nosotros, que creemos la segunda venida de nuestro Señor Jesucristo, nos hallamos cuando él venga en la misma disposicion de ánimo que tuvieron los judios al tiempo de la primera venida, ¿quién podrá dudar que corremos el mismo peligro que ellos? ¿Quién podrá dudar, que habiéndonos forjado ó admitido como cierto y de fe un amasijo de ideas torcidas, falsas, y del todo contrarias á lo que nos anuncia la divina escritura acerca de la segunda venida del Mesías; nosotros nos hallémos esperimentando, ó mejor diré, mirando como muy lejos esta segunda venida, al tiempo que se halle ya verificada, ó se esté verificando &c." (Núm.º 7.) dice: "Que nosotros estamos en mayor peligro de engañarnos, ó ser engañados sobre la segunda venida del Señor, de lo que lo estuvieron los judios acerca de la primera &c." Suplida la confesion de estos tres pecadillos, que por su parvedad se le perdian á V. de vista, me dice V.: "Que lea en la obra toda la introduccion, donde se dice lo mismo, con sola la diferencia que en ella habla el autor con mas atrevimiento contra los doctores, á quienes al principio alaba, y despues ofende. Me trae esto á la memoria, (dice V.) el *Ave Rex Judaeorum; et dabant ei álapas &c.*" ¡Pobre de mí! Yo pensaba que no era tanto, y aora salimos con que es mayor el atrevimiento en la obra que en el compendio. Y esto es tan claro y evidente, que no solo se ve con los ojos, sino tambien se toca con las manos. Tan cierto é innegable, que aun cuando no hubiera otra cosa. "La introduccion sola de la obra basta para hacer ver la concordancia: pues los doctores en ella son muy denigrados é infamados: y el autor muestra demasiado el concepto nada ventajoso que tiene de ellos, comparándolos con los rabinos."

33. He leído ya el compendio: he oido ya á V., y cuando no tenga mas que añadir, paso con su permiso á leer la introduccion de la obra que me ordena, para venir al cotejo. La leo, y hallo que en ella, como en el compendio, se atribuye la pérdida de Israel á sus maestros y

doctores, por la mala inteligencia de los libros santos: hallo que en ella, como en el compendio, se dice, que nosotros los cristianos en el punto de la segunda venida del Señor, caminamos sin pensarlo al mismo precipicio en que cayeron los judios en la primera. Pero cuando se llega á hablar de la causa, hallo una gran diferencia entre la obra y el compendio: el compendio dice, que porque nuestros doctores nos han engañado: porque nos han forjado y hecho admitir como cierto y de fe un amasijo de ideas torcidas, falsas, y del todo contrarias á lo que nos anuncian las escrituras. La obra dice: "me atrevo á deciros, (nótese el mayor atrevimiento del autor) y á probarlo sólidamente, que las ideas que nos dan nuestros doctores sobre la segunda venida del Señor, no son tan ciertas ni tan conformes á las escrituras como las juzgamos: y que no debiéramos abrazarlas, sino despues de un sério ecsámen y exacta comparacion con las escrituras, que es de donde nos deben constar." Ahora, dígame V. candidamente cual le parece á V. modo mas indigno y atrevido de tratar á los doctores: ¿el del compendio que dice, que son unos engañadores, que nos forjan y encajan en la cabeza como cierto y de fe un amasijo de ideas torcidas, falsas y del todo contrarias á las escrituras; ó el de la obra que dice, no acertiva, sino opinativamente, que las ideas que nos dan nuestros doctores, no son tan ciertas ni tan conformes á las escrituras como las juzgamos? ¿Qué me responde V.? ¿Se mantiene todavia en afirmar, que la diferencia sola que halla entre la obra y el compendio, es que la obra habla con mas atrevimiento contra los doctores? Yo no sé lo que me dirá V.; pero creo ciertamente que no habrá hombre que tenga ojos en la cara, que no vea la gran diferencia, y viéndola no me diga, que cuanto el autor es moderado y respetuoso, tanto el compendio es insolente y desvergonzado. V. me decia que sola la introduccion de la obra bastaba para hacer ver la concordancia: y yo le digo, que basta ella sola para hacer ver la discordancia. Yo no sé que desgracia es la de

su concordancia, que cuantas veces la llamamos á ecsámen, la hallamos no concordante, sino discordante. Ni me diga V. que la disonancia y variedad está solo en las voces: porque á mas de ser sustancialmente diverso el significado de las voces, le diré, que cuando se habla de modos de tratar, son de mucha sustancia las mismas voces.

34. Pero siempre queda (me replica V.) que el autor ha comparado á nuestros doctores con los rabinos: y ¿puede darse comparacion mas oprobiosa? comparar á los doctores católicos, á unos hombres tan grandes y de un mérito indecible, á unos luminares de primera magnitud en el cielo de la iglesia! ¿Y con quienes? *Audite coeli, et auribus percipe terra.* (Isai. 1. 2.) ¿Con quienes los compara? ¿*Cui assimilastis nos, et adaequastis?* (Id. 40. 25.) con los rabinos, gente la mas vil, la mas soez, la mas abatida, *oprobrium hóminum, et abjectio plebis.* ¡Ó atrevimiento! ¡ó insolencia! ¡ó oprobio! Demasiado muestra el autor con esta comparacion el concepto nada ventajoso que tiene de nuestros doctores. Confieso á V. y no puedo negarle que los compara á los rabinos; pero le niego que esta sea una comparacion oprobiosa, sino solo para el vulgo ignorante, que entiende mal, ó no entiende lo que significa la voz rabino; no para los sábios como V., que saben muy bien que es un renombre de honor, derivado de la palabra hebrea *rabbi*, que significa *maestro*. Si hay alguno tan pobre que lo ignore, basta que abra un *Lexicon* escritural, y á la palabra *Rabbi* verá: *Non quod vulgò persuasum est, Hebreis ea vox simpliciter Magistrum significat; sed cum affixo pronomine Magister meus: at siquidem allóquere Magister mi.* Con este honorífico título llamaron á Cristo, el ciego en S. Marcos, (10. 51.) la Magdalena en S. Juan, (20. 16.) y frecuentemente los discípulos en los evangelios: y nunca el hombre Dios le rechazó como oprobioso; antes bien lo juzgó de tanta escelencia, que tachando á los escribas y fariseos por la ambicion de tenerlo, enseñó á sus apóstoles, que no fueran tan liberales en darlo: que se lla-

masen entre sí hermanos, y que el título de *rabbi* (para V. tan oprobioso) se lo reservasen para él, que era su único y verdadero maestro por excelencia: *Amant (Scribae, et Farisaei) primos recubitus in coenis.... et vocari ab hominibus Rabbi: Vos autem nolite vocari Rabbi: unus est enim Magister vester: omnes autem vos fratres estis.... Ne vocemini Magistri, quia Magister vester unus est Christus.* Si el renombre de rabino es de tanto honor que Cristo quiso no se diese á otros que á su divina persona, ¿por qué lo ha de juzgar V. de tanta baja-za que solo el compararlos á ellos sea una ignominia de nuestros doctores? Jesucristo no dirá V. que erró en juzgarlo tan excelente: luego yerra quien lo reputa tan oprobioso.

35. Concluyámos pues, que la comparacion de nuestros doctores con los rabinos, si bien se mira, lejos de ser oprobiosa, no puede ser mas honorífica y respetuosa. Pero me añadirá V. que si no lo es por las personas á quienes los compara, lo es y mucho por la misma comparacion. ¿Puede haber mayor oprobio, que decir de nuestros doctores, que conducen á los cristianos al mismo precipicio en que cayeron los hebreos guiados de sus rabinos? No es menester mas que explicar los términos de la comparacion, para que quede desvanecido todo el fantasma de oprobio. Si yo no la entiendo mal, quiere decir (y esta es toda la fuerza de la comparacion) que como los rabinos explicando las escrituras, por haber mostrado al Mesías esperado solo en el aspecto de sus glorias, y no en el de sus ignominias, fueron la causa de que el pueblo no lo conociese y recibiese en su primera venida, cuando pobre y humilde *in terris visus est, et cum hominibus conversatus;* (Baruc. 3. 30.) así nuestros doctores con decirnos, segun su sistema, que no volverá á dejarse ver en la tierra sino hasta el fin del mundo, y despues de un anticristo singular, que sea monarca universal de todo el orbe, serán causa de que no conozcámos el tiempo de su segunda venida, si como piensa nuestro autor fundado en las escrituras, ha de ser esta segunda venida mucho antes, y el anticristo no ha de ser un hombre singular,

sino un cuerpo moral compuesto de muchos. Por esto, para que no nos coja repentinamente y desprevenidos el día terrible del Señor, y para que conociendo al anticristo nos guardémos de él, quiere el autor que se ecsaminen las ideas comunes de nuestros doctores, y que no se abracen sino despues de haberlas sériamente confrontado con las escrituras, que es la única fuente segura de donde nos deben constar. Esplicada de este modo la comparacion, que es segun alcanzo el propio y lejítimo en que se debe entender, ¿qué halla V. de atrevido y oprobioso á nuestros doctores? antes bien ¿qué no haya de justo, de prudente, de circunspecto?

36. Pero no satisfecho de esto, prosigue V. en su concordancia notando al autor de insolencia en estas palabras de su misma introduccion, con las cuales primero alaba, y despues ofende á los doctores. „¿Qué quereis que os diga, amigo? Profeso la mayor veneracion á nuestros espositores; hombres verdaderamente grandes por su piedad, por su ingenio, por su sabiduría.“ (Aquí pide V. atencion á lo que sigue; será sin duda para advertir que este lugar es otro átrio de Pilatos, donde el autor hace con los doctores lo que los judios hicieron con Cristo, primero adorarlo, y despues abofetearlo: *Ave, Rex judaeorum: et dábant ei álapas.*) „Hombres verdaderamente grandes; mas al fin hombres capaces de errar, de una prevencion, y de un engaño.“ ¿Esta es la gran bofetada á los doctores, y de compararse nada menos que con las que dieron á Cristo? *Parturiunt montes: nascétur ridiculus mus.* Pues qué, ¿quería V. que por ser hombres grandes, dejasen de ser hombres? Es buena que Cristo con ser no solo grande, sino la misma grandeza; no solo hijo de Dios, sino el mismo Dios: *hic erit magnus, et vocabitur Altissimi Filius;* no por esto dejó de ser hombre; ¿y querrá V. que dejen de serlo los doctores, solo por haber sido grandes? Sí, hombres fueron, y muy hombres, y ojalá no lo hubieran mostrado en las miserias inseparables de nuestra humana naturaleza. Un libro entero hay escrito

de los errores de los padres. Un S. Agustin, despues de ser hombre tan grande, y de los mayores que ha tenido el mundo, no se avergonzó de reconocer sus yerros, y para enmendarlos dió á luz un libro de sus retracciones. Y si los demás padres hubieran tenido tiempo de llamar á ecsámen sus obras, especialmente en estos tiempos en que Dios con sábia economía, segun las necesidades de su iglesia, le ha ido dispensando mas y mas abundancia de luces, ¿quién sabe cuanto tendrían que enmendar, y cuanto que corregir? La inerrancia en este mundo es un don privativo de la iglesia: y quererlo hacer comun, no digo ya á los intérpretes, pero aun á los padres y mayores padres, sería un error condenado por Alejandro VIII. proposicion 3.^a *Ubi quis invenerit doctrinam in Augustino clarè fundatam, illam absolute potest tenere, et docere non respiciendo ad ullam Pontificis Bullam.* Fueron sí, los padres soles que con las luces de su doctrina alumbraron al mundo; pero no sin algunas sombras de ciertas máculas: fueron estrellas de primera magnitud en el firmamento de la iglesia; pero no siempre fijas en el centro de la verdad, y tal vez errantes: y para decirlo en una palabra, fueron hombres verdaderamente grandes; ¡pero al fin hombres!

37. "No puedo menos (así prosigue el autor, y V. notándolo) que observar en ellos (en los intérpretes) el empeño que tienen de acomodarle todo á la primera vñida del Señor, casi sin dejar nada para la segunda, no menos cierta y tan grandiosamente anunciada. ¿Qué esfuerzos no hacen! ¿qué impropiedades no cometen! ¿qué violencias! No basta saltar versos, que no omitidos bastarían solos para destruir sus interpretaciones. (No es menester mas que consultar sus obras para desengañarse con sus propios ojos, y ver si así lo hacen). Se establecen reglas, y no se observan. (Como la de buscar el sentido literal que es el principal, y luego dejarlo echando mano de otros, que son mas fáciles de hallarse). Se inventan otras que solo son buenas para oscurecer mas las

escrituras, y que nunca se entiendan. (Como este cánón general: *cuando las profecías prometen cosas grandes, nuevas y maravillosas, bien que nombradamente hablen con Israel, Judá, Jerusalén, Sion: si no se han cumplido en el antiguo pueblo de Israel, debe presumirse que allí se oculta otro misterio mayor del que manifiesta la letra: y se entenderá, no de aquella Jerusalén que ocidit Prophetas, sino de la Jerusalén figurada, que es la presente iglesia cristiana: no de la sinagoga de los judios, sino de la iglesia actual de las jentes*). De aquí nacen aquellos diversos sentidos, inventados algunos de ellos (como el misto) á fin de tener algun asilo á que acogerse en los apuros y aprietos. Por claro que sea el testo, si en el sentido literal no cuadra al sistema del cual están prevenidos, se echa mano del alegórico: si este no basta, llaman en su ayuda al..... Promiscuamente se valen ya de uno, ya de otro, ya de todos. Tal vez un mismo vaticinio, y un solo versículo lo esplican parte literalmente, parte alegóricamente, parte anagójicamente; componiendo de partes tan disparadas un todo ó monstruo, que no se conoce lo que es. Cuando los intérpretes no lo hagan así una y muchas veces en la materia que tratamos, tiene V. mucha razon de quejarse de la impostura y atrevimiento del autor: pero si es un hecho que V. mismo leyendo sus libros puede verlo con sus ojos, y tocarlo con las manos, ¿será delito que uno que los impugna se valga del derecho que le da la pública verdad? ¿Será licito á cualquiera que defiende una sentencia, decir de la contraria, que las razones con que la prueban son inconcluyentes, que los testos que alegan son mal entendidos, que las autoridades que citan no la favorecen? y porque nuestro autor defendiendo su sistema dice lo mismo del contrario, y con mas razon que otros, ¿será un descomedido, un insolente, un desvergonzado? Si se descargára con injurias y sarcasmos contra unos hombres tan respetables, yo sería el primero á condenarlo; pero cuando todo lo que dice se reduce única-

mente á mostrar la debilidad de sus razones, ¿por qué lo que es lícito á todos, solo en nuestro autor será un pecado? Acaba la obra su párrafo, y V. con ella en su concordancia: "Y de esto ¿qué se sigue? Se sigue que la escritura santa, que el libro de la verdad, el mas venerable y divino, se vuelva un libro de adivinanzas, que cada uno lo descifre á capricho de su ingenio." (Y cuando cada uno que lo lea, se haga lícito el entenderlo, no como está escrito, sino como se le antoja con uno de tantos sentidos, ó con todos juntos: ¿no es verdad que será un libro cual lo dice el autor?) "Y que como dice el autor mas abajo (así prosigue V.) se sigue que las escrituras se hayan hecho impenetrables, y en cierta manera contentibles y despreciables, y finalmente un proteo de tantas caras, cuantas son las cabezas que las esplican." Esto y mucho mas que allí refiere la obra, señor mio, no lo dice el autor, sino otro célebre escritor de nuestros tiempos, citado allí con toda claridad. No confunda V. al autor con otro célebre escritor; que esto sería sin quererlo V. hacerle mucho honor. Sin atribuir al autor lo que otros dicen, le sobra á V. mucho que decir contra él.

38. Acabada de este modo la introduccion, pasa V. al cuerpo de la obra, á concordar con ella las insolencias del compendio. Aquí me quita V. el trabajo de buscar los lugares para el cotejo, tomándose V. la pena de traerlos por sí mismo: de lo que le doy mil gracias por su dignacion. Trae V. diez lugares del compendio, y otros tantos de la obra. Y como por no cansarse deja muchos otros y muy notables del compendio: supongo que así tambien lo habrá hecho con la obra. Lo que no puedo menos de observar es, que siendo tan descomedidos é insolentes los lugares del compendio, no le llegan ni muy de lejos los de la obra. Será sin duda por el ánimo parcial y favorable con que V. entró á leer la obra, y ha conservado al escribir su concordancia. Para el cotejo me es indispensable poner unos y otros. Los del compendio copiados de su concordancia, dicen así: (Nº 9.) "Este es uno de los pasos

"en que se hallan confusos y atajados nuestros espositores, tirando unos por un camino, y otros por otro; pero quedándose todos siempre dentro del barranco." (Nº 12.) "Del cual juicio (de vivos) no sé con qué juicio nuestros doctores y espositores se han atrevido á borrar de la mente de los cristianos la noticia é idea." (Nº 14.) "Lee todo entero este capítulo (2º del Apocalipsis) y muchas veces, porque te dará luces muy esquisitas contra las cuales tienen tanta ojeriza nuestros doctores, que donde quiera que les ocurre una de ellas, le despiden luego una maldicion, un entredicho, un anatema." (Nº 18.) "La cual idea en lugar de ecsaminarla los doctos, despues de haberla tragado sin mascarla con el vulgo, se han ido á repelar de aquí y de allí pedacitos de textos mal entendidos y peor interpretados de la divina escritura para confirmarla: dejando al mismo tiempo, ó enturbiando las fuentes claras de donde debian sacar las ideas verdaderas." (Nº 19.) "Sin que sea necesario finjir de nuestra cabeza, como hacen ordinariamente nuestros intérpretes, cuentos increíbles, del todo repugnantes á la verdad de la escritura, y á la recta razon." (Nº 14.) "Verás claramente como ya no es mas que moda en nuestros espositores el establecer dogmas, y vender artículos de fe, tan sólidos y verdaderos como el que vamos impugnando." (Nº 31.) "¿Qué te parece, amigo, de esta infidelidad de nuestros doctores? Para enseñar como de fe una falsedad de su naturaleza tan repugnante...., hacen decir al Espíritu santo lo que jamás ha pensado." (Ibidem). "Te evidenciarás mucho mas de la mala fe con que proceden los que de esta manera violentan la palabra de Dios, haciéndola decir cosas del todo contrarias." "Y para que el vulgo no advierta la falsedad de la doctrina, le quitan al testo los pies y la cabeza, y le hacen decir lo que se les antoja." (Ibidem). "Y esa mutilacion se hace no solamente para ocultar la falsedad del alegato, sino tambien y principalmente porque no creen, y tienen por quimera esa conversion de Judá y Jerusa-

«lén. Y aunque todos los profetas y el mismo Jesucristo nos
 «lo enseñen y repitan de mil maneras, con todo, nues-
 «tros doctores no quieren dar el pase, llevando mal que
 «los judios se les hayan de poner encima.» (N.º 33.)
 «Como tambien por romper mas el grueso velo que nues-
 «tros doctores se han puesto encima de sus ojos, y nos
 «han puesto á nosotros, para que no veamos los mas
 «grandes y magníficos misterios que contiene la segunda
 «venida del Señor.» Hasta aquí el compendio.

39. Veamos ahora si los lugares que V. trae de la obra, corresponden á la insolencia y atrevimiento de estos del compendio. Los traslado fielmente como V. los pone en su concordancia; y pido á cualquiera que los lea, me diga, si puestos en una balanza con los del compendio, no superan con mucho en gravedad á los de la obra. (Part. 1.ª cap. 1.º §. 1.º) dice así el autor: «Por solidarme y entender mejor lo mismo que habia leído en los libros santos, voy á leer los intérpretes. Mas ¿qué es lo que hallo? Acaso no me creéis lo que digo: *sed ecce coram Deo, quia non mentior.* Lo mismo fué leerlos, que desaparecer de mi mente las luces que me ilustraban: y sucederse una noche oscura, que me puso en tantas tinieblas, que no sabía donde me hallaba. Y como siempre que volvía á leer los intérpretes sobre la segunda venida del Señor me sucediese otro tanto, un día &c.» Este mismo lugar tenia V. puesto hablando de la claridad de las escrituras; y como allí lo tocamos al n.º 24. no tengo aquí que añadir. Solo sí advierto, que nos lo repite otra vez: supongo que no será por pobreza de no hallar otros lugares en los tres tomos de la obra; sino porque este lugar, mas que otros, ha herido su delicada fantasía; y por esto nos lo repite otra vez ahora, habiéndose dicho por algo: *que el herido respira por la herida.*

40. (Part. 1.ª cap. 3.º §. 1.º) Hablando del sistema de los rabinos sobre la primera venida del Señor, dice el autor así: «¡Funesto sistema que trajo al pueblo de Dios la

«última ruina! ¿Pero es mejor el de nuestros doctores sobre la segunda venida del Señor? Dicen, ó suponen, que las imágenes que ellos toman, están descritas con las plumas de los profetas y evangelistas. ¿Pero es verdad? ¿No las han desfigurado ellos con nuevos colores, ó no las han puesto fuera del punto propio de su vista? Parece no puede dudarse.» Pesémos este dicho del autor, primero en sí mismo, y despues comparado con los del compendio. Lo que añade aquí el autor fuera de la comparación de los sistemas, á que ya respondimos (n.º 35.) es decir, que las imágenes que nos describen los profetas sobre la segunda venida del Señor, nuestros doctores, ó las han desfigurado con nuevos colores, ó las han puesto fuera del punto de su vista. Ni podía hablar de otro modo quien piensa segun su sistema, (dejando por no detenernos otras circunstancias) que han sacado de su propio tiempo la segunda venida del Señor. Sacar la imagen del propio tiempo en que se debe ver, esto llama el autor ponerla fuera del punto de su vista, ó desfigurarla con nuevos colores. ¿Y qué pincel hay tan valiente, que tratándose de dibujar objetos retirados en las sombras de lo futuro, pueda lisonjearse de no haberles añadido tintas, ó quitádelos de su justa perspectiva? Y esto único que dice el autor, ¿con qué respeto lo dice? No con una resuelta asertiva, sino con un modesto *me parece.* ¡Cuán al contrario el compendio! Él en lo poco que V. le saca de lo mucho que tiene, dice atrevidamente, que nuestros doctores se han puesto sobre sus ojos un grueso velo, y nos lo han puesto á nosotros, para que no veamos los grandes misterios de la segunda venida del Señor. Dice, que de su cabeza han finjido cuentos increíbles del todo repugnantes á la verdad de la escritura, y á la recta razon. Dice, que nos enseñan como de fe falsedades de su naturaleza las mas repugnantes: haciendo decir al Espíritu santo lo que jamás ha pensado; y otras insolencias á este tono. Ahora: acuerde V. en su concordancia la moderacion del autor en su dicho, con el descaro y desvergüenza de los dichos del compendio: *hos*

mihī liga funes. Y cuando los haya acordado no desespere de acordar tambien lo blanco con lo negro, el fuego con el agua, la luz con las tinieblas. Y lo que le digo de la discordancia de los dichos del compendio con este dicho del autor, se entienda tambien como dicho en los demás que V. pone del autor, y vamos á ecsaminar, para no tener que repetir lo mismo en cada uno.

41. (Part. 1.^a cap. 3.^o §. 3.^o) Dice la obra: "Veis aquí en breve lo que dicen los doctores esponiendo este capítulo 20 del Apocalipsis. No sé si os satisfará á vos; pues yo creo que ni á los mismos doctores que lo dijeron les satisfizo. Mas en el empeño de defender su sistema era menester que dijeran algo, y sea como fuere." Y yo digo que en el empeño de oponerse, es menester agarrarse de todo. ¿Qué halla V. aquí tan descomedido, para sacarlo á frente de lo que dice el compendio? Todo esto nada mas dice, sino que la esplicacion que dan los doctores á este difícilísimo capítulo, la halla el autor tan insubsistente, que ni á él le satisface, ni cree que satisfaría á los autores que la dieron. Y yo creo que si á muchos de ellos se lo pudieramos preguntar, no tendrían dificultad en confesarlo. ¿Qué hay que estrañar que en ciertas dificultades que superan al entendimiento humano, debiendo decir alguna cosa, se digan cosas que ni al mismo que las dice satisfagan? Creame V. que hay jennios tan poco satisfechos de sí mismos, que no todos se pagan de lo que dicen.

42. Adelante: (Part. 1.^a c. 7. §. 4.) "Por cierto que yo no alcanzo á entender, como unos hombres tan doctos y relijiosos se apartan tan libremente del sentido obvio y literal de las palabras del símbolo, transformando un artículo de nuestra santa fe, y enseñando con su ejemplo á que otros hagan lo mismo con otros artículos; entendiéndolos segun el espíritu privado de cada uno. No es menester mas para que arruinen los fundamentos, y den en tierra con la divina fábrica de nuestra santa relijion." Aquí sí que habla sério y argumenta fuerte el

autor por defender la intelijencia obvia y literal de este artículo del símbolo de nuestra fe: *vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos.* Impugna robustamente á nuestros doctores; pero sin salir de los términos de veneracion que se ha prescrito. *Tendrán sus razones, dice, mas yo no alcanzo á entender como unos hombres tan doctos y relijiosos &c.* No como el compendio que en dos palabras les dice mil desvergüenzas. Del cual juicio de vivos (dice él): "No sé con qué juicio nuestros doctores se han atrevido á borrar de la mente de los cristianos la noticia é idea." Lejos nuestro autor de usar unas armas tan indignas y ajenas de quien tiene de su parte la razon, les argumenta con un argumento que en las escuelas llaman *ab absurdo*, así: si fuera lícito sacar de su sentido obvio y literal esta palabra *vivos* del símbolo de nuestra fe, sería un dar ansa para que otros hicieran lo mismo con otros artículos: y con solo esto veis aquí á tierra la divina fábrica de la relijion. Argumentar de este modo, nadie dirá que es faltar al respeto debido á los doctores; y decirlo sería un tachar á todas las escuelas. Nosotros, por ejemplo, impugnamos la gracia *intrinsecè* eficaz, diciendo que quita la libertad, se opone á la escritura y á los padres: y no porque así argumentamos somos injuriosos á la escuela tomista. Pues ¿por qué no haciendo otra cosa nuestro autor, se dirá que es injurioso á los doctores?

43. (Part. 2.^a fenom. 1.^o §. 2.^o) Dice la obra: "Muchas veces se me ha ofrecido ecsaminar la causa del corde sentimiento de los doctores en defender una particion (de los cuatro imperios) no solo contraria á las sagradas letras, sino tambien á la historia profana, y á la comun esperiencia. Os abriré mi pecho, y diré claro lo que me ha ocurrido: *forsitam molestè accipies, ¿sed conceptum sermonem tenere quis potest?* La causa ha sido la misma que tuvo Herodes para dar muerte á los inocentes: no es mi ánimo ofender á nadie, ni salir de los términos de una pura semejanza, que no fué otra que el temor del reino temporal de Cristo. Este reino que

„está tan claramente anunciado en este vaticinio, y en otros
 „que irémos viendo, turbó grandemente á nuestros doc-
 „tores, y sonaron al arma y al degüello de tantos ino-
 „centes lugares de la escritura, quitándoles la vida de su
 „literal sentido, y entendiéndolos solo metafórica y espi-
 „ritualmente.“ Si nuestro autor choca tanto á V. solo por-
 que asemeja á nuestros doctores en la causa que tuvieron
 de hacer la division que hacen de los cuatro imperios
 simbolizados en los cuatro metales de la estatua, que
 fué la misma que tuvo Herodes para degollar á los ino-
 centes: esto es, el temor del reino temporal de Cristo: y
 esto despues de la protesta que hace, de que su ánimo no
 es de injuriar á nadie, y de que no quiere salir de los
 términos de una pura semejanza, ¿cuanto mas le chocaría,
 si sin tantas protestas ni cumplimientos, los comparára,
 no á este rey coronado, sino á los mismos verdugos que
 abofetearon á Cristo? *Ave, Rex Judaeorum, et dabant ei alapas.*
 ¡O! Entonces sí que tendria V. mucha razon de quejarse
 de la desvergüenza del autor: y esto aun cuando no lo
 hiciera contra todo el conjunto de los doctores tan
 venerable, sino contra cualquier sujeto particular: ya que
 todos tienen derecho de ser mas ó menos respetados segun
 el diverso grado de cada uno. Mas nuestro autor no llega
 á tanto. Si compara á los doctores con Herodes, es
 precisamente en la causa de sus temores. Quitele V.
 como él quiere, todo lo odioso de la persona, y purificada
 de este modo la comparacion, sin ser ofensiva, no puede
 ser mas ajustada.

44. Prosigue V. (Part. 2.^a fenom. 2.^o conclus.) „No
 „ignoro la respuesta que me pueden dar á lo dicho acerca
 „de este vaticinio::: que debe entenderse, no como sue-
 „nan las palabras, sino como lo han entendido los doc-
 „tores: es decir con otros términos, que no lo hemos de
 „entender como lo ha escrito el Espíritu santo, sino como
 „quieran los hombres que se entienda, torciendo las
 „palabras al sistema que se han inventado, y no de otro
 „modo::: Amada verdad, yo sigo tus dulces atractivos,

„y me voy tras tí: y á quien se opusiere á mis pasos,
 „le repetiré lo de S. Pedro á los príncipes de los sacer-
 „dotes: *si justum est in conspectu Dei vos potius au-
 „dire, quam Deum, judicate.*“ Diga V. tambien de mí lo
 que gustare; pero en esto no es otro mi sentimiento que
 el del autor. Donde la letra de la escritura es clara, y
 segun la regla de S. Agustin no hay inconveniente en en-
 tenderla literalmente, ¿por qué no podré, ó antes bien no
 deberé entender las palabras de Dios, como están escritas,
 y no segun los diversos sentidos que les quieren dar los
 hombres? Una carta que yo escribiera á otro, no querria
 que me la entendiesen sino del modo que la tengo escri-
 ta. Esto que yo quiero de mis cartas, veo que todos los
 hombres lo quieren de sus escritos. ¿Y solo la palabra de
 Dios ha de ser escepcion de esta regla general, que no se
 ha de entender como está escrita, sino como quieren otros
 que se entienda? ¿Para qué escribírnoslas de un modo, si
 se hubieran de entender de otro? ¿Le faltaban á la sabi-
 duria infinita de Dios palabras con que explicar sus con-
 ceptos? Y si hubiera querido ser entendido de otro mo-
 do, ¿no se habria explicado de otro modo? No me vengan
 pues á decir, donde la palabra de Dios es clara, que no se
 ha de entender como está escrita, sino como quieren los
 hombres que se entienda; porque á quien me lo dijere le
 repetiré yo con el autor lo de S. Pedro: *Si justum est in
 conspectu Dei, vos potius audire, quam Deum, judicate.*
 Y no creeré por esto á cualquiera que se lo diga, faltarle
 al debido respeto; como no faltó S. Pedro cuando se lo
 dijo en sus caras á los príncipes de los sacerdotes. Solo á
 nuestro autor parece, que ni la sombra de S. Pedro le basta
 para sanarlo de la tacha de injurioso.

45. (Part. 2.^a fen. 5.^o art.^o 1.^o) „¿Quién, si no lo viera
 „con sus ojos, habia de creer que unos hombres tan gran-
 „des nos dijesen semejantes fruslerías, tan ajenas de
 „todo el testo y contesto::: Aora pues, si así quieren elu-
 „dir con tantos jiros y rejiros un vaticinio tan terminan-
 „te, ¿qué fortuna esperamos correrán los otros?“ Verda-

deramente que tal vez aun en hombres por otra parte grandes (sin que por esto dejen de serlo, como un Homéro que no ha dejado de ser el príncipe de los poetas por haber dormitado tal vez: *Quandoque bonus dormitat Homerus*), se ven escritas futilidades tales, que casi no halla mejores términos con que calificarlos la modestia mas circumspecta. Léase el lugar citado, y cuando no se le dé al autor toda la razon de lo que dice; á lo menos en su misma razon se le hallará la mayor disculpa á su dicho.

46. (Part. 2.^a fen. 5.^o art. 3.^o §. 3.^o) "Tacha, (dice V.) á los doctores, porque llaman á los judios pérfidos. "Este es (así el autor) el ordinario título con que los honran: bien que lo hayan aprendido de la santa iglesia: *"oremus pro perfidis Judaeis.*" La iglesia, amigo, lo que nos enseña es, á que hablando con Dios, le representemos nuestras miserias y las de nuestros prójimos, para que como padre piadoso se compadezca de ellas; pero no nos enseña que cuando nos hablamos mutuamente, nos injuriemos unos á otros. Antes sí quiere con S. Pablo, que nos prevengámos en demostraciones de honor: *Honóre invicem praevenientes.* (Ad Rom. 12. 10.) Tambien nos enseña á que delante del Señor nos reconozcámos inicuos y reos: *Deus, qui ex iniquitate nostra nos reos esse cognoscimus.* Y sería buena, que V. descando alguna gracia de otro, ó queriéndole convencer sobre algun punto, para captarle la voluntad lo saludase con los títulos que habia aprendido de la iglesia de *inicuo* y de *reo*. *Distingue tempora, et concorabis jura.* Hay tiempo de hablar con Dios; y entonces segun el derecho que ecsije de nosotros la religion, humillemonos en su acatamiento, como nos lo enseña la iglesia: y hay tiempo de hablar con los hombres; y entonces segun el derecho de la fraterna caridad, prevengámonos en honor como nos enseña S. Pablo.

47. (Part. 2.^a fen. 7.^o apend.) Trata, dice V., á los doctores de inurbanos. "Primeramente (dice el autor) nuestros doctores con su acostumbra urbanidad llaman á los doctores hebréos, hombres carnales que á su modo cra-

"so y grosero quieren entender las escrituras como sueñan. "Hecha esta salva, les enseñan magistralmente que::: ¡O judios verdaderamente infelices! El fatal sistema de vuestros doctores os precipitó en el horrendo abismo de males: y el de nuestros doctores, que debia ser el colirio de vuestra ceguedad, no hace sino aumentar vuestras tinieblas." Ciertó que la salva de algunos de nuestros doctores yo no la salvo; nunca ha sido buen medio de ganarse el entendimiento, el enajenarse la voluntad: sabemos el ejemplo de un S. Policarpo; pero no sabemos que convirtiese á Marción. El celo áspero de un Elías aterraba á los pecadores; pero la dulzura y suavidad de Jesucristo fué la que los ganó, y la que arrebató á todo el mundo para que se fuese tras él: *Ecce totus mundus post eum abit.* Por lo demás, á lo que V. añade de los dos sistemas, no es menester mas que leer la razon que dá luego el autor, para ver que nada avanza que no lo pruebe, y en términos muy hábiles. He aquí como sigue: "Es claro y manifiesto que en el modo en que entendieron las escrituras vuestros doctores faltaba la mitad del Mesías; y al de los nuestros falta la otra mitad. Al de los vuestros faltaba lo que toca á la primera venida; y al de los nuestros lo que toca á la segunda. Ambos defectos hacen el lleno de vuestras desgracias, y cada uno de su parte cclma la medida de vuestros castigos. Ojalá se junten estas dos mitades, y nos den entero al Mesías, como nos lo dan las escrituras::: para que los judios viendo lo que está escrito de la primera venida, así lo crean: y nuestros doctores observando lo que se anuncia de la segunda, así lo esperen."

48. (Part. 3.^a cap. 9.^o §. 6.^o) "De aquí se conoce la coerencia con que procedieron los doctores que desde el siglo cuarto acá han florecido. Como asustados del formidable fantasma de los milenarios no admitiesen un intervalo de tiempo entre la segunda venida del Señor y la resurreccion universal de los muertos::: procuraron con el mayor conato de sus ingenios explicar (los profetas)

en otros sentidos muy ajenos del propio y literal. Pero desvanecido ya este fantasma ¿qué hay mas que temer? Y bien, ¿qué descomedimiento, qué desvergüenza halla V. en este lugar contra los doctores? Yo lo leo, y vuelvo á leer, y por mas que la busco, no la hallo. ¿Será acaso el decir, que tuvieron miedo del fantasma de los milenarios? Mas S. Ambrosio, sin faltarles al debido respeto, nos enseña, que *est etiam timor sanctorum*. Un tal temor no degrada, antes ensalza el valor de esos ilustres campeones. ¿Será acaso el decir, que por no caer en las garras de este fantasma, dejando el sentido literal, se acojieron al sentido espiritual y alegórico? Pero esto era una necesidad: ¿qué habian de hacer cuando no habia otro medio ni remedio? Ó ser netos milenarios con el sentido literal, ó abandonarlo para no ser milenarios, acojiéndose al único asilo y refugio que quedaba, del sentido espiritual y alegórico. ¿Cual pues será la desvergüenza? Es un pecado que yo no la vea, ó no me hubiese V. podido mandar con la concordancia sus ojos: porque yo con los míos ciertamente no la veo. ¿Sabe V. lo que ahora me sucede? se lo confesaré, y es, que no viendo ni hallando en este lugar la menor desvergüenza, me vienen fuertes tentaciones de creer, que así este último lugar, que no dice nada, como el primero, que ya lo habia citado, y lo repite, los trae por pobreza de no hallar otros, y para completar el número de diez, que contraponen á otros tantos que habia puesto el compendio: porque (con tales pensamientos me molesta la sujestion) porque si despues de haber leído y releído la obra, *ut cuperet eam in sermone*, y para sacar de ella desvergüenzas tales que puedan equivaler á las del compendio; todo lo que nos trae no significa nada, ó significando muy poco, como lo acabamos de ver, es señal evidente de la inocencia y moderación de la obra: pues á haberle hallado trapos que sacarle, ciertamente no habria dejado tan desnada y tan pobre su concordancia. Pero pase por mera tentacion y no mas.

49. Demos en buena hora que todos los testimonios

que V. trae de la obra no padezcan escepcion. Ahora pregunto: ¿el compendio, en cuanto dice, el mucho mal que dice? En muy pocas hojas. ¡Gran mordacidad por cierto, decir tanto mal en tan poco! Y la obra, si algo dice, ¿en cuanto lo dice? En tres buenos tomos. Ahora, decir tan poco en tanto ¿qué mayor prueba de moderacion en el autor? Aun cuando fueran iguales las dos obras, desaparecieran los dichos del autor al cotejo de los del compendio. ¿Qué será cuando es tanta la diferencia entre obra y obra, si obra se puede llamar el compendio? Añada V. á esto una circunstancia digna de notarse en la materia en que estamos, y que basta sola ella para que no sorprendan tanto á V. los dichos del autor: y es la cualidad de su obra, que es de impugnacion contra una opinion que cuenta siglos de pacífica posesion; á la cual se opone el autor con toda la fuerza que le da la razon. Observe V. que en este jénero de obras son muy pocos los que se contienen dentro los recintos que prescribe la moderacion, y que con Santiago podemos llamar, no solo raros, sino perfectos, á los que impugnando á otros *verbo non offendunt*. (Jacob. 3.^o 2.^o) Dejando en olvido á otros muchos de nuestros tiempos y de los pasados, para no dudar de la verdad de este hecho, basta acordarnos, no digo ya de un Fr. Vicente Baron contra Rainaudo, cuya desenfrenada libertad en injuriar no es tolerable aun en el mayor ardor; sino de un Petavio tan religioso, contra José Escalijero: de un S. Jerónimo tan santo contra Rufino: y para no hacer mencion de otros, V. mismo meta la mano en su pecho y acuérdesese de lo que ha dicho cuando tomó la pluma en la mano para impugnar á nuestro autor; y por lo que le ha pasado, aprenda á compadecerse de otros: *Non ignara malis, miseris succurrere disco*. Tan cierto es que puesto en el campo y con la espada en la mano, es muy difícil cerrarse en las líneas de la defensiva, sin pasar á ofender y herir al enemigo que tiene delante.

50. Pero ya veo que nada basta á aplacar á V., y

que acaba su concordancia con el mismo fuego con que la comenzó, atacando por último al autor con estas palabras: "omito otras muchas cosas de la obra, semejantes á estas, é igualmente denigrativas de los católicos maestros, (si son como las que hemos visto, no serán tan denigrativas) y tan infamantes, que si yo las dijese del autor, él y sus secuaces me llamarían desvengonzado é insolente." Pues qué, mi señor, ¿tan presto se ha olvidado ya V. de lo que en su impugnacion ha dicho contra el autor? ó si se acuerda, ¿le parece acaso que las cosas que dice el autor contra los doctores, son tales que no pueden entrar en cuenta con las que V. dice contra él? Si las ha olvidado, yo le haré una breve memoria de ellas; si las tiene presentes, véalas aquí en un cúmulo, para que las pese con las del autor, y me sepa decir cual á cual supera en gravedad.

51. Le sacaré fielmente de su impugnacion algo de lo mucho que dice contra el autor; no todo, que parte dijimos ya, hablando del catolicismo del autor (n.º 12) á donde me remito: y parte, la mayor será preciso dejarla, por no bastarme el aliento de acompañar á V. hasta el fin de una tan larga y penosa carrera. En la primera plana entra V. previniendo al amigo á quien escribe: "que no se maraville si usa poco respeto contra este pobre autor." (Pero usa V. tan poco, que no le bastará toda su prevencion para que no deje de maravillarse, y mucho) (n.º 9.) Le dice V. al autor: "que tiene una luciferina presuncion, y que se representa como un sucio escarabajo, que no haciendo caso de las bellas balsámicas flores, recoge estiercol, y se deleita en formar de él inmundas pelotillas. (¡Vale la comparacion un Perú!) (Al n.º 11.) Que su modo de hablar es de una insolente soberbia, descaró y atrevimiento: Que es de la raza de aquel fariseo que decia: *Non sum sicut caeteri homines*, y de aquellos que: *Putant se aliquid esse cum nihil sint*. Que no es *tantus*, sino *tantillus* (¡Brabo! ¡brabísimo!) (n.º 12.) Que escede á los herejes antiguos y modernos en su total descome-

"dimiento: Que es de una presuncion, que cree ver mas que todos los maestros juntos pasados y presentes del cristianismo: dije mal presuncion; debia haber dicho locura, insensatez: pues todo esto es, y mucho mas. Es tan pagado de su ingenio, que no bastándole el no apreciar los doctores de nuestra religion, positivamente los desprecia y procura hacer ridiculos. Insolencia tal, solo podia venir de un autor tan atrevido y pagado de su saber y talento, como el nuestro. (Ya escampa y llovan piedras.) (n.º 13.) Lo que él dice horroriza, y no puedo dejar de tenerle una suma ojeriza, despedirle una maldicion, un entredicho, un anatema. Sediciente católico que infama y denigra á todos los maestros y doctores del cristianismo, que los representa falsarios y engañadores á bella posta, como otros tantos ministros de los ídolos. ¿Quién es este monstruo? ¿este alicruje? Es el desgraciado autor, el denigrador, el infamador de los católicos doctores. ¡Rara alimaña, digna de llevarse enjaulada por las plazas, y pedir dinero por verla! (Pagarian mas por oirlo á V.) (n.º 14.) ¿Dime si no es un cretense, una mala bestia con la cual se debe usar rigor, fuerza, y mucha acrimonia? ¿No veis que en sus espresiones está solapado mucho veneno? (Y en las de V. mucha miel y dulzura.)" En el sermon que V. hace al autor, verdaderamente famoso, acomodándose al uso de Italia donde lo predica, al fin del primer punto quiere escupir, y buscando lugar para hacerlo, dice: "yo miro por todos los rincones de mi cámara, y aun debajo de mi cama; y no hallo cosa tan á propósito para escupir, como el opúsculo de nuestro autor: escupámos pues aquí. Amigo, te encargo mucho la limosna. Tenemos delante un pobre opúsculo que mueve á compasion. Hay una limosna espiritual, que es enseñar al que no sabe; y otra corporal, que es dar de comer al hambriento. Dividámos entre los dos estas dos obras de misericordia. Yo tomo á mi cuenta la primera, de que tiene una extrema necesidad: ecsamina tú si necesita de la segunda, y á tu car-

go queda el proveerlo. Mas al darle el pan, haz lo que te aconseja Menandro: *Da pauperi panem, et loco obsonii pugnum*: para que en adelante no hable tan escandalosamente. Despues de la prédica, dí tres veces por mi intencion: *ut inimicos suae Ecclesiae &c.* Para que vea V. que ha sacado fruto de la prédica, y que no son inútiles sus fatigas, sepa que luego que se la he oido, le he pedido á Dios, aunque malo, con David, que ponga freno á mi boca, para que no hable tan desenfrenadamente: *Pone, Domine, custodiam ori meo.* (n.º 22.) Cortorra que no sabe lo que se dice. Temerario que con darse un aire magistral, quiere ser creído un Salomón. (N.º 36.) Audaz que nos dice locas extravagancias, y quiere que creamos sus sueños, sin mas razon, que porque él lo dice. (n.º 38.) Plagiario, corneja que se adorna de ajenas plumas. Tienda de regatero donde se venden trapos viejos. (n.º 39.) Si en un breve apunte dice cosas tan endiabladas, ¿quanto peores las dirá en su obra grande? "

52. Hemos llegado al n.º 39. Los de su brava impugnacion, sin contar los de la introduccion y conclusion son 124: y me hallo tan cansado y rendido, que no puedo mas. Perdóneme V. si aquí lo deajo, y no tenga á mal si no prosigo recojiendo las balsámicas flores, ciertamente no de jardín, sino de plaza, que su liberalidad va arrojando á manos llenas sobre el autor. El ramillete que presento á V. lo juzgo suficiente para darle *un recordaris* en caso de olvido; y cuando no, para que así junto tenga la comodidad y gusto de pesarlo en sus justas balanzas. Ponga V. de una parte lo poco que de sus dichos contra el autor he recojido en esta plana: y de la otra quanto ha hallado que dice el autor en sus tres tomos contra los doctores; y á fe mia, que en el contrapuesto de sola esta plana, verá V. volar por los aires, como si fueran plumas, los tres tomos del autor.

53. Ni me diga V. que lo que ha dicho, lo ha dicho, no contra el autor, que no sabía quien era, sino con-

tra el anónimo, á quien no conocia sino por sus escritos. Que yo le diré lo primero: que por lo mismo de no saber quien era, pedía la prudencia que V. escribiese con mas tiento: y que al impugnar la doctrina, perdonára como era debido la persona, siguiendo la cauta regla del poeta: *Hunc servare modum nostri novere libelli: Parcere personis, dicere de vitiis*: no fuera á descubrir el tiempo, que á quien V. habia maltratado tan indignamente, era un jesuita, un hermano, un sacerdote, un apóstol americano. Le diré lo segundo: que es de temer y con fundamento, que si ha dicho tanto contra el autor; sin conocerlo mas que por solo el compendio, diga mucho mas (si mas cabe) contra él aora que lo conoce por su misma obra: porque si despues de haber leído y ree leído, lejos de retractarse de lo que ha dicho, añade V. en su concordancia: "Que la sola diferencia de la obra chiquita á la grande es, que esta habla con mas atrevimiento que aquella." Y en mi carta repite V.: "que vé en la obra lo mismo que le estomagó y confutó en el compendio; y fuera de esto otras muchas cosas, si no mas, igualmente escandalosas y reprehensibles." Cuando ha dicho lo que ha dicho contra el autor por la obra chiquita, ¿qué no dirá por la grande? Aquí venia á maravilla el gracioso cuento de la *bota y botica*: cuénteselo V. otra vez á sí mismo, ya que *bona repetita placent*; y aplíquese, que lo hará sin trabajo, pues viene como nacido al caso en que estamos. Por lo demás impugne V. al autor, como el autor impugna á los doctores; y esté seguro, segurísimo, que ni el autor, ni sus secuaces llamarán á V. *desvergonzado, é insolente*. No me crea á mí, sino á su misma esperiencia: pues si no lo han llamado tal despues de haber escrito como ha escrito su impugnacion, ¿cree V. que lo harian cuando á imitacion del autor escribiera otra impugnacion sólida, modesta, y bien razonada? No lo tema V. ni de muy lejos, que antes todos, y yo el primero, lo alabaríamos, y se lo agradeceríamos. ¿De quién temerlo? ¿Del mismo autor? De ninguno menos. Él, como lo ha mostrado en su paciencia, ha encontrado aquel

grande invento que llamó S. Ambrosio: *Devorandae contumeliae grande inventum*. El deja decir á los que dicen contra él, y en su silencio se consuela con este desaogo del Nicéno al verse, no menos que nuestro autor, maltratado de Eunomio: *Apellet nos inertissimos, omnium maxime miserabiles::: et quidquid vult pro suo jure nos omnium vilissimos, et contemptissimos subsannet. Nos sustinebimus: dedecus est enim viro prudenti non sanè convitian-tem audire, sed ea, quae dicuntur convitia retorquere::: Igitur contumeliis, et injuriis satietur. Talium enim miseri, et non imitari communis consulit natura*. Lo que únicamente desea nuestro autor, y suspira como otro Job en medio de su paciencia con una ansiosa exclamacion es, que se pesen en una justa balanza por una parte los pecados de su obra (ya que se quiere que lo sean) y por otra los del compendio con la ira de su impugnador; y se hallará que estos y esta en el cotejo pesan tanto mas, quanto las arenas del mar. *Utinam appenderentur peccata mea, quibus iram merui, et calamitas, quam patior in statéra; quasi arena maris haec gravior appareret.* (Job. 6. 3.)

54. Despues de concluido este punto, advertí que se me pasaba por alto lo que V. añade por último, y con lo que acaba su concordancia. No quiero que se queje de mí: con este suplemento le contestaré en dos palabras. Dice pues V.: „Lo cierto es que estas (las referidas proposiciones del autor) son mas injuriosas al senado de los santos doctores, que la proposicion 81 del conciliábulo Pistoyense últimamente fulminada por el Vaticano. Véase y cotejese con los antecedentes de la obra.“ Hago lo que V. ordena, leo la proposicion 81 que es esta: *Item: in eo, quod subiungit (Synodus Pistoriensis) Sanctos Thomam, et Bonaventuram sic in tuendis adversus summos homines Mendicantium Institutis versatos esse, ut in eorumdem defensionibus minor austus, accuratior major desideranda esset.* Pero no hallando mis ojos en todas las proposiciones del autor, no digo cosa mas injuriosa, pero que ni se le pueda igualar, me remito á V. para que puliéndose los espejue-

los las lea otra vez, y me diga en cual de ellas halla, que nuestro autor hablando de un santo doctor en particular, diga de su persona, que por el fuego y demasiado ardor de su corazon se le oscurecía con humos la mente, hasta hacerles perder de vista la ecsactitud: y que así deprima á unos santos por ecsaltar con el título de sumos á unos hombres condenados por la iglesia, como Guillermo de Santo Amor, y otros sorbónicos de su ralea. Dígame V. la proposicion del autor que diga mas, ú otro tanto; y yo entónces, conformándome con la censura del Vaticano, diré de ella: que es escandalosa, *in summos Doctores injuriosa, impiis damnatorum authorum contumeliis favens*. Pero mientras tanto, permítame V. que esté por la inocencia del autor, cuya modestia quererla comparar con la insolencia de Pistoya, es lo mismo que si se comparára un negro cuervo con una cándida paloma.

55. Visto ya que el pecado de la obra en hablar mal de los doctores, no es ni de mucho tan grave como en el compendio, que fué el primer punto que nos pusimos á ecsaminar; véamos aora mas brevemente el segundo de las disculpas que tiene en la obra, las cuales lo hacen no solo lijero, sino del todo escusable. Dice V. (n.º 11. de su impugnacion) que el no excusarse es lo que mas ofende en el autor. „Si él dijera, (así V.) los doctores católicos lo han pensado así por las justas razones que creyeron tener: mas á mí, habiendo pesado bien esta cosa, con respeto me aparto de su sentimiento &c. no ofendiera tanto.“ Pues para que V. ni otro se ofenda poco ni mucho, sepa que el autor en su obra dice mucho mas en disculpa suya y de los doctores. Hablando de los doctores, y principalmente de los primeros padres, dice: que empleados en otras gravísimas ocupaciones de su ministerio, no tuvieron tiempo de meditar y ecsaminar algunas circunstancias del misterio que tratamos. Que en los lugares que tocaban de las escrituras, su mayor estudio era el de aprovechar á los fieles; y que por esto buscaban mas el sentido

moral, que el literal menos apto á este fin, como lo asegura S. Agustín: *Si enim hoc tantum volumus intelligere, quod sonat in littera, aut parvam, aut propè nullam aedificationem in divinis lectionibus capiemus.* Que acomodándose al tiempo y á las circunstancias de una reciente cristiandad, les daban la leche de niños, y no el pan de fuertes; callando, ó tocando lijeramente varias cosas, que no era oportuno declarar en esa edad. Esto, y mucho mas dice en disculpa de los doctores, como se puede ver al fenómeno 6. párrafo 9. Y en disculpa suya ¿qué dice? Sus palabras no pueden ser mas respetuosas, ni mas significantes: en la introduccion habla así á su amigo: „ De otra cosa tambien os prevengo, „ y es, que habiendo por necesidad de hablar frecuentemente de los intérpretes de la escritura, ó mas bien de sus „ interpretaciones, temo no se me escape en el calor de la „ imaginacion alguna palabra menos ajustada á la veneracion que les profeso. Si contra mi voluntad me sucediere, desde aora para entónces os ruego que la borreis y „ la enmendeis: siendo mi intencion decir solo mi razon, „ pero sin ofender á ninguno. Si no acierto con los términos de debida modestia, culpád mi rusticidad é ignorancia, no mi respeto y veneracion. Estoy tan ajeno de „ querer oscurecer la gloriosa memoria de nuestros padres „ y maestros, que nunca acabaré de ensalzar las fatigas y „ sudores con que cultivaron el vasto campo de las escrituras. De manera que mis palabras, sean las que fueren, „ no se dirigirán á los doctores, á su piedad, á su sabiduría; sino solo á su sistema.“ ¿Puede V. desear mas? Ya oye, que su ánimo no es hablar de los intérpretes, á quienes tanto respeta; sino solo de sus interpretaciones. Y como lo promete así lo cumple. Quisiera, aun hablando de ellas, no escederse en alguna palabra; pero teme que contra su intencion en el calor de la disputa, se le escape alguna: pide que entónces se atribuya á su rusticidad en esplicarse, y no á falta de respeto. No hasta esto, quiere que se borre y enmiende. Si esto no basta á disculpar al autor, ciertamente no sé que pueda decirse mas.

56. Ni mientras yo disculpo al autor, me culpe V. á mí, porque contra mi propósito me he detenido en este punto mas de lo que quisiera. Las combinaciones necesarias del compendio con la obra, y lo mucho que V. insiste en él, así en las concordancias, como en la impugnacion, me han obligado á ello. Pero aunque haya sido el viaje un poco largo, espero haber hecho de una vez dos mandados: porque con haber justificado al autor de la acusacion que V. le hace en su concordancia, del modo indigno y disonante que tiene de tratar á los doctores católicos, espero haber respondido tambien sobre este punto á su impugnacion. Pues sacando V. en ella de esta supuesta insolencia, como de claro antecedente, las mas negras consecuencias contra el autor, habiéndele ya mostrado la flaqueza de este fundamento, cae por sí misma la fábrica: ni es menester mas que lo dicho, para ver que los castillos que V. con tanto trabajo ha levantado, á fin de disparar tiros tan graves contra el autor, son todos castillos en el aire. No obstante, para mayor satisfaccion diremos brevemente alguna cosa en particular. Desde el número tercero de su impugnacion hasta el número octavo, establece V. esta mácsima fundamental: „ que en la interpretacion de los sagrados libros debemos estar al unánime consentimiento de los padres, entendiéndolos como „ ellos los han entendido, y los entiende la iglesia, segun „ la tradicion, que de viva voz y en sus escritos han „ dejado.“ Plantada la mácsima, la prueba V. largamente con la práctica y autoridad de los doctores, de los padres, de los concilios, de la misma iglesia, con la escritura, y finalmente con la razon. Si V. lo hacía por convencer al autor, no tenía por que fatigarse tanto. Él por sí mismo (Part. 1.^a c. 2.^o §. 1.^o) planta la misma regla general con poca variedad de términos: „ cuando todos (dice) ó casi todos los padres con unánime consentimiento „ abrazan la intelijencia de un testo, su uniformidad hace „ un argumento teológico, y tal vez de fe, que prueba ser „ lejítima, y verdadera su intelijencia.“ Puesta la mácsi-

ma, añade estas escepciones recibidas de todos los doctores, que sería bien no las olvidase V., porque su memoria puede ser muy útil para todo lo que en adelante iremos diciendo. (*Olim meminisse juvabit.*) 1.^a „Que lo que se trata pertenezca al dogma de la fe, ó á la moral de las costumbres, como lo enseña el tridentino (ses. 4.^a) *In rebus fidei, et morum aedificationem doctrinae christianae pertinentibus contra eum sensum, quem tenuit, et tenet sancta Mater Ecclesia, cujus est judicare de vero sensu scripturarum sanctarum; aut etiam contra unanimem consensum Patrum &c.* 2.^a „Que la intelijencia que dan los padres al lugar de la escritura, no sea conjetural ú opinativa; sino asertiva y como verdad de fe. 3.^a „Que cuando los padres dicen que es de fe, y lo contrario error, lo digan, no de paso, ó en una homilia y concionatoriamente, sino tratando *ex professo* el punto, y despues de un maduro exámen. No se grave V. de oír la aplicacion que hace el autor, diciendo á su amigo que estaba en los mismos temores que V. „No temais que yo falte á la veneracion que debo á los padres: pues lo que vamos á tratar, 1.^o no mira inmediatamente al dogma, ni á las costumbres: lo 2.^o los antiguos padres; no todos, sino muy pocos lo trataron; y estos no de propósito, sino muy de paso: 3.^o estos pocos no convienen entre sí, sino que unos lo afirman, otros lo niegan: 4.^o ni los que lo afirman, ni los que lo niegan, dicen que es de fe la suya, y errónea la contraria &c. Despues de estas escepciones, y de la aplicacion que de ellas hace el autor á su caso, me persuado que ni al amigo del autor, ni al mio D. Toribio, les quedará el menor motivo de temer que falte el autor en su obra al debido respeto á los padres y doctores católicos.

57. Creyendo V. que el autor no se acomoda á la regla ya establecida, comienza desde el número nueve una descarga cerrada contra él, que no acaba hasta el número catorce: le dice, que con una insolencia inaudita trata á todos los católicos maestros y doctores, de ciegos é igno-

rantes: que á la ignorancia les añade una malicia refinada, haciéndolos otros tantos falsarios y engañadores, como si fueran ministros de los ídolos: que con una presuncion luciferina, él solo cree ver mas que juntos todos los maestros presentes y pasados del cristianismo: que::: V. sabrá si lo que dice lo afirma el compendio; pero lo que le puedo asegurar, es que la obra no dice, ni ha soñado decir semejantes despropósitos: ¿ni como decirlos, cuando dice todo lo contrario? En lugar de decir que fueron ciegos é ignorantes nuestros doctores, dice en su introduccion „que fueron hombres grandes verdaderamente, por su piedad, por su ingenio, por su sabiduría. En lugar de llamarlos falsarios y engañadores, dice (fenóm. 6.^o §. 9.^o) „que presumir un fin menos recto en unos hombres tan santos, sería una temeridad el solo pensarlo. Item: (fenóm. 5.^o art. 4.^o §. 1.^o) „No es mi intencion defraudar nada del buen nombre de estos grandes hombres, ni negarles la buena fe de que son muy acreedores. Son cosas muy diversas la mala fe, y la mala causa. Lo primero arguye malicia: lo segundo prueba la humana flaqueza. ¿Y qué diremos de la decantada soberbia y presuncion del autor? Yo que en todo no le respondo á V. sino con el autor, tambien en esto no le responderé sino con el mismo. Oiga V. como se esplica en su introduccion este orgulloso y soberbio: „Estoy muy lejos (dice) de reputarme algo en comparacion de hombres tan grandes. Ellos se pierden de vista por lo remontado de sus vue- los: y yo no me dejo ver, confundido con el polvo de la tierra. Los venero á todos con el mas profundo respeto, y no me contemplo digno de estar á sus pies.

58. Pero V. me replica, que no cree á las palabras, sino á los hechos: que la voz es de Jacob, pero las manos de Esar; que esto es un ponerseles á sus pies, para montarseles sobre la cabeza: que en suma es imitar á los judios, que se arrodillaban delante del Salvador para saludarlo como rey: *Ave Rex Judaeorum*: y despues le daban de bofetadas como al hombre mas vil: *et dabant ei*

álapas: que esto mismo hace el autor con los doctores, alabándolos primero, y despues maltratándolos con modos indignos. Pues ya que V. no cree á las palabras, vengámos á los hechos. No me negará V. que el autor cumple en su obra lo que promete, de no tocar en nada y respetar las personas venerables de los doctores: que no habla de su piedad, de su ingenio, de su sabiduría, de sus apostólicas fatigas, sino para encomiarlas y ensalzarlas. „Pe-
 „ro este respeto (dice el autor en su introduccion) no de-
 „jenera en vileza: y aunque tan profundo, tiene sus lími-
 „tes. Los mismos doctores no ecsijen, ni pueden ecsijir de
 „mí que yo los siga, abandonando la verdad: antes bien,
 „con sus palabras y con sus hechos me enseñan lo con-
 „trario, apartándose unos de otros, siempre que la razon
 „lo pide, sin que por esto se falten al mútuo honor que
 „se deben. ¿Y seré yo un temerario solo porque imito su
 „ejemplo? En el punto particular que yo trato de la se-
 „gunda venida del Señor, sus ideas me parecen menos
 „conformes á los libros santos. Y cuando así lo juzgo,
 „¿será en mí delito no seguirlos? ¿Será presuncion? ¿Será
 „soberbia esponer mis pensamientos y declarar mis razo-
 „nes, sujetándolas al juicio de los sábios? ¿En qué los
 „ofendo si digo, que distraidos en otras gravísimas ocu-
 „paciones, atendieron menos á este punto: y que habien-
 „do abrazado su sistema, conformaron á él sus esposicio-
 „nes? Esto hago, esto digo, y nada mas. Y porque res-
 „petando en todo á los doctores, se aparta, obligado de la ra-
 „zon, en este particular de su doctrina: ¿merecerá que V.
 „lo compare á los sayones que adoraban á Cristo, y lo abo-
 „feteaban? El no seguirlos en este punto, alabándolos en
 „tantos otros, ¿lo hará digno de una comparacion tan ofen-
 „siva y humillante? No lo creía así S. Jerónimo, quien sin
 „incurrir en vicio alguno decía, que en unos mismos hom-
 „bres alababa lo loable, y censuraba lo reprehensible: *Non*
esse in vitio, si in eisdem hominibus, et laudanda praedi-
cem, et vituperanda reprehendam. (lib. 3.º ad Ruf.) El
 mismo S. Pablo lo hacía con los corintios, alabándolos en

una cosa, y no en otra: *¿Laudo vos? in hoc non laudo.*
 (1.ª ad cor. c. 11. v. 22.) Y si alguno en esto los com-
 parára con los verdugos del Señor, sería un temerario, un
 sacrílego. ¿Y será lícito hacerlo con nuestro autor, por-
 que alabando en jeneral á los doctores, *laudo vos*, en es-
 te particular no los alaba: *in hoc non laudo?* ¿Con qué
 razon? ¿Con qué justicia?

59. Pero lo que no puede V. llevar en paciencia ni
 sufrir en el autor, es aquella su presuncion sin igual, con
 que él solo presume ver lo que tantos hombres de vista
 tan lince por tantos siglos no han visto. Ya le he dicho
 á V. que para responderle á lo que opone contra el au-
 tor, no tengo que salir del mismo autor: y por esto me
 ha hecho tanta fuerza que habiéndolo V. leído y releído,
 se mantenga todavia en lo que tan ácremente ha dicho
 contra él. En su proemio apolojético dice: „que todos los
 „intérpretes antiguos y modernos, concordemente confiesan
 „que en las escrituras, y mayormente en los profetas, se
 „hallan muchas cosas oscuras y dificiles, que hasta aora
 „no se han podido entender. Dice ser cierto que alguna
 „vez se entenderán: pues Dios no las ha revelado, ni los
 „profetas las han escrito para que estén siempre ocultas:
 „siendo verdad, que todo lo que escribieron está escrito
 „para nuestra enseñanza y provecho. *Quaecumque scripta*
 „*sunt, ad nostram doctrinam scripta sunt.* Aora: á cual-
 quiera que primero entienda alguna de estas cosas, hasta
 aora no entendidas, se le podrá hacer la misma acusacion
 que hace V. contra el autor, de que es una presuncion
 sin igual pensar que él solo vea lo que tantos otros por
 tantos siglos no vieron. Y así será preciso, ó que nos que-
 démos en una eterna ignorancia, ó que el primero que
 vea lo que otros no vieron, sea un presuntuoso incompa-
 rable, y un soberbio luciferino. Lo que decimos de este
 hombre feliz que primero entienda alguna cosa de la es-
 critura, se puede decir de tantos otros inventores, que han
 ido de siglo en siglo, con tanto beneficio de la humanidad,
 descubriendo varios secretos de la naturaleza. Todas las

invenciones que hasta aora se han hecho, y en adelante se harán, han sido desconocidas á los siglos antecedentes; que de otro modo no serian invenciones. Aora: si á los inventores, en lugar de la eterna memoria de que se hacen dignos, se les diera el bello título de presuntuosos y soberbios, no hay duda que sería este un favor y regalo de nueva invencion. Tales inventos, sean los que fueren, suelen hacerse, ó por una feliz combinacion, ó por un continuo estudio, ó por una luz particular del cielo. Pero para que la invencion de nuestro autor, en la inteligencia sobre este punto de las escrituras, cuando quiera V. honrarla con este nombre, no la atribuya á presuncion sin igual, oiga qué ajenos de esto están sus sentimientos. „ De qué hay que admirarse, (dice en su introduccion) si una pequeña hormiga que se arrastra por „ la tierra, descubre un grano que se escapó á los ojos „ linces de una remontada águila que se eleva al cielo. „ Si un hombre vulgar de ninguna ciencia observa en la „ fábrica de un primoroso palacio, una falta de fundamento que se escapó á los ojos del sábio arquitecto:„ (El ver este grano, el descubrir esta falta de fundamento sería una presuncion sin igual en esa hormiga, en ese hombre?) „ Yo soy aquella abatida hormiga que descubrí por „ suerte un granito que no descubrieron otros, sin que „ por eso presuma de mejor vista, que las águilas jenerosas que miran sin palpitar de hito en hito el sol. Yo „ soy aquel hombrecillo de la ínfima plebe entre los sábios, que noté una falta de fundamento en el grandioso sistema de los doctores; sin que por esto se me haya jamás pasado por la mente la locura de reputarme „ mas sábio, que aquellos grandes hombres que tan noblemente lo formaron. „ ¿Halla V. en todo esto nada que lo ofenda, ni que pueda oler á presuncion y soberbia?

60. Pero acabemos ya este largo punto con lo que V. acaba en su impugnacion. Desde el núm. 15 comienza su invectiva en tono de sermon, que la lleva has-

ta el 25; y tan larga que nada le faltaría para hacer un buen sermon de cuaresma. Tomando por asunto el no perdonar al autor, lo divide en dos puntos. 1.º Que sus doctrinas son efficacísimo medio para echar á tierra la fe del cristianismo. 2.º Que de ellas se deduce que no estamos en la verdadera iglesia de Jesucristo. Las pruebas todas las saca de lo que, segun V., dice el compendio: es á saber, que los pastores, maestros, y doctores de la iglesia son ignorantes solemnísimos que no saben lo que se dicen: que juntan á su gran ignorancia una malísima fe y refinada malicia, engañando de propósito y á sabiendas al pueblo, con encajarle en la cabeza, en vez de verdades, injentes falsedades, mentiras, y cuentos increíbles sobre los puntos mas obvios de nuestra santa fe y religion: que &c. Cuando así lo diga el compendio, bien merecido se lo tiene: predíquele V. cuanto quiera: y como quiere S. Pablo: *argue, obsecra, increpa*: pero aun con estos aconseja el buen apóstol que se haga: *in omni patientia*; no teniéndoles suma ojeriza, y despidiéndoles maldiciones, entredichos, y anatemas; y ojalá logre V. con él todo el fruto de su celo. Pero para con el autor, que nada de esto ha dicho en su obra, ni ha soñado en decirlo, ¿á qué fin predicarle su sermon? Le viene á él, ni mas ni menos que vino á los nuestros una plática de comunidad que un padre, á quien V. conoció, hizo aquí en Italia. Este, pues, era un bonísimo sujeto, y mas le diré, era un santo; pero algo extravagante. No sufriendole su celo estar ocioso, se le puso en la cabeza proseguir aquí trabajando en la viña del Señor. Para esto compuso, como pudo, algunos sermones en italiano. Nuestros superiores, que conocian muy bien el talante, no tuvieron por conveniente el concederle se espusiese al público. Sucedió pues, que poco tiempo despues que tuvo la negativa, le señalaron la plática de comunidad. Á buen tiempo, dijo: yo tengo trabajados mis sermones: ya que no han querido que yo los predique á las madres de Italia, me los oirán los padres de España; y les espetó en su italiano un sermon de los que habia compuesto sobre

la educación de los hijos. ¿Cabe mayor extravagancia, ni cosa más impropia al asunto? Pues tal cual esta plática á los nuestros juzgo yo su sermón para el autor. ¿Á qué fin embocarle un sermón por unos despropósitos que no ha soñado decir el autor? Yo no niego que para el compendio será el sermón muy bueno, escogido el asunto, clara la división, convincentes las pruebas. Así será: en esto no entro: lo que sí afirmo es, que para la obra ciertamente no hace ni mucho ni poco. Nuestro autor hablando de algunas esposiciones, dice, que algunos espositores dicen excelentes verdades, pero no al testo. Lo mismo digo yo de su sermón: dirá excelentes cosas, pero no al caso. Los panejóricos se suelen variar según las festividades: ya V. ha hecho uno para celebrar el compendio: si V. quiere hacer otro en celebridad de la obra, es muy dueño; pero que no sea el mismo, porque querérselo acomodar á la obra, sería lo mismo que querer acomodar á la gloria un sermón del infierno. Por esto sería yo de parecer, *salvo meliori*, que habiendo V. de predicar contra la obra, ponga en un entero olvido el sermón al compendio: bórrelo de principio á fin; y cuando por ser tan largo, y haber trabajado tanto en él, lo quiera V. dejar correr, sea precisamente con la posdata que puso aquel señor á su carta. Habiendo éste escrito una larguísima carta á su mayordomo de campo, ordenándole hiciese mil cosas, al cerrarla llegaron algunos de sus labradores á la ciudad; y conociendo por lo que ellos le dijeron, que una parte de sus órdenes era inútil, y otra no venía al caso por no perder el trabajo que había tenido en escribirla, tomó el arbitrio de poner al fin esta posdata: *que todo lo dicho no valga nada*; y luego se firmó: *humilde siervo, vuestro amo*. Póngale V. el mismo *postscriptum* á su sermón, diciendo: *que para la obra, y contra el autor, cuanto en él dice no valga nada*: y con solo este antídoto no importa que corra. Le ruego por último, tenga presente esta posdata, que podrá ser nos ocurra más de una vez hacer memoria de ella. Y sin más detenernos en este lar-

go punto, con nuevos propósitos de ser más breve en los siguientes, pasémos desde luego al segundo general de su primera parte.

Sobre la claridad clarísima de las escrituras.

61. Este es el otro punto de su concordancia que dejamos suspenso arriba para tratarlo en este lugar como más oportuno. Dice pues V. en ella: *En ninguna parte de la obra habla el autor de la claridad y oscuridad de las escrituras con tanta estension, como habla el compendio*. (Lo ordinario suele ser que en las obras se trate con más estension lo que en breve se indica en el compendio. Pero aquí por no confesar que dice absolutamente el compendio lo que no ha pensado decir la obra, se toma el arbitrio que este compendio al revés de todos los otros, diga con estension lo que en breve se apunta en la obra.) *Más de lo que acabamos de oírle, se conocen sus sentimientos nada diferentes de lo que en la copia se dice*. Pregunto yo ahora ¿y qué es lo que la copia ó el compendio dice, para que veamos si los sentimientos del autor son nada diferentes en la obra? Sin saber lo que uno y otro dice, no es posible compararlos, ni hacer el cotejo debido. V. en su concordancia no pone lo que dicen. Ciertamente no será, porque si lo pusiera, bastaría solo esto para que saltara á los ojos la discordancia. Deberémos creer piadosamente, que será otro el motivo, v. g. por no sacar unas concordancias tan largas como las que sacó el cardenal Hugo de la Biblia, primer inventor de ellas, y primer cardenal dominicano. Así será: y yo ciertamente no juraré lo contrario. Mas siendo tan necesario, yo supliré su falta, y pondré primero lo que dice el compendio, y después lo que dice la obra; para que confrontados los testimonios se vea si *erant convenientia testimonia*.

62. Dice pues el compendio núm. 37. „La oscuridad de la sagrada escritura tan decantada por nuestros doctores, no es tan absoluta como ellos se la han ima-

„jinado, y han hecho imaginar á los otros; sino muy
 „respectiva.“ Y despues de decir para quienes es absoluta,
 dice: (n.º 39.) „Pero para los humildes y del todo
 „rendidos á su Dios locuente::: digo, y lo diré mil ve-
 „ces, que la divina escritura es muy clara::: Y mas digo,
 „que no hay en el mundo ni puede haber libro tan cla-
 „ro como este de la divina palabra.“ Y despues de pro-
 „barlo con varias razones, acaba diciendo á su amigo: „¿Y
 „no ves ya que es un género de blasfemia, ponderar tan-
 „to como lo hacen nuestros doctores la oscuridad de la
 „sagrada escritura?“ Puestos finalmente estos sentimientos
 del compendio, por los cuales dice V. (n.º 36.) de su
 impugnacion: „Que no hay medicina de argumentos, ni
 „específico de razones, ni receta de autoridades que les
 „quite de la cabeza, que la escritura es clara clarísima:
 „y que les haga confesar que en muchas cosas es mis-
 „teriosa, enigmática, y de difícil intelijencia. Por mas que
 „hagas (dice V. á su amigo) no esperes que el autor lo
 „diga jamás.“

63. Véamos ya lo que el autor dice por sí mismo en
 su obra, sin que su amigo se haya cansado en hacérselo de-
 cir, ni V. por curarlo le haya aplicado alguna de las dro-
 gas de su botica intelectual. El autor de suyo en la Part.
 1.ª cap. 1.º §. 5.º dice: „Es innegable, y lo confesamos
 „francamente, que se hallan en las escrituras muchos lu-
 „gares que por mas que se lean y releen, no se les pue-
 „de entender su sentido literal.“ Si todavia le parece á
 V. dudosa esta confesion franca del autor, oiga como lo
 apoya en su proemio apolojético con el unánime consen-
 timiento de todos los intérpretes: „Todos los intérpretes
 „(dice) así antiguos como modernos, injenua y concorde-
 „mente confiesan, que en las escrituras, y principalmente
 „en las profecías, se hallan muchas cosas oscuras y di-
 „fíciles, que hasta aora no se han podido entender.“ ¿Aun-
 teme V. y no se da por seguro que el autor lo di-
 ga? pues oiga otra vez, como lo que ha confesado por sí
 mismo, lo que ha probado con la autoridad de otros, lo

confirma nuevamente con su propia esperiencia. En la Part.
 2.ª fenóm. 2.º §. 7.º hablando con su amigo le dice: „Es-
 „to es lo que he podido decir sobre el misterio de las
 „cuatro bestias de Daniel: en cuyo escámen puedo asegu-
 „raros con verdad que he empleado muchos años de es-
 „tudio, sin perdonar á fatiga ni trabajo.“ (No será tan fá-
 „cil lo que con tanto estudio, y de tantos años, le ha cos-
 „tado tanto trabajo. ¿Y si despues de tanta fatiga quedará
 seguro de haber hallado la intelijencia que ha buscado?
 Nada menos.) „Si no he dado (dice él mismo) en el blan-
 „co de la verdad, á que únicamente he mirado, sirvan á
 „lo menos mis esfuerzos de abrir el camino, para que se
 „halle otra intelijencia que sea más conforme al vaticinio.“
 En la misma Part. 2.ª fenóm. 9.º §. 4.º hablando del testo
 de Isaías: *Emitte Agnum Domine Dominatorem terrae &c.*
 dice: „Estas palabras son oscurísimas, no solo miradas en
 „sí, sino tambien en su contesto, que suele aclarar la in-
 „telijencia. Ni el testo ni el contexto dan aquí luz para
 „entender el misterio: todo es sombras y oscuridad.“ ¿Es
 esto tener en la cabeza que son claras clarísimas todas las es-
 crituras? Oidos los sentimientos lejitimos y no espurios del
 autor en su obra, tan contradictorios á los del compendio,
 ¿como acordarlos en su concordancia? Por lo que hemos
 visto y vamos viendo, creo que mejor le vendria el título
 de *discordancia*; pero como cada padre es árbitro para dar
 á sus partos el nombre que mas le agrada, es tambien V.
 dueño de llamar el suyo *concordancia*. Haga V. lo que
 quiera; pero si nuestro padre Adan, que llamaba á cada
 cosa por su nombre, hubiera de dar el suyo á la concor-
 dancia de V. yo creo que la llamaría *miscelánea*; porque
 si hay unas cosas que concuerdan, hay muchas otras que
 discuerdan.

64. „Mas de lo que acabamos de oír al autor, (dice
 „V.) se conocen sus sentimientos, nada diferentes de lo
 „que en la copia dice.“ ¿Y qué sentimientos son estos,
 que contradigan á lo que tan claramente dice y acabamos
 de oír? V. cree hallarlos en tres lugares de la obra que

cita en su concordancia. El primero es (Part. 1.^a cap. 1.^o §. 5.^o) El autor supuesta la oscuridad de las escrituras, principalmente en los vaticinios, averiguando la causa dice, que proviene por una de dos, „ó porque todavía „no ha llegado el tiempo de entenderlas::: y si no ha „llegado, ¿como entender lo que Dios con infinita sabiduría tiene revelado sí, pero con tan oscuras metáforas que „no bastan ni el ingenio, ni el estudio, ni la santidad de „la vida para descifrarlos.“ (Note V. estas palabras; y dígame si con ellas no confirma mas y mas lo que ha dicho, y destruye lo que V. ha dicho en su impugnacion) „sino que es menester el espíritu de inteligencia, el que „Dios dará segun su divino beneplácito, cuando, y á quien „quiera: *Si enim Dominus voluerit, spiritu intelligentiae replebit illum?* Ó porque prevenidos de nuestras ideas y „sistema, lo que no es conforme á él, no nos acomodamos á entenderlo. Quanto mas claro nos parezca nuestro sistema, tanto mas oscuro se nos hará el misterio que se le opone. El ingenio humano se esforzará á conciliar „estos dos contrarios; pero en vano: buscará concordar las „escrituras con sus preocupaciones dando violentas interpretaciones; pero como la palabra de Dios es inmutable, su dureza le hará mas dura la inteligencia.“ El segundo lugar es la Part. 2.^a fenóm. 8.^o §. 5.^o Hablando del libro verdaderamente oscuro del Apocalipsis, dice: „Que siempre ó ca- „si siempre alude á otras escrituras, de manera que se „puede llamar un compendio de todas::: si no se advierte „á esto ¿qué mucho parezca tan difícil y oscuro este libro divino? ¿Qué mucho no se entienda, si los lugares „á que frecuentemente se remite de Moises, de David, y „de otros profetas no se quieren recibir sino en cuanto nos „son favorables, y haciéndolos hablar á nuestro gusto? „*Loquimini nobis placentia.* Si no damos oídos á los nuncios tristes: si cerramos los ojos á todo lo que no lisonja nuestras ideas; ¿como no ha de ser para nosotros, „así el Apocalipsis como las otras escrituras á que alude, „un libro cerrado á nuestra inteligencia, con tantos sellos

„como preocupaciones tenemos?“ El tercero y último lugar es de la Part. 3.^a cap. 5.^o §. 4.^o en donde escortando el autor á su amigo á que lea las escrituras, le dice: „No „dejeis de hacerlo por vos mismo, al veros desprovido de „un gran talento, ó faltar de un buen caudal de erudición, ó sin la cultura de las lenguas orientales. Todo esto será muy útil, pero no es necesario. Lo que mas importa es entrar con un ánimo sincero de buscar la verdad, y hallada que sea, abrazarla docilmente, dulce ó „amarga que se halle.“ Ahora pregunto, ¿de cuando acá el suponer una cosa es destruirla? El autor en todos estos lugares supone la oscuridad de las escrituras: y supuesta esta verdad, pasa á averiguar las causas de ella, y dice: que á mas de la oscuridad que tiene la escritura en sí misma, nosotros con nuestras prevenciones y juicios anticipados nos la hacemos mas oscura, queriendo entenderla, no como habla, sino como quisiéramos que hablara, conforme al sistema que nos hemos formado. En todo esto ¿qué halla V. que sea contrario á lo que el autor ha dicho, ó que no sea conforme á toda recta razon? Quien ignora alguna cosa, tiene una dificultad que vencer en aprenderla; pero quien está prevenido de un juicio contrario, tiene dos dificultades que vencer: una de la misma cosa: otra de su juicio. Y dijo muy bien Quintiliano, que mas difícil es desaprender lo que sabemos mal, que aprender lo que no sabemos: *Dedecendi onus plusquam docendi est.* Esto que en las artes mecánicas nos muestra la experiencia diaria, dice con mucha razón nuestro autor, sucede tambien en el estudio de los libros santos. Debemos entrar á leerlos con docilidad de niños y sin prevenciones, á fin de aprender las lecciones que el Espíritu santo nos enseña en ellos: no para buscar apoyo á las ideas de que estamos prevenidos: porque si nuestras ideas no son conformes á las divinas, sucederá añadir dificultades á dificultades; y que las escrituras, que por sí mismas son difíciles, se nos hagan mas difíciles por nuestras prevenciones.

65. Es pues falso falsísimo que nuestro autor haya dicho, que son claras clarísimas las escrituras. Y echando á tierra este fundamento sobre que V. levanta sus baterías contra el autor, es claro clarísimo que todos sus tiros son tiros al aire, y que no le tocan al pelo. V. sobre este falso supuesto, le va deduciendo en su impugnacion al autor, desde el núm. 26 hasta el 37, unas consecuencias peores que otras: y sacándole que es un puro neto luterano, que no tiene otra regla en la inteligencia de las escrituras que la de su juicio privado: que concede son claras clarísimas, para negar la necesidad de un tribunal supremo en la iglesia, y un juez infalible que defina el verdadero y legítimo sentido de ellas: que::: ¿Mas á qué propósito disparar estas consecuencias contra el autor, cuando como acabamos de ver en su obra, confiesa y declara en tantas maneras y de tan diversos modos, que las escrituras en muchos lugares son oscuras, son difíciles, y que no se han entendido ni se entenderán hasta que Dios quiera? Cuando al proponer su sistema, al dar sus inteligencias, al esponer sus razones y fundamentos, lo hace con tal docilidad y rendimiento, que no solo lo sujeta todo al juicio infalible de la iglesia, sino tambien al juicio prudente de los sábios. Hace y repite esta protesta no una, sino muchas veces en su obra, y aun antes de entrar á ella, en su proemio se explica con estas formales palabras, que solas bastarían para que V. depusiese todos los temores de luteranismo y juicio privado: „ con ánimo dócil y sincero (dice) lo sujeto todo, primero al juicio y correccion de la iglesia, *cujus est judicare de vero sensu scripturarum*: y despues al juicio y „ censura de los sábios; aparejado y pronto á seguir sus „ dictámenes despues de haber oido sus razones.“ Déme V. una tal sujecion y docilidad en todos, y yo le aseguro á V. que no habrá juicio privado en el mundo. Si contra el compendio son buenas y legítimas sus consecuencias, en esto no entro; pero contra la obra, V. me perdone, ciertamente no lo son; y hablando de ella lo dicho dicho: ó borrar de principio á fin todo lo que en este punto ha es-

crito en su impugnacion contra ella: ó si lo deja correr, que sea con la posdata de la carta: que todo lo dicho no se entienda, ni valga nada contra la obra. Vengámos ya finalmente al tercer punto general de su impugnacion.

Sobre el sistema del autor considerado en general.

66. Este punto de su impugnacion lo podíamos llamar *misto*, como llama el autor *misto* el sentido que se compone de otros varios: porque este punto se compone, parte de lo que tiene la obra, y parte de lo que no tiene: tiene de la obra lo que es el sistema, y no tiene de la obra lo que V. le añade de la *novedad*. Véamoslo por partes. Dice V. (núm. 38 de su impugnacion, y esto es lo que yo digo que no tiene la obra) „ que al presentarle su „ amigo el opúsculo del autor le dijo, hallaría en él una „ idea nueva y orijinal; y que V. efectivamente se figuró encontrar uno de aquellos jenios inventores de algun „ pensamiento inaudito, y que el autor fuese un nuevo „ Getsnero, un Micheli, un Swinshed, un Arduino, ó un „ otro de tantos hombres raros y admirables aun en sus „ mismos delirios; pero que ecsaminando el opúsculo halló luego que no era un inventor, sino un plajiaro, una „ corneja, un regatero que presenta como invencion suya y „ nueva un sistema condenado; sin citar los autores de donde lo tomó: ya por no perder los aplausos de inventor, ya por no avergonzarse de haber aprendido lecciones de tan desacreditados y anatematizados maestros.“ Hasta aquí V. en sustancia y con poca variacion de términos, dejándole solo, no pocas flores que no se cansa de arrojar á manos llenas sobre el autor. Pero mi Sr., dígame en caridad, ¿de donde ha sacado V. y su amigo, que el autor presente su sistema como una invencion suya y nueva? ¿Del opúsculo? ciertamente no lo dice, ó muéstreme en donde. ¿De la obra? menos: que antes dice todo lo contrario. Si á mí no me cree, oiga V. sus formales

palabras (Part. 1.^a cap. 4.): "El sistema que aora os presento con visos de nuevo (con visos, no con realidades de nuevo) si bien lo mirais es mas antiguo que el comun y ordinario: pues cuando este al fin del siglo cuarto ó principios del quinto comenzó á divulgarse, ya el otro contaba trecientos años de antigüedad." Si pues ni en la obra, ni en el compendio lo halló, pregunto otra vez, ¿de donde lo ha sacado? ¿No vé V. que da motivo á que digan, que no la del autor sino la de V. es una verdadera invencion, y algun temerario que no conozca á V. como yo, es capaz de decir, que se lo ha inventado para abrirse campo, y hacer pompa y alarde de ser hombre leido y erudito? Estoy yo muy lejos de creer semejantes puerilidades del juicio, madurez y talentos bien conocidos de V.: pero en todo caso no dé motivo á que quien no lo conoce se lo crea.

67. Añade V.: "que nuestro autor no cita los autores de donde tomó su sistema, ya por no perder los aplausos de inventor: (estos ya hemos visto que nunca ha pensado ni soñado en dárselos) ya por no avergonzarse de tomar lecciones de maestros tan desacreditados y anatematizados." Sin duda que V. se juzgó, que los maestros de quienes el autor tomó su sistema, fueron un Cerinto, un Nepóte, un Apolinar, condenados. Si así lo ha juzgado se engaña mucho. Estos, mi Sr. no fueron los inventores, sino los corruptores del verdadero y lejítimo sistema milenarior. El primero mezcló inmundos errores: los otros dos ridículas fábulas: y á estas dos clases de herejes no siguen sino que impugnan y condenan los milenaristas cristianos. Á quienes sigue y cita el autor (Part. 1.^a cap. 5.^o art. 2.^o §. 1.^o) es á los mártires S. Papias obispo de Hierápoli en Frijia, á S. Justino y S. Ireneo, padres de la iglesia, y columnas del segundo siglo en que florecieron, á S. Victorino Pictaviense, á S. Sulpicio Severo, á Tertuliano, Lactancio, Quinto Julio Hilarion, y otros muchos griegos y latinos, de los cuales dijo S. Jerónimo (hablando de solos los eclesiásticos) que fueron muchos: *Multi ecclesiasticorum vi-*

rorum ita dixerunt. Y hablando de todos sin distincion de gremios, dijo: *Plurima multitudo.* Si, á estos es á quienes cita el autor sin avergonzarse de tomar lecciones de tan acreditados sábios y santos maestros; antes bien gloriándose de seguirlos. Hágale pues V. justicia al autor en esta parte. Lo dicho dicho de la *posdata*, y sin decir mas ya nos entendemos los dos.

68. Hemos visto en este *punto misto* la parte que no tiene la obra: veamos aora la que tiene. Pero antes de entrar en ella acuérdesese V. de lo que dije en el número 30 cuando le dije, que la impugnacion del compendio no era impugnacion de la obra, porque lo que decia el compendio no lo decia la obra: (y esto ha sucedido en la primera parte que acabamos de ver) ó porque si lo dice la obra, lo que es impugnacion del compendio no es impugnacion de la obra: y esto es lo que sucede en la segunda parte que vamos á ver, y tambien en otros puntos que en adelante irémos viendo. Por lo que ruego á V. no tenga á mal que le haya hecho esta memoria, pareciéndome necesaria para lo presente y por venir. La parte pues del *punto misto* que tiene la obra, es el sistema del autor. Hablando V. de él al núm. 40 de su impugnacion, dice: "Que es una copia, una reproduccion del viejísimo cuadro de doctrina de los milenarios de los primeros siglos de la iglesia." Pero antes de pasar adelante, díganos V. ¿de qué cuadro viejísimo de milenarios es copia nuestro autor? En los primeros siglos de la iglesia hubo *milenarios herejes* que enseñaron inmundos errores, cuya cabeza fué Cerinto: hubo *milenarios judaizantes* que enseñaron fábulas ridículas, cuyos jefes fueron Nepóte y Apolinar: hubo finalmente *milenarios cristianos*, cuyo caudillo fué S. Papias obispo y martir, cuya doctrina, como dice Lactancio, era la doctrina de los profetas que seguian los cristianos: *Haec erat doctrina Prophetarum, quam christiani sequimur.*

69. Aora pues, siendo tan diversos los cuadros, díganos V. ¿de cual de ellos es copia nuestro autor? Pe-

ro V. sin distinguir unos de otros, y como si todos fueran unos, para que su amigo conozca á este milenario *in genere*, nunca visto *in rerum natura*, á este alicruje, á esta alimaña, pasa V. á ponerle todos los pelos y señales sacados de un diccionario de herejías, que V. tiene la bondad de traducírselo del italiano al español. Despues de esta brava descripcion (en la cual se habla de los principios y progresos de los milenarios, Dios sabe como, y sobre que le haría á V. mis reparos, si no temiera distraerme) con una satisfaccion plena, y como si hubiera traido una decision *ex cathedra* de la iglesia, vuelto á su amigo, en el núm. 41. le dice: «¿Has visto ya de donde copió nuestro autor, que desde aora llamaremos milenario, (lo querrá V. llamar así, por la misma razon que nuestros amigos suelen llamarnos á nosotros molinistas) su sistema? ¿Has visto que es un error heretical condenado por la iglesia? ¿Has visto que S. Jerónimo, que entendia bien los sagrados libros, lo llama fábula hebraica contraria á la divina escritura? ¿Con enerjía! ¡Optimamente! Pregunto yo: ¿y para que su amigo vea que el sistema del autor es un error heretical condenado por la iglesia, ó como decia V. antes con mas énfasis, un hediondo sistema mucho tiempo há ya podrido en un sepulcro de reprobaciones y anatemas: para que vea que es una fábula hebraica contraria á las escrituras, le ha traido V. alguna definicion de la iglesia, algun decreto de un concilio general, alguna autoridad terminante del santo? Yo supongo que su amigo no será tan buen hombre, ni de tan buenas crederas, que solo porque lo diga un diccionario lo haya de creer á puño cerrado. Traiga V. pues, produzca la definicion, el decreto, la autoridad; y le prometo que si lo hace como conviene, no solo su amigo, sino yo, y el mismo autor estamos prontos á cantar la palinodia y condenar el sistema. Y para que no piense que me avanzo á prometer lo que no está en mi mano, oiga V. al mismo autor que de su boca se lo ofrece: (Part. 1.^a cap. 5.^o art. 2.^o §. 5.^o) «Mués-

«trennos (dice) que las escrituras, la iglesia, ó su tradicion haya condenado esto de error, y estamos prontos á detestarlo, *captivantes intellectum nostrum in obsequium fidei*.» Pero querer que sin mas que porque lo dice un diccionario, ó su editor, háyamos de hacer un acto de fe divina, esto, Sr., *nó*, y despues *nó*. Y para que V. otra vez no se fie tan fácilmente de los dichos de tal casta de libros, oiga como discurre nuestro autor, ya que mi empeño es responder con él á lo que V. dice contra él.

70. El autor no se contenta de las jeneralidades del diccionario, que nada prueban, y entrando á ecsaminar á fondo, y muy en particular, la materia, habla así: (Part. 1.^a cap. 5.^o art. 1.^o) «¿Determinó alguna cosa la iglesia sobre los milenarios? ¿Pronunció alguna palabra? ¿Los condenó? Esto que en vano hemos buscado en los escritores de primer orden, los del segundo (como el diccionario) franca y majistralmente lo afirman, citando unos un concilio, otros otro, y mas jeneralmente al romano bajo S. Dámaso. Comencémos por este. S. Dámaso en Roma celebró no uno, sino cuatro concilios: ¿en cual de ellos definió el punto que aora tratamos? Sus actas, y principalmente de los tres primeros, es fácil verlas en Labbé, Dumesnil, Fleuri &c. El primero fué congregado el año 370: en el cual fueron condenados como arrianos pertinaces, Ursacio, y Valente. El segundo de 372: en que fué depuesto Aujencio de la silla de Milán, subrogado en su lugar S. Ambrosio, y definida la consustancialidad del Espíritu santo. El tercero de 375: en el cual fueron anatematizados Apolinár y su discípulo Timoteo; no por milenarios, sino porque enseñaban, que Cristo no tenia mente humana, sino solo divina: y que su cuerpo era celeste, y no de carne: el cual, despues de su resurreccion, se disipó como humo; por lo que no era mas hombre, sino fantasma de hombre. El cuarto, finalmente, de 382, de cuyas actas dicen Dumesnil, y Fleuri, que no consta; pero es muy verosímil que su prin-

principal intento fué el declarar cual de los dos, si Flaviano, ó Paulino, era lejítimo obispo de Antioquía: habiendo dado el concilio letras sinodales en favor de Paulino, por cuya defensa parece vino S. Jerónimo su presbítero á Roma, con S. Epifanio, cuando fué hospedado de Sta. Paula. Lo que supuesto, se ve, que en ningun concilio de los de S. Dámaso fué definida la causa de los milenarios. Y si lo hubiera sido, S. Jerónimo que fué el mayor contrario de ellos, ciertamente no lo hubiera callado. Su silencio habla bien claro, que nada se definió en esta causa. Despues pasa á ecsaminar los concilios que otros citan, al florentino, al constantinopolitano primero, al lateranense cuarto, y al tridentino; y en ninguno halla que hubiesen sido condenados los milenarios. Si V. afortunadamente lo ha hallado, diga en cual, traiga el anatema, y no pierda la ocasion de desengañarnos, y de hacerse un honor inmortal.

71. En cuanto á la autoridad de S. Jerónimo, que condena el sistema milenario como una fábula hebraica, contraria á las escrituras, si el santo lo dice, ya que V. no nos hace el favor de traer sus palabras, sin duda hablaría contra los milenarios judaizantes Nepóte, Apolinár y sus secuaces; no contra los cristianos que despreciaban, como el santo doctor, sus fabulosas ficciones. Pero sin salir de nuestro autor, que parece previó todos sus reparos para responderlos todos, oiga como en el ecsámen que hace del sentimiento de los padres, llegando á S. Jerónimo, habla en el art. 2.^o §. 4.^o del cap. citado: "el tercer padre que traen, es (dice) S. Jerónimo, pero yo ignoro la razon con que lo hacen. Porque lo primero, este santo doctor mácsimo, nunca trató de propósito este punto, sino solo de paso, y mas como histórico que como censor. Lo segundo, nunca determinó los milenarios de que hablaba: á primera vista os parecerá que habla de todos: despues se conoce que habla solo de Cerinto y los suyos. Sirva de ejemplo lo que escribe en la prefacion *in Isaiam: Quibus non invideo, si tantum amant taer-*

ram, ut in regno Christi terrena desiderent, et post ciborum abundantiam, gulaeque, ac ventris ingluviem, et quae sub ventre sunt, quaerant. Y en otra parte: *Ex occasione hujus sententiae quidam introducunt mille annos post resurrectionem,* (solo Cerinto y los suyos ponian estos mil años despues de la resurreccion universal: todos los otros antes) *non intelligentes, quod si in caeteris digna sit repromissio, in uxoribus appareat turpitude, ut qui unam pro domino dimiserit, centum recipiat in futuro.* Halladme uno que fuera de Cerinto haya hablado así. Contra él pues, y no contra otros, escribió el santo. Y para acabar de conocer que el santo no condenaba á todos los milenarios, basta acordarse de lo que dejó escrito comentando el cap. 19. de Jeremías: *Quae licet non sequamur, tamen damnare non possumus, quia multi ecclesiarum virorum, et martyres ita dixerunt.* Cuando no los condenaba, señal clara que no halló en ellos algun error, ni que era su sistema una fábula hebraica contraria á las escrituras.

72. Si quiere V. impugnar la obra, muestre con algun buen fundamento que no es esta la jenuina inteligencia del santo doctor: saque á luz algun decreto de concilio, ó definicion de la iglesia, condenatoria de los milenarios. Pero contentarse con que así lo dice un diccionario, sin traernos mas apoyo ni razon; pèrdóneme V., que si esto es impugnar el compendio, ciertamente no es, ni puede ser, ni llamarse impugnacion de la obra. Con este tercer punto que acabamos de ecsaminar acaba V. la primera parte de su impugnacion, en la que gracias á Dios hemos hallado sana sanísima la obra. Verémos si la llamamos enferma en la segunda. Vaya de cuento. Sepa V. que al mismo de la mula blanca sucedió un dia la desgracia de una fuerte caída sobre un brazo. Á los ayes dolorosos que daba, ocurrieron algunos, á quienes con mas lamentos que palabras dijo: que no sabia lo que seria de su brazo, que creía perdido, habiendo recibido en él todo el golpe. Llamado el cirujano para que se lo registrase, no

hallando en él ni rotura de hueso, ni dislocacion de nervio, ni particular contusion, le dijo: este brazo está sano. Pues si no es este el enfermo, respondió él, será este otro, y le sacó el brazo bueno en que nada habia padecido. V. se ha quejado infinito de la obra, como de enfermo que no tiene hueso sano: la hemos visto y examinado en esta parte, y la hemos hallado sana. Vamos á ver si como ha estado en este brazo sana, lo está tambien en el otro.

ALERE FLAMMA
VERITATIS

PARTE SEGUNDA.

De las baterías del impugnador contra el castillo del autor.

73. Al entrar V. en esta su segunda parte á examinar los siete puntos del compendio, para no tener que repetir lo mismo sobre cada uno, pone unas prenotaciones transcendentales á todos, que sean como otras tantas baterías, que echen á tierra el castillejo que el autor se ha formado. ¿Qué quiere V.? cada uno fábrica segun sus fuerzas: los hombres grandes se erijen castillos grandes: el pobre autor, como V. lo llama, ¿qué se habia de formar sino un pobre castillejo? Veamos los tiros que desde sus reales baterías le dispara V. para derrocarlo, y no dejarle piedra sobre piedra, arrasándolo de manera que se pueda decir de él, como de otra Troya: *Et campos ubi Troia fuit*. Siendo tan pobre el castillejo, peca pólvora, y pocos tiros le bastarán para echarlo á tierra. Sí, nada mas que tres le dispara V.

Primera prenotacion, primer tiro.

Al núm.º 45. de su impugnacion dice V.: «Para echarlo á tierra, basta decirle, que es falso, falsísimo, que los fieles tengan por artículos de fe divina *credendi* los sie-

te puntos que señala, y luego iremos viendo: y decir que solo asienten á ellos como verdades probabilísimas y moralmente ciertas. ¿Y cuando probará lo contrario? ¿y de qué manera? Este tiro, por confesion de V. en sus concordancias, no abre brecha en el castillejo del autor. Él nunca ha dicho, ni soñado decir, que los siete puntos que se van á tratar, los tienen los fieles como artículos *fide divina credendi*: Esta grande é interesante verdad (confiesa V. en el lugar citado) no la veo en la obra. Si la dice el compendio, con su pan se lo coma, que yo no entro ni salgo á defenderlo. Por lo demás, en cuanto á la segunda parte, que no siendo de fe los siete puntos sobredichos, solo asientan á ellos los fieles como á verdades probabilísimas y moralmente ciertas; el autor no tiene que probarle lo contrario; sino agradecerle la confesion de que no son de fe. Segun esto, quien disiente á ellos no es un Nestorio, un Lutero, un hereje: cuando mas, si es una verdad probabilísima y moralmente cierta, si se opone sin razon suficiente que muestre no serlo, será un temerario; pero si lo hace teniéndola, lejos de merecer esta tacha, será mas bien un pensador benemérito digno de nuestros elogios, por haber sabido darnos á luz la verdad, sin deslumbrarse de solas las apariencias. Como lo haga el autor, si con razon ó sin ella, lo habremos de ver en el ecsámen de cada punto.

Segunda prenotacion, y segundo tiro.

74. «Dejando ya aparte la doctrina aquí dada, (sigue V. en el n.º 46.) supuesto, como el autor supone y afirma, que todos los cristianos tienen como artículos de fe todos los enunciados puntos, ellos son verdaderamente tales. Y la razon para un católico es evidente. Todos los cristianos son y forman la iglesia, que en punto de fe es infalible, y no puede tener por artículo de fe lo que es falso. Luego si todos los cristianos, esto es la iglesia, tienen los dichos puntos como de fe, ellos ver-

hallando en él ni rotura de hueso, ni dislocacion de nervio, ni particular contusion, le dijo: este brazo está sano. Pues si no es este el enfermo, respondió él, será este otro, y le sacó el brazo bueno en que nada habia padecido. V. se ha quejado infinito de la obra, como de enfermo que no tiene hueso sano: la hemos visto y examinado en esta parte, y la hemos hallado sana. Vamos á ver si como ha estado en este brazo sana, lo está tambien en el otro.

ALERE FLAMMA
VERITATIS

PARTE SEGUNDA.

De las baterías del impugnador contra el castillo del autor.

73. Al entrar V. en esta su segunda parte á examinar los siete puntos del compendio, para no tener que repetir lo mismo sobre cada uno, pone unas prenotaciones trascendentales á todos, que sean como otras tantas baterías, que echen á tierra el castillejo que el autor se ha formado. ¿Qué quiere V.? cada uno fábrica segun sus fuerzas: los hombres grandes se erijen castillos grandes: el pobre autor, como V. lo llama, ¿qué se habia de formar sino un pobre castillejo? Veamos los tiros que desde sus reales baterías le dispara V. para derrocarlo, y no dejarle piedra sobre piedra, arrasándolo de manera que se pueda decir de él, como de otra Troya: *Et campos ubi Troia fuit*. Siendo tan pobre el castillejo, peca pólvora, y pocos tiros le bastarán para echarlo á tierra. Sí, nada mas que tres le dispara V.

DIRECCIÓN GENERAL DE

Primera prenotacion, primer tiro.

Al núm.º 45. de su impugnacion dice V.: «Para echarlo á tierra, basta decirle, que es falso, falsísimo, que los fieles tengan por artículos de fe divina *credendi* los sie-

te puntos que señala, y luego iremos viendo: y decir que solo asienten á ellos como verdades probabilísimas y moralmente ciertas. ¿Y cuando probará lo contrario? ¿y de qué manera? Este tiro, por confesion de V. en sus concordancias, no abre brecha en el castillejo del autor. Él nunca ha dicho, ni soñado decir, que los siete puntos que se van á tratar, los tienen los fieles como artículos *fide divina credendi*: Esta grande é interesante verdad (confiesa V. en el lugar citado) no la veo en la obra. Si la dice el compendio, con su pan se lo coma, que yo no entro ni salgo á defenderlo. Por lo demás, en cuanto á la segunda parte, que no siendo de fe los siete puntos sobredichos, solo asientan á ellos los fieles como á verdades probabilísimas y moralmente ciertas; el autor no tiene que probarle lo contrario; sino agradecerle la confesion de que no son de fe. Segun esto, quien disiente á ellos no es un Nestorio, un Lutero, un hereje: cuando mas, si es una verdad probabilísima y moralmente cierta, si se opone sin razon suficiente que muestre no serlo, será un temerario; pero si lo hace teniéndola, lejos de merecer esta tacha, será mas bien un pensador benemérito digno de nuestros elogios, por haber sabido darnos á luz la verdad, sin deslumbrarse de solas las apariencias. Como lo haga el autor, si con razon ó sin ella, lo habremos de ver en el ecsámen de cada punto.

Segunda prenotacion, y segundo tiro.

74. «Dejando ya aparte la doctrina aquí dada, (sigue V. en el n.º 46.) supuesto, como el autor supone y afirma, que todos los cristianos tienen como artículos de fe todos los enunciados puntos, ellos son verdaderamente tales. Y la razon para un católico es evidente. Todos los cristianos son y forman la iglesia, que en punto de fe es infalible, y no puede tener por artículo de fe lo que es falso. Luego si todos los cristianos, esto es la iglesia, tienen los dichos puntos como de fe, ellos ver-

verdaderamente son tales::: Atacado el autor por este lado, se ve entre la espada y la pared: porque ó niega la infalibilidad de la iglesia, y se declara un hereje; ó la confiesa, y entónces reconoce por artículos de fe los mismos puntos que impugna. Perdoneme V. si le digo, que V. pelea contra toda regla de táctica. Obligue primero con sus cañones á que salga el autor de su castillejo, y entónces echará mano de las armas blancas; pero ¿á qué fin sacar la espada, y finirlo entre ella y la pared, cuando él en su castillejo se rie seguro de sus tiros, que son sin bala, ó no dan en el blanco? V. habrá tomado la puntería contra el compendio, que supone y afirma, que todos los cristianos tienen, como de fe, los puntos enunciados; pero al autor que en su obra, y esto por confesion de V., no ha pensado ni soñado decir tal cosa, ¿no vé V. que echarle esta descarga sobre un supuesto falso, es hacer una puntería falsa y un tiro al aire? Mas demos que la obra lo haya dicho, como lo dice el compendio, ¿será por esto evidente para un cristiano la razon que V. propone? Nada menos. Yo por la gracia de Dios soy cristiano, y aunque tengo ojos, no veo esta evidencia. Le concedo el antecedente, y le niego la consecuencia. Le concedo, que lo que todos los cristianos tienen *por de fe*, es de fe; pero le niego, que todo lo que tienen *como de fe*, es de fe. Lo primero dice identidad, lo segundo semejanza; y la semejanza admite diversos grados, y no siempre corre á cuatro pies. ¿Cuántas veces oímos: esto lo creo como si fuera artículo de fe? y no por eso quieren decir, que sea verdaderamente de fe, ni un artículo revelado; sino que en su jénero lo creen y tienen como cierto, con aquella certidumbre que es propia de lo que se habla. Apliquémoslo á la materia en que estamos. Muchos, y si V. quiere muchísimos, creen como de fe, porque lo han leído en un libro espiritual, ó porque lo han oído decir ó predicar, que el Señor vendrá á juzgar al fin del mundo: que este juicio se hará en el valle de Josafat &c.: pero aunque lo crean *como de fe*, ¿lo

creen de fe, y lo tienen por un artículo revelado? Sr. nó. Y para que V. por sí mismo se desengañe, preguntéles ¿si el tiempo y lugar del juicio lo tienen por tan de fe, y lo creen con la misma firmeza que el misterio de la santísima Trinidad? Y si no es un tronco, ó un zóte, oirá seguramente que responde que *no*: porque sabe, que el misterio de la Trinidad lo ha revelado Dios, y la iglesia se lo enseña; pero estas circunstancias del juicio las cree, solo porque así lo ha leído ú oído de otros que saben mas que él: y verá V. prácticamente, que á su modo distingue lo que es creer una cosa por de fe, ó creerla como de fe: la fe divina, de la humana: lo que enseña la iglesia, de lo que vulgarmente se cree en ella: y lo que es una pia credulidad, de lo que es dogma y artículo de fe.

Tercera prenotacion, y tercer tiro.

75. Otro modo segurísimo (dice V. al n.º 47 de su impugnacion) de echar á tierra el castillejo del autor, y de quitar enteramente toda la fuerza á todos los testos que amontona, es recurrir á la palabra de Dios no escrita: esto es, á la apostólica tradicion que no puede negar, si es católico, y si la niega es otra vez hereje. La tradicion, que desde los apóstoles ha llegado de mano en mano hasta nosotros nos enseña, que las palabras de la divina escritura que el autor cita, no se deben tomar en el sentido que él las toma. Y por tanto, todos sus testos mal entendidos nada prueban de lo que él pretende. Y en el n.º 48. Cite pues nuestro milenarismo cuantos testimonios escriturales quiera::: que nosotros le concederemos las palabras, y le negaremos el sentido en que él los toma, acojiéndonos á la tradicion que nos determina la verdadera intelijencia. Y poco despues: en algunos testos puede la superficie de las voces parecer favorable al milenarismo, mas la palabra de Dios no escrita nos certifica, que le es ciertamente con-

«trario el sentido.» La descarga de esta batería es ciertamente estrepitosa y sonora; pero todos son truenos sin rayo, y tiros sin bala. *Totum vox; praeterea nihil.* Ufano el castillejo, sin perder una piedra, se mantiene intacto, oyendo tales rimbombos, mas como salva que lo saluda, que como tiros que lo ofendan. ¿Qué sirve tanto decir, y repetir con tanto boato, que todos los textos que el autor cita no deben entenderse como él los entiende, sino como la tradicion apostólica, que de mano en mano ha llegado hasta nosotros, nos enseña: que se le conceden las palabras, pero que se le niega el sentido en que él los toma, acogiéndonos á la tradicion que nos determina la verdadera intelijencia: que la superficie de las voces le podrá ser favorable, mas que la palabra de Dios no escrita nos certifica, que le es ciertamente contrario el sentido? ¿Qué sirven, digo, estas jeneralidades ruidosas, cuando V. no nos da un solo testo entendido segun estas fuentes, que sea contrario al sentido en que el autor lo entiende? Los textos que el autor cita en su grande obra son muchísimos, y al oírlo á V. para todos todos sin dejar uno tiene palabra de Dios no escrita, apostólica tradicion que le enseña, le determina, le certifica la verdadera intelijencia, que no es la del autor: pues ¿cual es? V. que la sabe, díganosla por caridad: saque á luz este tesoro escondido, que por mas que han cabado y profundizado en el campo de las escrituras los Liras, los Abulenses, los Cayetanos, los Maldonados, Salmerones, Marianas, Alápidés, Menoquios, Tirinos, y otros innumerables escriturarios, no han podido hallarlo. V. que felizmente lo ha encontrado, no defraude al orbe literario de esta obra verdaderamente grande: de la verdadera intelijencia de las escrituras; segun la tradicion que desde los apóstoles de mano en mano ha llegado hasta nosotros. Muéstrenos el legítimo y genuino sentido de todos y cada uno de los textos de la escritura, (ó si no quiere tanto, á lo menos de solos los que tiene el autor en su obra) sentido, digo, cual se requiere para la tradicion, que sea *unánime*, con

el consentimiento de todos ó casi todos: *cierto*, que no admita contraste: *inmemorial*, y que no se le muestre principio: *universal*, de todo el orbe católico: *constante*, de todos tiempos, ó sea subiendo de siglo en siglo desde nuestros tiempos hasta los apostólicos, ó sea bajando desde los apostólicos hasta los nuestros. Dénos V. esta obra: *et erit mihi magnus Apollo.* Yo soy un pobre, no obstante cuénteme V. por uno de los asociados á ella. Pero mientras no la saque á luz y nos enseñe, determine, y certifique la verdadera intelijencia de las escrituras, segun la palabra de Dios, no escrita, y apostólica tradicion; permítame V. que mientras tanto, acogiéndome al castillejo de nuestro autor, entienda yo los textos que cita en su obra, como él los explica en el sentido claro y literal que les da sacado del testo y contesto, y de la combinacion de unas escrituras con otras, de unos profetas con otros, de un testamento con otro. *¿Quid hoc stabilius, quid firmius verbo* (le diré á V. por aora con S. Leon, mientras en su obra no nos saque otra cosa mas firme y estable) *in cuius praedicatione veteris, et novi testamenti concinit tuba, et cum evangelica doctrina antiquarum protestationum instrumenta concurrunt? Adstipulantur enim sibi invicem utriusque foederis paginae.* Dejando pues al autor en su victorioso castillejo, sin que lo hayan dañado los tiros de sus baterías reales, comencémos á ecsaminar el

PUNTO PRIMERO.

Jesucristo no vendrá sino al fin del mundo.

76. Este es el primero de los puntos particulares á que se opone el compendio, y entra V. á defender; y que como dice con razon el compendio, conviene averiguar bien, siendo un punto fundamental y como la base de los demás. Todo lo que en él largamente trata V. siguiendo paso á paso al compendio, podemos reducirlo en breve á tres co-

«trario el sentido.» La descarga de esta batería es ciertamente estrepitosa y sonora; pero todos son truenos sin rayo, y tiros sin bala. *Totum vox; praeterea nihil.* Ufano el castillejo, sin perder una piedra, se mantiene intacto, oyendo tales rimbombos, mas como salva que lo saluda, que como tiros que lo ofendan. ¿Qué sirve tanto decir, y repetir con tanto boato, que todos los textos que el autor cita no deben entenderse como él los entiende, sino como la tradicion apostólica, que de mano en mano ha llegado hasta nosotros, nos enseña: que se le conceden las palabras, pero que se le niega el sentido en que él los toma, acogiéndonos á la tradicion que nos determina la verdadera intelijencia: que la superficie de las voces le podrá ser favorable, mas que la palabra de Dios no escrita nos certifica, que le es ciertamente contrario el sentido? ¿Qué sirven, digo, estas jeneralidades ruidosas, cuando V. no nos da un solo testo entendido segun estas fuentes, que sea contrario al sentido en que el autor lo entiende? Los textos que el autor cita en su grande obra son muchísimos, y al oirlo á V. para todos todos sin dejar uno tiene palabra de Dios no escrita, apostólica tradicion que le enseña, le determina, le certifica la verdadera intelijencia, que no es la del autor: pues ¿cual es? V. que la sabe, díganosla por caridad: saque á luz este tesoro escondido, que por mas que han cabado y profundizado en el campo de las escrituras los Liras, los Abulenses, los Cayetanos, los Maldonados, Salmerones, Marianas, Alápides, Menoquios, Tirinos, y otros innumerables escriturarios, no han podido hallarlo. V. que felizmente lo ha encontrado, no defraude al orbe literario de esta obra verdaderamente grande: de la verdadera intelijencia de las escrituras; segun la tradicion que desde los apóstoles de mano en mano ha llegado hasta nosotros. Muéstrenos el legítimo y jenuino sentido de todos y cada uno de los textos de la escritura, (ó si no quiere tanto, á lo menos de solos los que tiene el autor en su obra) sentido, digo, cual se requiere para la tradicion, que sea *unánime*, con

el consentimiento de todos ó casi todos: *cierto*, que no admita contraste: *inmemorial*, y que no se le muestre principio: *universal*, de todo el orbe católico: *constante*, de todos tiempos, ó sea subiendo de siglo en siglo desde nuestros tiempos hasta los apostólicos, ó sea bajando desde los apostólicos hasta los nuestros. Dénos V. esta obra: *et erit mihi magnus Apollo.* Yo soy un pobre, no obstante cuénteme V. por uno de los asociados á ella. Pero mientras no la saque á luz y nos enseñe, determine, y certifique la verdadera intelijencia de las escrituras, segun la palabra de Dios, no escrita, y apostólica tradicion; permítame V. que mientras tanto, acogiéndome al castillejo de nuestro autor, entienda yo los textos que cita en su obra, como él los esplica en el sentido claro y literal que les da sacado del testo y contesto, y de la combinacion de unas escrituras con otras, de unos profetas con otros, de un testamento con otro. *¿Quid hoc stabilius, quid firmius verbo* (le diré á V. por aora con S. Leon, mientras en su obra no nos saque otra cosa mas firme y estable) *in cuius praedicatione veteris, et novi testamenti concinit tuba, et cum evangelica doctrina antiquarum protestationum instrumenta concurrunt? Adstipulantur enim sibi invicem utriusque foederis paginae.* Dejando pues al autor en su victorioso castillejo, sin que lo hayan dañado los tiros de sus baterías reales, comencémos á ecsaminar el

PUNTO PRIMERO.

Jesucristo no vendrá sino al fin del mundo.

76. Este es el primero de los puntos particulares á que se opone el compendio, y entra V. á defender; y que como dice con razon el compendio, conviene averiguar bien, siendo un punto fundamental y como la base de los demás. Todo lo que en él largamente trata V. siguiendo paso á paso al compendio, podemos reducirlo en breve á tres co-

sas: *al cómo, al cuando, y al fin á que el Señor vendrá.* Al como vendrá: si conocido de todos, ó como un perfecto incógnito. Al cuando vendrá, si solo al fin del mundo, ó mucho tiempo antes. Al fin á qué vendrá, si á juzgar solo á los hombres y volverse al cielo, ó á quedarse en la tierra, reinar y juzgar en ella. Sin perder tiempo comencémos por lo primero.

¿Si cuando volverá el Señor á la tierra vendrá manifesto, ó como un perfecto incógnito?

77. Vemos no pocas veces que varios príncipes jiran por el mundo de perfectos incógnitos, con otros títulos que los que corresponden á personajes de tan alto carácter, y sin aquel tren y acompañamiento conveniente á su grandeza; ó sea por librarse de etiquetas, ó por hacer menos gastos, ó por tener mas libertad, ó por otras razones de estado que yo no entiendo. Pero si así lo hacen los príncipes de la tierra; no, dice V., no lo hará así el rey del cielo en su segundo viaje á la tierra. Vendrá entónces, no como vino la primera vez, desconocido, á oscuras, de noche: *Dum medium silentium tenérent omnia;* sino en el resplandor de su grandeza, con todo el tren de su gloria, y á vista de todo el mundo. *Videbunt Filium hominis venientem in nubibus coeli cum virtute multa, et majestate.* (Math. 24. 29.) Por esto, y con razon, entre mil dimes y directes con el compendio, no acaba V. de maravillarse que diga, pueda venir el Señor con este aparato sin ser conocido de los hombres, como parece lo significa por estas palabras del núm. 6. : "Porque á la verdad (amigo) si nosotros los cristianos que creemos la segunda venida del Señor, nos hallámos cuando él venga en la misma disposicion de ánimo que tuvieron los judios al tiempo de la primera venida, ¿quién podrá dudar que corremos el mismo peligro que ellos::: y que nos hallémos esperando, ó por mejor decir, mirando todavia muy lejos esta segunda ve-

nida, al tiempo que se halle verificada, ó se esté ya verificando, y que Jesucristo habite ya muy despacio entre los hombres del mundo, sin que los hombres del mundo se hayan apercebido de su venida?" Poco me importa á mí que el compendio lo diga ó no lo diga: si lo dice: *ipse viderit;* ya le he dicho á V. que mi intento no es defenderlo. Lo que me importa es que lo dijese la obra, como parece lo insinúa V. en su concordancia, repitiendo é inculcando en ella lo mismo que ha dicho en su impugnacion contra el compendio, como si de nuevo lo hubiera hallado en la obra, por estas palabras: "Yo no entiendo este nuestro peligro, pues por mas que nos engañasen nuestros doctores con sus doctrinas, es imposible que no conozcámos al Señor en su segunda venida; ya que no vendrá á la sordina, sino manifestamente en todo el tren de gloria y majestad: *Deus noster manifestè veniet,* nos asegura David." Si ha hallado V. en la obra los sentimientos contrarios, díganos donde: en qué lugar: con qué palabras: y si no lo ha hallado, en vez de indicarlo, confiese V. en su concordancia esta nueva discordancia de la obra con el compendio. Yo lo que hallo en la obra son estos sentimientos enteramente conformes á los del citado evangelista (Part. 2ª. fenóm. 4.º §. 4.º). "Acabada la tribulacion de aquellos dias, ó aquellos dias de tribulacion, el sol y la luna se oscurecerán, caerán las estrellas del cielo, se conmovrán y en parte se desquiciarán sus ejes, y entónces aparecerá por los aires el real estandarte de la cruz. Viéndola, llorarán todas las tribus: y precedido de ella, viéndolo todo el mundo, bajará del cielo á la tierra el Hijo del hombre en toda la grandeza de su gloria y majestad." Si no es esto decir, que vendrá manifestamente y en todo el tren de gloria y majestad, ya no sé como se pueda decir mas claro.

78. ¿Donde pues halla V. que diga la obra, vendrá el Señor incógnito y á la sordina? Viendo yo que V. dice las citadas palabras de su concordancia, hablando de la introduccion de la obra, dije, ¿si allí habrá hallado alguna

cosa que se le parezca? La leo otra vez con esta curiosidad; y no sospechando de lo demás, el *quid pro quo*, que habrá dado motivo á V. me figuro será la paridad que hace el autor de los judios con los cristianos. Sacando de ella lo que puede hacer á nuestro caso, dice así: "Como los rabinos con sus interpretaciones fueron la causa de que los judios no conociesen al Mesías en su primera venida, así nuestros doctores con las suyas pueden ser la causa de que nosotros los cristianos en la segunda venida del Señor caminemos al mismo precipicio." ¿Pero á cual? ¿Al de no conocer al Señor en su segunda venida, como no lo conocieron los judios en la primera? Si así lo ha juzgado, este es un precipicio que V. se ha abierto, y en que nunca ha pensado el autor. ¿Ni como pensarlo, cuando á letras cubitales escribe: "que vendrá desplegado el estandarte de su cruz en toda la grandeza de su gloria y majestad, llorando todas las tribus, y viéndolo todo el mundo?" ¿Puede ser visto de este modo, y no conocido? Por mal que piense V. del autor, no lo haga tan ciego que caiga en una tan manifiesta contradiccion. Todos saben que una paridad no arguye igualdad en todo, sino una semejanza de una cosa á otra.

79. Pues si no es este, me pregunta V., ¿cual otro es el precipicio á que caminamos los cristianos sin pensarlo, por las interpretaciones de nuestros doctores? El precipicio á que caminamos, mi Sr., no es al de no conocer al Señor en su segunda venida, sino al de no conocer las señales de su segunda venida; y no conociéndolas no estar preparados y prevenidos á recibirlo, como no lo estuvieron los judios en la primera. Esta, y no otra es toda la fuerza de la paridad. Una de las señales mas principales, dejando otras, que precederán la segunda venida del Señor, será la persecucion terrible del anticristo; y podrá suceder que la estemos padeciendo en su mayor furor; mas porque no vemos este hombre singular de raza judio, y monarca universal de todo el mundo, cual nos lo tienen descrito nuestros doctores, no conozcámos ni al perseguidor, ni la persecucion; y no co-

nociéndola no nos guardémos de sus engaños y violencias; y no guardándonos, y no previniéndonos en toda virtud y santidad, suceda por nuestra culpa, lo que ciertamente sucederá como está profetizado, que nos coja el día del Señor, como cojió á los hombres el diluvio universal: *Sicut autem in diebus Noé, sic erit adventus Domini.* (Math. 24. 37.) ¿Y como cojió á los hombres el diluvio? Noé, alternando el ministerio de la predicacion con la fábrica del arca, les avisaba el castigo inminente sobre sus cabezas; pero los hombres sin hacer caso de lo que veían, ni temer de lo que oían, proseguian pasándolo alegremente, comiendo, bebiendo, banqueteeando, y celebrando bodas hasta el día mismo en que entró Noé en el arca: y así sin que lo conociesen despues de tantos avisos, les vino encima el diluvio, y los anegó á todos. Pues sabed, nos dice S. Mateo, que de este modo será la segunda venida del Hijo del hombre: *Sicut enim erant in diebus ante diluivium comedentes, et bibentes, et nuptui tradentes, usque ad eum diem, quo intravit Noé in arcam: et non cognoverunt donec venit diluivium, et tulit omnes: ita erit et adventus Filii hominis.* Saben de fe los cristianos, que vendrá ciertamente aquel día grande del Señor; pero prevenidos de otras ideas, juzgándolo todavia muy lejos, cuando estará ya á la puerta, los sobrecojerá repentinamente como si no lo supieran, y quedarán cojidos en él como en un lazo oculto y no previsto. Así nos lo asegura S. Lucas. (21. 34.) *Repentina dies illa: tanquam laqueus enim superveniet in omnes, qui sedent super faciem terrae.* No, que cuando llegue aquel día no hayan de ver y conocer todos el sol de justicia que lo ilustrará con todas las luces de su gloria y majestad; sino que no advirtiéndolo en las señales de su venida, será para ellos un día repentino: *Repentina dies illa: un día pintado de los evangelistas como un cuadro á claro oscuro: claro en el mismo día que nos dará con todo el sol á los ojos; pero oscuro, por nuestras preocupaciones, como la noche, en las señales que lo precederán.* Visto

ya el como de la venida del Señor, véamos aora el cuando vendrá.

¿Cuando vendrá el Señor, si solo al fin del mundo, ó tiempo antes?

80. Todos sabemos, que *de die illa, et hora, nemo scit, neque angeli coelorum, nisi solus Pater.* (Math. 24. 36.) No habiendo el Señor revelado ni á los ángeles del cielo el día y hora de su venida, sería una temeridad de los hombres de la tierra querer penetrar los secretos reservados á sola su sabiduría. No es pues nuestro intento averiguar este día y hora particular, sino solo el tiempo en jeneral, de la venida del Señor. Si no se ha dignado por sus altísimos juicios revelarnos lo primero; por lo que nos ha dejado escrito en sus escrituras podemos baruntar lo segundo. Hablando pues del tiempo en jeneral, preguntámos: ¿cuando volverá el Señor del cielo á la tierra? Nuestro autor por lo que ve en las escrituras, cree, que volverá, no al fin del mundo, sino mucho antes. A esta respuesta con donaire gracioso le dice V. (n.º 50. impug.) *Soñaba el ciego que veía, y soñaba lo que quería.* Y lo que halla V. de mas raro es, el sitio donde lo ve, que es en los testos que cita: uno de S. Pablo, que hablando del anticristo, dice: *Quem Dominus Jesus interficiet spiritus oris sui* (2.ª ad Thes. 2.º) otro de Isaías (cap. 11.) que repite lo mismo: y otro del Apocalipsis (cap. 19.) donde S. Juan comienza diciendo: *Et vidit Bestiam &c.* En estas palabras ve nuestro milenarío, que cuando venga Cristo matará al anticristo. Pregunto yo: ¿V. no lo ve? Á mí me parecen las palabras tan claras, que basta tener ojos y saber leer para verlo. Isaías en el lugar citado dice: que cuando el Señor venga *Percutiet terram virga oris sui, et spiritu labiorum suorum interficiet impium.* Este impío no es otro que el anticristo. S. Pablo hablando del mismo impío ú hombre de pecado, repite:

Quem Dominus Jesus interficiet spiritu oris sui, et destruet illustratione adventus sui. S. Juan en acto de una batalla campal, nos pone por una parte al Verbo de Dios, al Rey de reyes, y Señor de señores, que no puede ser otro que Cristo, sentado sobre un blanco bruto, coronada de muchas diademas su cabeza, con un vestido bordado de la púrpura de su sangre, centellando llamas de indignacion por sus ojos, armado de una espada de dos filos en su boca, y seguido de todos los ejércitos celestiales, vestidos de blanco lino, que apostaba candores con los caballos que montaban. Por otra parte, para hacer frente al Rey del cielo, pone á la bestia de siete cabezas, en la cual está simbolizado el anticristo con los reyes de la tierra y sus ejércitos. El escito de la gran batalla nos lo describe el evangelista, como testigo de vista, que lo vió en estos términos: *Et apprehensa est bestia, et cum ea Pseudopropheta::: vivi missi sunt hi duo in stagnum ignis ardentis sulphure. Et caeteri occisi sunt in gladio sedentis super equum, qui procedit de ore ipsius.* Como no era ciego el autor, no pudo menos que ver en el sitio que vió, esto es, en los tres testos referidos, lo que claramente dicen, es á saber: que cuando Cristo venga, dará muerte al anticristo. Aora, supuesta esta verdad, contestada con el testimonio de tres testigos dignos de toda fe, verá muy poco quien no ve, que habiendo de dar Cristo muerte al anticristo al tiempo de su venida, Cristo no vendrá al fin del mundo, sino mucho antes. La razon es clara: porque despues de la muerte del anticristo, y antes del fin del mundo, apenas se hallará intérprete (si se halla alguno) que no admita como cierto un espacio de tiempo intermedio, mayor ó menor, determinado ó indeterminado; (quanto haya de ser, lo examinarémos luego) y por lo mucho que para entónces está profetizado, verémos que no puede ser corto. Luego este mismo tiempo es necesario que lo admitan antes del fin del mundo, y despues de la venida de Cristo, quien, como hemos visto, dará muerte al anticristo.

81. Este argumento, que á mí me parece de la mayor eficacia, cree V. responderlo con las preguntitas que hace en el citado número de su impugnacion. «Bien! (dice V. en la primera) y aunque venga Cristo al fin del mundo, ¿no podrá del mismo modo quitar del medio al anticristo? 2.^a ¿Y no lo puede hacer del mismo modo antes que parta del cielo y se ponga en viaje para la tierra?»: Ah! que el alito de Jesus, como las manos de los reyes, se estiende muy lejos. Aun cuando el alito se entienda literalmente, puede con él desde la diestra del Padre, sin moverse, herir mortalmente al anticristo. Comencémos por esta segunda. Aquí no tratamos de lo que Dios puede hacer: nadie ignora que su poder es infinito, y que puede hacer todo lo que quiere. *Omnia quaecumque voluit, fecit.* Se trata de lo que hará, porque así lo ha querido. Y cuando ha querido hacerlo mas bien de un modo que de otro, ¿toca al hombre miserable prescribir leyes á la voluntad de Dios? «Pudo el hijo de Dios (dice muy bien nuestro autor, Part. 2.^a fenóm. 4.^o §. 4.^o) sin hacerse hombre, ó hecho hombre sin morir en una cruz, redimir al hombre del pecado; no siendo necesaria una satisfaccion tan copiosa. «Pudo Cristo con una sola palabra, con un acto solo de su voluntad resucitar á Lázaro. ¿Qué necesidad habia que hallándose distante, *trans Jordanem, ubi erat Joannes baptizans,* se moviese y caminase á Betánia?»: Haya, ó no haya necesidad, no es del hombre ciego y limitado dar á Dios reglas para enseñarle lo que debe hacer. Si el hombre Dios ha querido por los fines que él sabe, y sin consultarnos á nosotros, venir por sí mismo y en persona á dar muerte al anticristo, ¿querrémos nosotros oponernos é impedirle el viaje, porque no se canse? Dejémos obrar á Dios, y sin meternos en el gabinete de sus consejos humillémos nuestra mente, adoremos sus juicios, y creamos sus palabras como están escritas.

82. Á la otra pregunta de V. «Y aunque venga Cristo al fin del mundo, ¿no podrá del mismo modo qui-

tar del medio al anticristo?»: Yo le respondo como respondió un niño á su párroco: éste habiéndole enseñado como Dios por su inmensidad estaba en toda parte y lugar, le preguntó por pillarlo, ¿si estaba en el traspatio inmundo de su casa? El niño le respondió francamente que no. Replicándole el párroco que tambien estaba allí; pero como el sol con sus rayos sin ensuciarse, el niño sin perderse le repitió, que no estaba, porque no habia traspatio en su casa. Del mismo modo respondo yo á la pregunta de V. No podrá Cristo al fin del mundo matar al anticristo, porque en el fin del mundo no habrá anticristo. ¿No ve V. que darle vida al fin del mundo para que lo maten es suponer lo mismo que debia probar? Si solo al fin del mundo diera Cristo muerte al anticristo, no hubiera tiempo para que se cumpliesen las muchas y grandes cosas que, segun están profetizadas, deben cumplirse despues de la venida del Señor, y antes del fin del mundo. La primera de ellas será la conversion de los judíos, tantas veces y de tantas maneras anunciada en las escrituras. La segunda, su repatriacion á la tierra prometida á sus padres, congregándolos de todas las cuatro partes del mundo, en donde estaban dispersos, con mayores prodijios que los que obró Dios cuando los sacó de Egipto. La tercera, el descubrimiento del arca del testamento, del tabernáculo, y del altar de los timiamas que Jeremias depositó, por mandato de Dios, en una cueva del monte Nebo, donde Moisés despues de haber visto la tierra prometida, cerró los ojos para no abrirlos mas. La cuarta, la nueva division que se hará de la tierra prometida entre las doce tribus, muy distinta de la que se hizo en tiempo de Josué, y menudamente demarcada en el capítulo último de Ezequiel. La quinta, últimamente, la expedicion de Gog contra los hijos de Israel, ya establecidos en la tierra de sus padres, y defendidos de Dios con pérdida de aquella inmensa multitud, como se describe en los capítulos 38 y 39 del mismo Ezequiel. Todas estas cosas piden tiempo, y no poco, y todas sucederán antes del fin del mundo, y des-

pues de la venida de Cristo, y muerte del anticristo.

83. Apunta el compendio los dos primeros sucesos de la conversion de Israel, y su vuelta á la tierra prometida: y V. luego lo ataja en el n.º 51 diciéndole, "que cita los capítulos 30 y 31 de Jeremias; 20, 23, 34 y 36 de Ezequiel, en los cuales es verdad que se habla de la vuelta de los Israelitas á la tierra prometida á sus padres; mas no se dice que esta deba suceder en el tiempo intermedio que correrá desde la muerte del anticristo hasta el fin del mundo, que es lo que necesitaba probar::: El autor no repara en esto." Y yo le digo á V. que si el compendio no repara en eso y no lo prueba, el autor no lo pasa por alto; antes sí lo prueba, y bien. Con lo que verá V. si tuve razon en decirle, que lo que es impugnacion del compendio, no lo es, ni puede serlo de la obra. Antes de darle la prueba quisiera me sacase V. de una curiosidad, y es: ¿por qué hablando el compendio de los dos sucesos, de la conversion de Israel y de su vuelta á la tierra prometida, solo del segundo le dice, que no prueba como debia probar, qué sucederá en el tiempo intermedio entre la muerte del anticristo y fin del mundo? ¿Es acaso porque el primero no se pueda dudar qué sucederá en ese intermedio? Yo seguramente así me lo juzgo. Vió V. que la conversion de Israel estaba reservada al profeta Elías, quien arrebatado al cielo sobre un carro de nubes: *Ascendit per turbinem in coelum*, (4. Reg. 2. 11.) se mantiene en vida para ser el apostol, y venir á reparar las pérdidas de la casa de Jacob, como nos lo enseña el Eclesiástico: *Qui scriptus est in judiciis temporum, lenire iracundiam Domini, conciliare cor Patris ad filium, et restituere tribus Jacob*. (c. 48. v. 10.) casi lo mismo repite Malaquías: *Et converte cor Patrum ad Filios, et cor Filiorum ad Patres*. (c. últ. v. 5.º) Y mas breve Jesucristo por S. Mateo: *Elías quidem venturus est, et restituet omnia*. (17. 11.) Aora: Elías, dijo V., ha de ser el precursor de la segunda venida del Señor, como el Bautista de la pri-

mera; y por eso dijo el mismo Malaquías, que vendrá antes del dia grande y horrible del Señor: *Ecce ego mittam vobis Elíam Prophetam, antequam veniat dies Domini magnus, et horribilis*. Luego por el tiempo de la venida del Señor, que será tambien el de la muerte del anticristo ha de ser la conversion de Israel; y por no cometer un anacronismo, dejó este suceso en su lugar, y solo reparó en el segundo de la vuelta de los Israelitas á la tierra prometida, diciendo: que aunque en los lugares citados se habla de ella, pero que no se decía qué sucedería en el tiempo intermedio entre la muerte del anticristo y fin del mundo.

84. Pero nuestro autor, como le dije, muestra que estos dos sucesos están unidos, y que al primero seguirá inmediatamente el segundo. Las palabras de Jeremías (c. 30.) con que lo prueba (Part. 2.ª fen. 5.º art. 1.º §. 4.º) no pueden ser mas claras: *Ecce enim dies veniunt, dicit Dominus, et convertam conversionem populi mei Israel, et Judá, ait Dominus*. (Vea V. aquí el primer suceso de la conversion de Israel y de Judá.) *Et convertam eos ad terram, quam dedi Patribus eorum, et possidebunt eam &c.* (Vea aquí el segundo de la vuelta de todos los israelitas á la tierra prometida.) Y para que vea tambien que todo esto sucederá por el tiempo de la venida del Señor, oiga como el mismo profeta (c. 16. v. 7.) hace mencion de ese dia grande y terrible: *Vae! quia magna dies illa, nec est similis ejus, tempusque tribulationis est Jacob, et ex ipso salvabitur*. Este es el primero de los textos arriba citados: no ecsamino los otros por no detenerme, y porque basta solo este para que quede probado nuestro asunto; mas no puedo dispensarme de seguir á mostrarle, que esta misma será la época de los restantes sucesos.

85. El tercero del descubrimiento de la arca, ¿cuando sucederá? El mismo Jeremías, con ocasion de corregir algunos curiosos que quisieron observar el lugar del depósito, nos declara el tiempo en que sucederá, y dice: que estará desconocido el lugar, hasta que llegue el tiempo en que

Dios convertido á su pueblo se le haga propicio, lo congregue y restituya otra vez á la tierra que les prometió. Entónces, y no antes ni despues, les manifestará la arca del testamento, el tabernáculo y el altar del incienso: *Culpans illos dixit: quod ignótus erit locus, donec congreget Deus congregationem populi, et propitius fiat: et tunc Dominus ostendet haec.* (2. Machab. 2.º 7.º) Ya hemos visto que la conversion de Israel y vuelta á la tierra de sus padres no sucederá sino al tiempo de la segunda venida del Señor, y muerte del anticristo: luego tambien entónces sucederá el descubrimiento del arca. El cuarto suceso de la nueva division de la tierra prometida entre las doce tribus, segun los límites señalados de Ezequiel, es claro que no se hará sino cuando los israelitas hayan vuelto, y se hallen pacíficos poseedores de la heredad de sus antiguos padres. Dividírsela sin ser dueños de ella, seria un disponer de lo que no era suyo, y hacer lo que hizo el otro en su disposicion testamentaria: declaro, que debo cien pesos á mi cura, y por ellos mando que me diga otras tantas misas. El quinto y último suceso de la expedicion de Gog contra los hijos de Israel, sin que lo probemos nosotros, los mismos doctores confiesan que sucederá despues de la muerte del anticristo. El testo de Ezequiel habla tan claro, que no deja lugar á dudarle. *In novissimo annórum* (dice Dios hablando con Gog) *venies ad terram, quae reversa est à gladio, et congregata est de populis multis, ad montes Israel, qui fuerunt deserti jugiter: haec de populis educta est, et habitabunt in ea confidenter universi::: super eos, qui deserti fuerant, et postea restituti: et super populum, qui est congregatus ex gentibus, qui possidere coepit, et esse habitator umbilici terrae.* Dice claramente, que la expedicion será en los últimos años, que será en los montes y tierra de Israel, y que será contra un pueblo escogido congregado de las naciones, y entónces habitador y poseedor pacífico del medio de la tierra, cual se considera la Palestina. Todo esto ¿no es decirnos que sucederá en la precisa época de que vamos hablando? Parece innegable.

86. Ni me diga V. que aun concedido que hayan de suceder todas estas cosas en el tiempo intermedio entre la venida de Cristo, muerte del anticristo, y fin del mundo, no se infiere que Cristo vendrá muchos años y aun siglos antes que se acabe el mundo; no pidiendo estas cosas tanto tiempo para que se cumplan segun están escritas. Porque le diré yo lo primero, y le inferiré: luego en este tiempo intermedio, sea poco ó mucho, en que se cumplirán estas cosas despues de haber bajado Cristo á la tierra, no halla V. inconveniente en que se mantenga Cristo en la tierra: luego cuando venga, no se sentará inmediatamente en su tribunal para juzgar á todos los hombres, y acabado que sea el juicio volverse luego y sin demora al cielo. Y si sin desdoro de su grandeza y majestad puede estarse algun tiempo aquí en la tierra, ¿por qué cuando sea de su divino beneplácito no podrá estarse años y siglos mas? Le diré lo segundo, que aunque no se detuviera en la tierra mas tiempo que el necesario para que se cumplan las cosas ya dichas, se estaria por necesidad un tiempo, y no poco. ¿Cuanto tiempo no se necesita segun el curso ordinario de las causas libres, á las cuales se atempera el Señor consiguiendo infaliblemente sus fines, pero con suavidad y sin violencia: *attingit á fine usque ad finem fortiter, et disponit omnia suaviter:* para que tantos millares de judios obstinados en su error se conviertan: para que todos sean instruidos en los elementos de la religion cristiana: para que en aquellos calamitosos tiempos del anticristo se hallen sacerdotes que los enseñen, los instruyan y los bautizen? ¿Cuanto tiempo no se necesita para que tantos millares de hombres dispersos por las cuatro partes del mundo vuelvan todos, jóvenes y viejos, hombres y mujeres, chicos y grandes á la tierra prometida de sus padres? Ciertamente no fué tanta la multitud que salió de Egipto, ni estaba este reino tan distante de la Palestina, y gastaron cuarenta años en el viaje. Me hago cargo que erraron tanto tiempo por el desierto en castigo de los yerros y desvios de su corazon; pero no se me negará, que pasa una

gran diferencia entre los que salieron de Egipto y vendrán de todo el mundo: entre un reino tan vecino y otras partes tan remotas y distantes de donde será congregada esta nación derramada por toda la tierra.

87. Aun mayor tiempo será necesario para el descubrimiento de la arca en el monte Nebo, para su trasporte á Jerusalén, y para la reedificación del magnífico templo en que deberá colocarse. No se llevará menos tiempo la división que entonces se hará de la tierra prometida entre las doce tribus, conforme á las medidas que tan menudamente describe Ezequiel: y dada que sea á cada una su parte, no es creible que haya de ser para que la gozen cuatro días. Ultimamente, ¿cuanto tiempo no necesitará Gog para recoger su inmenso ejército, y conducirlo á los montes y tierra de Israel contra sus pacíficos habitantes? Y aunque es verdad que su total derrota será pronta, lloviendo el cielo tempestades y rayos para acabar con esa innumerable multitud; pero Ezequiel nos asegura, que los israelitas saldrán de sus ciudades para aprovecharse de sus inmensos despojos, y que solo los leños de sus armas serán tantos, que por siete años no necesitarán de otra leña para hacer fuego: *Et egredientur habitatores de civitatibus Israel: et succendent, et comburent arma, clypeum, et hastas, arcum, et sagittas, et baculos, manuum, et contos: et succendent ea igni septem annis. Et non portabunt ligna de regionibus, neque succident de saltibus: quoniam arma succendent igni: et depraedabuntur eos, quibus praeda fuerant, et diripient vastatores suos, ait Dominus Deus.* (c. 39. v. 9.) S. Jerónimo con otros doctores quiere, que estos siete años sean indeterminados, para significar otro número mayor; pero aun cuando no fueran sino los siete determinados, vea V. y hágame la cuenta del tiempo que Jesucristo habrá de estar aquí en la tierra. Yo por mí ciertamente no se lo sabría decir á V.; pero S. Juan que era buen computador, haciendo el cálculo de todos estos años, que los otros profetas dejaron indeterminados con un oscuro *in illa die, in illo tempore*, nos dice que serán mil años:

y para que no nos equivoquemos en un número por otro, en solo el capítulo 20 de su Apocalipsis nos lo repite por seis veces. Á mí para que se lo creyese, me bastaría que lo dijera una sola vez; cuanto mas diciéndolo, repitiéndolo y volviendo á decirlo por seis veces. Si V. quiere que estos mil años de S. Juan sean indeterminados, como los siete de Ezequiel, no me opongo, sean en buena hora mas ó menos: basta que sean tantos, cuantos es menester que sean para que se cumpla todo lo que está profetizado, y que no se saquen de la época en que está escrito que han de ser; esto es, despues del anticristo y venida de Cristo, y antes del fin del mundo. ¿Mas qué hará Cristo aquí en la tierra por estos mil años? Esto es lo que despues de haber visto el *como* y el *cuando* de su venida, vamos á ver en el *fin* á qué vendrá.

¿Á qué vendrá Jesucristo á la tierra: si á juzgar solo los muertos, ó tambien á reinar y juzgar á los vivos?

88. ¿Reino temporal de Jesucristo en la tierra por mil años? ¡Ó qué palabra tan dura! ¡ó qué escándalo! *Es verdad*, dice V. (núm. 51 de su impug.) " que en el cap. 20 del Apocalipsis se lee de los buenos que, *regnabunt cum Christo mille annis*; pero este reinado, y estos mil años ¿quién los entiende? Yo no presumo tanto que quiera meterme á descifrar este enigma. Han pensado, han escrito personas de superior mérito sobre estos mil años apocalípticos, y estamos todavía tan lejos de saber el verdadero significado, quanto estábamos al principio. Yo solo puedo asegurar con toda certeza, que las citadas palabras no tienen el sentido que el autor les da. Digo mas, y es, que si un ángel me dijera lo mismo, tampoco le daría crédito, teniendo á mi favor la infalible autoridad de la iglesia, que reprueba y condena el fabuloso reinado de Cristo de mil años en la tierra con los santos, antes de acabarse el mundo. Y me maravillo que

„un se dicente católico (esta es una de las urbanidades de su jentileza para con el autor, que ya no me maravilla por su frecuencia en favorecerlo) suscita un sistema que la iglesia reprueba.“ En el núm. 71 escortando caritativamente á que vuelva en sí, le dice: „Piense V. y reflexione á qué extremos lo lleva el capítulo 20 del Apocalipsis::: en el cual se fundaron Cerinto y Apolinár para establecer el milenario reino de Jesucristo. Y esto porque V. no menos que ellos toma á la letra aquel *regnaverunt cum Christo mille annis*; debiendo entenderse se aquel número cierto por un incierto, y por aquel reinado el de los santos con Cristo en el reino espiritual de la iglesia.“

89. Hasta aquí V. con una resolución y ánimo tan contrario al reino milenario de Cristo en la tierra, que si un ángel del cielo se lo persuadiera, no lo creería; ¿cuanto ménos creerá á un hombre de la tierra, por mas que se mate en probarlo? Veo que á quien se halla en esta disposición no hay razones que le entren. No obstante, por vía de mera contestacion, y por mostrarle, si es posible, que los fundamentos que V. alega no son dignos de un asenso tan firme, le diré lo primero: que si V. apoya esta su fe ciega en la autoridad de la iglesia que haya condenado el reino milenario de Jesucristo en la tierra, la apoya muy mal; porque la iglesia no condena lo que Dios tan claramente ha revelado: y si V. todavía insiste en que lo ha condenado, le repetiré aquí lo que le dije en el núm. 68: muéstrenos las palabras, cite el lugar, produzca el anatema, y cuando lo muestre cierto, claro y terminante, no dude que estamos prontos á creerlo con V.; *captivantes intellectum nostrum in obsequium fidei*. Le diré lo segundo: que Cerinto y Apolinár no erraron, ni pudieron errar por haber entendido en el sentido literal las palabras de Dios. El sentido literal de las escrituras, lejos de inducir á error, es la norma de nuestra santa fe. Á él miran como á seguro norte los concilios en sus decretos: por él se dirige la iglesia en sus infalibles definiciones. Los que han er-

rado, erraron no por haber seguido el sentido literal, sino por haberse apartado; ó quitando, ó añadiendo segun su capricho, como lo hicieron Cerinto y Apolinár con el capítulo 20 del Apocalipsis. Dice muy bien nuestro autor (Part. 1.^a c. 5.^o art. 3.^o §. 3.^o) *leed, y releed con atencion este capítulo: scrutare illud in lucernis*, y halladme una sola palabra que favorezca á las inmundicias de Cerinto, ó á las fábulas de Apolinár. Y cuando ni rastro se halla de nada de esto::: ¿como no temieron estos herejes atraer sobre sus cabezas las terribles maldiciones que se fulminan en este libro contra los que ponen y añaden á lo que en él está escrito? *Si quis apposuerit ad haec, apponet Deus super illum, plagas scriptas in libro isto*. (Apocal. cap. últ. v. 18.)

90. Le diré lo tercero: que no estraño sea este capítulo para V. y otras personas de superior mérito un enigma de difícil solucion; ¿Ni como descifrarlo, cuando no lo quieren entender en el sentido literal con que está claro, sino en otro alegórico y espiritual con que nunca se entenderá? ¿Como entender de un reino, lo que está escrito de otro muy distante? Valgámonos de un ejemplito que lo declare. Si yo escribiera á V. una breve noticia jeográfica y civil del reino de España, describiéndole su situacion, sus límites, sus monarcas, su relijion, sus leyes y gobierno, y V. en vez de entenderla del reino que le describia la quisiese entender del imperio del gran Turco; sin ofender su penetracion le digo, que cuanto mas claro le hablara yo, tanto ménos me entendería. Lo mismo ni mas ni ménos sucede en el caso en que estamos. Habla el Señor en el citado capítulo del reino temporal de su segunda venida, describe la felicidad de este reinado, sus dichosos habitantes, su monarca divino, la época; y el tiempo de su duracion; y nosotros queremos entender lo que se dice espresamente de este reino de otro muy diverso. ¿Como entender del reino espiritual de la iglesia en su primera venida, lo que el Señor claramente dijo del reino milenario de su segunda venida? Para ver que no es posible ha-

cerlo en una tolerable manera, basta lo que V. mismo confiesa obligado de la verdad: "que despues que han pensado, han escrito hombres de superior mérito sobre estos mil años apocalípticos, nos hallámos aora tan á oscuras, como nos hallábamos al principio." Si hubieran acertado con la verdadera via, ciertamente unos hombres tan grandes ya habrian llegado al deseado término. Señal clara que no la han acertado. ¿Por qué pues no tentar otra? Es decir, si por la via que nuestros doctores han corrido unos tras otros por tantos siglos, del reino espiritual de la iglesia, aun no hemos llegado á entender este misterioso capítulo 20 del Apocalipsis, ¿por qué no tentar otra via que nos abre nuestro autor, siguiendo á los primeros padres de la iglesia, del reino temporal de Jesucristo en la tierra? Entrémos sin miedo, y veremos que se nos abren de par en par las puertas para la inteliencia, no solo de este capítulo, sino de otros muchos pasos de la escritura.

91. Y á la verdad, ¿como entender del reinado de la presente iglesia, lo que este capítulo nos refiere de aquellos mil años en los cuales dice, que el dragon infernal, la antigua serpiente que engañó á nuestros padres, Satanás, el diablo será cojido, ligado, confinado á los abismos, cerradas y selladas sus puertas para que no salga á tentar y engañar á los hombres hasta que se cumplan los mil años? *Et apprehendit draconem, serpentem antiquum, qui est Diabolus, et Sathanas: et ligavit eum per annos mille: et misit eum in abyssum: et clausit, et signavit super illum, ut non seducat amplius gentes, donec consummentur mille anni.* ¿Como, digo, entenderlo de la presente iglesia, cuando la cotidiana esperiencia nos enseña, que nuestra vida es una continuada guerra con este enemigo mortal de nuestras almas: *militia est vita hominis super terram?* ¿Cuando aun los mayores santos, como un S. Pablo, se quejan de los duros golpes y humillantes bofetadas que del ánjel maldito Satanás reciben: *Angelus Sathanae, qui me colasciet?* ¿Cuando S. Pedro nos escorta, á que estémos sóbrios y vijilantes

en guardia del diablo, que como un leon nos rodéa por todas partes, buscando á cada uno el lado débil para asaltarnos y devorarnos: *Quia adversarius vester Diabolus, tanquam leo rugiens circuit, quaerens quem devoret?* Ni nos digan que aun estando atado á la cadena puede jirar este leon: porque dirémos que una cadena tan larga que desde el infierno alcanza á toda la tierra, y que lo deja libremente jirar cuando, como y á donde quiere, es lo mismo que si no la tuviera. Á mas de que, por mas que tiren y estiren esta cadena, la dificultad no tiene salida, diciéndonos el testo que no solo estará atado el dragon infernal, sino encerrado en el abismo, y selladas las puertas para que no pueda salir por los mil años á engañar á los hombres. *Et misit eum in abyssum, et clausit, et signavit super illum, ut non seducat amplius gentes, donec consummentur mille anni.*

92. Dejando, por no detenernos, otros misterios, ¿cómo entender del reino espiritual de la presente iglesia lo que allí dice el Señor del reino de su segunda venida, que solos los muertos que murieron por Cristo, y que no adoraron á la bestia, (figura del anticristo) ni llevaron su caracter, solos estos vivirán y reinarán con Cristo los mil años, y que los demás muertos proseguirán á estarse en sus sepulcros, y que no vivirán hasta que se acaben los mil años, siendo esta primera resurreccion particular de aquellos santos? *Et animas decollatorum propter testimonium Jesu, et propter Verbum Dei: et qui non adoraverunt bestiam, neque imaginem ejus, nec acceperunt caracterem ejus in frontibus, aut in manibus suis: et vixerunt, et regnaverunt cum Christo mille annis. Caeteri mortuorum non vixerunt, donec consummentur mille anni. Haec est resurrectio prima.* V. nos dice: *Se lee en este capítulo, que los buenos vixerunt, et regnaverunt cum Christo mille annis.* Nó, mi Sr., no dice esto el testo: léalo V. bien y verá que dice, que los que vivirán entónces y reinarán con Cristo por los mil años, serán, no los buenos en jeneral, sino solo los mártires que derramaron su sangre en testimonio de la verdad, y los que no adoraron la

bestia, ni llevaron su carácter: *animas dcollatorum propter testimonium Jesu::: et qui non adoraverunt bestiam, neque acceperunt caractérem ejus.* Estos, y no mas. ¿De donde, pues, saca V. el salvo conducto para todos los buenos? Buenos son todos los justos; pero una cosa es vivir aora en la gracia, y despues reinar en la gloria; y otra muy diversa vivir y reinar en aquel reino privilegiado del Señor en su segunda venida. Lo primero es de todos los buenos: lo segundo, solo de aquellos que Cristo, soberano dueño de aquel reinado, juzgará dignos de aquel feliz siglo, y de la primera resurreccion: *Qui digni habebuntur sacco illo, et resurrectione ex mortuis.* (Lucae 20. 35.) V. para poderlo acomodar de algun modo al reino espiritual de la presente iglesia, querría que fuesen todos los buenos; pero el trabajo, y trabajo grande es, que S. Juan claramente dice, que no serán todos, sino solo aquellos dignos ya nombrados; y que los demás no resucitarán ni vivirán hasta que sean pasados los mil años. *Caeteri mortuorum non vixerunt, donec consummentur mille anni.* Junte V. estas cosas. Una resurreccion no del pecado á la gracia, sino de la muerte á la vida: una resurreccion no de todos, sino de algunos pocos: una resurreccion no para reinar en un reino eterno, sino en un reino milenario: no allá en el cielo, sino acá en la tierra: no despues de la universal resurreccion, sino mucho antes en una primera resurreccion: y bien combinadas y consideradas estas cosas, dígame, ¿si puede ser otro este reino, que el temporal de Jesucristo despues de su segunda venida? Querer entenderlas del reino espiritual de la iglesia, sería lo mismo que entender las cosas de España del reino del gran Turco. No se empeñe V. inútilmente en lo que han trabajado sin fruto por tantos siglos tantos hombres de gran mérito. Entienda, pues, este capítulo literalmente como está escrito, del reino milenario del Señor en su segunda venida; y hallará, que todo lo que parecía difícil y oscuro, se hace claro, llano, fácil y coherente á otras escrituras y vaticinios proféticos. Para que no tenga V. en que

tropezar, le prevengo, que por época de la segunda venida del Señor, entiendo todo aquello que inmediatamente le precederá, acompañará y seguirá. Cuando digo temporal reino de Cristo, lo entiendo en el sentido que explicáremos en el n.º 102. Hechas estas dos advertencias por obviar escrúpulos, vamos adelante.

93. Pero para que no se entienda literalmente, continúa V. diciendo (n.º 53.) en su impugnacion: "que si en los mil años se han de cumplir todas las profecías que literalmente no se han cumplido, se deberán ver en ellos cosas rarísimas. 1.º Que el Verbo divino se vuelva á encarnar: porque hasta aora no se ha llamado Manuel, sino Jesus, y que no sabemos haya comido pan y manteca como está profetizado en Isaías: *Ecce Virgo concipiet, et pariet Filium, et vocabitur nomen ejus Emmanuel::: butyrum, et mel comedet.* 2.º Que se encarne de nuevo, no en carne humana, sino en ovina, segun está escrito en el mismo Isaías: *Emitte Agnum, Domine, Dominatórem terrae.* 3.º Que dejando toda carne sensitiva, tome forma vejetativa y se deje ver en figura de una flor; como lo vaticinó el mismo profeta: *Egredietur virga de radíce Jéssé, et flos de radíce ejus ascendet.* 4.º Que aparezca con una vara de hierro en las manos, dando con ella golpes á los hombres, y haciéndolos tiestos como si fueran ollas, como lo vió David: *Reges eos in virga férrea, et tamquàm vas figuli cenfringes eos.* 5.º arremetiendo á puñadas á los peccadores para vaciarles y quebrarles los dientes, como lo cantó el salmista: *Déntes peccatorum contrivisti.* 6.º Chirlando á las moscas, pelando á los hombres, rapando á las mujeres &c. &c."

94. Confieso á V. cándidamente, que al ir copiando estas cosas se me caía la pluma de las manos, no sufriendome el corazon una profanacion tan indecente de las palabras de Dios, y un uso y abuso tan indigno de los libros santos: y así no estrañe que haya pasado tan por encima como gato por brazas, reduciéndole á breye lo que

V. trae largamente. Concluye V. diciéndole en el n.º 55: «Estas son locuras (y por esto decía yo, habría sido mejor que un hombre de juicio las hubiera pasado en silencio para no ofender los oídos aun menos piadosos) locuras y extravagancias disonantísimas; pero necesariamente debe tragarse nuestro milenario si quiere llevar consecuencia: Para no verse obligado á defender estas bestialidades, (nadie negará que el terminito es castizo, de buen pelo, y de buena raza) y otras semejantes, confiese que las profecías: Proseguirémos con lo que se sigue, después de una ú otra breve reflexion sobre lo que V. acaba de decir. ¿Con que, por haber entendido el autor literalmente el capítulo 20 del Apocalipsis, y otras profecías que dicen lo mismo, debe por necesidad y sin remedio, tragarse sin mascarlas todas las locuras que V. le saca? Menos mal es que V. le infiera estas locas consecuencias del antecedente de haber entendido literalmente estos textos: peor fuera que se las sacára, porque entiende literalmente este otro: *Verbum caro factum est, et habitabit in nobis*. Pues qué ¿no es regla jeneral que todas las palabras de Dios se deben entender en el sentido literal en que están escritas, siempre que de entenderlas así no se siga algun inconveniente? Y cuando sea el verdadero sentido literal, ciertamente nunca se seguirá. Cuando V. quisiera impugnar al autor, debia mostrarle con buenas razones, que no era el que él daba el sentido literal, pero sin mas razon que porque él entendió literalmente las profecías, quererle sacar todas estas locuras? Pues qué ¿pensó V. que estas locuras eran el sentido literal de esos textos? Sería en mí locura imaginarlo de V. Sabe V. muy bien que ese no es, ni puede ser, el sentido literal teológico y escritural á que Dios miró, cuando por sus secretarios los profetas escribió sus divinas palabras. Cuando mas podemos decir, que ese es el sentido gramatical, material de las letras; y letras bien gordas. Este sentido que es no el de Dios, sino el que nosotros por nuestra ignorancia ó malicia nos forjamos, es

el que únicamente nos puede llevar, ó mejor diríamos lo llevamos por los cabezones, para caer en error; como lo hicieron aquellos que V. cita en su n.º 71. con el testo: *Nisi efficiamini sicut parvuli &c.* y así lo han hecho otros, señalándolos para nuestro escarnimiento la triste historia de los desbarros del humano ingenio.

95. Para que se verifique literalmente el primer testo que V. trae de Isaías, no es menester esperar á los mil años, habiéndose ya verificado desde que el Verbo eterno se hizo hombre en su primera venida. Luego que encarnó en las purísimas entrañas de María vírjen y habitó entre nosotros, antes que se llamase Jesus en su nacimiento, ya desde su concepcion se llamó *Manuel*, id est: *Nobiscum Deus*. Se dice que comerá miel y manteca, que eran las cosas con que destetaban á los niños en la Palestina, para mostrarnos, que era verdadero hombre, y que tenía un cuerpo, no fantástico, sino real y de carne, alimentándose como los demas hombres. Tampoco es necesario que en los mil años se haga cordero; flor; que empuñe una vara de hierro en las manos; que rompa los dientes &c: todas estas son unas locuciones metafóricas, y se han verificado literalmente desde su primera venida, (algunos de ellos tendrán su perfecto cumplimiento en la segunda) porque el Señor, desde que se dejó ver, fué manso como un cordero; hermoso como una flor, *prae filiis hominum*; justo, santo, recto para corregir y castigar á los malos. Ni se me diga, que si este es el sentido metafórico, no será el literal; porque muchos textos no tienen otro sentido literal, que el mismo metafórico: tales son, por ejemplo, aquellos de David en sus salmos: *Móntes exultaverunt ut ariétes, et colles sicut agni ovium. Flumina plaudent manu &c.*; para significarnos la alegría por la salida de Egipto de los israelitas, y la venida del Señor á la tierra. Frecuéntemente usámos un tal modo de hablar. Si yo digo de V. que es un pozo de ciencia, un río de elocuencia, un nectar de dulzura, todos me entienden, que no quiero decir otra cosa, sino que es un hom-

bre grandemente sábio, elocuente y dulce. Ya veo que hablando con quien hablo, pudiera haber omitido estas cosas, que son por demás para V., y así prosigámos con la cláusula que dejámos arriba suspensa.

96. "Confiese el milenario (así prosigue V. su cláusula en el citado n.º 55) que las profecías que hablan del reinado del Salvador, enteramente se han cumplido en el espiritual reino de Jesucristo en su iglesia. Este reino, y no el soñado de mil años, significan los proféticos anuncios. Las profecías que el autor cita, son acerca de la primera venida de Jesucristo al mundo, á fundar el reino espiritual de su iglesia." Con este escordio se abre V. la puerta para entrar á deshacer las pruebas del autor, mostrándole que los testos que cita todos hablan de la primera, y no de la segunda venida del Señor. Me hago cargo que V. escribió esto despues de haber visto el compendio, y antes de leer la obra; ahora que la ha leído, me persuado de su moderacion que no lo dirá tan francamente. Para echar una absoluta tan liberal, era menester que primero se respondiesen una á una todas las razones fortísimas sacadas del testo y con-testo con que el autor prueba sus inteligencias: y razones tan bien fundadas no se botan á tierra con dos palabras echadas al aire. Una cosa es decir, y otra hacer: *del dicho al hecho hay mucho trecho*. Si no temiera salir de los límites de brevedad que me he propuesto, me esforzara á probarle debidamente, que los testos que el autor trae, en la parte porque los trae, no pueden hablar de la primera venida del Señor, por una razon quanto breve y clara, tanto mas eficaz y concluyente; y es, que si hubieran hablado de la primera venida, ya estarían verificados; y mi empeño sería irle mostrando uno á uno que les falta mucho para su perfecto cumplimiento. Pero esto pediría una mas prolija discusion, y ya veo que sin quererlo voy siendo mas largo de lo que quisiera. ¿Qué medio, pues, para contestarle de algun modo á los reparos que V. hace, y no cansarlo y molestarlo con larguras? Yo no

hallo otro, que apuntarle alguna cosa, y remitirme en lo demás al autor, en cuya obra hallará sobrada respuesta, por lo que á mí me falta; y acabará de conocer, que nada ha dicho V. en su impugnacion, que si le toca en algo, no le haya respondido preventivamente á todo.

97. "Es cosa (dice V. en el mismo número) verdaderamente curiosa: él alega para probar la venida del Señor á su pretendido reinado el cap. 31 de Jeremías, donde puntualmente se anuncia la venida primera á tomar carne humana con estas notorias espresiones: *Revértere, revértere, virgo Israel ad civitates tuas istas. ¿Usquequò deliciis dissolveris filia vaga? quia creavit Dominus novum super terram. Femina circúndabit virum.*" Este capítulo, Sr. impugnador, lo alega el autor, no para probar la venida del Señor á su reino, sino la vuelta de los judios á la tierra de sus padres: y para probar esto, no es menester salir de las mismas palabras que V. trae: *Revértere, revértere virgo Israel ad civitates tuas istas*. Vuelve, ó Israel, vuelve á estas ciudades. ¿Estas ciudades propias de Israel, pueden ser otras que las que dió Dios á sus padres? Fuera de ellas, sabemos que este es un pueblo errante, sin ciudad, sin sacerdote, sin templo. Compadecido Dios finalmente de este hijo descarriado, le dice: Vuelve á tus ciudades: ¿hasta cuando has de vagar desterrado por el mundo? *¿Usquequò dissolveris filia vaga?* Pero si aun desea V. otras palabras mas claras del mismo capítulo, oiga las del versículo 8º: *Eccè ego adducam eos de terra aquilonis, et congregabo eos ab extremis terrae: inter quos erunt caecus, et claudus, praegnans, et pariens simul, coetus magnus revertentium húc. In fletu venient, et in misericordia reducam eos.* Y para que nosotros las jentes no lo dudémos, vuelto el profeta á las jentes así les habla: *Audite gentes verbum Domini: Qui dispersit Israel, congregabit eum, et custodiet eum sicut pastor gregem suum. Redemit enim Dominus Jacob, et liberabit eum de manu potentioris, et venient, et laudabunt eum in monte Sion. &c.*

98. Para probar esto mismo, lo alega el compendio: (núm. 10.) si despues lo vuelve á traer en el núm. 36 para venida del Señor, él, que lo alega, que dé tambien la razon. Pero me dirá V. que tambien toca á mí el daría, porque hablando el capítulo de la venida primera del Señor, no puede hablar del regreso de los judios á su antigua pátria, que segun yo confieso será despues de la segunda venida. ¿Y por qué no? ¿Qué dificultad encuentra V. en que en un mismo capítulo se hable de la primera venida, y de un suceso que sucederá despues de la segunda? Mas distancia hay entre la jeneracion eterna del Verbo, y su jeneracion temporal, que la que habrá entre una y otra venida del Señor, y S. Juan habla de ambas á dos cosas, y otras muchas mas, en solo el capítulo primero: ¿por qué Jeremías no podrá hablar tambien de ambas venidas en solo el capítulo 31? Y para que en efecto lo haga, no solo en el mismo capítulo, sino en el mismo versículo que V. cita, yo hallo una admirable congruencia. Quería el Señor animar la esperanza de su pueblo á la promesa que le hacia, y para esto alienta su confianza á un favor con otro mayor. Yo te volveré, le dice, á tus ciudades; ya sobrado tiempo has estado fuera y lejos de ellas: ¿hasta cuando has de errar vaga y sin domicilio por el mundo? Aunque te parezca difícil, no dudes de mi promesa en volverte del lugar de tu destierro á la tierra de tus padres, cuando por tí haré antes en la tierra una cosa nueva, nunca vista y nunca oida: yo bajaré del cielo y me haré hombre en el vientre de una muger: *Reverte, revertere, virgo Israel ad civitates tuas istas. ¿Usquequò delictus dissolveris filia vaga? quia creavit Dominus novum super terram. Femina circumdabit virum.* Abriéndose de este modo la via el benignísimo Dios á que le presten la fe en una promesa admirable, segun el bello pensamiento de S. Gregorio. (Homil. 26 in Evang.) *Ut rebus mirabilibus fidem praebeant facta mirabiliora.* Véase la obra. Part. 2.^a Fenóm. 5.^o

99. "Tambien se entienden (prosigue V.) de la pri-

"mera venida del Señor los dos capítulos 34 y 37 de Ezequiel, que cita el autor por la segunda." Para que se vea quien tiene mas razon en su intelijencia, si V. por la primera venida, ó el autor por la segunda, yo pondré aquí algunas palabras de ambos capítulos. Dice así el 34: *Haec dicit Dominus Deus: Ecce ego ipse requiram oves meas, et visitabo eas. Sicut visitat pastor gregem suum, in die quando fuerit in medio ovium suarum dissipatarum: sic visitabo oves, meas, et liberabo eas de omnibus locis, in quibus dispersae fuerant in die nubis, et caliginis. Et edducam eas de pópulis, et congregabo eas de terris, et inducam eas in terram suam: et pascam eas in montibus Israel::: Et suscitabo super eas pastorem unum, qui pascet eas, servum meum David: ipse pascet eas, et ipse erit eis in pastorem. Ego autem Dominus ero eis in Deum: et servus meus David princeps in medio eorum: Ego Dominus locutus sum.* No sé como pueda esplicarse con mas claridad la promesa que hace Dios á las ovejas de su escogido pueblo, asegurándoles, que las recojerá de todas las partes en que se hallan dispersas, como aora las vemos, para volverlas á su propia tierra y apacentarlas en los montes de Israel, donde les dará por pastor y príncipe para que las apaciente y gobierne á su siervo David, esto es, al hijo de David Cristo Jesus. Pero aunque es tan claro este capítulo, aun lo es mas el 37, en el cual con la elegante metáfora de los huesos secos dispersos por todo el campo del mundo, y de los leños áridos, les promete darles nueva vida, y juntar las dos ramas de Israel y de Judá, para que reverdezcan en un solo cetro, que empuñará el hijo de David su siervo y príncipe de ellos, que los gobernará con un nuevo pacto de paz sempiterna. Oiganse entre otras estas palabras: *Ecce ego assúmam filios Israel de medio nationum, ad quas abierunt: et congregabo eos undique, et adducam eos ad humum suam. Et faciam eos in gentem unam in terra in montibus Israel, et Rex unus erit omnibus imperans: et non erunt ultra duae gentes, nec dividuntur amplius in duo regna::: Et servus meus David*

Rex super eos, et pastor unus erit omnium eorum::: Et percutiam illis foedus pacis, pactum sempiternum. Unas promesas tan claras que evidentemente no se han cumplido hasta aora, ¿como prueba V. que se cumplieron en la primera venida? Es verdaderamente curiosa la prueba: Dice V. en el citado número: „concuerdan maravillosamente las „profecías con lo que el Salvador nos dice en el nuevo tes- „tamento: *Salvabo gregem meum::: et suscitábo super eos „pastorem unum,* dice Ezequiel: y el ánjel dice: *Ipsé enim „salvum faciet populum suum á peccatis eorum.* (Matth. „c. 1.º) Y el mismo Salvador nos quita toda ambigüedad, „diciendo: *Ego sum pastor bonus: Emundábo eos,* prome- „te Ezequiel: y esto en la primera venida se cumplió per- „fectamente, como se vé de lo que escribió el apóstol á „los corintios: *Et hæc quidem fuistis; sed ablúti estis, „sed sanctificati estis, sed justificati estis in nomine Do- „mini Jesuchristi:* (cap. 6.) y lo que repite á los colosen- „ses: *Eripuit nos Deus de potestate tenebrarum, et tráns- „tulit in regnum Filii dilectionis suae.* (cap. 1.º) Mas de- „jo estas cosas de que solo quien no tiene juicio puede „dudar.“

100. Lástima que las deje y no prosiga enseñando una manera tan cómoda de explicar las escrituras. ¿Donde hay plata con que pagar una invencion tan injeniosa? En los misterios mas árdüos, en los arcános mas oscuros, en los pasos mas enredados veis ahí un hilo mejor que el de Ariadne para salir francamente del laberinto. Agarrarse de una palabra de la profecía, que se parezca á otra del evangelio; tenerse fuerte á ella; y sin hacer caso de lo demás con airoso salto, veislo ahí sacarse fuera del mal paso. No dice Ezequiel: *¿salvabo eos, emundabo eos?* No dice el evangelio: *¿salvum faciet populum suum á peccatis eorum;* y S. Pablo: *ablúti estis, sanctificati estis?* pues ¿qué mas se necesita para saber sin ambigüedad que habla el profeta de la primera venida del Señor? Ni sabiendo esto, estéis á preguntar cómo ó de qué manera se verificó en la primera venida la vuelta de todos los israelitas á la tierra de

sus padres: la union de las dos casas de Israel y de Judá en un solo reino, para no volver á separarse mas: que el rey que los gobernará con un pacto nuevo de sempiterna paz, no será otro que el hijo de David Cristo Jesus. No esteis á preguntarlo, „que estas cosas aunque sean „las principales del vaticinio, las deja á un lado; (y des- „pues de lo dicho) solo quien no tiene juicio puede du- „dar.“ Mas si el solo hablar de remision de pecados fuera bastante para que nunca saliéramos del tiempo de la primera venida, seria menester que la jeneracion temporal de Jesucristo fuese como la jeneracion eterna del Verbo, y que siempre y cada día le dijese el Padre á su Hijo divino Jesus: *Ego hodie genui te;* porque mientras haya hombres en la tierra, siempre habrá pecados y remision de ellos. Uno de los grandes sucesos, y principio de otros mayores que esperamos para la segunda venida del Señor, será la conversion de Israel; y esta conversion ciertamente no se hará sino perdonando pecados, y grandes pecados. En el juicio de los vivos que se hará despues de la segunda venida, tampoco faltarán pecados que perdonar. Conque el *emundabo, et salvábo eos,* aunque sea efecto saludable de la primera venida, no es argumento para probar que siempre hemos de estar y nunca salir del tiempo de la primera venida, sin entrar alguna vez en la feliz época de la segunda. ¡Pobre de mí! que sin pensarlo, por proponerle estas mis dudas he ya incurrido en la nota de loco; ya que solo quien no tiene juicio puede dudar de estas cosas. Por no declararme mas, yo callo; pero le encargo que lea la obra Part. 2.ª fenóm. 5.º art.º 4.º

101. Continúa V. en el n.º 57. examinando los textos de nuestro autor, y dice: „El todo lo confunde; y „aplica á la segunda venida lo que indubitavelmente se „entiende de la primera. No hablo de lo que el arcán- „jel Gabriel dijo á la santísima Virgen, de lo que sería „el divino Hijo que habia de concebir y dar á luz: *Hic „erit magnus::: Dábit illi Dóminus sedem David patris „ejus, et regnabit in domo Jacob in æternum, et regni*

„*ejus non erit finis*. Anuncio que solo nuestro milenario puede tener el pensamiento de aplicarlo á la segunda venida y famoso reinado de Jesucristo. No es tan solo el milenario en su pensamiento, que no lo acompañe la razon. Oígala V. brevemente para responderle cuando saque la segunda impugnacion de la obra; ya que en la del compendio no la ha tocado ni de cumplimiento. Su razon es esta. Todas las otras promesas que se hicieron á la santísima Virgen en esta célebre embajada, se cumplieron literalmente en la primera venida del Señor, como nos consta del evangelio y de los artículos que confesamos: luego esta del reinado en el sòlio de David, que es la única que falta que cumplirse, se cumplirá literalmente como las otras; y no habiéndose cumplido en la primera venida, se cumplirá ciertamente en la segunda. Ni para darle su cumplimiento se recurra con los doctores al sacerdocio eterno de Cristo en su iglesia, porque este sacerdocio es todo espiritual *secundum ordinem Melchisedech*: y lo que promete Dios al Hijo de María es el sòlio de David su padre, para reinar en él eternamente. *Dabit illi Dominus Deus sedem David patris ejus, et regnabit in domo Jacob in aeternum*. Si reinó en este sòlio, díganos cuando. Si no ha reinado en su primera venida, reinará en la segunda; siendo ciertísimo que las promesas de Dios, que es la misma verdad, no pueden faltar: *Véritas Domini manet in aeternum*. Véase el autor en su obra mas largamente, Part. 2.^a fenóm. 9.^o §. 5.^o

102. Ni me diga V. que si el reino prometido al Hijo de María ha de ser eterno, no puede ser el milenario, porque este acabado los mil años se acabará, y el reino de Jesucristo, segun el vaticinio, no tendrá fin: *et regni ejus non erit finis*: que yo le responderé con el autor (Part. 1.^a c. 1.^o art. 1.^o) que ningun milenario ha soñado en decir que acabados los mil años acabará el reino de Cristo. Si dijeran esto, tendría fuerza el argumento; pero no habiendo pensado decirlo es del todo importuno, *et quasi aërem verberans*. No obstante, por qui-

tar toda equivocacion, respondo: que el reino del Mesías se puede considerar de dos maneras, una en sí mismo, y así es eterno, como lo es el mismo rey; otra con respecto á los viadores, y así es preciso que tenga fin, habiendo precisamente de morir todos los viadores. Pero esto no quita que su reino sea eterno, porque su reino no morirá, y los muertos resucitarán á una vida eterna, para que prosiga sobre ellos reinando eternamente. En fin, decimos sobre este reino milenario lo que todos deben decir sobre el reino espiritual de la iglesia. Del mismo modo decimos nosotros que tampoco dejará de ser eterno, aunque hayan de acabarse los mil años.

103. Pasa V. á ecsaminar el siguiente testo del autor, y dice: „En confirmacion de dicho reinado y prueba de él, trae las palabras de Isaías: *Parvulus enim natus est nobis, et filius datus est nobis, et factus est principatus super humerum ejus, et vocabitur nomen ejus Admirabilis &c.* Al oír yo estas palabras, siempre me viene á la mente el glorioso nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, segun la espresion del ángel á los pastores: *Evangelizo vobis gaudium magnum quod erit omni populo: quia natus est hodie vobis Salvator, qui est Christus Dominus*. Y me figuro el mismo ofrecimiento en cuantos leen y saben la doctrina cristiana. Con todo, nuestro milenario, que todo lo convierte en propia sustancia, esta primera venida y entrada de Jesus al mundo, la entiende por la segunda. Nadie le quita á V. que en la parte que pone del dimidiado testo de Isaías, se le ofrezca el santo pensamiento del glorioso nacimiento y primera venida del Señor; y no dude V. que al milenario, que por gracia de Dios sabe la doctrina cristiana, le habrá tambien ocurrido el mismo pensamiento; pero esto no quita que en la otra parte, y principal para su asunto, que V. graciosamente la omite, no se le ofrezca y se le represente la segunda venida del Señor. No digo que la omision sea por huir de la dificultad, ni que sea esto tomar el plato por donde no quema; decirlo de V.

sería una temeridad: será sin duda porque estaba ya cansado de tanto escribir, y le pareció que para un santo simple, era bastante apuntar la antífona.

104. Sin juzgar pues de intencion doble, ó doblada, pongo limpiamente la parte del testo que á V. le falta, y hace mucha falta al intento del autor: dice así: *Super solium David, et super regnum ejus sedébit: ut confirmet illud, et corroboret in judicio et justitia, amodò, et usque in sempiternum: zelus Domini exercituum faciet hoc.* De esta parte, y no de la otra, así en este como en el antecedente testo, debía V. haberse hecho cargo en sus observaciones, y sin perder tiempo en hablarnos de la concepcion y nacimiento del divino Infante, que ya sabemos se entiende de la primera venida, decirnos como, ó quando se sentó en el sòlio de David; y si no lo halla, confesar que lo que entónces no se cumplió, se cumplirá en la segunda venida. Á estas palabras de Isaías fué á las que aludió el ángel en el anuncio que hizo á María quando le dijo: que al hijo que nacería de ella, *Dabit illi Dominus Deus sedem David patris ejus.* Esto mismo fué lo que casi con las mismas palabras profetizó Amós: (cap. 9.^o v. 11.) *In die illa suscitabo tabernaculum David, quod cecidit: et reaedificabo aperturas murorum ejus, et ea, quae corruerant instaurabo: et reaedificabo illud sicut in diebus antiquis.* Ni Isaías, ni Amós nos señalan el tiempo, ni determinan el día en que sucederá esto, pero para que sepámos que no será cuando venga el Señor la primera vez, sino cuando vuelva de segunda, el tiempo que dejaron indeterminado estos dos profetas, lo determina Santiago en el primer concilio de la iglesia celebrado en Jerusalén: *Viri fratres, audite me* (dice pidiendo atencion á todos) *Simon narrabit, quemadmodum primum Deus visitavit sumere ex gentibus populum nomini suo.* De la boca de Pedro habeis oído el misterio de la vocacion de las gentes, y como Dios las llamó primero para formarse de ellas un pueblo dedicado á la gloria de su santo nombre, en lugar de Israel, que sordo á las voces de Dios, aunque lla-

mado, no quiso congregarse: *et Israel non congregabitur:* (Isai. c. 49. v. 5.) *Post hoc revertar, et reaedificabo tabernaculum David, quod decedit, et diruta ejus reaedificabo, et erigam illud:::* *Dicit Dominus faciens haec.* Despues de la vocacion de las jentes, despues de cumplido el tiempo de las naciones, quando hayan ya entrado al redil de la iglesia todas aquellas ovejas que el divino Pastor tenía determinado de reducir en el consejo de sus decretos: *Alias oves oportet me adducere, quae non sunt ex hoc ovili,* despues de todo esto volverá: *post haec revertar.* Y ¿quién es el que volverá? Aquel mismo que *abiit in regionem longinquam accipere sibi regnum, et reverti:* aquel que vieron los ánjeles irse, para volver: *Hic Jesus, qui assumptus est à vobis in coelum, sic veniet, quemadmodum vidistis eum euntem in coelum.* Y ¿á qué volverá? Á reedificar el tabernáculo, el sòlio, el trono caído de David; y restablecido en su primer esplendor y grandeza, reinar en él: *Post haec revertar, et reaedificabo tabernaculum David, quod decedit:::* *suscitabo tabernaculum David, quod cecidit:::* *Et reaedificabo illud, sicut in diebus antiquis:::* *Super solium David, et super regnum ejus sedebit, ut confirmet, et corroboret illud:::* *Dabit illi Dominus Deus sedem David patris ejus, et regnabit in domo Jácob in aeternum.* Y ¿quando volverá? Quien vuelve, se supone que ya antes ha estado. Cristo Jesus estuvo con nosotros en su primera venida; y entónces llamó primero á las jentes á su iglesia: *Primum visitavit sumere ex gentibus populum suum.* Despues de cumplido este misterio volverá otra vez á la tierra: *Post haec revertar:* y en segunda venida reedificará el sòlio arruinado de David: *quod decedit:* de manera, que no en la primera, sino en la segunda venida lo reedificará. Y para que no piense ni se le pase por la mente, que este reino será el espiritual de la iglesia, note V. y note bien aquel *decedit,* que solo puede convenir al sòlio y reino de David, que cayó con tan fuerte caída, que solo el brazo de Dios lo puede levantar; no al reino espiritual de la iglesia que no ha caí-

do, ni caerá nunca: *et portae inferi non praevallebunt adversus eam*. Léase la obra Part. 2.^a fenóm. 9.^o §. 2.^o 3.^o y 4.^o

105. Llega V. finalmente al último testo del autor, y dice en el núm. ya citado: „Despues cita al mismo intento el otro lugar de Isaías: *Emitte Agnum Domine Dominatorem terrae*: (Isai. 16.) Cordero del cual el profeta (v. 5.^o) dice, que *praeparabitur in misericordia solium, et sedébit super illud*. Este divino Cordero es Jesús en su primera venida sin jénero de duda, pues el bautista mostrándolo con el dedo á las turbas, les dice: *Ecce agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi*: Este es, de quien fué profetizado: *tanquam ovis ad occisionem ducétur*, evidentemente en su primera venida: Este es á quien el discípulo amado en su Apocalipsis tenía en mente cuando dijo: *vidi agnum tanquam occisum*.“ Aquí no puedo quejarme que no traiga V. las palabras del testo que hacen al caso del autor: las trae ¿pero responde á ellas? ni una palabra; como si no las trajera. Insistiendo en su invento feliz de esplicar sin trabajo y espeditamente las escrituras, halló en el testo de Isaías la palabra *agnum*: pues esto basta y no es menester mas para que conste y se sepa evidentemente y sin jénero de duda, que el profeta habla de la primera venida del Señor. Así lo dicen los dos Juanes: El bautista: *Ecce agnus Dei*: el evangelista: *vidi agnum tanquam occisum*. Y si no bastan los dos, ya que *in ore duorum vel trium testium stat omne verbum*, tambien lo dice Isaías: *tanquam ovis ad occisionem ducétur*. Todo va bien, mi Sr., en cuanto á la palabra *agnum*; ¿y qué nos dice V. de las otras *dominatorem terrae: praeparabitur in misericordia solium, et sedébit super illud*, que ciertamente algo significan, y no las habrá puesto el profeta sin su *por qué?* Á estas debía V. responder; si queria responder al autor; pero contentarse con la palabra *agnum* para probar, que el testo de Isaías debe entenderse de la primera venida, esto verdaderamente es contentarse con muy poco. Cristo en ambas venidas ha

querido llamarse Cordero. En la primera vino á ser sacrificado en la ara de la cruz, y á lavarnos con su sangre de las manchas del pecado; pero esto no quita que venga en la segunda como dominador de la tierra á cumplir otros grandes misterios. ¿Qué diria V. si yo con su misma manera de argumentar le dijera, que Cristo no habia de venir á juzgar y condenar, porque ya habia venido á salvar y perdonar? Haciéndola V. de catequista, y enseñándome la doctrina cristiana me diria: que estas dos cosas no se oponen en una misma persona, y que si Cristo en su primera venida vino como redentor á salvarnos, en la segunda vendrá como juez á pedirnos cuenta. Pues lo mismo le respondo yo á V. Uno mismo es el Cordero immaculado; pero con diversos aspectos en sus dos venidas: en la primera vino á ser sacrificado y morir por los hombres: en la segunda vendrá á reinar sobre ellos. En la primera vino á servir, y no ser servido: *Filius hominis non venit ministrari, sed ministrare*, (Mat. 20. 28.) en la segunda vendrá á ser servido, obedecido y adorado de todos: *et omnes populi, tribus, et linguae ipsi servient*. (Dan. 7. 14.) Finalmente, en la primera vino á obedecer hasta la muerte, y muerte de cruz: *factus obediens usque ad mortem, mortem autem crucis*: en la segunda á mandar y dominar á toda la tierra; y para que acelere su venida pedia al Señor el profeta enviase cuanto antes ese Cordero dominador: *emitte Agnum, Domine, Dominatorem terrae*: y en otra parte desfogaba sus ansias en este encendido suspiro: *utinam dirúmperes coelos, et descénderes: à facie tua montes diffliuerent. Sicut exustio ignis tabescerent aquae arden-tes igni, ut notum fieret nomen tuum inimicis tuis: à facie tua gentes turbarentur* &c. Todo lo cual como no se puede acomodar sin violencia á la primera venida, así cuadra naturalísimamente á la segunda. Es tambien lo que á ejemplo de este gran profeta, y enseñados de nuestro divino Maestro pedimos nosotros diariamente, cuando pedimos que nos venga su reino: *adveniat regnum tuum*. Léase la obra, Part. 2.^a fenóm. 9.^o §. 6.^o.

106. Acaba V. este punto diciendo al autor, como si con lo que ha dicho y nosotros hemos examinado, lo hubiera concluido evidentemente y sin jénero de duda: "mas qué ¡á pesar de todo esto nuestro milenarismo ve con evidencia el famoso temporal reinado de Jesucristo, antes de acabarse el mundo. ¿No se dice en el primer testo: *factus est principatus super humerum ejus?* ¿No se dice en el segundo: *praeparabitur in misericordia solium, et sedebit super illud?* pues para su intento tanto basta. ¿Se dice reinar, reino, ó cosa que lo parezca? Pues todo anuncia su famoso reinado::: Quien lo lee pensará que no ha hecho sino tomar las concordancias, y buscar las palabras *regnum, principatus*, y otras análogas á estas, y con todos los testos donde tales voces se hallan, formar un jerundial centón de su imaginario reino, el cual en todo lo que ve se le representa, como á D. Quijote en todas las enaguas su famosa Dulcinea del Toboso." El símil para la materia que se trata no se puede negar que tiene del bajo, del indecente y poco limpio; no ostante por el chiste, le diría como amigo, menos burlas, y mas razones. Acuértese del adagio español, que dice: *quien tiene techo de vidrio, no tire piedras al vecino.* ¿No ve V. que pueden revolverle la pelota en el juego, y decirle quizá con mas razon, que para convertir los testos en propia sustancia le basta una sola palabra, y que hallando en ellos *agnus, ovis, pastor*, ú otra cosa que lo parezca, no necesita de mas para formar un centón jerundial de la primera venida del Señor? ¿No ve V. digo, que si le revuelven así la pelota, puede ser que no salga muy ganancioso en su juicio? Pero dejándome de dar consejo á quien no lo ha menester, y de quien yo puedo recibirlo, despues de haber visto que las palabras del autor para su reino milenarismo no eran tan malas, como á V. le parecía, véamos ahora si son mejores las de V. para mostrar con el reino espiritual de Jesucristo, verificadas las profecías en su primera venida.

107. La entrada á este punto, *ut suus est mos*, cap-

ta con la jentileza, é impone con el tono majistral. Así comienza V. en el núm. 56 de su impugnacion: *No puedo dejar de maravillarme de la simpleza de nuestro milenarismo y de sus maestros.* (¡Ó! ¡esto es un poco demasiado! que V. trate de simple al autor, aunque no está muy bien, no me maravillaría teniendo ya curtidos los oídos de oír contra él estas y otras mas finas finezas; pero que trate tambien de simples á sus maestros, á un S. Justino, á un S. Irineo, á un S. Papias, á un S. Victorino, á un Tertuliano, Casiano y otros; esto, por no decir otra cosa, me parece un poco demasiado). "No puedo (decia V.) dejar de maravillarme del empeño que ponen en fundar un reino de mil años á Jesucristo á los fines del mundo, porque los proféticos anuncios de que Jesucristo debe reinar se cumplan; como si el divino Redentor no hubiera sido rey, y reinado en su primera venida." Mas dígame V. de paso: y si los proféticos anuncios no se cumplan con el rey y reinado espiritual de Jesucristo en su primera venida, ¿qué remedio? No hay otro, que ó borrar de los libros santos los proféticos anuncios, ó esperar á que se cumplan en la segunda venida. Pero sin tropezar V. en nada de esto entra franco á su tema: y para probarnos que Cristo en su primera venida fué rey y reinó, en este n.º y el 68 nos ensarta un rosario de tantos testos, comenzando con el de la encarnacion del Hijo divino: *Et dabit illi Dominus Deus sedem David patris ejus, et regnabit.* (*Si dimidium facti qui bene coepit habet*: quien tan mal comienza ¿qué camino hará?) Sigue con los de su nacimiento, vida, pasion, y muerte, que si yo los hubiera de rezar uno á uno todos, me cansaria yo, cansaria á todos, y no acabaría con esta mi larga carta. Para abreviarla, lo que pienso es dar unas doctrinas jenerales, que aplicadas sirvan para responder á todos y á cada uno de los testos que V. cita.

108. Sea pues la primera, que cuando defendémos el reino de Cristo en su segunda venida, no nos oponémos, antes sí confesémos con todos los cristianos el reino espiritual de la iglesia en su primera venida: si bien entón-

ces la palabra *reino* no se toma en sentido propio, sino *acomodaticio*: ó si es propio, lo es por traslacion, como cuando dijo S. Pablo, que, *regnavit mors ab Adam usque ad Mysem*: y nosotros decimos que en una parte del mundo reina la idolatría, en otra el mahometismo, en otra la herejía. De este modo decimos tambien que reina el cristianismo, y no queremos decir otra cosa, sino que reina Jesucristo espiritualmente en los corazones de los fieles, *per fidem credentium*; y mas perfectamente en aquellos que *fidem operibus tenent*. Pero este reino espiritual y metafórico que confesámos, no basta á dar el lleno á tantos testos que con tanta claridad hablan de un reino propio y verdadero; y por esto decimos que no habiéndolo tenido Cristo en su primera venida, lo tendrá en la segunda. Si confesámos y no negámos, que hay un cuerpo místico llamado iglesia, cuya cabeza es Cristo nuestro sacerdote eterno, nuestro supremo pontífice, nuestro divino pastor y príncipe de los pastores, nuestro abogado para con el Padre, nuestro maestro, nuestra luz, via, verdad y vida, propiciacion, redencion &c.: lo confesámos todo esto; pero nada de esto es ser Rey de reyes, Señor de señores, y monarca supremo del universo, como en términos espresos le está al Señor prometido por boca de sus siervos los profetas. No es lo mismo ser cabeza y sacerdote eterno de un cuerpo místico, que ser rey y monarca de los hombres. Pasa una gran diferencia entre el sacerdocio y el imperio: y si lo primero se cumplió en la primera venida de Cristo á la tierra, lo segundo ciertamente se cumplirá cuando vuelva en aquellos tiempos y momentos felices *quae Pater posuit in sua potestate*.

109. Sea la segunda: que Cristo desde el primer instante de su encarnacion, y desde que se hizo hombre por nosotros en el seno virjinal de María, como Hijo de Dios que era, y en todo igual á su Padre, fué, es, y será con la mayor propiedad nuestro rey, soberano y supremo Señor. Y así con mucha razon y justicia le dieron este título los Magos, cuando en la córte de Herodes pregun-

taron: *¿Ubi est, qui natus est Rex Judaeorum?* Ni pudo Cristo, que era la misma verdad, á la pregunta de Pilatos: *¿Tu es Rex Judaeorum?* *¿Ergo Rex es tu?* responder otra cosa sino que lo era: *Respondit Jesus: tu dicis: quia Rex sum ego*. Pero una cosa es ser rey, y otra cosa muy diversa ejercitar la real potestad. Cristo, como Dios, tenia por sí mismo todo el poder. Cristo, como hombre, habia recibido del Padre toda potestad, y podia ejercitarla así en el cielo como en la tierra: *Data est mihi omnis potestas in coelo, et in terra*: (Matth. 28. 18.) mas aunque todo lo podia, como era su voluntad tan ordenada, mientras no entraba en posesion del reino, nada mas quiso ni ejercitó, que lo que era propio del sacerdocio que le estaba conferido. Y por esto comunicádo á los apóstoles la potestad que habia recibido, les dijo: id por el mundo, no á conquistarme ciudades é imperios á mis dominios, sino á enseñar como maestros á todas las jentes: *Euntes ergo docete omnes gentes*. No hallará V. en todos los libros santos el mínimo ejercicio de su potestad real en los dias de su vida mortal; y una vez que lo provocaron á ella, pidiéndole que compusiese á dos hermanos que litigaban sobre la herencia: *Dic fratri meo ut dividat mecum haereditatem*, como olvidado de su dulzura respondió ásperamente al que se lo pedía: *Homo, ¿quis me constituit judicem, aut divisorem super vos?* (Luc. 12. 14.) Él vivió como un hombre vulgar, pagando, como todos, tributo al Cesér; y una vez que por los milagros que habia obrado en favor de las turbas lo quisieron hacer rey, conociendo sus deseos, con la solicitud que otros presentarían la cabeza á la corona, él huyó y se escondió en un monte solo: *Jesus ergo cum cognovisset, quia venturi essent, ut raperent eum, et facerent cum Regem, fugit in montem ipse solus*. (Joan. 6. 15.) Solo una vez al entrar á Jerusalén, poco antes de su muerte, sufrió que el menudo pueblo lo aclamase rey. Mas ¿cual fué el real aparato de su entrada? El que nos describe Zacarías. En vez de real manto, con sus pobres vestiduras: sentado, no

sobre un carro glorioso, sino sobre una vil jumenta: *Ecce Rex tuus veniet tibi justus, et salvator: ipse pauper, et ascendens super asinam, et super pullum filium asinae.* (Zach. c. 9. v. 9.) Mas ¡qué presto se mudó la escena! En la misma semana lo negaron diciendo, que no reconocian otro rey que á César: los vivas de aclamaciones se trocaron en gritos de muerte: por púrpura lo vistieron de un andrajo: por cetro le dieron una caña: por corona una de espinas: y por trono la cruz.

110. Sea la tercera y última: Que éstas palabras *reino de Dios, reino de los cielos: regnum Dei, regnum coelorum* tan usadas en las escrituras, unas veces se toman por lo mismo que en otras partes llamó Cristo *evangelium regni*: esto es, noticia, nuncio y predicacion del reino de Dios. Así lo entienden jeneralmente los intérpretes. Oigase por todos á S. Jerónimo (comment. in Matth. cap. 13.) *Regnum coelorum praedicatio evangelii est, et notitia scripturarum, quae ducit ad vitam.* Esta predicacion del evangelio y buen nuncio del reino de Dios no es otra cosa, que un convite á los hombres para que vengan á alistarse á las banderas de Cristo: un llamarlos á la conquista del reino, enseñándoles las armas con que deben ganar, que son la fe y la justicia: ó como dice S. Pablo: *Fides quae per charitatem operatur.* Esto fué lo que hizo Cristo en los tres años de su predicacion: *Et circuibat Jesus omnes civitates, et castella docens in synagogis eorum, et praedicans evangelium regni.* (Matth. 9. 35.) Esto lo que hicieron los apóstoles, á ejemplo y por mandado de su divino Maestro: *Dicite illis: Appropinquavit in vos regnum Dei.* (Luc. 10.) Esto lo que hizo el apóstol de las jentes cuando *transivit per omnes civitates praedicans regnum Dei.* (Act. 20.) Á este reino de Dios, ó predicacion del reino fué tambien á lo que aludió el Salvador, cuando preguntado de los fariseos *quando veniet regnum Dei?* les respondió divinamente: *Regnum Dei non veniet cum observatione::: Regnum Dei intra vos est:* como si les dijera: mi predicacion no viene con ruido y

aparato: no tenéis que buscar fuera de vosotros mismos este reino: ya os he enseñado la manera de conquistarlo: creed en mí, y obrar bien, y lo conseguiréis. Aora pues, hablando en rigor este nuncio ó predicacion del reino, no se puede llamar el mismo reino, sino solo en un sentido muy lato; como pueden llamarse los preparativos y materiales de un templo el mismo templo. Pero otras veces sí, que las palabras *regnum Dei* se toman en rigor por el mismo reino de Dios: como cuando los discípulos antes de su partida al cielo preguntaron al divino Maestro casi lo mismo que los fariseos: *Domine, ¿si in tempore hoc restitues regnum Israel?* (Act. 1. 6.) entónces que hablaba con sus amigos á quienes franqueaba sin reserva todos los secretos que habia oido de su Padre: *Vos autem dixi amicos: quia omnia, quaecunque audivi à Patre meo, nota feci vobis.* (Joan. 15. 15.) entónces que estaba ya para dejarlos y partirse de este mundo al Padre, no queriendo dejarlos sin instruirlos en un punto gravísimo, del cual pendian tantos otros no menos graves, entónces, digo, no les respondió como á los fariseos: *regnum Dei intra vos est:* no les dijo que el reino de que preguntaban era un error, una fábula: *erratis nescientes scripturas;* sino que con la respuesta que les dió, implícitamente los confirmó en la espectacion del reino; aunque no satisfizo su curiosidad en órden al tiempo, porque este era un arcano reservado á la ciencia del Padre: *Non est vestrum nosse tempora, vel momenta, quae Pater posuit in sua potestate.* Les respondió aora acerca del reino, como en otro tiempo acerca de su segunda venida: *De die autem illa, et hora nemo scit neque angeli coelorum, nisi solus Pater.* (Matth. 24. 36.) Y como entónces, supuesta la verdad de su venida, solo no descubrió el tiempo de ella, así aora dejando ocultos los momentos que el Padre se tiene reservados, supone como cierta la verdad de que á su tiempo será restituido el reino de Israel; de otra manera sería inútil reservarse tiempos y momentos de una cosa que nunca habia de suceder. Con estas tres doctrinas genera-

les, sacadas del autor, que acabamos de dar, creo, si no me lisonjeo mucho, que aplicadas debidamente no solo se responde á los muchos testos que V. trae para probar el rey y reinado de Jesucristo en su primera venida, sino á cuantos otros se puedan alegar, buscándolos en las concordancias por las palabras, *rex, regnum* y otras análogas que se les parezcan. Y no puedo dejar de maravillarme (permitame V. que usando sus palabras acabe yo este punto como V. lo comienza) del empeño que V. pone en destruir el reino milenarío de Cristo á los fines del mundo, substituyendo en su lugar el reino espiritual y metafórico de Cristo en su iglesia, como si con él pudieran cumplirse los proféticos anuncios que hasta aora no se han cumplido, y solo se cumplirán cuando en su segunda venida venga á sentarse en el trono de David su padre, que tantas veces le está prometido.

III. Se quejaría V. con razon de mí, si habiéndome contentado con una respuesta jeneral al precedente argumento, no le diera una muy particular al nuevo Aquiles que V. saca, para acabar con el reino milenarío de Cristo, como acabó el otro con el infeliz reino de Troya. Para no embotar con mis palabras los filos de tan buena arma, le pondré casi con las suyas: "como es imposible, dice V. que Dios mienta, así es imposible que no se cumplan las profecías del reino de Cristo: estas no se cumplirán en la segunda venida del Señor, por que entonces no vendrá á reinar, sino á juzgar, y condenados los malos al infierno, volverse con los santos al cielo: luego todas se cumplieron en la primera venida con el reino espiritual de la iglesia." Para probar la menor trae V. largamente en el n.º 63 el capítulo 24 de S. Mateo, en el cual se refiere, que habiendo los apóstoles preguntado al Redentor las señales de su venida y de la consumacion del siglo: *¿Quod signum adventus tui, et consummationis saeculi?* para uno y otro como cosas tan unidas les dió las mismas señales. De las señales, unas eran remotas: la venida de los falsos profetas, guerras, pestilencias, ca-

restías, terremotos: *Oportet primum haec fieri, sed nondum statim finis. Haec omnia initia sunt dolorum.* Otras próximas: la predicacion del evangelio por todo el mundo, la abominacion en el lugar santo, y una persecucion la mas horrible de cuantas ha habido y habrá. Otras últimas: el oscurecerse el sol y la luna, el caer las estrellas, el conmoverse los ejes del cielo. Y entonces: *tunc parèbit signum Filii hóminis in coelo::: Et videbunt Filium hóminis venientem in nubibus coeli cum virtute magna, et majestáte.* Ya está Cristo en la tierra: ya los ángeles *cum tuba, et voce magna* convocan á los escojidos: ya juntos todos los hombres separan á los buenos de los malos: y colocados aquellos á la diestra, estos á la siniestra, llama el juez á los buenos al cielo, y manda á los malos al infierno: *Ibunt hi in suplicium aeternum: justi autem in vitam aeternam.* Este es todo el acto como nos lo describe S. Mateo. Aora ¿donde está aquel intermedio de mil años entre la venida del Señor y el juicio final, para que reine Cristo con sus santos en la tierra? Las señales que da Jesucristo de su venida y fin del mundo son las mismas; ¿y serían próximas y últimas para uno y otro, si despues de la venida del Señor hubieran de correr mil años de reinado para que llegase el fin del mundo? El mismo testo escluye toda demora é intervalo: *cum venerit* (nótese bien) *tunc sedebit.* El evangelio no admite un momento de tiempo entre uno y otro; y nuestro milenarío por su mero capricho pone un intervalo de mil años. Creo que no se quejará V. de que le haya quitado nada de toda la fuerza de su argumento, pues mas he querido pecar de largo, que dejar de ser fiel.

112 Pero si el argumento hace contra el autor, tambien hace contra V., y ambos tienen que responderlo. Oiga V. el testo que dice así: *Statim autem post tribulationem dierum illorum, sol obscurabitur, et luna non dabit lumen suum, et stellae caesent de coelo, et virtutes coelorum commovebuntur: et tunc parèbit signum Filii hóminis in coelo::: Et videbunt Filium hóminis venientem in nubibus coe-*

li Sc. La tribulacion de que aquí se habla ya sabe V. que será la del anticristo; y para que no lo dudemos dice el testo que será una tribulacion tan grande, que desde que el mundo es mundo no se habrá visto ni se verá igual: *Tribulatio magna, qualis non fuit ab initio mundi usque modo, neque fiet.* Tan fatal, que si Dios por su amor á los escogidos no la abreviara, no habria ninguno que se salvase: *Et nisi breviati fuissent dies illi, non fieret salva omnis caro, sed propter electos breviabuntur dies illi:* tan engañosa y seduciente por los falsos prodijios y aparentes milagros que los pseudoprofetias obrarán, que si fuera posible los mismos electos caerían en error: *Surgent enim pseudochristi, et pseudoprophetae: et dabunt signa magna, et prodigia, ita ut in errorem inducantur (si fieri posset) etiam electi.* Sabe V. tambien que despues de esta tribulacion, y antes del fin del mundo sucederán muchas cosas grandes, profetizadas en las escrituras para este intermedio, de las cuales hablamos ya en los números 82. y 86. Ni creo que V. quiera ser singular en negármelo, no hallándose intérprete de cuantos yo sepa, que no admita un intervalo de tiempo, mayor ó menor, determinado ó indeterminado entre uno y otro.

113. Supuesto estas dos cosas como innegables, vea V. aora á su Aquiles si no revuelve las armas contra V. Ya le probé á V. en el núm. 80, que Jesucristo con su venida daría muerte al anticristo; pero aun cuando me lo quiera negar á pesar de los testos clarísimos que allí le cito, á lo menos no me negará lo que aquí en términos expresos afirma S. Mateo: que luego inmediatamente de la tribulacion anticristiana de aquellos dias, precedido del estandarte de la cruz bajará á la tierra del cielo en todo el tren de su majestad y grandeza: *Statim autem post tribulationem dierum illorum::: tunc parébit signum Filii hominis in caelo::: Et videbunt Filium hominis venientem in nubibus caeli cum virtute multa, et majestate.* Ni me ponga V. como intermedios entre la tribulacion y la venida del Señor el oscurecerse los luminares y comoverse los ejes del cielo:

porque estas cosas creo yo sucederán ó muy poco antes, ó al mismo aparecer el Hijo de Dios en el cielo; como tambien se oscurecieron y tembló la tierra al desaparecer aquí de esta su vida mortal. Á mas de que si el *tunc veniet, tunc sedébit* escluye para V. toda demora é intervalo de tiempo, mucho mas el *statim post tribulationem, tunc parébit, et videbunt Filium hominis venientem:* pues si el *tunc tunc,* no admite momentos de dilacion, menos los admitirá el *statim,* significando en todo diccionario mayor inmediacion un *luego luego,* que un *entónces entónces.* Luego el mismo tiempo que admite despues de la tribulacion, ó sea muerte del anticristo, se debe tambien admitir despues de la venida del Señor, estando, como hemos visto, estas dos cosas próximamente unidas. Y como despues del anticristo y antes del fin del mundo es preciso admitir un tiempo intermedio, y no corto; asi es preciso admitirlo despues de la venida de Cristo y antes del fin del mundo. Luego no inmediatamente y sin un momento de demora, luego que baje Cristo á la tierra se sentará, juzgará y se volverá al cielo. Mientras V. da una respuesta á esta dificultad que le toca, oiga á el autor que á la suya le da no una sino tres respuestas.

114. Primera: en la Part. 1.^a cap. 8.^o le dice: que todo este cap. 25 de S. Mateo es un tejido de parábolas, y no un vaticinio del juicio universal. Pone primero la de las vírgenes: despues la de los talentos: y últimamente sin variar de estilo ni indicar la menor diferencia, pone esta del juicio: y como es innegable que las otras dos son unas meras parábolas, así esta tercera, cuando no querámos hacer dar un salto al evangelista impropio de todo buen escritor, es preciso confesar, que tambien sea una mera parábola. Aora, en las parábolas ya sabe V. que no se atiende tanto al medio, quanto al fin por que se traen. En esta de que hablamos, el medio que tomó el Señor fué el juicio; el fin á que miró fué á escortarnos á la práctica de las obras de misericordia con el prójimo. Y para persuadirnos á esto con mas viveza, nos pone á los ojos un cua-

dro del juicio universal, donde nos pinta como principales figuras el premio de los misericordiosos y el castigo de los inhumanos. Para que resalte mas el objeto primario, y fijar mas la vista y atencion, pone algunos naturales contornos de su venida en gloria á la tierra, del trono de majestad en que se sentará, de todas las jentes que á su presencia se congregarán &c. mas todos estos son, dirémoslo así, adornos de la semejanza para que nos haga mayor impresion el fin á que los dirige. Á este blanco es al que principalmente debemos poner la mira, y no pararnos tanto en el *tunc veniet, tunc sedébit* para sacar de él unas consecuencias que no corren. ¿Qué diría V. si imitando yo su manera de argumentar con la parábola de las vírgenes, en la que tambien habla de su venida, le quisiera probar, que habia de venir á juzgar á los vivos y no á los muertos: porque las vírgenes á quienes vino estaban vivas y no muertas? ¿Y si con la parábola de los talentos le dijera que al juicio no habian de preceder las horrendas señales que nos describe el evangelio: porque cuando vino á pedir cuenta á los siervos, ninguna de ellas se pone? Me diría V. y con razon, que si no sabia que eran parábolas: que el asunto no era describirnos el juicio con todas sus circunstancias, sino escortarnos á la vijilancia cristiana, y á la diligencia en trabajar por nuestra salud; y que para este fin se tomaba ya una circunstancia del juicio, ya otra, la que era mas conducente y oportuna al caso: por lo que no debia pararme en los medios, sino pasar al fin, cuando no quisiéramos trastornándolo todo hacer de los medios fin, y del fin medios. Recibo yo la doctrina para las dos primeras parábolas, y tráguesela V. para la tercera. Mas veo ya que la doctrina toda la da á otros sin quedarse con nada para sí, pues habiéndola leído en la obra, lejos de tenerse la y aplicársela, la rechaza en su concordancia como un mero efujio. Sus palabras son estas: "En la obra pretende (el autor) eludir la dificultad diciendo, que el citado capítulo es una mera parábola." El autor lo dice, y lo prueba muy bien con el mismo capítulo. V. lo dice, y esto

basta. ¿Para qué mas razones? *Sit pro ratione voluntas.* Y si no, ¿con qué nos prueba V. que es un mero efujio del autor? Verdaderamente que V. está dotado de un ingenio fecundo de invenciones: es feliz el siglo que en su jiro y revolucion nos llega á dar un invento: y para gloria del nuestro V. nos los da á pares. Antes nos enseñó V. el nuevo modo fácil y espedito de esponer los testos mas difíciles de la escritura con una sola palabra: aora con sola otra nos enseña el invento de responder á las dificultades: basta decir *efujio, eludir*, y no es menester mas. Quién sabe si nuestro siglo iluminado reconociendo el mérito de V. le levante no una sino dos estatuas.

115. Pero aun concedido liberalmente que el capítulo 24 de que hablamos no sea parabólico sino profético, responde el autor (Part. 2.^a fenóm. últ.) lo segundo, descubriéndole á V. una equivocacion. Á la pregunta que los apóstoles hicieron al Salvador: *¿Quod signum adventus tui, et consummationis saeculi?* dice V. que el Señor les respondió dándoles las mismas señales para su venida, que para el fin del mundo; y mostrándonos con esto que no podia separarse uno de otro. Perdóneme V. que le diga, que si fuera esta la respuesta del Señor, no habria respondido á tono. Lo que los apóstoles preguntaron fué, las señales de su venida y de la consumacion del siglo: *Adventus tui, et consummationis saeculi*; consumacion del siglo, no consumacion del mundo, que son dos cosas muy diversas; y responder á una cosa por otra no cabe en el divino Maestro, que sabia muy bien responder á lo que le preguntaban, y no con una epístola ad efecios. *Mundo* propiamente es la vasta máquina del universo, y mas comunmente nuestro *globo terráqueo*. *Siglo* rigorosamente es el periodo de cien años, y con menos rigor aunque mas jeneralmente, es la pompa, el fasto y la vanidad del mundo; y en este sentido nos dijo el Señor: *Nolite conformari huic saeculo*. Mas breve, *siglo* es el día del hombre en que él vive, dispone y gobierna á su modo: á contraposición del día del Señor, en que él reinará y se le sujetará todo. Son

frecuentísimas en las escrituras estas palabras: *consummatio saeculi*; no así estas otras: *consummatio mundi*. No las confundamos pues nosotros. Los apóstoles que sabían bien distinguir las, le preguntaron las señales de su venida y de la consumacion del siglo; no de la consumacion del mundo: *Quod signum adventus tui, et consummationis saeculi?* Y la respuesta del Señor conforme á su pregunta, fué darles las señales mismas para uno y otro: porque el día grande de la venida del Señor será fin del siglo del hombre, y principio del siglo del Señor, del cual por Isaiás quiso llamarse Padre: *Pater futuri saeculi*, (c. 9. v. 6.) y al cual tiene reservado para que lo gocen aquellos felices que su majestad juzgará dignos de él: *Qui digni habebuntur saeculo illo*. Mas si las señales de la venida del Señor y de la consumacion del siglo son unas mismas, serán muy diversas las de la consumacion ó fin del mundo; debiendo este durar todavía por mil años, para que sirva de escabel á los pies del Señor en el glorioso reinado de su segunda venida.

116. Pero demos todavía que por consumacion del siglo se entienda el fin del mundo: ¿habrá V. ganado algo con este nuevo don? Nada: porque responde nuestro autor (Part. 1.^a cap. 8.^o §. 3.^o) lo tercero: concede llanamente todo lo que el evangelio dice: vendrá Cristo á la tierra: y entonces se sentará en el trono de su majestad: entonces congregará á todas las jentes: entonces separará á los buenos de los malos; los unos estarán á la diestra, y los otros á la siniestra: entonces bendiciendo á los buenos los llamará á la vida eterna; y maldiciendo á los malos los mandará al fuego eterno. Todo esto se hará, ¿pero no se hará mas? Si no se hicieran otras cosas que están profetizadas: *Quomodo implerentur scripturae?* Para todo habrá tiempo en el siglo venturo, en aquel día del Señor que no será de 12 ó 24 horas, sino de mil años como nos lo asegura S. Juan: ¿Qué dificultad encuentra V. en que en el círculo de tantos siglos se cumpla todo lo que dice el evangelio y todo lo que nos dicen los profe-

tas? Sí, Sr.: *cum venerit, tunc sedébit: tunc congregabuntur: tunc separabit: tunc dicet:::* Sí, Sr.: *cum venerit, tunc convértet populum suum Israel: tunc restituet illos in terram suam: tunc ostendet tabernaculum et arcam: tunc regnabit in sólio David: tunc judicabit vivos, et mortuos. &c. &c.* Todo se hará, todo se cumplirá. Es como si yo á V. le dijera: cuando V. venga de España á la Italia entonces se fijará V. en Rimini: entonces, dejando esta ciudad se pasará á Sabiniano: entonces cansado de este lugarejo se volverá á Rimini: entonces escribirá una brava impugnacion contra el autor: entonces hará esto, hará lo otro. Y si para todo habrá tiempo en los 26 años que V. se halla en Italia, vea V. si en los mil años del día del Señor no habrá tiempo para que se cumplan todas las cosas que están escritas, y otras muchas mas que no están escritas. Querer que luego que el Señor llegue á la tierra se siente, juzgue sin perder tiempo, y antes que le coja la noche se vuelva al cielo, esto no lo dice el evangelio, y sería contrario á lo que han escrito los profetas.

117. Con esto creía yo haber satisfecho sobradamente á V. Sr. pero en mala hora se le puso al compendio decir, que este que aquí describe S. Mateo no era el juicio de los muertos, sino uno de aquellos que hará el Señor con los vivos: y lo peor del caso es que esta vez, según lo observó V. en su n.^o 64, da la razon de lo que dice, y es esta: "Porque en este juicio los que compa-
"recerán serán solo los cristianos: pues á no serlo, no
"vendrían al caso, ni los cargos que Jesucristo les hace,
"ni la respuesta que ellos le dan. ¿Á qué viene hacer
"cargo de la falta de caridad á quien nunca tuvo la fe,
"que es la raíz y fundamento de la caridad?::: Luego
"este acto judicial no será el final, al cual deben com-
"parecer todos los individuos del jénero humano, de los
"cuales la mayor y mácsima parte serán infieles." En
mala hora lo dijo el infeliz, porque V. santificando su
mano le da un tapaboca para que no vuelva á chistar.
"Verdaderamente (le dice) mejor le habría sido callar tal

razon, por no manifestar mas ó su ignorancia, ó su inconsideracion, ó su::: ó todas estas cosas juntas. Y como si fuera un salvaje del Canadá, paciente y caritativamente se pone á enseñarle la doctrina cristiana, mostrándole que el precepto de la caridad fraterna es un precepto de la ley natural, que á todos obliga, cristianos y no cristianos: que á todos hará cargo el Señor de no haberlo observado &c. Concluye avisándole en el n.º 66: Que si hubiera sabido este punto de doctrina cristiana, no habria puesto un tal argumento. Enseñar al que no sabe, es ciertamente una de las obras de misericordia; pero yo echo menos en V. un no sé qué de dulzura para con su prosélito; y quisiera, para que le entrase mejor su doctrina, que no lo tratase segun su propósito como una mala bestia, con la cual se debe *usar rigor, fuerza, y mucha acrimonia*. No, mi Sr., al fin es prójimo, y el precepto de la caridad á todos y para con todos obliga, como V. sábiamente nos lo enseña. El ramalazo que parte al compendio no le toca á la obra. Lo que ella dice (Part. 1.ª cap. 8.º §. 3.º) es: Ni me puedo persuadir que el juicio universal se haya de reducir todo á solas aquellas cosas que en este capítulo se dicen: ni menos que buenos y malos hayan de ser absueltos ó condenados por solas las razones que en él se traen: y que todos le hayan de decir: *Domine quando te vidimus esurientem, et sitientem: &c.* Y que á todos les haya de responder el Señor: *Quandiu uni ex minimis meis fecistis, mihi fecistis &c.* Aquí el autor si bien niega que será ese el juicio universal, pero no por la razon que da el compendio, de que á quien no tiene la fe no se le puede hacer cargo de la falta de caridad; sino porque no seria universal si todo se redujese á tan pocas cosas y á tan pocos cargos. Y esto no es negar que se harán aquellos cargos, sino aun suponiendo que se hagan, que no será universal porque no se harán otros. Bastaría esto para salvar al autor, y librarlo del sonrojo de que V. le enseñase la doctrina cristiana.

118. Pero á mí me parece (*salvo meliori*), que ni el compendio por lo que dice, merecia que V. lo pusiese en el banco de los chiquillos para enseñársela. Lo que él dice es: Que á no ser cristianos no vendrian al caso, ni los cargos que Jesucristo les hace, ni la respuesta que ellos le darian. Los que segun este capítulo del evangelio les hará Cristo son: *Esurivi, et non dedistis mihi manducare: sitiivi, et non dedistis mihi potum: hospes eram &c.* Y lo que ellos responderán será: *Domine, quando te vidimus esurientem, aut sitientem, aut hospitem &c.* Y el Sr. les replicará: *Amen dico vobis: quandiu non fecistis uni de minimis his, nec mihi fecistis.* Ahora, pregunto yo: ¿estos cargos se pueden hacer á otros que á los cristianos? Aquí no se trata de las obras de caridad en jeneral, de socorrer al prójimo porque Dios lo manda, porque es nuestro hermano; sino de unas determinadas obras con un motivo particular, de dar de comer al pobre como si fuera al mismo Cristo: *Dedistis mihi manducare;* porque lo que se da al pobre lo recibe el mismo Cristo, como hecho á sí mismo en persona del pobre: *Quod uni ex minimis meis fecistis, mihi fecistis.* Esto supuesto, digo yo: quien no conoce á Cristo, ¿como lo reconocerá en persona del pobre? Un infiel, á quien Cristo le hiciera este cargo: ¿por qué no me diste de comer cuando yo padecía hambre en la persona del pobre? *Non dedisti mihi manducare.* Señor, le diría: *Nec si Christus est audivi:* ¿como te habia de reconocer en el pobre, si nunca te conocí? Tales cargos y tales faltas de caridad solo se pueden hacer á quien ha tenido fe en Jesucristo. Y ciertamente, para reconocer á Cristo oculto en los andrajos del pobre, como en un nuevo sacramento de amor para con los hombres, no basta cualquiera fe, es menester una fe viva en Jesucristo. No habiéndose pues de hacer otros cargos en el juicio que nos describe S. Mateo, por esto el compendio creyó que habia de ser de solos los cristianos, y el autor y el compendio creyeron que no sería el juicio universal de los muertos. El juicio de los vivos es el

que da á V. materia para la última observacion de este largo punto: oigámosla, y acabémos finalmente.

119. Jesucristo vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos. Este es el artículo que nos enseña el símbolo de nuestra santa fe, y que cree todo fiel cristiano; pero porque nuestro autor lo cree á la letra como todos los otros artículos del mismo símbolo, y entiende en las palabras *vivos* y *muertos* lo que significan estas voces, y verdaderamente son vivos y muertos, sin mas ni mas le dice V. (n.º 60.) "El buen hombre se embrolla en todo, porque perdida la tramontana de la discrecion, toma las palabras que lee ú oye demasiado literamente y á carga cerrada." El buen hombre no cree haber perdido, antes sí haber hallado el mas seguro norte en el sentido literal de las escrituras, y mucho mas del símbolo; ni espere V. sacarlo del rumbo que ha tomado. Pero si otro siguiendo la tramontana de discrecion que V. le pone á los ojos para que se dirija, despues de haber entendido este artículo, no demasiado literalmente y á carga cerrada, sino con su *mica salis* de discrecion, y espiritualmente, prosiguiera haciendo lo mismo con los otros, y comenzando por el artículo *Qui conceptus est de Spiritu Sancto: natus ex Maria Virgine*, dijera, que la virgen María no habia sido madre natural, sino espiritual de Cristo, como lo fueron sus discípulos, y lo serán todos los que hicieren la voluntad de su divino Padre: *Quae est mater mea, et fratres mei? Et extendens manum in discipulos suos, dixit: ecce mater mea, et fratres mei: quicumque enim fecerit voluntatem Patris mei, qui in coelis est, ipse meus frater, et soror, et mater est.* (Mat. 12. 48.) y prosiguiera entendiendo á este modo todos los demás artículos del símbolo: dígame V., ¿al rumbo de esta tramontana no navegaría el infeliz con el bajel de su fe á un cierto naufragio? ¿Qué rémora le pondría para detenerlo en la comenzada carrera? Le diría que todos los otros artículos se deben entender á la letra, como están escritos; pero sordo á sus voces le respondiera: ¿qué pri-

vilejio tienen los otros artículos que no tenga este? Todos los ha dictado el Espíritu santo: todos los escribieron los apóstoles: todos son la divisa de nuestra fe; y si no obstante me es lícito entender no demasiado literalmente un artículo, ¿por qué no los otros? Advirtiendo este peligro, conocerá V. con cuanta razon los teólogos concordemente enseñan la obligacion que tenemos, en vigor del precepto de la fe, de entender á la letra y como están escritos los artículos contenidos en el símbolo apostólico. "No hay este peligro; (me dice V.) los doctores católicos explicando este artículo de nuestra santa fe, proceden con el tiento y discernimiento que pide la materia. Ellos enseñan::: que por vivos y muertos, no tanto se entienden los vivos y muertos en el cuerpo, quanto los vivos y muertos á la gracia: esto es, los justos y pecadores, los buenos y malos." Esto es decir puntualmente que este artículo se puede entender no á la letra, sino espiritualmente: y con esto no se quita el peligro que hemos visto, siempre es el mismo. Dígalo V. solo; ó dígalo con los doctores, yo no hallo mas diversidad, sino que diciéndolo V. con los doctores, así ellos como V. deben proveer atentos, para que lo que es peligro no pase á ser ruina.

120. Pero dejando esto al cargo de V. y de los doctores, lo que aora observo es, que V. funda con una razon su inteliencia, lo que no hacen los doctores. Nuestro autor hablando de esta misma inteliencia que dan los doctores á las palabras *vivos* y *muertos*, dice: (Part. 1.ª cap. 7.º §. 3.º) "Que no le pregunten la razon de esta sentencia, porque los doctores que la llevan no la dan." V. suple esta falta, y la razon que nos da es esta: "quando el evangelio dice la separacion que harán los ángeles de todos los hombres, y el lugar que se les dará, no se hace mencion ni se nombra separacion de materiales vivos y muertos, sino solo de espiritualmente vivos y muertos, de buenos y malos, de justos á la diestra que oirán de boca de Jesus el *venite benedicti* &c. y de pecadores á la siniestra que oirán el formidable *discedite à me*

”*maledicti* &c.“ Verdaderamente que para dar esta razon hicieron mejor los doctores en no darla: á mí á lo menos me parece muy débil é insustancial; será acaso porque no la alcanzo. ¿Qué razon puede ser, para probar que no habrá juicio de materialmente vivos y muertos, el decir que no se nombran en la separacion que harán los ángeles de buenos y malos? Tampoco se nombran los mas ó menos buenos, los mas ó menos malos, ¿y por esto no los habrá? Tampoco se nombran los apóstoles, los mártires, los confesores, las vírgenes, los perjuros, homicidas, fornicarios, ladrones, ¿y por esto no los habrá? Tampoco se hace mencion de los hombres y mujeres, ni otras mil cosas, ¿y por esto solo, nada, nada de esto habrá? Pues qué, ¿queria que el evangelio al decirnos la separacion que harán los ángeles de los buenos y malos, nos dijese tambien mil otras circunstancias impertinentes al caso? Esto seria un hablar como el otro, que contando á sus amigos por la mañana el susto que con el terremoto de la noche habia tenido, les dijo: que se habia levantado y corrido el patio de su casa en camisa y calzoncillos blancos de bretaña ancha. El evangelista no habla así: dice precisamente que serán divididos los buenos de los malos, y no era menester mas, porque para la sentencia del divino juez en estas dos clases estará perfectamente dividido todo el género humano.

121. Parece que V. poco satisfecho de esta esplicacion espiritual del artículo, nos da otra un poco mas literal. De otro modo (nos dice) se explica tambien este artículo. Los que ya han salido de este mundo, son los muertos: los que todavia están en él son los vivos. El artículo nos obliga á creer, que tanto á los unos cuanto á los otros vendrá á juzgar: que los ya muertos, y todavia vivos comparecerán delante de su inapelable tribunal. He aquí explicado á la letra este artículo. Mal explicado (le dice á V. el autor en el lugar citado) porque con esta esplicacion está por demás en el artículo la palabra vivos: con solo decirnos que vendrá á juzgar á los muertos estaba todo dicho. Demos el caso que los apóstoles

no hubieran puesto la palabra vivos, ¿no es verdad que con solo decir que vendrá á juzgar á los muertos, ya se entiende que vendrá á juzgar á los que habian estado vivos; pues ninguno ha muerto que no haya estado primero vivo? Bórrese pues en esta esplicacion como inútil la palabra vivos. Mala esplicacion (repite el compendio (núm. 13.) porque un juicio donde todos los juzgados hayan pasado por la muerte, solo puede concebirse un juicio de muertos, y el artículo nos enseña que tambien habrá un juicio de vivos. Sí, lo habrá (responde V.) habrá un juicio de vivos, y aunque hayan muerto, juzgará Dios á los vivos con distraccion lójica: esto es, des pues que hayan muerto.“ ¡Válganos Dios, y á los términos á que reduce un empeño! Se trata de un punto de doctrina cristiana que deben saberlo todos, hombres y mujeres, chicos y grandes, sábios é ignorantes. El artículo como lo tenemos en el símbolo, *vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos*, está claro, fácil y á la intelijencia de todos; pero por el empeño de no entender en la palabra vivos los que realmente son vivos, y todos entienden por vivos, á una palabra de suyo tan clara se le da una esplicacion oscura, y se dice, que los vivos aquí se dicen vivos con distraccion lójica.

122. Me figuro ya ver á V. con el manto al hombro, con el bonete en la cabeza, y la cruz en la mano catequizando á los ignorantes, evangelizando á los pobres, partiendo el pan de la doctrina á los niños; ni solo partiéndolo, sino desmenuzándolo para que sin trabajo, antes con gusto lo coman: es decir, para que aun los mas rudos lo entiendan; y que habiéndoles ya explicado los demás artículos del símbolo, llegando á este: *vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos*, les dice: no os engaños, hijos míos, en pensar que los vivos, de los cuales aquí se habla y el Señor vendrá á juzgar, hayan de ser vivos materiales como vosotros: sabed pues, que serán unos vivos con distraccion lójica. Al oír los pobrecitos unas palabras tan nuevas y para ellos nunca oídas, mudos, suspensos, confusos

miran á V., se miran unos á otros, nadie chista, todos callan, hasta que uno mas bachiller que los otros rompiendo el atónico silencio le dice: Padre, yo antes entendía la palabra *vivos* como está en el artículo; pero estos *vivos con distraccion lójica* que aora nos dice, es para mí un árabo que no lo entiendo. Ea, que yo os lo explicaré: *vivos con distraccion lójica* son los que estuvieron vivos, y ya están muertos. Segun eso, padre, si ya están muertos no vendrá el Señor á juzgar á los vivos como nos lo enseña el artículo. Sabed, hijo, que para llamar vivos á los muertos sirve á maravilla el terminillo que os he enseñado: estos muertos son los vivos con distraccion lójica. Mas en sustancia, padre, estos muertos ó vivos con distraccion lójica, no son vivos, como el hombre pintado no es hombre; y Jesucristo nos dice, que ha de venir á juzgar á los vivos. Veo que todavía no lo entendéis; estadme atentos, que yo os lo explicaré con un símil. ¿No decís vos mismo, al medio dia me comí dos pichones que esta mañana compré vivos en el mercado; no obstante que no los hayais comido vivos como los comprasteis, sino ya muertos, desplumados y asados? Sí, padre, yo digo que los compré vivos los pichones, pero no digo que me los comí vivos sino muertos; y Jesucristo me dice, que ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos. Padre, no tenga á mal que yo me valga de su símil para explicarle mi pensamiento: si yo le dijera que de los dos pichones que habia comprado, el perro de mi casa se habia comido el uno vivo y el otro muerto, creo que lo que me entendería V. y todos es, que cuando se los fué á comer, el un pichon estaba vivo, y el otro muerto. Aora, Dios me dice que ha de juzgar á los vivos y á los muertos, ¿por qué cuando él me habla no he de creer que cuando él juzgue á los vivos, los hombres estarán vivos, y cuando juzgue á los muertos, que serán los muertos que habrán resucitado para darle cuenta? Iba V. á hablar, cuando el cura por haberse cumplido la hora sonó la campanilla, y se acabó la doctrina.

123. Despues del ejemplo de los pichones para los rudos, pone V. otro para los teólogos sacado de la escritura. Es verdad de fe (dice V.) que Dios *vult omnes homines salvos fieri*: que á todos, justos y pecadores, quiere llevar á su gloria, ¿y para que se verifique esta verdad, es necesario que quiera llevar á la gloria á los pecadores en el estado de pecadores? No por cierto, basta que los lleve despues que hayan dejado de ser pecadores, y se hayan hecho justos. Con este ejemplo se reuerce bien la débil argumentacion del autor. Él dice: un juicio en el que todos los juzgados hayan ya pasado por la muerte, solo puede concebirse un juicio de muertos: este lo habrá, y es de fe; y siendo igualmente de fe que ha de haber un juicio de vivos, ¿por qué no se habla de él? &c. Dígasele con su mismo modo de raciocinar: una voluntad de llevar á la gloria á los que hayan abandonado el pecado y héchose amigos de Dios, solo puede concebirse una voluntad de salvar los justos; y siendo igualmente de fe, que Dios quiere tambien salvar los pecadores, ¿por qué no se habla de esta voluntad? ¿Por qué no se confiesa que así como Dios quiere salvar á los justos en el estado de justos, así quiere tambien llevar al cielo á los pecadores en el estado de pecadores? Pues no siendo así, no se verifica que Dios quiera salvar justos y pecadores. Lo que él responderá, será la respuesta á su argumento. Oiga V. la respuesta, y sepa decirme si lo que se responde es respuesta para V. y no mas bien una confirmacion de la prueba del autor. El testo limpiamente dice, que Dios quiere salvar á todos los hombres: *vult omnes homines salvos fieri*. No lo embrolle V. añadiéndole lo que no tiene: aquí no se nombran justos ni pecadores con especificacion, ni menos con reduplicacion: se prescinde de uno y otro estado: Dios nada mas dice sino que quiere salvar á los hombres: *vult omnes homines salvos fieri*. Y cuando Dios dice que vendrá á juzgarlos ¿como habla? ¿Dice acaso solamente que vendrá á juzgar á los hombres prescindiendo del estado de vivos y

muertos? Nada menos: espresamente especifica que vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos. Siendo pues tan grande la disparidad, aunque en el primer caso Dios no quiere salvar á los pecadores en el estado de pecadores, quiere en el segundo juzgar á los vivos en el estado de vivos. Yo no niego, antes confieso que Dios quiere salvar á justos y pecadores; mas ¿cómo los quiere salvar? Lo dice el mismo testo de su símil: *vult omnes homines salvos fieri, et ad agnitionem veritatis venire*. Los quiere salvar trayéndolos con la luz de su gracia al conocimiento de la verdad, y sacando á los pecadores del estado de tinieblas en que estaban. Lo mismo repite por Ezequiel (33. 11.) *No lo mortem impii, sed ut convertatur, et vivat*. No quiero la muerte del pecador, sino que se convierta, salga primero de su pecado, y que así se salve y eternamente viva. Ahora, muéstrame V. con esta claridad que Dios diga, que cuando venga á juzgar á los vivos quiere que primero salgan del estado de vivos para juzgarlos. Mas ¿cómo decirlo? Dios no se contradice á sí mismo, y en este artículo nos enseña, que vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos. Estas son las respuestas del autor; diga V. ahora si puede: lo que él responderá será la respuesta á su argumento; y no pudiendo decirlo, piense en responder á las mismas respuestas que son nuevas confirmaciones del argumento del autor contra V. Hemos al fin acabado este largo punto: esperamos ser mas breves en los siguientes.

PUNTO SEGUNDO.

Del día de la venida del Señor, y del fuego que precederá á su venida.

124. Á dos cosas reduce V. este punto: al día de la venida del Señor; y eexamina si será de mil años: al fuego que precederá á su venida; y averigua si será universal. Démos una breve ojeada á uno y á otro. Comenzando V. por lo primero, dice así: (n.º 74.) "Nuestro autor como pone la venida del Señor mil años antes de acabarse el mundo, no quiere admitir este incendio consumidor del mundo antes de la venida de Jesucristo; mas dice que este sucederá al fin del mundo, despues que el Señor haya reinado mil años sobre la tierra::: Pero en el día que venga el Señor, y no mil años despues, debe suceder el diluvio de fuego que acabará con todo; como nos lo dice el príncipe de los apóstoles: *Adveniet autem dies Domini ut fur, in quo coeli magno impetu transient: elementa vero calore solventur: terra autem, et quae in ipsa sunt opera exurentur*. (Epist. 2.ª cap. 3.º v. 7.º) Así tambien lo entiende la iglesia cuando canta: *Dies irae, dies illa, solvet saeculum in favilla, teste David cum Sbylla*. El autor, que por una parte no puede negar el diluvio de fuego en el día del Señor, y por otra quiere ostinadamente sostener el milenarío reino de Cristo entre su venida y el fin del mundo, intenta dar solución á esta dificultad diciendo lo primero: que el día del Señor de que hablan las escrituras es un día grandísimo formado de mil años; que S. Pedro no dice que el incendio ha de suceder en la venida, sino en el día del Señor: y cuando dice que sucederá en el día, no dice que ha de suceder al principio, al medio, ó al fin del día: dícelo sí S. Juan, quien en el capítulo 20 nos enseña, que sucederá al fin del día, esto es, al fin de los mil años: *Cum con-*

muertos? Nada menos: espresamente especifica que vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos. Siendo pues tan grande la disparidad, aunque en el primer caso Dios no quiere salvar á los pecadores en el estado de pecadores, quiere en el segundo juzgar á los vivos en el estado de vivos. Yo no niego, antes confieso que Dios quiere salvar á justos y pecadores; mas ¿cómo los quiere salvar? Lo dice el mismo testo de su símil: *vult omnes homines salvos fieri, et ad agnitionem veritatis venire*. Los quiere salvar trayéndolos con la luz de su gracia al conocimiento de la verdad, y sacando á los pecadores del estado de tinieblas en que estaban. Lo mismo repite por Ezequiel (33. 11.) *No lo mortem impii, sed ut convertatur, et vivat*. No quiero la muerte del pecador, sino que se convierta, salga primero de su pecado, y que así se salve y eternamente viva. Ahora, muéstreme V. con esta claridad que Dios diga, que cuando venga á juzgar á los vivos quiere que primero salgan del estado de vivos para juzgarlos. Mas ¿cómo decirlo? Dios no se contradice á sí mismo, y en este artículo nos enseña, que vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos. Estas son las respuestas del autor; diga V. ahora si puede: lo que él responderá será la respuesta á su argumento; y no pudiendo decirlo, piense en responder á las mismas respuestas que son nuevas confirmaciones del argumento del autor contra V. Hemos al fin acabado este largo punto: esperamos ser mas breves en los siguientes.

PUNTO SEGUNDO.

Del día de la venida del Señor, y del fuego que precederá á su venida.

124. Á dos cosas reduce V. este punto: al día de la venida del Señor; y eexamina si será de mil años: al fuego que precederá á su venida; y averigua si será universal. Démos una breve ojeada á uno y á otro. Comenzando V. por lo primero, dice así: (n.º 74.) "Nuestro autor como pone la venida del Señor mil años antes de acabarse el mundo, no quiere admitir este incendio consumidor del mundo antes de la venida de Jesucristo; mas dice que este sucederá al fin del mundo, despues que el Señor haya reinado mil años sobre la tierra::: Pero en el día que venga el Señor, y no mil años despues, debe suceder el diluvio de fuego que acabará con todo; como nos lo dice el príncipe de los apóstoles: *Adveniet autem dies Domini ut fur, in quo coeli magno impetu transient: elementa vero calore solventur: terra autem, et quae in ipsa sunt opera exurentur*. (Epist. 2.ª cap. 3.º v. 7.º) Así tambien lo entiende la iglesia cuando canta: *Dies irae, dies illa, solvet saeculum in favilla, teste David cum Sbylla*. El autor, que por una parte no puede negar el diluvio de fuego en el día del Señor, y por otra quiere ostinadamente sostener el milenarío reino de Cristo entre su venida y el fin del mundo, intenta dar solución á esta dificultad diciendo lo primero: que el día del Señor de que hablan las escrituras es un día grandísimo formado de mil años; que S. Pedro no dice que el incendio ha de suceder en la venida, sino en el día del Señor: y cuando dice que sucederá en el día, no dice que ha de suceder al principio, al medio, ó al fin del día: dícelo sí S. Juan, quien en el capítulo 20 nos enseña, que sucederá al fin del día, esto es, al fin de los mil años: *Cum con-*

„*summâti fuerint mille anni::: Descendit ignis de coelo,*
 „En el principio ó aurora de este lucidísimo dia (la es-
 „critura lo llama *dies caliginis, et tenebrarum;* mas esto
 „poco le importa) sucederá la venida del Señor, *in vir-*
 „*tute, et majestate:* sucederán las demás cosas anunciadas
 „por los profetas que no caben en muchos años, sino
 „que son menester siglos, quedando para el ocaso ó fin
 „de este gran dia el incendio del mundo, de que habla
 „S. Pedro. Dice lo segundo::: Lo segundo entrará lue-
 „go en segundo lugar, vamos aora con lo primero; ni ten-
 „ga V. á mal que en las palabras que le he traído le ha-
 „ya añadido ú omitido algo: lo que he añadido son al-
 „gunas circunstancias que hacen resaltar la razon del com-
 „pendio y á V. se le escaparon; lo que creo le será gra-
 „to, debiendo un impugnador ser fiel en traer las razo-
 „nes que impugna, y no quitarles la fuerza que tienen: lo
 „que he omitido es una razon propia del compendio; ha-
 „blarémos tambien luego sobre ella, porque aquí por ma-
 „yor distincion he querido poner solo lo que es comun á
 „la obra con el compendio.

125. V. despues de haber referido esta respuesta del
 autor, tiene la dignacion de alabarlo; ¿ó qué milagro! „*Bra-*
 „*vo,* le dice V. (n.º 76.) *Virtus etiam in hoste laudatur,* y
 „tambien el ingenio: confieso que nuestro autor aquí es
 „delicado, me alegro infinito de haber una vez hallado
 „de qué alabarlo: (mucho me temo de estas sus alabanzas,
 „y que bajo de estas hojas haya algo que pique: *latet*
 „*anguis in herba,* ello dirá) lo panejirizaría mas, si la
 „ingeniosidad estuviera acompañada de la solidez; mas des-
 „graciadamente carece de ella: este es un relumbron con
 „que el autor puede engañar á hombres superficiales (es
 „decir, á bobos, ¿no lo decía yo, que en esto habían de
 „venir á parar sus elojios? Quien hubiera aprendido de
 „V., le retorcería aquel su *Ave Rex Judearum: et da-*
 „*bant ei alapas:* yo sin meterme en esto prosigo buena-
 „mente en lo que V. dice) ó tan buenos como el ami-
 „go á quien escribe; hombre tan bendito, que abando-

„nando todo espositor por consejo suyo, solo estudia en la
 „sola biblia; camino seguro para hacerse muy presto ó
 „un hereje, ó un iluso. Parémos aquí un poco. ¿Conque
 „el estudio de la sola biblia es un camino, no dudoso si-
 „no seguro de hacerse, no poco á poco, sino muy presto,
 „un hereje ó un iluso? ¿Qué diria V. del autor si por des-
 „gracia hubiera dicho otro tanto, no ya de la leccion de
 „las escrituras como V., sino solo de un libro de un san-
 „to padre, ó de otro cualquier doctor católico? ¿Y V. con
 „la boca limpia, sin tropezar en nada, franco, franco lo
 „dice del libro todo divino de las escrituras? ¿Cuanto no
 „se escandaliza V. del compendio porque con mas disimu-
 „lo se atreve á decir de los libros de los espositores, que
 „son vasos de ponzoña? ¿Y V. sin tantos embozos, claro,
 „claro nos dice del libro, no de los hombres, sino de Dios,
 „que la leccion ó el solo estudio de él es un tósigo se-
 „guro para que quedémos envenenados con la ponzoña de
 „la herejía ó de la ilusion? ¿Pobres primeros padres, que
 „sin espositor á la mano, (yá que no pudieron tenerlo sien-
 „do ellos los primeros) leyeron y meditaron las escrituras!
 „Segun esta regla, serían otros tantos herejes ó ilusos. Si
 „nos dijera V. que quien las estudia sin la luz de algun
 „espositor se quedará en muchos pasos á oscuras, no tendría
 „que notar; pero decirnos que seguramente y muy presto
 „se hará un hereje ó un iluso: yo á lo menos apenas me
 „atrevería á decirlo de los libros de un Lutero, ó de un
 „Molinos. Por esto que le digo, amigo, no crea que yo
 „tenga la menor sospecha de V. que no tenga de los li-
 „bros santos toda la veneracion que se merecen: se lo he
 „dicho para que conozca por su propia esperiencia, cuan fá-
 „cil es escribiendo deslizarse en una proposicion menos ajus-
 „tada, de la cual se deduzcan consecuencias que uno nunca
 „ha pensado; y para que conociendo los escritores pios y
 „doctos, no lleve tan á punta de lanza los dichos de otros.
 „De las mismas flores de que sacan veneno las arañas, fa-
 „brican su miel las abejas. Si de una misma obra pic-
 „san otros tan bien, ¿por qué hemos de pensar nosotros tan

mal? *Chãritas non cogitat malum.* Basta de paradilla, y prosigo con el testo de V. que dice así.

126. "Para engañar á semejantes personas es bueno lo que el autor dice; no para quien distingue el oro del oropel." V. que no entra en el vulgo de semejantes personas para dejarse engañar: V. que no es hombre superficial, y que sabe distinguir el oro del oropel, ¿qué responde á lo que el autor dice? Nada. Para que se conozca lo que el autor dice, yo traje con mas individualidad las razones que V. apunta; pero no puedo traer las respuestas de V. porque ninguna da. Lo que únicamente repara en un paréntesis es, que el autor llama lucidísimo el día del Señor, cuando la escritura lo llama: *Dies caliginis, et tenebrarum.* Tambien la escritura lo llama: *Dies virtutis ejus; In illustratione adventus sui.* Sin contradiccion alguna será un día lucidísimo y juntamente oscurísimo. Como las tinieblas de Egipto fueron todo oscuridad para los egipcios, y toda claridad para los israelitas; así este gran día será lucidísimo para el Señor que resplandecerá en toda la ilustracion de su gloria y grandeza; y será oscurísimo para los pecadores que buscando mayores tinieblas querrán sepultarse en las cavernas de los montes. Hecho este único reparo, como si con él hubiera acreditado su bravo discernimiento, dejando intactas las pruebas del autor, pasa V. á examinar una prueba propia y particular del compendio. El buen hombre prueba que el día del Señor será de mil años con el testo de S. Pedro: *Unus dies apud Dominum, sicut mille anni.* Aquí sí que muestra V. que no es una persona que se paga de relumbrones. ¿Qué gracias no le dice al compendio? Lo burla por activa, por pasiva, y de todos modos: le dice que Fr. Jerundio no pudiera haber traído un testo mas al sonsonete: que si halló en algun calepino de Maricastaña el verbo *sáco, sãcas,* en su tercera persona singular *sicut,* con la significacion del *est* para leer jerundialmente: *Dies Domini sicut, id est, mille anni.* Diviértase V. quanto quiera con el compendio sacándole despropósitos, y ensacándolo con el verbo *sáco,*

sãcas, que á mí nada me importa, no tocando la obra, ni tomando esta en boca una tal prueba; como V. mismo lo confiesa en las discordancias de su concordancia sobre este punto. Á las pruebas de la obra comunes con el compendio, despues de haberlas V. puesto en el crisol de su critica, no les saca ninguna escoria: señal de que las ha hallado de fino oro: me alegro de la justicia que en esto hace al autor.

127. Lo que sí estraño es, que pasándole por buenas estas pruebas, salga V. diciéndole en el citado lugar de sus concordancias: "Que supone y repite millares de veces que el día del Señor se compone de mil años; pero que ja-más lo prueba." En las palabras que V. cita lo dice, lo prueba, y V. con su silencio muestra que no tiene que responder: ¿y salimos aora con que mil veces lo dice y nunca lo prueba? Perdóneme, si despues de oirle esto le pregunto ¿como ha leído y releído la obra? Estamos buenos. El autor en toda su obra casi no prueba otra cosa que estos mil años del día del Señor; ¿y nos viene V. con la curiosa novedad de que nunca lo prueba? Prueba de estos mil años son las dificultades que allana en su primera parte: prueba, los fenómenos que establece en la segunda: prueba, las consecuencias que deduce en la tercera. De la primera disertacion de los milenarios, de la segunda sobre la resurreccion de la carne del juicio de los vivos &c., ¿qué otra consecuencia se infiere sino estos mil años del día del Señor? Este reino de mil años del Señor, es el que se levanta sobre las ruinas de la estatua caída de Nabuco: este reino de mil años es el que comienza á vivir con la muerte del anticristo: este reino de mil años es el que se redifica con mayor gloria en el trono de David con la conversion de los judios: este reino::: Mas proseguir seria relatarle otra vez toda la obra que V. ha leído y releído. ¿Cuántas veces no nos dice y repite el autor, que este día de mil años nos significan los profetas con aquel *In die illa: In novissimis diebus: In tempore illo: In saeculo venturo: In saeculo altero?* ¿Los apóstoles S. Pedro y S. Pa-

blo con aquel *In die Domini nostri Jesuchristi: In die revelationis Domini: In die adventus Domini: In die cum apparuerit: In die regni ejus:* y el mismo Señor con tantas parábolas y sin ellas en los evangelios? Y para que sepámos la duracion de este tiempo, de este siglo, de este día del Señor que los profetas, apóstoles y el Señor nos dejaron indeterminado, S. Juan lo determina y en solo el cap. 20 de su Apocalipsis nos dice por seis veces que será de mil años. A este día de mil años mira la obra como á su blanco: con este norte dirige su rumbo: á este centro van á parar sus líneas: en fin, esto es lo que prueba de mil modos y en mil maneras: ¿y no ostante V. despues de haber leído y releído la obra nos sale diciendo, que nunca lo prueba? Le encargo á V. por su honor, que otra vez no lo diga: mire que se espone á que otros digan de V. que ha leído la obra, como V. dice del autor que ha leído las escrituras: á manera de aquel que habia leído diez veces los escritos de su tío y no sabia lo que trataban, ni si estaban escritos en prosa ó en verso: ó como el otro que leida la eneida de Virjilio no habia podido averiguar, si Eneas era macho ó hembra; sucediéndoles lo que á los apóstoles en el mar de Tiberiades, que trabajando toda la noche nada pudieron pescar: *Tota nocte laborantes nihil cepimus.* Mire por su reputacion y buen nombre, y no por decir mal del autor, dé motivo á que otros hablen menos bien de V. Vengámos ya á lo segundo.

128. Lo segundo que dice el autor, y que arriba dejamos suspenso es, que tambien á la aurora de aquel día de mil años habrá fuego; pero un fuego parcial, únicamente dirigido contra los impíos; segun aquello de David (Psal. 96.) *Ignis ante ipsum praecedet, et inflammabit in circuitu inimicos ejus;* no tan universal como el que habrá al ocaso y fin de aquel gran día. Lo que sobre este fuego último en el ocaso de aquel día dice el autor, se puede leer en la Part. 3.^a cap. 14. §. 4.^o de la obra, á donde me remito por no entrar en una nueva cuestion. Pero ci-

ñiéndonos con V. al primero, antes de responder á la dificultad observa V. (núm. 75) con los naturalistas, „ que en „ los campos siempre se encuentran cerca de las yerbas venenosas otras medicinales que les sirvan de antídoto. Cosa semejante (dice V.) sucede con nuestro autor: apenas alega alguna vez palabras de la escritura para probar alguna cosa, que en lo antecedente ó consiguiente á ellas no se vea ó infiera claramente todo lo contrario.“ Y puesta la dificultad, dice V. (núm. 76.): „ Esta es la „ yerba venenosa, cerca debe estar el antídoto::: véase qué „ dicen los inmediatos versículos: *Illuxerunt fulgura ejus orbi terrae: vidit, et commota est terra. Montes sicut cera fluxerunt à facie Domini: à facie Domini mota est terra:::* Señor autor: un fuego tan jeneral y tan activo que derrita los montes y la tierra como si fuesen una blanda cera, que los convierte en ceniza ¿no es un fuego universal? ¿Es solamente una llamaradita dirigida contra los impíos? Señor impugnador: tambien observan los naturalistas que para algunos, como Mitridates, el veneno se convierte en triaca, y para otros la triaca se convierte en veneno. De estos puntualmente es V. que el antídoto contra el veneno del autor se le convierte en un nuevo tósigo: es decir, que las mismas palabras con que V. quiere probar una cosa, prueban todo lo contrario. Quiere V. probar con el testo citado el incendio universal, y el autor le muestra, que no prueba sino el particular. Cierito que al ver yo que no dice V. cosa alguna de sustancia, que no la tenga preventivamente respondida el autor, me vienen tentaciones de creer que escribió proféticamente su obra. Oiga V. lo que le responde, y dígame si escribiendo despues de verlo que V. le opondrá, pudiera haberle respondido mas cabalmente.

129. Dice así (Part. 1.^a cap. 9.^o) „ Estas palabras: „ *Montes fluxerunt à facie Domini, à facie Domini omnis terra,* parece que indican un diluvio universal de fuego; pero no es así. Por lo que es bien notar lo primero: que las últimas palabras *à facie Domini omnis*

"terra, no se leen en otras versiones, sino en su lugar
 "estas otras à facie Domini omnis terrae. La pa-
 "ráfrasis caldea lee: à praesentia Domini Dominatoris om-
 "nis terrae: la arábica: à conspectu faciei Domini ter-
 "rae totius. Lo que hace un sentido muy diverso y mas
 "conforme: es á saber, no toda la tierra, sino solo los
 "montes correrán deshechos como cera á la presencia del
 "Señor de toda la tierra. Las primeras palabras *montes*
 "sicut cera fluxerunt à facie Domini, se ve por los mis-
 "mos términos que es una locucion figurada como la del
 "salmo 113. *Montes exultaverunt ut arietes, et colles*
 "sicut agni ovium: y salmo 97. *Flumina plaudent ma-*
 "nu: simul montes exultabunt à conspectu Domini. Lo se-
 "gundo y principal de notar es, que todo el contesto del
 "salmo nos pone á los ojos un incendio nada menos que
 "universal. Comienza el salmo convidando á la tierra y
 "á sus islas á que se alegren, porque viene el Señor á
 "reinar: *Dominus regnavit, exultet terra, laetentur insulae*
 "multae. Una tal alegría no conviene propiamente á la
 "tierra y á sus islas incapaces de un tal sentimiento, si-
 "no á sus habitantes solos sensibles á una tal impresion:
 "pero aun cuando diéramos sensibilidad á lo insensible,
 "¿como alegrarse, y no mas bien llorar su última inmi-
 "nente ruina? En efecto, los montes á quienes tocará el
 "fatal incendio, lejos de alegrarse llorarán de dolor y cor-
 "rerán líquidos como cera en un derretido llanto: *montes*
 "sicut cera fluxerunt. En el salmo 95., antecedente, por
 "la misma causa de la venida del Señor á juzgar al mun-
 "do, son convidados á una universal alegría el cielo, la
 "tierra, los mares, las selvas, los campos: *Laetentur coe-*
 "li, et exultet terra, commoveatur mare, et plenitudo ejus:
 "geudebunt campi, et omnia, quae in eis sunt. Tunc exul-
 "tabunt omnia ligna silvarum à facie Domini, quia ve-
 "nit: quoniam venit judicare terram. ¿Y se alegraría la
 "tierra, se reirían los campos, se vestirían de verde pompa
 "las selvas si poco despues habian de ser pasto de un
 "voraz incendio, y un horroroso despojo de tristes ceni-

"zas? Si el incendio habia de ser universal, ¿para qué
 "decirnos en la sabiduría que á solo los impíos se ases-
 "tarán los rayos con tiro certero desde el bien formado
 "arco de las nubes, cuando el fuego sin perdonar á nada
 "lo habia de devorar todo? *Acuet autem duram iram in*
 "lanceam, et pugnabit cum illo orbis terrarum contra in-
 "sensatos. *Ibunt directè emissiones fulgurum, et tamquam*
 "à benè curvato arcu nubium exterminabuntur, et ad cer-
 "tum locum insilient. (cap. 5.º v. 21.) En el Apocalipsis
 "se nos dice que las aves se hartarán con la carne de los
 "que en este dia sacrificará el Señor á su furor y ven-
 "ganza: *Et omnes aves saturatae sunt carnibus eorum.*
 "(Apoc. 19. 7.) Luego las aves no perecerán en el in-
 "cendio. El Señor dice á Ezequiel (cap. 39. v. 17.) que
 "convide á la gran cena de estas víctimas no solo á las
 "aves del cielo, sino tambien á las bestias de la tierra:
 "Tu ergo Fili hominis, haec dicit Dominus Deus: Dic
 "omni volucris, et universis avibus, cunctisque bestiis agri:
 "convenite, properate, concurrite undique ad victimam meam:
 "Luego tambien serán perdonadas las bestias de los cam-
 "pos. Isaías nos añade que tambien se salvarán algunos
 "hombres, aunque pocos, y tan pocos como las olivas y racimos
 "que escapan á la diligencia del vendimiador: *Relinquentur ho-*
 "mines pauci::: *Quod erunt adeo pauci, quomodo si pau-*
 "cae olivae quae remanserunt excutiántur ex olea, et ra-
 "cemi cum fuerit finita vindemia. Ahora, un fuego de cu-
 "ya voracidad se salvarán aves, bestias y hombres, no es
 "tan universal que lo consuma todo, y todo lo reduzca
 "á cenizas.

130. Á estas cosas, ya que las ha leído, debia V. ha-
 ber respondido en vez de escribir su concordancia. No es
 respuesta decir, que un punto que se halla en el compen-
 dio se halla tambien en la obra, para sin mas causa con-
 denarlo todo. Si la obra no trajera infinitas otras prue-
 bas, que no ha pensado el informe compendio, no sería
 pérdida la fatiga de su concordancia; pero habiendo un
 caos de inmensa distancia entre la obra y el compendio,

como el que mediaba entre Lázaro y el Epulón: *Inter nos, et vos chaos magnum firmatum est*, viene á ser la concordancia un mueble como la carabina de Ambrosio colgada en un clavo. De aquí se confirmará V. que tuvo razon en decirle de su impugnacion, que en los puntos en que la obra y el compendio convenian, lo que era impugnacion del compendio, no era ni podia ser impugnacion de la obra. *Si vuol altro!* dice con énfasis el italiano.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

PUNTO TERCERO.

Del Anticristo.

131. Hasta aquí se ha mostrado V. un acérrimo contrario del autor; pero en el punto á que entramos del anticristo, parece que se eccede á sí mismo y se declara un anti-obrista, anti-compendista, arquicontrario. En su concordancia se fastidia de todo, y no puede arrostrar con lo que dice la obra: en la impugnacion mas que nunca se descarga con razones y sin razones contra el compendio. Comencemos por la concordancia. En ella no era otro el asunto de V. que mostrar se hallaba en la obra cuanto dice el compendio; pero sin poderse contener sale de estos términos por mostrar su disgusto y cansancio, y dice y vuelve á decir en el punto primero: "Que habla la obra del anticristo *usque ad nauseam*: que en hablar de él ocupa medio tomo desde la página 199 hasta la 400;" y como si no lo hubiera dicho sobradamente, lo repite V. de nuevo al punto tercero con otros y con los mismos términos en esta forma: "En la obra se ecsamina esta materia con extrema prolijidad en los fenómenos tercero y cuarto, que se puede llamar Historia del anticristo, y ocupa un medio tomo." Ya se sabe que cuando uno no cae en gracia, de todos modos fastidia: si es breve, no se explica: si largo, cansa y molesta. ¡Pobre de nuestro autor si en vez de medio tomo gastara un buen tomo entero como

Maluenda! No era menester mas para que V. cayera enfermo y llamára al médico para que le curase del tabardillo; pero mas discreto nuestro autor no emplea mas que medio tomo. Y este medio tomo que tanto ofende su delicadeza, díganos V. ¿á quanto se reduce? Como lo cansaron las contó V. bien, y nos dice que á doscientas planas, ó sean cien hojitas de un cuerpo en octavo de letra bien grande, que yo tuve el honor de mandarle por complacerlo, y que reducidas á un tomo en cuarto de la misma letra, que yo tengo delante, no llegan á cuarenta y cuatro hojas. ¿Y esto poco lo cansó á V. tanto? ¿Y esto como que fuera mucho quiere que se llame *Historia del anticristo*? Yo si le hubiera de poner nombre, creo que mas bien la llamaria: *Desengaño de errores comunes sobre la historia del anticristo*.

132. Mas dejando al autor que llame á este su parto con el nombre que mas le agrada, como V. llamó al suyo con el nombre de *concordancia*, lo que mas extraño es que siendo tan breve le parezca tan largo. Yo llamo *breve* á quien dice mucho en poco; lo que ciertamente es de pocos: y llamo *largo* á quien dice poco en mucho; lo que es comun y de muchos. Midiendo á los escritores por esta regla, yo diria que quien escriba, no ya cuarenta y cuatro hojas, sino un buen tomo en folio de quinientas, pero lacónico, con precision, y al caso, á pesar de lo mucho escrito, *es breve*; y otro que escriba no mas que una carta de dos hojas, pero con un estilo asiático, derramado y difuso, no ostante lo poco que escribe, será *largo*. Por esta vara, que en mi juicio no engaña, midámos á nuestro autor en su fenómeno del anticristo. ¿Habla acaso por hablar y sin decir nada, ó dice mucho en poco? Él en solas cuarenta y cuatro hojas ecsamina con una justa crítica el orijen, la patria, el imperio, la corte del anticristo: él averigua si será una persona sola, ó un cuerpo moral compuesto de muchos: él nos lo muestra figurado en la bestia de siete cabezas y diez cuernos del Apocalipsis; confronta esta bestia con las cuatro de Daniel, y

como el que mediaba entre Lázaro y el Epulón: *Inter nos, et vos chaos magnum firmatum est*, viene á ser la concordancia un mueble como la carabina de Ambrosio colgada en un clavo. De aquí se confirmará V. que tuvo razon en decirle de su impugnacion, que en los puntos en que la obra y el compendio convenian, lo que era impugnacion del compendio, no era ni podia ser impugnacion de la obra. *Si vuol altro!* dice con énfasis el italiano.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

PUNTO TERCERO.

Del Anticristo.

131. Hasta aquí se ha mostrado V. un acérrimo contrario del autor; pero en el punto á que entramos del anticristo, parece que se eccede á sí mismo y se declara un anti-obrista, anti-compendista, arquicontrario. En su concordancia se fastidia de todo, y no puede arrostrar con lo que dice la obra: en la impugnacion mas que nunca se descarga con razones y sin razones contra el compendio. Comencemos por la concordancia. En ella no era otro el asunto de V. que mostrar se hallaba en la obra cuanto dice el compendio; pero sin poderse contener sale de estos términos por mostrar su disgusto y cansancio, y dice y vuelve á decir en el punto primero: "Que habla la obra del anticristo *usque ad nauseam*: que en hablar de él ocupa medio tomo desde la página 199 hasta la 400;" y como si no lo hubiera dicho sobradamente, lo repite V. de nuevo al punto tercero con otros y con los mismos términos en esta forma: "En la obra se ecsamina esta materia con extrema prolijidad en los fenómenos tercero y cuarto, que se puede llamar Historia del anticristo, y ocupa un medio tomo." Ya se sabe que cuando uno no cae en gracia, de todos modos fastidia: si es breve, no se explica: si largo, cansa y molesta. ¡Pobre de nuestro autor si en vez de medio tomo gastara un buen tomo entero como

Maluenda! No era menester mas para que V. cayera enfermo y llamára al médico para que le curase del tabardillo; pero mas discreto nuestro autor no emplea mas que medio tomo. Y este medio tomo que tanto ofende su delicadeza, díganos V. ¿á quanto se reduce? Como lo cansaron las contó V. bien, y nos dice que á doscientas planas, ó sean cien hojitas de un cuerpo en octavo de letra bien grande, que yo tuve el honor de mandarle por complacerlo, y que reducidas á un tomo en cuarto de la misma letra, que yo tengo delante, no llegan á cuarenta y cuatro hojas. ¿Y esto poco lo cansó á V. tanto? ¿Y esto como que fuera mucho quiere que se llame *Historia del anticristo*? Yo si le hubiera de poner nombre, creo que mas bien la llamaria: *Desengaño de errores comunes sobre la historia del anticristo*.

132. Mas dejando al autor que llame á este su parto con el nombre que mas le agrada, como V. llamó al suyo con el nombre de *concordancia*, lo que mas extraño es que siendo tan breve le parezca tan largo. Yo llamo *breve* á quien dice mucho en poco; lo que ciertamente es de pocos: y llamo *largo* á quien dice poco en mucho; lo que es comun y de muchos. Midiendo á los escritores por esta regla, yo diria que quien escriba, no ya cuarenta y cuatro hojas, sino un buen tomo en folio de quinientas, pero lacónico, con precision, y al caso, á pesar de lo mucho escrito, *es breve*; y otro que escriba no mas que una carta de dos hojas, pero con un estilo asiático, derramado y difuso, no ostante lo poco que escribe, será *largo*. Por esta vara, que en mi juicio no engaña, midámos á nuestro autor en su fenómeno del anticristo. ¿Habla acaso por hablar y sin decir nada, ó dice mucho en poco? Él en solas cuarenta y cuatro hojas ecsamina con una justa crítica el orijen, la patria, el imperio, la corte del anticristo: él averigua si será una persona sola, ó un cuerpo moral compuesto de muchos: él nos lo muestra figurado en la bestia de siete cabezas y diez cuernos del Apocalipsis; confronta esta bestia con las cuatro de Daniel, y

muestra que es una misma, esplicándonos los mas árdusos misterios que en las dos se contienen: él descifra el enigma de su nombre: señala cual será su pseudo-profeta simbolizado en la bestia de dos cuernos: descubre cual será la meretriz sentada sobre la primera bestia, sello y complemento de la segunda: habla finalmente de la muerte del anticristo: nos dice quien se la dará: refiere los muchos y grandes sucesos que despues de ella se seguirán &c. ¿Y tratando de tantas y tan dignas cosas en tan poco, le parece á V. largo? ¿Tratándolas tan bien, con tanta solidéz, con tanta claridad, amenidad, dulzura, le parece á V. nauseante? Iba á admirarme; pero en buena hora me acordé que no era nuevo en el mundo nausearse y fastidiarse del pan de los ángeles y maná del cielo: *Anima nostra jam nauseat super cibo isto levissimo.* (Núm. c. 21. v. 5.)

133. Que la obra no encuentre el gusto de V. es poco mal, lo peor es que lo escandalice, y grandemente, como V. lo protesta en el mismo punto hablando de la bestia bicorne: "Es cosa horrible, (dice) escandalosa sobremanera, y no se puede leer con flema lo que allí dice el autor del sacerdocio cristiano. La obra en este paso concede muchísimo á la copia informe y digna del fuego. La aplicacion de la bestia bicorne al cristiano sacerdocio es arbitraria, es á lo mas conjetural, y aunque fuera inconcusa, no todas las verdades se pueden decir y en todos tiempos. Y ¡oh! ¡como es mirado el sacerdocio en los presentes!" Siento mucho que el buen autor sin pensar, y á pesar de su buena intencion de edificar á todos, haya tenido la desgracia de sacar á V. de su flema, de montarlo en una cólera santa, de horrorizarlo tanto y escandalizarlo sobremanera: no quisiera que pasára á mas la agitacion de su perturbado ánimo: llame su antigua calma, siéntese, confórtese, huelva un poco de melisa antes que su celo lo haga desfallecer como á otro David: *Defectio tenuit me pro peccatoribus derelinquentibus legem tuam.* Gran causa debe ser la que ha podido mover en su corazon tan-

tos afectos de ira, de horror, de escándalo. Yo supongo que la causa no será como la que tuvo uno de los párrocos de esta ciudad en el carnaval pasado, con unos afectos ni mas ni menos que los suyos. Este tal, no cabiéndole ya el celo en su pecho, se fué á desaogar con su Illmá. el Sr. Arzobispo: obtenida audiencia entró diciéndole: Monseñor, auxilio, socorro, ayuda á un infeliz cooperador suyo que implora su brazo. ¿Qué ocurre? le dijo. ¡Un grande escándalo, Monseñor, un grande escándalo! Ea, di, ¿y cual es? Me faltan voces para decirlo.... Una mi parroquiana y penitente se ha enmascarado.

134. Ea, díganos aora V. ¿y cual es esa cosa horrible, escandalosa sobremanera, y que no se puede oír con flema, que tanto lo ha conmovido? "Es, (nos dice) la aplicacion que hace el autor de la bestia bicorne al cristiano sacerdocio." ¿Esto no mas ha puesto á V. en tanto orgasma y confusion de afectos? Pues qué, ¿ignora V. que sin que lo diga el autor hay muchos intérpretes que dicen ser un obispo el figurado en esta bestia, hallándole en los dos cuernos de cordero una cierta semejanza de la mitra? Si como no dudo de su erudicion, lo sabe, y no se escandaliza al ver aplicada la bestia bicorne, no á cualquiera sino á la mas noble porcion del sacerdocio, ¿por qué solo del autor se escandaliza tanto? ¿Será acaso porque la aplica no á un solo obispo, sino á todos, y á todo el sacerdocio cristiano? Si este es el motivo de su escándalo, depóngalo V., que el autor no dice ni ha soñado decir tal cosa. Dice sí, que serán muchos los pastores mercenarios; pero no todos. Oiga V. sus palabras (Fenóm. 3.^o §. 11.) "No por esto creemos que todos serán mercenarios, y no haya de haber pastores buenos: serán pocos entre los muchos malos, como lo fué Elías entre los sacerdotes de Baal, y Jeremías entre los mentidos profetas de su tiempo." ¿Ni como persuadirnos que un solo obispo, por apóstata, perverso, astuto y diabólico que sea, pueda con su elocuencia, artes y prestijios reducir en el breve jiro de tres años y medio á que remun-

ciando los idólatras sus ídolos, los mahometanos su falso profeta, los hebreos al Dios de Abráhan, los cristianos á Cristo, y el mundo todo á su culto, adoren por su Dios á un monstruo de iniquidad, á un anticristo? No han podido los doce apóstoles escojidos del Señor, llenos del Espíritu santo, obradores de milagros, no finjidos sino verdaderos, y despues de ellos otros innumerables varones apostólicos herederos de su celo, de sus virtudes, de sus maravillas; no han podido, en el largo curso de diez y ocho siglos reducir á Cristo el mundo entero, ¿y hemos de creer que un hombre solo, un pseudo-profeta en el breve espacio de menos de cuatro años lo haya de reducir todo á que adoren al anticristo? Estas son cosas que exceden toda creencia. Si Dios nos las hubiera espresamente revelado, sujetaríamos nuestros entendimientos en obsequio de la fe; pero querer que los cautivemos porque lo dicen algunos hombres, esta es una tiranía que no la sufre la razon. Mucho mas cuando Cristo nos enseña claramente, que no será uno sino muchos los pseudo-profetas engañadores: *Multi Pseudoprophetae surgent, et seducent multos.* (Mat. 24. 11.) ¿Y repetir lo que Cristo dice, será para un cristiano materia de escándalo? ¿Han mudado acaso de naturaleza los hombres? ¿No podrá caer el sacerdocio cristiano como cayó el hebraico? *Qui stat, videat ne cadat:* y quien de esto se escandaliza, tema (dice nuestro autor) no ser el primero á verificar el vaticinio.

135. Pero, aun cuando no fuera escandalosa la aplicacion de la bestia bicorne al sacerdocio cristiano, dice V., á lo menos es arbitraria, es á lo mas conjetural. ¿Pues qué quería V. que fuese cierta y de fe, cuando no nos consta de la revelacion, ni la ha declarado la iglesia? Todos los escriturarios en la esposicion de los libros santos, y principalmente de los proféticos, no hacen mas que darnos un sentido conjetural; siendo sus conjeturas tanto mas ó menos probables, cuanto mas ó menos fundadas y conformes al testo y contesto que disponen. ¿Y pretenderá V. de nuestro autor que le dé un sentido y una aplicacion

de esta misteriosa bestia, no conjetural sino cierta y segura? Si V. hubiera ya dado á luz aquella famosa obra de la intelijencia de las escrituras, ó á lo menos de todos los testos que el autor trae en su obra, (uno de los cuales es este de que vamos hablando) segun la palabra de Dios no escrita, esto es, segun la tradicion que desde los apóstoles de mano en mano ha llegado hasta nosotros; la cual nos enseñe, nos determine y certifique del lejítimo sentido y verdadera intelijencia de todos y cada uno de los testos; entónces sí que con este tesoro, que espera con ánsia todo el orbe literario, pudiera el autor haber complacido á V.; pero mientras tanto, tenga V. paciencia y conténtese por aora con una aplicacion que es conjetural sí, pero no arbitraria de modo alguno. *Arbitraria* llamo yo, y llaman todos, una esposicion que no tiene mas fundamento ni mas apoyo que el propio arbitrio y voluntad. Si yo, v. g., queriendo esponer la famosa vision que tuvo Ezequiel de los huesos áridos, sin hacerme cargo de todo lo que en ella se dice, solo porque hallo estas palabras: *Et pástor unus erit omnium eorum*, dijera, que sin la menor ambigüedad se debe entender de la primera venida del Señor, sin mas razon que porque cuando habito entre nosotros dijo de sí: *Ego sum pástor bonus*. Si esponiendo el otro testo de Isaías: *Emitte Agnum, Domine, Dominatorem terrae*, lo quisiera entender tambien de la misma venida, sin mas qué ni por qué, que porque la palabra *agnus* suena como la otra que le dijo S. Juan al Salvador: *Eccè agnus Dei*; y á este modo prosiguiera esponiendo otros testos, me diría V. y con razon, que mis esposiciones eran de son y ton, que eran arbitrarias, y sin mas apoyo que el *sit pro ratione voluntas*.

136. Mas nuestro autor no esplica ni aplica así las escrituras: examina todo el testo, confronta todo el contexto, observa una á una todas las palabras, sin fiarse como hacen otros de la imaginaria semejanza de los cuernos del cordero con la mitra, para aplicarlo á un obispo. Oíga V. como discurre en el lugar citado: "Si aun todavia

„se os hace duro el creer que el figurado en la bestia
 „bicornes es el sacerdocio cristiano, para acabaros de per-
 „suadir no teneis mas que observar las mismas palabras
 „del vaticinio tan justas y cabales, que no hay una que
 „sobre: Dice S. Juan que vió á esta bestia que salía de
 „la tierra: *Et vidi aliam bestiam ascendentem de terra:*
 „con lo que nos significa, que el sacerdocio cristiano al
 „tiempo de la segunda venida del Señor estará como es-
 „tuvo el hebraico al tiempo de la primera, ambicioso,
 „mundano, carnal, sin fe ó con una fe muerta, sin las
 „virtudes evangélicas propias de su alto carácter, en fin,
 „con un espíritu no del cielo, sino de la tierra y todo
 „terreno. Dice que tenia la bestia en la cabeza dos cuer-
 „nos como de cordero: *Habebat cornua similia agni;* y
 „con esto nos dice, que los dos cuernos de esta bestia no
 „eran como los de la primera, coronados de fuerza y po-
 „der, para significarnos las armas de los reyes, con que
 „se hará temer; sino como de cordero, para indicar-
 „nos las armas espirituales del sacerdocio, propias no
 „tanto para aterrar, cuanto para conciliarse el amor,
 „respeto y veneracion de los hombres. Dice que la
 „voz de esta bestia no era el balido de un inocente
 „cordero, sino el silvo de un astuto dragon: *Loquebatur*
 „*ut draco:* Esto alude á la antigua serpiente; y como
 „entonces cuando habló con nuestra primera madre, *decé-*
 „*pit mulierem* (Gen. 3.) así cuando vuelva á hablar en
 „los últimos tiempos, engañará á los hombres para que
 „adoren á la primera bestia y lleven su caracter. Contra
 „los que cerraren sus oídos á estos engañosos silvos, ju-
 „gará las armas espirituales de sus dos cuernos, escomul-
 „gándolos de todo comercio humano, y prohibiéndoles: *ne*
 „*quis possit emere aut vendere, nisi qui habeat caracte-*
 „*rem bestiae,* como lo hicieron en otro tiempo los judios
 „con los que confesaban á Cristo, echándolos de su co-
 „municacion y fuera del cuerpo de su sinagoga: *Ut si quis*
 „*eum confiteretur esse Christum, extra Sinagogam fieret.*
 „(Joan. 9. 22.) De este modo aplica y explica nuestro

autor el testo, conjeturalmente sí, ni podia ser de otro
 modo, no habiéndonos Dios descifrado el misterio; pero
 con una conjetura cabal, fundada, literal, no *arbitraria*, que
 el decirlo sí sería un dicho arbitrario. Me venian ganas
 de pedirle á V. nos hiciese la gracia de darnos una es-
 posicion conjetural de la escritura como esta del autor;
 pero veo, que esto sería un distraerlo de un mayor asunto,
 y es muy justo que cedan el lugar las conjeturas á la ver-
 dad de la tradicion. No pierda V. tiempo, y sin pensar
 en otra cosa trabaje en la grande obra.

137. Mas aun cuando la aplicacion de la bestia bicor-
 ne al sacerdocio cristiano no merezca la nota de *arbitra-*
ria, el autor, dice V., no puede escapar la tacha de im-
 prudente: „ sea en buena hora inconcusa la aplicacion; mas
 „ no todas las verdades se pueden decir, ni en todos tiem-
 „ pos. Y ¡ó! ¡como el sacerdocio es mirado en los pre-
 „ sentes!“ No ignoro que muchas verdades amargan; mas
 cuando se dicen á tiempo, con modo, y á quienes convie-
 ne se digan, son como ciertas medicinas que cuanto me-
 nos gratas al paladar, son tanto mas provechosas á la sa-
 lud. Ecsamínese por estas circunstancias la conducta de nues-
 tro autor, y se hallará, que lejos de ser imprudente, me-
 rece los mayores elojios su celo. Y primero, ¿qué verdades
 son las que dice? Las que Dios nos enseña, las que nos
 constan de las escrituras, las que la historia eclesiástica y
 civil concordantes nos publican, y que es difícil ignoren aun
 los menos iniciados en la leccion de los libros. ¿Á quien-
 nes las dice? No á los seculares, que ojalá no las supie-
 ran, sino á los sacerdotes para quienes escribe, y que es
 justo reflexionen, cuando el actual sistema del mundo llama
 toda la atencion de los ministros del santuario. ¿Y como
 las dice? Con el mayor respeto y veneracion, por pu-
 ra necesidad, con el fin mas santo: oíganse sus palabras
 en el lugar ya citado: „ Á cualquiera que observe esta me-
 „ tafórica bestia salta desde luego á los ojos lo que en ella se
 „ nos significa: que es el estado miserable á que por aquellos
 „ tiempos se verán reducidos aquellos hombres que por su

dignidad y caracter, debian ser con su virtud, doctrina y san-
 tidad, la luz y el ejemplo de todos. Basta atender una á
 una á todas las señales de esta bestia, y sin dudar se co-
 noce el venerable gremio que bajo de estas sombras se
 oculta. El gran respeto que profeso á los sacerdotes me
 obliga á usar de estos rodeos y circunloquios; y no me
 atreviera á nombrarlos ni tratar este argumento, si no es-
 tuviera altamente persuadido de su verdad, y no lo cre-
 yera igualmente importante que necesario. Finalmente,
 ¿en qué tiempos dice estas verdades? En un tiempo el mas
 oportuno: cuando la jeneral corrupcion del siglo hace tem-
 er no penetre el contagio al santuario: cuando la abun-
 dancia de la iniquidad va cada dia resfriando mas y mas la
 caridad de muchos, y nos da justo motivo de temer que
 se acercan é instan ya aquellos tiempos peligrosos de que
 nos habla el evangelio para que estemos prevenidos: *Insta-
 bunt tempora periculosa: quoniam abundavit iniquitas, re-
 frigescet charitas multorum.* (Mat. 24. 12.) Mas á pe-
 sar de todas las reglas que dicta la prudencia, puede la
 malicia abusar de estas verdades; mayormente en estos tiem-
 pos en que es tan mal mirado el sacerdocio. ¿Y por esto
 se deberán callar? Antes esto esita mas á los celosos á ha-
 blar, para que las costumbres del sacerdocio sean tales que
 no pueda la malignidad morderlas. El silencio de los bue-
 nos no cerraria la boca de los malos, y creciendo la rela-
 cion les daria nueva materia de hablar. Si porque pue-
 den abusar de las verdades no se hubieran de decir, ¿po-
 bres de nosotros, de cuantos bienes no nos deberiamos pri-
 var! Han abusado y pueden abusar de las escrituras: han
 abusado y pueden abusar de los sacramentos &c.: pues no
 haya escrituras, no haya sacramentos &c. Pésima regla,
 cuando el abuso no induce por sí mismo la cosa, y solo
 proviene por pura malicia de otros: mucho mas cuando el
 uso de suyo, no solo es bueno sino santo y apostólico,
 como sucede puntualmente en el caso de nuestro autor.

138. Pero estos reparos de la concordancia podemos
 decir que son bagatelas y pequeñas escaramuzas: lo grueso

del ataque y el campo de batalla está en la impugna-
 cion: allí es donde V. esplica sus fuerzas, usando todo
 género de armas ofensivas y defensivas: yo me contento con
 estas segundas, y protesto al entrar en el campo, que mi
 ánimo es solo defender al autor, y no ofender á V. en
 nada. El orijen del contraste, como suele suceder en las
 guerras, se reduce á muy poca cosa: á una conclusion: á
 una prueba: á una objecion: pero sobre esto poco, dice V.
 es menester hablar, y no poco. La conclusion es esta: *El
 anticristo no será una persona individua, sino un cuerpo
 múltiple:* la prueba es de dos testos de S. Juan: la ob-
 jecion es de un testo de S. Pablo. Los testos de S. Juan
 son estos: el primero en que el santo define al anticristo
 así: *Omnis spíritus, qui sólvit Jesum, ex Deo non est,
 et hic est Antichristus, de quo audístis quóniam venit, et
 nunc jam in mundo est.* (Epist. 1.^a c. 4.^o v. 3.^o) El se-
 gundo en que dice, que hay uno y muchos anticristos: *Et
 sicut audístis quia Antichristus venit, et nunc Antichristi
 multi facti sunt::: Ex nobis prodiérunt, sed non erant ex
 nobis: nam, si fuissent ex nobis, permansissent útique no-
 bís cum.* (Epist. 1.^a c. 2.^o v. 18.) De estos dos lugares,
 (dice el compendio) se infieren dos cosas: 1.^a Que el an-
 ticristo no puede ser infiel, idolatra, mahometano, ni
 judío; no pudiendo ninguno de estos cuerpos desatar á
 Jesus con quien nunca ha estado atado, sino que será
 precisamente cristiano, y un cuerpo moral de falsos cris-
 tianos, *discedentes á fide, solventes Jesum, et ex christia-
 nis prodeuntes.* 2.^a Que los anticristos son muchos. (Aquí lo deja V. con un &c. La razon de omitir lo si-
 guiente con que prosigue el compendio, se ecsaminará en
 el núm. 151). El compendio sigue diciendo: "Que este
 es un misterio de iniquidad que habiendo comenzado con
 el cristianismo, como tambien nos lo enseña S. Pablo:
Mysterium jam operatur iniquitatis, ha ido con el tiem-
 po tomando mayor cuerpo y fuerza, hasta llegar en los
 últimos tiempos á declararse un sistema formado contra el
 cuerpo místico de Jesucristo." Hasta aquí el compendio.

139. Ahora entra V. con espada en mano diciendo en el núm. 80 contra la primera ilación: "Á mí no me importa una jota que el anticristo pueda ó no ser infiel, judío, ó mahometano: al autor algo parece le importa que sea precisamente cristiano. ¿Mas por qué no puede ser infiel, judío, ó mahometano? Oíase *arrectis auribus* la razón. Porque no puede ninguno de estos desatar á Jesus con quien nunca ha estado atado. Verdaderamente que si yo estuviera de humor echaría una carcajada de risa, mayor que las que echaba Eleogábalos en el coliseo romano, sobresaliendo sus caquinos á los del inmenso pueblo, al oír la ridícula y cachurrísima esposición que nuestro milenarista hace del testo *solvit Jesum*, desata á Jesus: (á él lo debían atar) dice V. logrando el dicho. Antes de cerrar el paréntesis dos palabras: *In quo alium judicas, te ipsum condémnas*. V. había juzgado á su hermano, porque hablando del juicio de los vivos había dicho: del cual juicio no se con qué juicio nuestros doctores se han atrevido á borrar la idea: y V. le dice: él quiso mas bien decir una insolencia, que perder aquel dicho. Cotejense los dos dichos, y dígame V. si con haber juzgado á su hermano no se ha condenado á sí mismo. ¿Cuanto mas conforme á la ley evangélica sería, que en vez de atarlo como á loco, lo ligase V. consigo *in vinculis charitatis*? Cierrase el paréntesis y V. prosigue.) "No pudiendo ninguno de estos desatar á Jesus (el por qué tambien es curiosísimo) con quien nunca ha estado atado: como si desatar una cosa, v. g. un jumento, no lo pudiera hacer sino quien estaba atado con él. Un mentecato traducía aquellas palabras: *Per viscera misericordiae*, por las tripas de la misericordia; mas este no despreciaba á los otros, ni presumía de escriturario; pero oír de la boca de un maestro de Israel la aplicación que hace del testo y no reír, ni un juez del Areópago lo puede hacer. Según la observación hecha en el punto antecedente, esta es la yerba ponzoñosa; cerca debe estar el contraveneno. Él cita en la epístola 1.^a de S. Juan los versos 18 y 19 cap.

"2.^o: yo continué leyendo, y pasados tres versículos hallo en el 23 el contraveneno, que dice así: *¿Quis est mendax, nisi is, qui negat quóniam Jesus est Christus? Hic est Antichristus, qui negat Patrem, et Filium*. Señor milenarista, atiende V. que *solvere Jesum* en latin, no es desatarlo en romance. Tal interpretación es ridícula é indigna de V.: *solvere Jesum*, quiere decir, negar á Jesus, no creer y negar que sea Hijo del Padre y hombre Dios. Esto dice el santo en el cap. 2.^o y tambien en el 4.^o *Omnis spiritus, qui confitetur Jesum Christum in carne venisse, ex Deo est: et omnis spiritus* (note V. bien la contraposición) *qui solvit Jesum, ex Deo non est, et hic est Antichristus*. Ahora, infieles, judíos y mahometanos es cierto que no conocen á Jesucristo por Dios y hombre verdadero, es cierto que lo niegan: luego según S. Juan ellos son verdaderamente anticristos. Tiene V. desgracia verdaderamente: los mismos textos que alega para probar alguna cosa, dicen todo lo contrario de lo que V. quiere que digan. V. busca con el mayor empeño las verdades de la escritura, le sucede con ellas lo que al pescador con las arguillas, que cuanto mas las aprieta tanto mas se le escurren de las manos. Pero veo que V. no se convence, y todavia grita que el santo hablando del anticristo y anticristos dice, que *prodierunt ex nobis*. ¿Qué tenemos con esto? El afirmar una cosa de un objeto, no es negarlo de otro: quien dice que Pedro es sabio, no niega que V. tambien lo sea &c."

140. He tenido la flemá de copiar toda esta primera descarga de V. para que se vea, que es mas el ruido que las balas; y si es verdad lo que dije, que V. usa contra su enemigo todo género de armas, ofensivas y defensivas: antes si bien se ve que mas ofende que defiende. Dejando á un lado la ojarasca llena de espinas que punzan, estraido el poco jugo, se reduce todo á reprobar la inteligencia que da el autor del *solvere Jesum*; á dar otra que á V. le parece diversa, y en sustancia es la misma; y á inferir de ella, que tambien los infieles, judíos y mahometanos

pueden ser anticristos; como si el autor lo negara en el sentido que luego explicaremos. ¿Y como prueba V. que es mala la inteligencia del autor? Con reirse á carcajadas de ella como un Eleogábalo: comprarla con la traducción de un mentecato: decir que es indigna, ridícula, cachurrísima: tratar al autor como á un loco de atar: llamarlo presuntuoso, pagado de sí y despreciador de los otros: enseñarle como á un gramatiquillo que *solvere* en latin, no significa *desatar* en romance &c. Todo esto nada prueba contra el autor, sino solo contra V. que da motivo á que otros digan que es un.... Yo estoy muy lejos de decir nada de V. porque sé muy bien que á tales argumentos la mejor manera de responder es dejarlos sin respuesta. Á estas llamaba yo *sinrazones*; pero viniendo á las razones, para ver por quien están, en todo tribunal recto es menester oír ambas partes: ya hemos oído á V. contra la inteligencia: oigámos aora al autor por ella, que dice así: (Fenóm. 3.º §. 4.º)

”S. Juan define lo que es anticristo, y nos enseña que es,
 ”*omnis spiritus qui solvit Jesum*. Desatar á Jesus en su propia significacion es apartarse de Jesus, apostatar de la católica religion que se habia profesado. Y tomando el *solvere* mas latamente, no solo en significacion pasiva, sino activa, quiere decir, no solo abandonar uno la religion católica, sino tambien trabajar para que otros la abandonen. Y la razon es evidente, porque todo cristiano, cualquiera que sea, verdadero ó falso, está de algun modo ligado con Cristo y Cristo á él, siendo todo enlace recíproco y mutuo. Este lazo hablando jeneralmente es la fe de Jesucristo, la cual si está junta con la esperanza y caridad, es aquel *funiculus triplex*, que como dice S. Pablo no hay fuerzas que lo rompan: *¿Quis me separabit à charitate Christi?* Y si está sola la fe, *sine operibus*, no nos liga á Cristo sino con un solo hilo muy débil y fácil de romperse. La fe pues, sea robusta y viva como la de los buenos cristianos, ó débil y muerta como la de los malos cristianos y herejes, que tambien la recibieron en el bautismo, siempre es un lazo que nos li-

ga con Jesus mas ó menos estrechamente, cuanto es mas ó menos fuerte el vínculo de la fe. Aora, *qui solvit Jesum*, rompe este lazo de la fe que lo ataba con Jesus: antes lo creía, lo adoraba, lo confesaba; despues no cree en él, lo niega, y se avergüenza del nombre cristiano: lo cual es propiamente apostatar; y es lo que está profetizado sucederá en los últimos tiempos. “Esta es la inteligencia del autor.

141. Despues de haberla oído, diga V. ¿qué es lo que halla en ella de ridículo para sus caquinos estrepitosos? Lo que lo desata en risadas no es otra cosa, que aquel *solvere* en significacion de *desatar*. Pues qué, ¿es para V. nueva una tal significacion en las escrituras? Y ¿como entiende V. aquel *solvite templum hoc* de Jesucristo, hablando del templo de su cuerpo? ¿Aquel *quodcumque solveris super terram* á S. Pedro? ¿Aquel *solútus es ab uxore* de S. Pablo? dejando otros por no amontonar testos. No creo que me negará V. que en estos testos el verbo *solvere* se toma en la significacion rigorosa de desatar la union del cuerpo con el alma de Cristo, desatar las cadenas del pecado, y el vínculo del matrimonio. ¿Pues qué indecencia halla V. en que el *solvere Jesum* se entienda en la misma significacion de desatarse de Jesus quien lo niega, rompiendo el vínculo de la fe que lo unía con él? ¿No es tambien la fe un esponsalicio de la alma con Cristo? *Sponsábo te in fide*. Aora, ¿qué cosa mas propia que decir, que quien falta á la fe rompe este divino lazo, y se desata de su esposo Jesus? Pero nó, V. no quiere estas ataduras, y haciéndola de maestro de Israel, señor milenario, (dice) entienda V. que *solvere* en latin, no es desatarlo en romance: mas el autor con la debida venia á tanto maestro, le dice, que en latin y en romance, gramatical y escrituralmente, el *solvere Jesum* significa propia y literalmente desatarse, desunirse, separarse de Jesus, rompiendo el vínculo de la fe que lo unía, estrechaba y ligaba con él. Romper la fe, negar á Jesus, esto dice el autor, esto dicen los espositores es *solvere Jesum*. Qui *sól-*

vit *Jesus Sc.* dice Tirino, esponiendo este lugar: *Jesus est quid colligatum, et compositum ex divino supposito, et humana natura per vinculum unionis hypostaticae::: Quicumque compositum hoc solverit, negans vel Jesus esse Deum, vel esse verum hominem, ex Deo non est: et hic est Antichristus.* Lo mismo dice Menoquio y otros espositores. Lo mismo dice tambien S. Juan, esplicándose á sí mismo en los testos que V. cita del santo. Quien niega, dice, que Jesus es Cristo, que es Hijo del Padre, verdadero Dios, y verdadero hombre, este *solvit Jesus, et hic est Antichristus.* Todos estos entienden que *solvere Jesus* en latin es, *desatarse* de Jesus, rompiendo el vínculo de la fe que los ligaba con él, en *romance*. Aora, si V. hace escuela para enseñar que no significa lo mismo, vea si tendrá bien surtida y honrada su escuela: tiene en ella al autor, tiene á los espositores, tiene á S. Juan, y si V. quiere entrar en ella, tambien hay lugar que V. sea discípulo de sí mismo; ya que V. y el autor, como le dije, en sustancia dicen lo mismo. V. dice que *solvere Jesus* es negar á Jesus: el autor ligándose al testo dice, que negando la fe se desatan de Jesus.

142. El compendio, ateniéndose á esta intelijencia, dice ó infiere, que el anticristo ó anticristos de que en el testo se habla, no pueden ser infieles, judios ni mahometanos; y la razon que da, aunque V. la llame curiosísima, á mí me parece solidísima: porque ninguno de estos puede desatarse de Jesus, con quien nunca ha estado atado; es decir: "El anticristo ó anticristos de que habla el testo, estuvieron primero atados con el vínculo de la fe á Jesus, y S. Juan dice espresamente que salieron del cuerpo de los cristianos: *ex nobis prodierunt*: es así que los infieles, judios y mahometanos no han estado unidos á Jesus con el vínculo de la fe, ni han salido del cuerpo de los cristianos en que nunca han entrado: luego estos no pueden ser el anticristo y anticristos de que habla el testo." La razon que da V. para impugnar, mejor diría para burlar esta razon, sí que me parece cu-

riosa y muy curiosa. "Como (dice V.) si desatar una cosa, v. g. un jumento, no lo pudiera hacer sino quien estaba atado con él." El símil de un jumento, hablándose de los divinos lazos de la alma con Cristo, no me parece el mas escojido; pero ya que por ridiculizar á su contrario no ha reparado V. en esto, nos acomodaremos á él. El *solvere*, como acaba V. de oír al autor, tiene dos significaciones: una activa y menos propia en el asunto; y es cuando uno desata á otro con quien no estaba atado; y así puede V. desatar al jumento, y dejarlo ir sin traernoslo en danza: otra pasiva y mas propia; y es cuando uno está atado con otro, y no puede uno desatarse de otro, sin que el otro se desate de él, siendo un tal enlace mútuo y recíproco. En esta significacion rigurosa habla el testo: y por esto el anticristo y anticristos allí nombrados no pueden ser los infieles, judios y mahometanos, sino solo los cristianos.

143. Pero V. no satisfecho de la respuesta, recojiendo las fuerzas de su mente, insta y aprieta con este silojismo demostrativo: "S. Juan en los lugares citados dice: *Quis est mendax, nisi is qui negat, quoniam Jesus est Christus? Hic est Antichristus, qui negat Patrem, et Filium: omnis spiritus qui confitetur Jesus Christum in carne venisse, ex Deo est: et omnis spiritus qui solvit Jesus, ex Deo non est, et hic est Antichristus.* Aora: infieles, judios y mahometanos es cierto que no conocen á Cristo por Dios y hombre verdadero: es cierto que lo niegan: luego, segun S. Juan, ellos son verdaderamente anticristos. La mayor es de fe: la menor es cierta: la consecuencia se infiere: *ergo res est demonstrata.*" Me viene aora á la memoria la graciosa frase que en semejantes ocasiones suele V. decir á su contrario: siéntese V., rehórnese en su poltrona y límpiense el sudor: hecho esto, vengamos al silojismo. La menor cierta, cierta, la juzgo ciertamente falsa. Es cierto que los infieles, judios y mahometanos no conocen á Cristo por Dios y hombre verdadero, y si lo conocen, no lo reconocen y confiesan; pe-

ro no es cierto sino muy falso que lo niegan. Quien no ha confesado á Cristo no puede negarlo: en latin y romance esta es la propia significacion del verbo negar, hablando de personas. Negar una persona en rigor, no es precisamente no conocerla, no confesarla; sino habiéndola conocido y confesado, faltarle á la fe debida. Así Pedro negó á Cristo, y Judas á su Maestro: así tambien decimos que un vasallo niega á su rey, un amigo á otro, una esposa á su esposo. Los infieles pues, judios y mahometanos que nunca conocieron á Jesus, ó si lo conocieron no lo confesaron, no pueden negarlo: y así no ellos, sino solo los cristianos que le juraron fe en el bautismo pueden negarlo, y negándolo ser el anticristo ó anticristos, nombrados en el testo. Y por esto observe V. la propiedad con que habla S. Juan guardando consecuencia: no dice: *Qui non credit: qui non confitetur*; sino *qui negat quoniam Jesus est Christus.... qui negat Patrem, et Filium*: ó lo que es lo mismo: *qui solvit Jesum, hic est Antichristus*. Amigo, tiene V. verdaderamente desgracia, los mismos testos que alega para probar una cosa, dicen todo lo contrario de lo que V. quiere que digan. Digo esto en el rigor del testo, y hablando del *solvere* positivamente: porque si hablamos en la significacion activa, no hay dificultad en que puedan ser tambien anticristos los infieles, judios y mahometanos. La doctrina no es mia sino del autor (Fenóm. 3.º §. 15.) oiga sus palabras: *„Solvere Jesum, se entiende no solo activa sino pasivamente. El apartarse pasivamente de Jesus será el fundamento del edificio anticristiano. Puesta esta base se trabajará en perfeccionar la fábrica, y se agregarán otros que concurran activamente á separar de Jesus á sus miembros, y consumir el misterio de iniquidad. Por esto S. Pablo pone primero la disolucion de Jesus, y despues la revelacion ó manifestacion del hombre de pecado: Nisi venerit discessio primum, et revelatus fuerit homo peccati. La apostasia será lo primero; y formado este cuerpo, vendrán otras tropas auxiliares de infieles y mahometanos, para*

„hacer con mas rigor la guerra á Cristo y á sus miembros: Convenérunt in unum: adversus Dóminum, et adversus Christum ejus? Las tropas principales prodierunt ex nobis: las de refuerzo serán estrañas. Y aunque por no haber estado unidas con Jesus, no se podrán separar pasivamente de Jesus; pero agregadas al cuerpo de la bestia concurrirán activamente para que otros se aparten y separen de Jesus.“

144. Ecsaminada como hemos visto esta primera ilacion, pasa V. á la segunda, donde el compendio deduce del testo dos cosas: 1.ª Que el anticristo no será uno solo, sino un cuerpo moral formado de muchos anticristos: *Antichristi multi facti sunt*. 2.ª Que este cuerpo moral del anticristo comenzó á formarse desde los tiempos de S. Juan, ha ido creciendo, y se perfeccionará en los últimos tiempos de la venida del Señor: *De quo audistis, quoniam venit, et nunc jam in mundo est*. Quanto á lo primero no lleva V. en paciencia que el autor haciéndola de maestro en Israel quiera plantarnos unos asertos tan descomunales, y acordándose de sus tiempos monta V. otra vez en la cátedra, y bien sentado en ella, hablando con el autor (n.º 83) le dice: *„Forme V., Sr. milenario, su argumento contra los católicos doctores, no ostante que mal y de mala manera desde la cátedra y desde el púlpito, obligado de la obediencia, he enseñado alguna cosa á los fieles:“* (Ya esto nos lo habia V. dicho otra vez, apenas comenzada su carta entre los preámbulos, sin duda para captarse una atencion respetuosa, por estas precisas palabras: *„He tenido costumbre y empeño de hacerme entender desde la cátedra y desde el púlpito, con decir al pueblo y á los discípulos una misma cosa de muchas maneras.“* Será por esta costumbre que lo que al principio nos habia dicho de un modo, nos lo repite aora de otra manera; pero hay ciertas cosas que fuera mejor no decir las ni una vez de propia boca: *Laudet te alienus, et non os tuum: extraneus, et non labia tua.* (Prov. 27. 2.)

"Pruebe V. (así sigue V. desafiando á su contrario) co-
 "mo es repugnante á la escritura lo que del anticristo
 "sienten los doctores, cuando antes bien es del todo con-
 "forme á lo que de él dice S. Juan, y debe tambien V.
 "decir si tiene juicio." (Aquí vuelve V. segun su cos-
 "tumbre á repetir al autor de otra manera lo que antes le
 "había dicho de esta: *á él lo deben atar*. Yo que no ten-
 "go esta costumbre, para no repetirle lo mismo, me remito
 "á lo ya dicho) "S. Juan pone un anticristo y muchos
 "anticristos: *Antichristus venit::: Antichristi multi facti*
 "*sunt*. Quiere decir: un anticristo principal, antonomásti-
 "co gefe, cabeza; y muchos anticristos secundarios, disci-
 "pulos y secuaces. Así todos decimos, que hay un solo
 "Dios y muchos dioses: *Ego dixi: dñi estis*: un Hijo de
 "Dios y muchos hijos de Dios: un Francisco y muchos
 "franciscos: un Agustin y muchos agustinos: es decir, un
 "Dios por esencia y muchos por participacion: un Hijo
 "de Dios natural, y muchos adoptivos: un Agustin, un
 "Francisco patriarcas, y muchos agustinos y franciscos
 "frailes secuaces de su regla é instituto. Así entienden los
 "doctores á S. Juan para no decir que el santo se con-
 "tradice: un anticristo cabeza y patriarca, *Antichristus ve-*
 "*nit*: y muchos anticristos discipulos y secuaces suyos. Y
 "como solemos decir, se han hecho muchos frailes agus-
 "tinos ó franciscanos, así dice S. Juan (hablando á nues-
 "tro modo) se han hecho muchos frailes anticristos." (Que
 "no lo oigan los frailes, porque si se lo oyen, es de tem-
 "er que por la semejanza levanten á V. una persecucion
 "como la del anticristo.) "¿Es posible, (así acaba V.) Sr. au-
 "tor, que siempre se ha de parar en algunas espresiones
 "desprendidas y solitarias que parece le favorecen, y no
 "ha de reflexionar al contesto para cojer la verdadera in-
 "teligencia? Lo hemos visto muchas veces, y aquí lo ve-
 "mos de nuevo. *Antichristi* llama toda su atencion, y del
 "*Antichristus* no hace caso: porque es el contraveneno.
 "Á lo que veo es ya en V. un vicio incurable." Á pe-
 "sar de la brevedad que deseo, me veo obligado á ser lar-

go, porque no se queje V. de mí que le quito la fuerza
 á sus razones.

145. No puede ser menos sino que los doctores le que-
 den á V. muy obligados por la buena voluntad que les ha
 mostrado de defenderlos; solo el autor temo que no que-
 de muy satisfecho. Toda la cuestion entre V. y el autor
 se reduce á eexaminar, si el anticristo será uno solo ó mu-
 chos: y V. á las razones del autor con que prueba que
 serán muchos, sale respondiendo que será uno solo el prin-
 cipal. En buenos términos esto es responder á la cuestiou
 por la cuestion: esto es puntualmente lo que se va á ave-
 riguar, si será uno solo la cabeza y uno solo el prin-
 cipal, que como alma dé movimiento á todo el cuerpo an-
 ticristiano; no cabiendo en un solo tanto vigor y resorte,
 que pueda llenar todo lo que la escritura dice del anticris-
 to. Y V. buenamente nos dice, que será uno solo el prin-
 cipal y cabeza, sin mas razon que el mismo principio: que
 así se debe entender S. Juan: que así lo quieren los doc-
 tores. Las semejanzas que V. nos trae suponen el término,
 no lo prueban: asentado este, vendrian bien las semejan-
 zas para declarar su pensamiento; pero quererlo asentar sin
 mas fundamento que la misma semejanza, esto se llama su-
 poner lo que se debia probar. Pruebe V. primero que el
 anticristo será una cabeza que sola gobierne en todo el
 mundo, y entónces, si quiere, aseméjelo á un patriarca
 que gobierne solo en toda su relijion. Mas decirnos que por-
 que el patriarca gobierna solo en toda su relijion, tambien
 el anticristo ha de gobernar solo en todo el mundo, esto
 es cojernos en la semejanza un término cierto que todos
 sabemos, para sacar otro incierto de que se disputa: es una
 prueba de falso supuesto: es una semejanza que no corre.
 ¿Qué diria V. si con su manera de argumentar yo le qui-
 siera probar, que la Francia sigue á ser aora como antes era
 una monarquía con un solo rey, y no una república; y
 toda mi prueba fuera decirle: como es España, así es Fran-
 cia: España es una monarquía con un solo rey, y muchos
 vasallos: luego así tambien es Francia? Su argumento es

el mismo: como es un patriarca en su religion con sus frailes, así será el anticristo en el mundo con sus frailes anticristianos: el patriarca en su religion es uno, y muchos los frailes: luego tambien el anticristo será uno solo en el mundo, y muchos los frailes anticristianos. Lo que V. respondiere á mi argumento, será la respuesta al suyo.

146. No se empeñe V. pues, sin probarlo, en que el anticristo principal será uno solo: que él solo será cabeza del gran cuerpo anticristiano, y que sin admitir compañero en el trono, él solo dará leyes al mundo todo. Menos repugnante á la razon, y mas conforme á la escritura es decir, que su gobierno será, no monárquico de una sola cabeza, sino republicano de muchos unidos *adversus Dominum, et adversus Christum ejus*, y dispersas por toda la redondez de la tierra. En efecto, cuando S. Juan nos habla del anticristo en figura de la bestia, dice: que la bestia tenia no una sino siete cabezas: *Habentem capita septem*. Sin duda para indicarnos en este número espresivo de multiplicidad, que el figurado anticristo tendrá no una sino muchas cabezas. Á mas de la autoridad, valga la razon. ¿Como concebir un hombre solo, ídolo de todos los corazones, rey de toda la tierra, conquistador de todo el mundo? Alejandro, aquel guerrero de quien dice la escritura: *In conspectu ejus silit omnis terra*, en doce años de victoriosas armas apenas pudo conquistar una pequeña parte de la tierra; ¿y hemos de creer, sin que Dios nos lo diga, que el anticristo en solos tres años y medio la conquistará toda? ¿Qué, en tan corto tiempo, despues de haber dominado la Babilonia y recuperado la Palestina, salga, como dice nuestro autor (en el Fenóm. 3. art. 4.) de su nueva corte Jerusalén como un rayo disparado de una negra nube, y corra con pasos veloces el Mogól, la India, la China y todo el oriente: retroceda volando al septentrion, á toda la Europa; sin que por la rapidéz se le escape ninguno de tantos reinos que la componen: pase al austro y mediodia, atravesando todos los arenales de la África hasta el cabo de Buenaesperanza: y para que no quede par-

te de la tierra que no mida con sus conquistas, despues de haber sulcado inmensos mares visite una á una todas las rejiones del vasto emisferio americano: y todo con tanta celeridad, con tan buena fortuna, que domado todo el orbe, recibidas adoraciones de todas las jentes, aseguradas establemente á su devocion, le sobre tiempo de restituirse otra vez á Jerusalén, donde como un númen en su templo, doblada la rodilla le tribute inciensos el mundo todo? ¡Ah! que estos son unos misterios tan arduos que no arriba la razon á comprenderlos. Si Dios nos los hubiera revelado, cautivaríamos nuestros entendimientos en obsequio de la fe; pero no habiéndolos revelado ¿de qué archivo nos sacan noticias tan curiosas? El pais de lo futuro es desconocido á los mortales y reservado á solo Dios: lo que Dios no ha revelado nadie puede saberlo. Sabemos que ha de haber un anticristo, solo porque Dios lo ha dicho; ¿pero donde ha dicho, que será un dueño y señor de todo el mundo: que será una persona sola?

147. Me dirá V. que tampoco ha dicho que será un cuerpo moral compuesto de muchos. No lo niego, confieso llanamente, que ni uno ni otro está espresamente revelado: de consiguiente ni uno ni otro es de fe. Esto supuesto como cierto, es libre cada uno para seguir aquella parte que le parece menos repugnante á la razon y mas conforme á las escrituras. No hace otra cosa nuestro autor: dice, que el anticristo no será una persona sola, sino un cuerpo moral compuesto de muchos, y lo prueba con buenas razones, lo funda con claros testos, lo ecsamina por via de consulta, sujetando su juicio al juicio mejor de los sábios. Aora, pregunto: ¿por qué tanto escándalo, tanto gritar contra el autor? ¿Hay alguna decision de la iglesia que lo condene? No: y si la hay, muéstrese. ¿Hay algun testo manifesto que enseñe lo contrario? Sí, dice V., S. Juan dice espresamente que el anticristo ha de ser uno y muchos: *Antichristus venit::: Antichristi multi sunt*. Y para que el santo no se contradiga es menester decir, que el anti-

cristo principal y cabeza será uno, los anticristos secundarios y secuaces serán muchos. No como el autor que solo se hace cargo de la palabra *Antichristi* que le favorece, y no hace caso de la palabra *Antichristus* que le es contraria. ¿Conque toda su gran razon es el *Antichristus* en singular y el *Antichristi* en plural? Verdaderamente se puede decir, que su razon no es plural sino singular. ¿Qué dificultad encuentra V. en que el *Antichristus* en singular se entienda del espíritu anticristiano, como lo entiende S. Juan: *Omnis spiritus, qui solvit Jesum, hic est Antichristus*: y que cuando viene este mal espíritu, embasados de él, se hacen muchos anticristos *Antichristi multi facti sunt*? ¿Halla V. en esto alguna contradiccion? Si no lo quiere entender del espíritu, entiéndalo tambien del cuerpo; pero no de un cuerpo singular, sino de uno que sea múltiple: como de un colejio, de una ciudad, de un reino; y sin que uno se contradiga ¿hay cosa mas comun que hablar de estos cuerpos ya en singular ya en plural? Todos los dias oimos decir: un colejio, y muchos colejiales: una ciudad, y muchos ciudadanos: un reino, y muchos regnicolas: así tambien dice S. Juan un anticristo, y muchos anticristos. ¿Y solo esto, y nada mas ha de dar á V. motivo para que hable como habla del autor? Vuelvo á decir que es una cosa singular.

148. La segunda cosa que V. ecsamina es, que el anticristo haya ya estado y se dejase ver en el mundo desde los tiempos en que S. Juan escribia: *Quia Antichristus venit::: quoniam venit::: et nunc jam in mundo est*. El evangelista no puede hablar mas claro; pero V. no pasa por ello, y para interpretar el testo dice, que el *Antichristus venit* de S. Juan, se debe entender como el *Elias jam venit* de Cristo: y como Elías vino al tiempo del Salvador en el bautista solo en espíritu; mas en persona solo vendrá al fin del mundo: *Elias quidem venturus est*: así el anticristo á los tiempos de S. Juan vino en espíritu, y se dejó ver como en imájen en Simon Mago y en sus discípulos Menandro, Basíides, Ebion y Ce-

rinto; pero en su misma persona solo vendrá al fin del mundo, cuando hayan sucedido primero otras cosas, como lo dice S. Pablo: *Et tunc revelabitur ille iniquus*. En todo este largo discurso, que V. con su acostumbrada elocuencia lo estiende desde el n.º 84 hasta el 88, aunque no nos lo hubiera dicho, se le trasluce y está viendo un jenio pulpitable. Yo alabo su ingenio y erudicion; pero sin tener que echar mano de este bello discurso de S. Gregorio, ni cansarse de aplicarselo al anticristo, ¿por qué no entender el testo de S. Juan como está escrito en su sentido literal, no del anticristo en espíritu, sino del mismo anticristo en su persona real y verdadera? Obsérvense sus palabras, no desprendidas y solitarias, sino en todo el testo y contesto. Primero nos da la definicion del anticristo real y verdadero, diciéndonos: que el anticristo en rigor es, todo espíritu que niega á Cristo, y se desata de Jesus con quien estaba unido por el vínculo de la fe. *Omnis spiritus qui solvit Jesum::: hic est Antichristus*. Aora: desde los tiempos de S. Juan, como nos consta de la historia, hubo ya en el mundo hombres perversos que negaban á Jesus y se desataban de su union; ¿por qué pues no diremos, como lo dice el santo, que desde entónces hubo anticristos en persona, reales y verdaderos? *Quia Antichristus venit, quoniam venit, et nunc jam in mundo est*. Se reiría V. de mí, si dándole primero la definicion del hombre, *animal rationale*, y confesándole, que convenía en rigor á todos los que aora viven sobre la tierra y calienta el sol, me viniera el capricho de decirle, que no eran hombres reales y verdaderos, sino solo en espíritu, y figura de los que vendrán despues. V., sin duda, si estaba de humor, se reiría de mí como un Eleogáballo; y compadeciéndose de mí me diría: que los que aora ecsisten son hombres reales y verdaderos, como tambien lo serán los que vendrán despues. Pues esto mismo digo yo á V. del anticristo y anticristos. Los que hubo al tiempo de S. Juan fueron anticristos verdaderos, tambien lo son los que se siguieron, los que hay aora, y los que vendrán

despues. Como V. me dice que todos son hombres, reales y verdaderos, porque á todos conviene la definicion propia del hombre, así le digo yo, que todos son anticristos, reales y verdaderos, porque á todos conviene la definicion propia del anticristo, y todos son anticristos, ó lo que es lo mismo contra Cristo, ó contrarios á Cristo. Anticristos fueron los que hubo al tiempo de S. Juan, anticristos son los que hay aora, y anticristos serán los que vendrán despues: toda la diferencia está en que en lo pasado, dirémoslo así, nació este cuerpo anticristiano, ha ido creciendo con el tiempo, presentemente tiene mayor robustez y mayores fuerzas, y últimamente llegará á aquel estado de perfeccion en que lo consideran, y de que tanto nos hablan los libros santos.

149. Esto mismo es lo que con otros términos nos dice S. Pablo: *Mysterium jam operatur iniquitatis*. Sin llegar á los últimos tiempos, ya en los mios, dice el apóstol, se comienza á trabajar el misterio de iniquidad. (Aquí no pega el trabajar en *espíritu*, porque ya se sabe que todos trabajan en persona.) Despues se ha continuado trabajando, en nuestros dias se trabaja, y con fervor, *fervet opus*: y se seguirá con un continuo trabajo hasta que se corone la obra. Entónces, cuando esté completo el misterio de la iniquidad, cuando la desercion de la fe sea general, cuando la apostasia haya llegado al colmo, entónces, *tunc revelabitur ille iniquus*: entónces, botada la máscara de la hipocresía, se mostrará á cara descubierta la rebelion contra Jesus: entónces, que engrosando enormemente el partido, no temerá á ninguno y se hará temer de todos: entónces, el que habia sido un misterio de iniquidad, se revelará sin misterios, y se dejará ver á los ojos de todos en su aspecto terrible aquel inicuo simbolizado en la bestia de siete cabezas y diez cuernos: *tunc revelabitur ille iniquus*, para comenzar contra el cuerpo místico de Cristo aquella horrenda persecucion, que no se habrá visto igual desde que el mundo es mundo. Consumado entónces el misterio de iniquidad, se acabará el misterio y

quedará sola la iniquidad: pues rotos los velos que la obligaban á cubrirse, es consiguiente que manifieste en su propio semblante la iniquidad y el inicuo: *Tunc revelabitur ille iniquus*, para ser el terror del mundo y hacer la mas cruda guerra á Cristo y á sus miembros.

150. En nada pues se opone S. Juan á S. Pablo, ni S. Pablo á sí mismo. Cuando S. Juan y S. Pablo dicen que el anticristo está ya en el mundo, y ya se obra el misterio de iniquidad: *Antichristus venit, et jam in mundo est: Mysterium jam operatur iniquitatis*, hablando del anticristo, dirémoslo así, en sus fajas, y de la obra de iniquidad en sus primeros fundamentos. Cuando S. Pablo dice que el inicuo aun no se ha dejado ver, y se revelará despues, poco antes de la venida del Señor, quien le dará la muerte: *Et tunc revelabitur ille iniquus, quem Dominus Jesus interficiet*, habla del anticristo ya adulto en su mayor robustez, y del misterio de iniquidad en su mayor complemento. Y no hay la menor oposicion en que de un mismo cuerpo ó fábrica, en mirandolo en diversos aspectos ó estados, se diga presente en uno y futuro en otro. Deje V. de mirar al anticristo como una persona individua, figureselo segun la idea que nos dan las escrituras, como un cuerpo moral compuesto de muchísimas personas, distantes de lugar y de tiempo, y solo unidos al mismo fin, *adversus Dominum, et adversus Christum ejus*, y verá, que sin ser menester discursos históricos y predicables, se concilian natural y literalísimamente los testos que le parecian encontrados.

151. Antes de salir del testo de S. Juan usa V. de otra arma, y se vale del derecho de recriminacion contra el compendio (n.º 69.) notándole, que acusa á los doctores de infidelidad, porque quitándole al testo los pies y la cabeza, dejándolo mocho, le hacen decir lo que ellos quieren, y no lo que Dios dice. V. hiriéndole con la misma arma, y retorciéndole la acusacion le dice, que él hace puntualmente lo que en otros condena. El testo entero de S. Juan dice así: *Filioli, novissima hora est, et*

sicut audistis, quia Antichristus venit: et nunc Antichristi multi facti sunt: unde scimus, quia novissima hora est: ex nobis prodierunt; sed non erant ex nobis. Ahora le pregunta V. ¿por qué quita del principio y del medio aquel *novissima hora est*, dejando el testo mocho? Aquí hay un gran misterio: dígamelo V. que tengo gran curiosidad de saberlo: si es cosa de secreto se lo guardaré. Antes de oír la respuesta del compendio, no tenga V. á mal responderle á la pregunta que él hace. Sr. impugnador, le dice á V. que es un hombre tan exacto y nimio, que no perdona una palabra de que á diestra ó siniestra se pueda agarrar, y que se entra hasta lo mas oculto de mis intenciones para hacerme decir lo que nunca he soñado ¿por qué cuando se trata de traer mis razones, ó me las desfigura de modo que no se conozcan, como lo hizo en el punto segundo, ó enteramente las deja como lo hace en este tercero? En la segunda ilacion que yo hago de los dos testos de S. Juan, se contenta V. con poner esto: *La segunda cosa es que los anticristos son muchos &c.*, y enteramente me omite el testo de S. Pablo: *Mysterium jam operatur iniquitatis*, con que robustamente lo pruebo; y no habla palabra como si nunca la hubiera puesto, dejando mi razon trunca, coja y sin pies. Mi testo es brevísimo, su obligacion de ser fiel y no disimularlo es grande: ¿por qué, pues, sin salir del punto cae V. en lo mismo que á mí me condena? Algun gran misterio que yo no entiendo debe haber en este misterio de iniquidad que V. calla: dígamelo por su vida, para que no juzgue otras cosas que se me vienen á la cabeza, y las estoy desechando como tentacion. Dígamelo, que si es cosa de secreto se lo guardaré.

152. Yo no sé si V. satisfará á la curiosidad del compendio; pero para salir de la suya, supone V. con una figura retórica, que el autor haciendole confianza y desabrochándole su pecho, sacando primero un profundo ¡ay! de lo íntimo de su corazon, se esplique con V. en estos términos: «Es demasiada verdad que con estudio y de

«propósito callé aquel *novissima hora est*: porque es una hora que me hace sudar, como Cristo en el huerto cuando oraba: *ut si fieri posset, transiret ab eo hora illa*: hora que me angustia como si fuera la última de mi vida; porque en mala hora echa á tierra todo el caramello que yo con tanto trabajo habia levantado. Á este bendito S. Juan le dió gana de poner *novissima hora*, en vez de poner *novissimus dies* con que estaba yo á caballo para mi dia de mil años; pero esta última hora despues del anticristo con que se acaba el tiempo y el mundo, me hace apear por las orejas. Ni me basta decir que esta última hora será de mi dia de mil años, pues no correspondiendo á la hora, sino poco mas de cuarenta años, queda con ella acabado mi reino millenario. Si digo que esta última hora comenzó cuando S. Juan escribia, aun es peor, y me embrollo mas: porque habiendo pasado desde S. Juan hasta agora mas de diez y siete siglos, se infiere, que sola esta hora es mas larga que mi dia entero de los solos diez. Ni acaba aquí el mal: porque si cuando S. Juan escribia era ya la última hora, estaban pasadas las veinte y tres, y diciendo yo que la segunda venida del Señor será en la aurora de aquel gran dia, me veo obligado á decir, que la segunda venida del Señor ya pasó, y que fué muchos siglos antes que la primera. ¡O fatal hora! Yo la preví, y por tanto desmoché el testo y no la quise poner. Es verdad que procedí con mala fe; mas espero que Dios me perdonará este pecadillo que hice con intencion de engañar á mis lectores bobos, que me tienen por un oráculo, y por no hacerme pieza no pudiendo responder á las dificultades que aquella hora ha-
«ce venir á los ojos.» Hasta aquí en compendio el paso retórico que V. nos presenta. La figura, si mal no me acuerdo, la llaman los del arte *Prosopopeya*; en la cual V. soltando las riendas á su fantasía hace hablar al autor, no ya como él hablara, sino como á V. se le antoja que habla. Lo principal de esta bella figura suele ser la *propie-*

dad, revistiéndose el que habla por otro de su caracter, de sus sentimientos, de sus afectos y modos, de manera que parezca no ser el otro, cuya persona hace el que habla. Aora ¿en su figura cumple V. esta regla? ¿Se reviste del caracter, de los sentimientos, del estilo del autor?

153. Yo no me precio de discernimiento de estilos; pero por la poca práctica que tengo del de V. y del de el autor, de lejos que me lo mostráran, por la agudeza con que pica, por las sales de que abunda, por las flores de que á manos llenas lo adorna, sin dudar diría, que es todo de V. y nada del autor. La confesion que V. le hace hacer ciertamente en mi tribunal no pasaría, porque aunque dolorosa y humilde, ni las apariencias tiene de sincera y verdadera. ¿Como á un hombre que se muestra altamente persuadido de sus sentimientos, finjirle que los dice solo por engañar á sus lectores bobos? Esta borla con que V. liberalmente doctora á los lectores, ciertamente no se dispensa en la universidad del modesto autor. Podrá ser que él se engañe en su juicio; pero este será un engaño de su entendimiento, no una impostura de su voluntad. ¿Como hacerle decir que trunca de propósito los textos, cuando su mayor estudio en toda la obra es ponerlos y esponerlos fielmente con su contesto y con otros lugares de la escritura? ¿Suponerle que disimule las dificultades, por no hacerse pieza sin tener que responder; y esto despues de haber visto á cuantos, de quanto peso, y con cuanta solidez responde? ¿Y qué nuevas dificultades insuperables son estas que V. propone? Si hemos de dar crédito á lo que V. pone en boca del autor, son tales que lo hacen sudar sangre como á Cristo en el huerto, y que lo reducen á agonías de muerte; pero si las vemos en sí mismas, yo me admiro como funde V. en tan poco tanta prosopopeya. Todo el fundamento es aquel *novissima hora* de S. Juan, que V. la entiende, porque V. lo quiere y no mas, de una *última hora* despues del anticristo, que será fin del mundo y del tiempo; sin dejar lugar para el reino milenarío de Cristo. En verdad que aora muestra V. que es mucha verdad

lo que dice á su amigo desde las primeras líneas de su carta: „Que con sola solísima la biblia en las manos, y „un viejo libro de teología que le refresca algunas antiguas „ideas casi borradas, se pone á escribir:“ porque si V. hubiera tenido á la mano un solo espositor, siquiera un Tirino, habria visto, que aquel *novissima hora* no significa aquella *última hora* que V. se piensa, fin del tiempo y de todo: como si decirnos con S. Juan *novissima hora est*, hubiera sido lo mismo que intimarnos con el ángel del Apocalipsis: *Quia tempus non erit amplius* (c. 10. v. 6.) y habria visto que *última hora* lo que significa es *última edad del mundo*, y que se llama última, porque despues de ella no vendrá otra. Y si bien es *hora*, mas es de tanta latitud y de tan vasto seno, que no solo admite los diez y ocho siglos que desde la encarnacion han corrido hasta aora; sino que da lugar para que otros mas, cuantos quiera el Señor que corran hasta su segunda venida, y despues de ella para otros mil años determinados que sean. Oiga V. las palabras del citado espositor sobre este lugar: *Novissima jam mundi hora est, id est, novissimum tempus: quo tempore Antichristum venturum saepius audistis::: Haec itaque mundi hora, seu aetas, etsi novissima sit, quam nulla alia aetas subsequetur, tamen instar praecedentium aetatum magnam admittit latitudinem* &c.

154. Pero aun cuando V. no tuviese ningun espositor, á lo menos su breviario para decir el oficio no podia faltarle; y solo solísimo con él tenia V. lo bastante para salir de su estraña intelijencia, y entender aquella *novissima hora* como la debia entender. Ábralo V., y en la dominica septuajésima sobre el evangelio de S. Matéo *Exiit (Paterfamilias) primò manè conducere operarios in vineam suam: et egressus circa horam tertiam.... sextam.... nonam.... et undecimam*, lea V. la homilía de S. Gregorio; y en la segunda lección esplicándole estas horas verá que le dice: *Manè etenim mundi fuit ab Adam usque ad Noe: hora vero tertia á Noe usque ad Abraham: sexta quoque ab Abraham usque ad Moysem: nona autem á Moyse usque*

ad adventum Domini: undecima verò ab adventu Domini usque ad finem mundi. ¿Sin mas que esto, no tenia V. lo bastante para saber que una hora no siempre significa una de las veinte y cuatro del dia, y que puede estenderse á significar diversas y grandes dimensiones de tiempo? La primera hora de Adan hasta Noe se estendió por mil seiscientos cincuenta y siete años: la hora de tercia desde Noe hasta Abraham por doscientos noventa y dos años: la sesta de Abraham hasta Moises por setecientos treinta: la nona desde Moises hasta la venida del Señor por mil cuatrocientos veinte y uno: la undecima que es la hora en que ahora estamos y que S. Juan llama *novissima hora*, porque el relox del tiempo que Dios tiene determinado á la duracion del mundo acabará con esta hora, es una hora que hasta ahora cuenta ya diez y ocho siglos, y que nadie sabe cuantos mas contará; ignorando todos *tempora, et momenta, quae Pater posuit in sua potestate.* ¿Y querrá V. entrar en este profundísimo seno á todos cerrado, y sin mas llave que aquel *novissima hora* entendida á su modo, traernos la curiosa noticia de que en esta hora no habrá tiempo para los mil años del reinado del Señor? Mas cuando V. no se contentára con la esplicacion que le da S. Gregorio de las horas en jeneral, y quisiera una mas particular contraida al *novissima hora* de S. Juan, ¿no la tenia en el mismo breviario cual podia desearla? Vuélvalo V. á abrir en la dominica tercera despues de pascua, y hallará en la primera leccion, que esponiendo S. Agustin el evangelio de S. Juan: *Modicum, et non vidébitis me* le dice, que por aquel *modicum* en que los discípulos no verán á su divino Maestro, se entiende todo aquel espacio de tiempo que pasará desde la ascension del Señor á los cielos hasta la consumacion del siglo y fin del mundo. Y nota el santo á nuestro propósito, que todo este espacio de tiempo fué el que el mismo evangelista llamó en su epistola, *novissima hora est: Modicum est hoc totum spatium, quo praesens pervolat saeculum. Unde dicit idem ipse Evangelista in Epistola: Novissima hora est.* ¿Qué cosa mas terminante? ¿Podia espli-

cárselo con mas precision? Si V. no lo habia notado para que á lo menos entrara en alguna sospecha de esta su bendita hora, y viera que por ella se puede entender cualquier tiempo, sin tener que echar mano ni del espositor que no tenia, ni del breviario que tenia, ¿no le bastaba á V. reflexionar sobre el mismo testo que trae, para burlarse del autor, suponiéndolo tan angustiado con esta hora de S. Juan como Cristo con la hora de su pasion? » Aquí (dice V.) » que Cristo pedia á su Padre pasase de él si era posible » aquella hora de sus tormentos: *Ut si fieri posset transiret ab eo hora illa.* Y el mismo Señor hablando con sus enemigos cuando se entregó en sus manos para padecer por nosotros, la llamó tambien hora de ellos y de las tinieblas del infierno para que desfogasen en él su rabia: *Haec est hora vestra, et potestas tenebrarum.* Sin reflexionar mucho podia V. aquí haber advertido, que por hora se entendia no una hora sola, sino todo el tiempo de la pasion del Señor; y que así tambien S. Juan podia haber llamado *última hora*, no una sola, sino toda la última edad del mundo, desde el nacimiento de Cristo hasta el fin y consumacion de todo.

155. Pero V. sin atender á nada, dando como cierta su hora imaginada; sobre este dato comienza á tirar sus cuentas, que con los arisméticos podemos llamar de *falsa posicion*, y saca, que la hora del dia de mil años tiene poco mas de cuarenta años. Pase V. si quiere de la última hora desde el nacimiento de Cristo hasta el fin del mundo, á la primera de Adan hasta Noe, y saque, no del dia la hora, que esta ya la sabemos, sino al contrario de la hora el dia, que quizá no todos lo saben, diciendo: ¿si la hora es de mil seiscientos cincuenta y siete años, de cuantos años será el dia? Prosiga calculando si le agrada las horas de tercia, sesta y nona. ¿Con qué fruto? Yo no hallo otro desde la primera que V. ha sacado hasta la última que V. sacare, que el ejercitarse en las cuentas, para no olvidarse de lo que ya sabe; porque para impugnar al autor tanto sirven unas como otras, y todas valen un

cero. Para que cuando V. impugne la obra no pierda el tiempo inútilmente en hacer cuentas al aire; no entienda pues por *última hora* aquella que se ha imaginado despues del anticristo (prevengo para mi cautela que esto lo digo en caso que esta inteligencia no la haya sacado de la palabra de Dios no escrita, y de la tradicion que desde los apóstoles ha venido de mano en mano hasta nosotros; siendo fácil que así fuera, por tener V. en la faldriquera una tal inteligencia para todos los testos que trae el autor en su obra. Cuando *per impossibile* un tal caso se verifique, quede prevenido, que yo como cristiano viejo creo todo lo que la apostólica tradicion me enseña) aquella *última hora* digo, que se ha imaginado fin del tiempo y del mundo; sino entienda con los padres y espositores por *última hora* la última edad del mundo. Y así entendida verá, que se le hace claro y llano todo el testo de S. Juan: *Filioli*, dice el santo, *novissima hora est*. Hijos mios, ya estamos en la última hora ó edad del mundo: última porque despues de ella no habrá otra: *Et sicut audistis, quia Antichristus venit: et nunc Antichristi multi facti sunt*: y como habeis oido (no habiendolo ellos visto, ó porque ya habia muerto, ó porque vivia en una ciudad distante de ellos) vino un anticristo, y este pervirtiendo á otros con sus falsos dogmas hizo muchos anticristos. *Unde scimus quia novissima hora est*. Y por este anticristo y anticristos que apostataron de la fe de Cristo, sabemos, que es la última hora ó edad del mundo, no pudiendo haber otra despues de Cristo, que con su divina persona es el complemento y corona de todas. Vea V. quanto mas natural y conforme, sin tantas violencias de horas y anticristos representativos se entiende así el testo literalmente. Y conozca V. por último, que el haber omitido el autor aquellas palabras *novissima hora est*, no fué por no hacerse pieza, no teniendo que responder á sus dificultades, ni porque en lugar de *novissima hora* no decia *novissimus dies*, no faltándole otros testos que lo digan como el de S. Pablo (2. ad Tim. 3. 1.) *Hoc autem scito, quod in novissimis diebus instabunt tempora periculosa*; sino porque

tratándose en el punto de otra materia, no hacia al caso y vendria fuera de tiempo aquel *novissima hora*. Pero en mala hora la tocó V. que no ha hecho otra cosa que desviar-nos del término, y cansarnos sin adelantar nada. Pongámonos otra vez en camino.

156. Y vengámonos por último á la única, pero grave dificultad contra el anticristio múltiple. S. Pablo (2. ad Thes. 2.º 3.º) dice: *Nisi venerit discessio primùm, et revelatus fuerit homo peccati, filius perditionis, qui adversatur, et extollitur supra omne, quod dicitur Deus, aut quod collitur, ita ut in templo Dei sedeat, ostendens se tanquam sit Deus:: Et tunc revelabitur ille iniquus, quem Dominus Jesus interficiet &c.* Dos cosas dice aquí el apóstol que parece indican un anticristo singular: 1.ª aquellas espresiones singulares de *homo peccati, filius perditionis, ille iniquus*. 2.ª aquel sentarse en el templo de Dios, mostrándose como si fuera un Dios: *Ita ut in templo Dei sedeat, ostendens se, tanquam sit Deus*: lo que parece es propio de una sola persona. Á lo primero responde el autor (Fenóm. 3.º § 15.) que estas espresiones singulares nada prueban, ni por una persona sola, ni por un cuerpo compuesto de muchas. Cuando se trata de un cuerpo moral es frequentísimo hablar de él, ya como si fuera uno, ya como si fueran muchos. Tenemos de esto innumerables ejemplos en la escritura. Quiere Dios castigar á los hombres, y habla de ellos como si fuera una persona sola: *Delebo hominem, quem creavi à facie terrae*. (Gen. 6. 7.) Moisés habla con todos los israelitas, y como si hablara con solo su padre Israel, dice: *Audi Israel: Observa Israel: Deum qui te genuit dereliquisti &c.* ¿Quién no dijera que David habla con un hombre solo, cuando habla con todos? *Exurge, Domine, non confortetur homo.—Non timebo quid faciat mihi homo &c.* Y para dejar otros lugares, el mismo S. Pablo habla con todos los cristianos de la jentilidad como si fueran una persona sola: *Tu autem cum oleaster esses, insertus es illis, et socius radicis, et pinguedinis olivae factus es: noli gloriari adversus ramos &c.* Y. con

un fuego algo excesivo se levanta contra esta respuesta: (al n.º 92 dice.) "Es verdad que hay infinitas voces singulares que significan muchedumbre, v. g. *homo, femina &c.*; mas tambien es ciertísimo, que si á tales nombres jenericos y universales se añade un pronombre demostrativo, v. g. *hic, ille*, y se dice *hic homo, haec femina*, dejan de espresar muchedumbre y pasan á significar un individuo singular: porque añadido el artículo ó pronombre á la voz jenerica, la contrae de significacion, y de universal que era la hace singular::: Esto lo saben hasta los principiantes de la gramática, y son principios de la humana locuela. Aora, los doctores al ver en el citado testo aquellas espresiones que únicamente significan un singular individuo: *Et tunc ille* (nótelo V.) *ille iniquus*, infirieron muy bien, que anticristo antonomástico era una persona individua. Y V. Sr. milenario, si de la misma manera no lo entiende, no lo entiende: y será una prueba sin réplica de que V. ignora aun los principios gramaticales."

157. Conque Sr. impugnador cortesísimo y jentilísimo, ¿si yo no confieso llanamente por aquel demostrativo *ille*, que el anticristo es una persona singular, la sentencia contra mí está ya dada sin remision, y será una prueba sin réplica de que yo ignoro aun los primeros principios gramaticales? ¡Paciencia! No es mucho que quien no sabe la doctrina cristiana como V. quiere, ignore tambien los rudimentos primeros de la gramática. Mas no por esto, cuando V. me favorezca con su atencion, dejaré de demostrarle, que con todo su demostrativo *ille*, nada adelanta V. en la cuestion, y que la deja como se estaba en sus primeros principios. Los demostrativos *hic, ille* son de suyo indiferentes á significar, segun el sustantivo á que se aplican, ó una persona singular ó un cuerpo múltiple. Si V. los aplica á un sustantivo singular, diciendo *hic homo, illa femina* (no estrañe V. que el *homo, femina à parte rei* los llame sustantivos particulares; porque esto de ser jenericos, no son mas que conceptos de nuestra mente) signi-

ficarán este hombre, aquella mujer singular; pero si los aplica á un cuerpo múltiple diciendo, *hic exercitus, illa civitas*, aunque tengan los pronombres *hic, ille*, no dejarán de significar un ejército compuesto de muchos soldados, y una ciudad llena de ciudadanos. Hasta aquí no hay nada contrario á las reglas de buena gramática. Vamos aora á ver si hay algo que no sea conforme á la escritura. En el testo el demostrativo *ille* ¿á qué sustantivo se aplica? V. me dice que á un inico singular: y yo le digo que á un inico múltiple. ¿Conoce V. ya que con su demostrativo *ille* nada ha adelantado, y que estamos en la cuestion *sicut erat in principio*? ¿Quiere V. para certificarse mas ver todavia un ejemplo en la escritura de un sustantivo, que por el demostrativo *ille* no deja de ser un cuerpo múltiple? Pues oigalo, que no puede ser mas claro. Salieron de Egipto los israelitas, encaminándose á la tierra de promision, cuando el rey Arad con sus cananeos se les opuso al paso, les presentó batalla, los venció, los despojó. Clamaron los vencidos al Dios de sus padres, obligándose si les daba la victoria, á sacrificar á los cananeos y quemar en holocausto todas sus ciudades. Oyó, dice el testo, el Señor sus ruegos, y ellos cumplieron sus votos: *Exaudivit Dominus preces Israël, et tradidit Chananaeum, quem ille interfecit subversis urbibus ejus.* (Núm. 21. 3.) Yo no reparo en el *Chananaeum*, de quien se habla no como de un entero pueblo, sino como de una persona singular; lo que sí noto es aquel *ille* que se refiere á Israel. Y pregunto á V.: ¿si por aquel pronombre demostrativo dejó de ser un cuerpo múltiple, y pasó á ser una persona particular é individua? No creo que me lo afirmará V.: y yo le digo, que como habló Moyses, así habló S. Pablo: y como el *ille* de Moyses no contrajo el cuerpo moral de los israelitas á significar un solo individuo, así tampoco el de S. Pablo contrajo el cuerpo moral de muchos inicos á significar un solo inico. V. al pronombre *ille* del testo lo llama *demostrativo*; mas yo, atendiendo al contesto, lo llamaría con mas

razon relativo, refiriéndolo á los sustantivos *homo peccáti, filius perditionis* con que antes habia nombrado al anticristo. Escribe el apóstol á los tesalonicenses, diciéndoles, que no teman como tan inminente el dia de la venida del Señor; y para que ninguno los engañe, les dice: que primero debe suceder la desercion casi jeneral de la fe: que de estos desertores de la fe, ó apóstatas, se debe formar el cuerpo principal del anticristo, á quien llama *hombre de pecado é hijo de perdicion*: que despues de formado, para que se manifieste á cara descubierta, sucederán otras cosas: y que entónces se manifestará y revelará aquel iniquo de quien viene hablando, y vendrá el Señor á darle la muerte: *Et tunc revelábitur ille iniquus, quem Dominus Jesus interficiet.* De manera que el *ille iniquus* es para referirse y hacer relacion al *homo peccáti, filius perditionis* de quien antes habia hablado. Pero sea demostrativo como V. quiere, ó relativo como yo digo, lo cierto es que demuestra ó se refiere al sustantivo *anticristo*: y si como dice el autor es un cuerpo múltiple, cuerpo múltiple se queda con todo el *ille* tan decantado de V. Concluyámos pues, que la cuestion se queda como estaba, y que V. nada ha adelantado en la primera parte del testo. Véamos aora lo que hace en la 2ª.

158. La segunda parte de la dificultad y del testo es esta: *Ita ut in templo Dei sedeat, ostendens se tanquam sit Deus.* Y es clarísimo (dice V.) que el anticristo será uno solo, pues otro que una persona sola no puede sentarse en el templo, y mostrarse en él para ser adorado como si fuera Dios. Nuestro autor en el lugar citado responde con esta pregunta: ¿Esta segunda parte del testo es clara, ó no? Si no es clara ¿como por un solo testo oscuro contra tantos otros claros se afirma, que el anticristo será una persona sola? Y lo que es mas ¿como nos lo quieren dar no ya por una verdad probable, sino por un dogma de fe, como lo pretenden algunos teólogos por otra parte ecsimios? Siendo así que ni la iglesia lo ha definido, ni el unánime consentimiento de los

padres nos lo enseña. Si es claro, espliquen con claridad, y no con conjeturas arbitrarias estas palabras del testo: *Et nunc quid detíneat scitis, ut revelétur in suo tempore (Nam mystérium jam operátur iniquitátis: tantum ut qui tenet nunc, teneat, donec de medio fiat.) Et tunc revelábitur ille iniquus.* Confiesan que en esta parte no está tan claro el testo; pero que está clarísimo en lo que toca al anticristo. Sea así: segun eso nos sabrán decir claramente de qué templo de Dios habla aquí el apóstol, cuando dice, que se sentará en él el anticristo: *Ita ut in templo Dei sedeat*; ¿Habla del templo espiritual, ó del material? ya que no hay medio entre uno y otro. Si del espiritual, no es menester mas para que caiga á tierra toda la fábrica que con tanto trabajo han levantado: porque como ellos entienden esta palabra *templum*, así entenderé yo esta otra, *homo peccáti*: y lo que ellos dicen del asiento, eso mismo diré yo del que se asienta. Si habla del templo material, pregunto otra vez: ¿de qué templo? No del de Jerusalén, que era entónces el único de Dios que habia en el mundo, pues á mas del vaticinio de Daniel (cap. 19) sabia muy bien el apóstol por la profecía clara de Cristo, que ese templo no podia durar: *Non relinquétur hic lapis super lapidem, qui non destruetur.* (Mat. 24. 2.) Si no habló pues del templo presente de Jerusalén, ¿de cual otro habló? Nos responden *ex cathedra* que del templo futuro que fabricará el anticristo en su capital Jerusalén. ¿Y esto de donde lo saben? Como cosa futura no pueden saberla sino de las escrituras: muéstrennos el lugar que lo diga. Este lugar por mas que lo tiren y estiren, no lo dice. Yo no hallo otro en todas las escrituras: lo que sí hallo es, muchos que digan todo lo contrario. Ved aquí uno entre otros de Daniel (c. 9. v. 26.) *Occidetur Christus: et non erit ejus populus, qui eum negaturus est. Et civitatem, et sanctuarium dissipabit populus cum duce venturo: et finis ejus vastitas, et post finem belli statuta desolatio::: et usque ad consummationem, et finem perseverabit desolatio.* Si hasta la con-

sumacion y el fin ha de perseverar la desolacion de la ciudad y el templo, ¿en qué tiempo reedificará el anticristo la ciudad para su corte, y el templo para ser adorado? Pero demos por un instante que los reedifique; preguntanto otra vez: ¿y este templo podrá llamarse templo de Dios: *Ita ut in templo Dei sedeat?* ¿Se llamará templo de Dios un templo fabricado por su mayor enemigo; y esto no á fin de que adoren á Dios, sino á fin de ser él adorado? Á pesar de la brevedad que deseo, he querido poner ceñida toda la respuesta del autor, que es la misma que apunta el compendio, para que contrapuesta á ella resalte mas lo brillante y sólido de su impugnacion, como suele la luz brillar mas en medio de las tinieblas.

159. Lo primero que V. agudamente observa, es el atrevimiento y la audacia del autor en hacer las preguntas que hace á los doctores en jeneral, y en particular al ecsímio doctor. El compendio no se puede negar que las hace con un poco de mal modo. Á Suarez le dice: "Yo quiero ver si entiende bien (el testo de S. Pablo) siendo tan claro como él dice." El autor no habla así, y por esto quisiera yo excusarlo; pero aunque en el modo sea diverso, como en la sustancia de preguntar es lo mismo, temo no lo parta de medio á medio el peso de sus razones que dicen así: (núm. 90 y 91) "Al leer esto se me representa vivísimamente un ridículo ciego topo que cree ver mas que un lince: ó un sucio negro candil de hierro con solas dos gotas de aceite, y este de linaza, que simplemente se persuade ser mas clara su luz que la del sol. Yo me aturdo de tanta presuncion, y no se qué pensar ni qué decir: lo cierto es que se ve en V. una gran soberbia, queriendo hacerse fiscal y juez de todos los catolicos doctores, ponérselos á sus pies, y alzar la cátedra *in latéribus aquilonis*. Cuando se la toma en certámen particular contra el doctor ecsímio, se pone á examinarlo como pudiera hacerlo con un mocoso estudian-tillo para pasarlo de mínimos á menores::: ¡O! que es-

ta es una soberbia y presuncion de la cual es solamente V. capaz. ¡Bravo! ¡Bravísimo!" Con solo este galante raciocinio no queda dilema con vida. No hay uno solo que no tenga *dos preguntas*. Conque si el preguntar á los doctores, como lo hace nuestro autor, es un examinarlos como á estudiantillos mocosos, es una soberbia y presuncion intolerable, es un ponérselos á los pies y alzar cátedra *in latéribus aquilonis*: para no hacerlo, bórrese enteramente el dilema del catálogo de las argumentaciones. Querérle alabar estas razones sería deslustrarselas: ellas por sí mismas son su mayor elojio. *Prolixa laudatio est, quae non quaeritur, sed tenetur*. Concluye V. sin réplica. Sin responder á tales cosas, paseinos á ver su segunda observacion.

160. Núm. 24 dice V.: "Toda la dificultad del autor parece reducirse á esto: Que el anticristo no puede ser judio: que no siendo judio, no reedificará el templo para hacerse adorar en él: y finalmente que si se hace adorar en él, el templo de Jerusalén no se podrá llamar templo de Dios, sino templo de ídolo." Si á V. le parece reducirse á esto las razones del autor, á mí cierto no me lo parece. Coteje V. su extracto, ó sea con lo que apunta el compendio, ó sea con lo que estiende el autor, y hallará que no pone V. las razones que dicen, y dice las razones que no ponen. Mas sean en hora buena estas, y no otras las razones del autor, como á V. le parece, ¿y como las impugna? Quanto á lo primero dice V. "Que es indubitable que el anticristo puede ser judio: porque *qui solvit Jesum*, quien niega que Jesus sea Dios y el Mesías prometido: *hic est Antichristus*: y á un judio que lo niega, no le falta requisito alguno para ser lejítimo anticristo, segun lo que dijimos arriba." Allí mismo le dije á V. cuan falsa era su asercion indubitable: y como V. aquí nada añade de nuevo, remitiéndome á lo dicho vamos á lo segundo, que segun V. n.º 95 era: "No siendo el anticristo judio, no querrá reedificar el templo para hacerse adorar en él." Y V. le dice: "Este es reparo de un solemne ignorante

de la historia sagrada y eclesiástica: pues Juliano apóstata sin ser judío lo quiso reedificar: y también sin ser judíos lo hubieran reedificado en caso de necesidad, aquellos príncipes y reyes que nos dice el libro 2º de los Macabeos enriquecían con sus dones al templo, y prestaban largamente todas las expensas para los sacrificios. En este paso de su impugnación yo veo un juego de manos que podía divertir un corrillo: y un salto que no le daría mejor un saltimbanco que repentinamente quisiera desaparecer de la vista de todos los que lo miraban. Lo que V. debía impugnar era, que no siendo el anticristo judío, *no reedificaría el templo*: y ahora lo cambia diestramente en un *no querrá reedificar el templo*, pasando del acto de edificarlo á la intención de quererlo edificar, para mostrar con este fuego al autor un solemne ignorante en la historia, que no sabía la voluntad absoluta que tuvo Juliano de reedificar el templo, y la hipotética en caso de necesidad, que hubieran tenido aquellos príncipes y buenos soberanos: como si bastase un templo querido y no fabricado, para que el anticristo se sentase y fuese realmente adorado en él. Esto era lo que V. había de probar: que el anticristo fuese ó no judío, había de fabricar efectivamente el templo para sentarse en él, y ser adorado cual si fuera Dios, como dice el testo: *Ita ut in templo Dei sedeat, ostendens se tanquam sit Deus.* Pruébalo V. si le basta el ánimo; pues aun cuando su anticristón, sea el que fuere, quiera fabricar el templo como Juliano, ciertamente no lo fabricará; como á pesar de sus esfuerzos no lo fabricó aquel apóstata, debiéndose verificar como está escrita la profecía de Daniel, hablando del templo de Jerusalén destruido por los romanos, que *usque ad consummationem, et finem perseverabit desolatio.* Si no es que V. quiera entre las otras hazañas del grande héroe contarnos esta, que pasada la consumación y el fin, venga del infierno á este mundo á reedificar el templo.

161. Finalmente, haciendo V. su última observación sobre lo tercero, de que si el anticristo se hace adorar en

el templo, ya no se podrá llamar templo de Dios, sino templo de ídolo, al n.º 96 le dice: "Verdaderamente, Sr. milenario, si bien yo tenía de V. el concepto que se merecía, no me lo había figurado tan anjelito, no me lo creí tan falto de las primeras especies. ¿Es creíble que un hombre que presume de autor, y de censor de todos los católicos maestros y doctores, ponga una tal dificultad, y que sea menester instruirlo como á un rapaz en las cosas mas obvias? Sepa V. pues, que el templo de Dios puede continuar llamándose templo de Dios, no obstante que el anticristo se haga adorar en él. Nada se ve::::" Suspenda V., Sr. maestro, la lección por un momento, y no se canse inútilmente en enseñar al autor como anjelito y rapaz aquellas primeras nociones, que no sé de donde ha sacado V. las ignore, formándose en su cabeza un concepto, que por tan propio de V. es muy ajeno del mérito del autor. Verdaderamente yo me confundí, me aturdo y no sé que decirme al ver, como se le suponen al autor cosas que nunca ha soñado decir, fingiéndose un enemigo imaginario, para descargar contra un hermano heridas verdaderas: *Fingis hostem quem feras.* Dígame V. por su vida, ¿de donde ha sacado que el autor diga, que porque el anticristo se haga adorar en el templo, ya no se podrá llamar templo de Dios? Yo leo al compendio, y lo que hallo (n.º 22.) son estas palabras: "Esto era lo primero que habían de haber averiguado, para no decir como dicen, que el templo de Jerusalén, edificado por el anticristo judío para hacerse adorar en él como Dios, esto es, un templo de ídolo, es templo de Dios. De este modo también se podía decir con verdad, que el templo de Diana en Éfeso, y el panteón de la antigua Roma eran templos de Dios." Leo la obra, y lo que en el lugar citado hallo escrito es esto: "Démos por un momento que el anticristo reedifique otra vez el templo: pregunto: ¿y este templo podrá llamarse templo de Dios:::: Un templo fabricado por su mayor enemigo, no á fin de adorar á Dios, sino á fin

de ser él adorado? De manera que la razon que el compendio y la obra concordes dan, para que este templo no se pueda llamar templo de Dios, es porque lo levantó el anticristo para ser adorado en él: porque nunca habrá sido dedicado á Dios: y un templo que nunca ha sido de Dios, sino solo de un ídolo, ¿como se puede llamar templo de Dios? Esta era la razon que V. habia de impugnar, si queria impugnar; y no la que V. se forja para hacerla de maestro y enseñar al autor como si fuera un rapaz. Sin que V. se lo dijera sabia muy bien el autor que el templo de Dagón, aun despues de introducida la arca, no dejó de llamarse templo de Dagón: y que el templo de Jerusalén, aun despues que se dejó ver en él la abominacion, no dejó de nombrarse templo de Dios, como lo llamó Daniel, y lugar santo, como lo llamó el Salvador; pero esto no prueba otra cosa, sino que estos templos á pesar de lo que les sobrevino, no perdieron el nombre que primero habian tenido, continuando á llamarse como antes, el uno templo de Dagón, y el otro templo de Dios. Pero esto ¿á qué viene al templo que se supone fabricará el anticristo para llamarlo templo de Dios, cuando nunca habrá tenido este nombre, y solo será fabricado para que el anticristo sea en él adorado como Dios; puntualmente como Diana en el templo de Éfeso, y los dioses en el panteon de Roma? La disparidad que da V. á estos dos ejemplos, que segun V. (n.º 97.) *neciamente le opone el compendio*, confirma claramente lo que vamos diciendo del templo del anticristo. Dice V. allí: "Que el templo de Jerusalén, á pesar del escándalo y de la abominacion, continuó á llamarse templo de Dios y lugar santo, porque eran los nombres y títulos primitivos que habia tenido; y no habiéndolos jamás tenido, ni el templo de Éfeso, ni el panteon de Roma, nunca se podian llamar con verdad templo de Dios." Y yo le digo á V. lo mismo: que no habiendo jamás tenido, ni pudiendo tener el nombre de templo de Dios, el templo que se fabricará el anticristo, nunca se podrá decir con verdad

templo de Dios. Esta confesion tan clara de parte de V. nos releva de otra prueba; y así habiendo visto que este templo aun en caso de fabricarse no puede ser el templo de Dios, vamos por último á ecsaminar qué otro templo puede ser este de que habla el apostol.

162. ¿De qué templo de Dios habla pues aquí S. Pablo? "Yo creo (responde nuestro autor en el mismo lugar tantas veces citado) que como para entender la palabra *Discessio* del testo, debemos recurrir al mismo santo en otras cartas suyas; así tambien para entender estas otras *templum Dei*, debemos hacer lo mismo. De este modo, sin peligro de errar, esplicarémos al santo por el mismo santo. En las catorce epístolas de S. Pablo solo siete veces se hallan estas palabras *templum Dei*. En las seis veces clara y constantemente habla del templo espiritual. *Templum enim Dei sanctum est, quod estis vos.* — *¿Nescitis, quia templum Dei estis, et spiritus Dei habitat in vobis?—Vos enim estis templum Dei &c.* En la séptima vez que es esta, es dudoso si habla del templo espiritual ó del material. Aora pregunto: ¿no es justo que este único lugar dudoso se explique por los seis primeros clarísimos? Si lo niegan, que nos den una razon clara, y no respondiendo por la misma cuestion: si lo conceden, no deseamos mas, y toda la causa *finita est.* Todo el testo y contesto de este capítulo verdaderamente oscuro y alegórico, nos provoca á la intelijencia figurada y espiritual, así de estas palabras *homo peccati*, como de estas otras *templum Dei*. Así entendidas se aclara el misterio. El templo de Dios son los fieles, á quienes dice S. Pedro: *Tanquam lapides vivi superaedificamini domus spiritualis.* En este templo de Dios se sentará el hombre de pecado, esto es, la masa ó cuerpo de peccadores que se habrán apartado de Jesus, y Jesus de ellos: el cual hallándose con fuerzas para no temer á nadie y que lo teman todos, botará la máscara de piedad, enarbolará el estandarte de rebellion, y se elevará *supra omne id, quod dicitur Deus*: se sentará orgullo-

so en la iglesia de Cristo, que es el verdadero templo de Dios: *Ita ut in templo Dei sedeat*: reinará, mandará, se hará obedecer con el poder de los diez cuernos de la primera bestia, y con los engaños y dazuras de los dos cuernos y lengua de dragon de la segunda: y finalmente, árbitro y tirano del templo de Dios, *quod estis vos*, se mostrará haciendo y deshaciendo en él como si fuera Dios: *Ostendens se tamquam sit Deus.* Hasta aquí el autor, explicando el templo de Dios, y declarando todo el misterio.

163. Al ver una explicacion tan natural, tan fundada, tan conforme al testo y contesto, quien sabe, me decia yo, si una vez habrá encontrado el jenio de V. Pero es en vano esperarle, y advierto que V. lo ataca por la parte que menos lo podia imaginar. (núm. 93.) Escribe V. así: " Señor autor, V. hace una revista de testos de S. Pablo para decir, que el templo de Dios en que se ha de sentar el anticristo, es un templo alegórico, no real y verdadero; y para esto se difunde en muchas reflexas y deducciones que podia haber omitido, averiguando V. también y determinando con alguna prudente razon, cual podrá ser el templo de Dios de que aquí se habla tomado en literal sentido, pues este es el primero que se debe buscar en los sagrados libros, fundándose en él las verdades de fe, y no acojerse y recurrir al sentido místico y alegórico. Como en explicar los fenómenos de la naturaleza, dicen los filósofos, que es prueba de ignorancia recurrir á la primera causa sin urgente fundamento; así lo es acá recurrir al sentido alegórico, por no saber hallar el literal. Yo asemejo á quien esto hace á los médicos idiotas, que no sabiendo descubrir la causa próxima de una enfermedad, se acojen como á seguro asilo á la voluntad de Dios que por sus altos juicios así lo dispone: ó dan por razon la culpa de nuestros primeros padres. Esto puntualmente hace V."

164. Y esto puntualmente era lo que yo, Sr. impugnador, no me esperaba de V. Todo el pecado del autor

era, segun V., ser demasiado literal, y atenerse á este sentido á carga cerrada. Hablando del reino de Cristo, le dice V.: "Vea á qué extremos lo lleva el tomar á la letra aquel *regnávérunt cum Christo mille annis.*" En el juicio de vivos lo reprende otra vez, porque toma las palabras demasiado literalmente y á carga cerrada; y á este modo otras veces. Una sola vez que no lo hace, y entiende el templo de Dios, no en el sentido material, sino en el espiritual, basta para que V. lo compare á un filósofo ignorante y á un médico idiota. ¿Qué medio tomará para contentar á V.? Me acuerdo de aquel buen viejo, que viajando con su pequeño hijo, quiso en atencion á sus cansados años montar en el único jumentillo de que era dueño. Á poco viaje que habian hecho se encontró con uno que al solo verlo le dijo: ¡qué mal parece un hombre montado y esa criatura á pie! Para no dar en el ojo de otro dijo el padre: ven hijo y monta tú. No habian adelantado mucho cuando otro le dijo: ¡qué necedad, á pie el viejo, y montado el muchacho! tus pesados miembros necesitan del reposo de esa bestia. No hay mas medio, hijo, le dijo el padre, sino que montémos ambos; pero apenas habian hecho cuatro pasos cuando otro le dijo: eso es matar á ese pobre jumentillo. Y bien, dijo entónces el buen viejo, no queda otra cosa sino que vamos ambos á pie; mas ni esto bastó para que otro no le dijese: si no han de montar ¿de qué les sirve aquel jumento? Como son tan diversos los entendimientos, no estraño que cada uno tenga su diverso modo de pensar: lo que sí seria de estrañar es, que uno mismo pensase de tan contrarios modos, que á todo tuviera que decir, y de nada se contentase. Y esto puntualmente es lo que V. hace con el autor: entiende literalmente los testos, y V. lo tacha de eceso y de demasiado literal: los entiende en sentido espiritual, y he aquí que ni esto le basta para escapar de su ríjida censura. ¿Pues qué ha de hacer el autor para contentar á V.?

165. Dice V. que debia buscar el sentido literal de este templo de Dios, de que habla S. Pablo, que es el prin-

cipal, y en el cual se fundan las verdades de fe, y no recurrir al sentido espiritual y alegórico. Si no es otro el motivo de su desagrado, yo le digo que puede ciertamente contentarse V.: porque este sentido espiritual y alegórico, es el sentido literal del testo. Pues qué, ¿pensaba V. que si no decía *que el templo de Dios era el templo material*, no buscaba ni podía darle el sentido literal? Con esta regla diría V. que los apóstoles no entendieron literalmente las palabras de Cristo: *Solvite templum hoc*, porque no las entendieron del templo material, sino del templo espiritual de su cuerpo: *Loquebatur de templo corporis sui*. No, mi Sr., ya V. sabe que en los infinitos testos, como *ego sum vitis &c.* no lo material de las cosas, sino lo alegórico de su semejanza es lo literal de los testos. *Sic enim nos enseña S. Agustín, dicitur per similitudinem, non per proprietatem, quemadmodum dicitur ovis, agnus, leo, petra, lapis angularis, et caetera hujusmodi, quae magis ipsa sunt vera, ex quibus ducuntur istae similitudines, non proprietates.* Lo literal de un testo es aquel sentido al cual Dios mira cuando nos habla: y muchas veces mira no á lo material de las cosas, sino á lo significado por ellas. El sacar esta significacion no arbitrariamente, sino fundada en el testo y contesto, en las locuciones y frasis de la escritura, esto es lo difícil del sentido literal. Y esto es lo que con tan justo discernimiento hace el autor en las palabras *templum Dei* del apostol. Las considera en sí mismas: observa como las entiende en sus otras epístolas; y así explicando al santo por el santo, saca que por templo de Dios en sentido literal se entiende el cuerpo de los fieles: *Vos estis templum Dei*. Templo propio de Dios, y fabricado para habitacion de su divino espíritu: *An nescitis, quoniam membra vestra templum sunt Spiritus Sancti?* Y si alguno lo profana, dando lugar al mayor enemigo de Dios para que se siente en él como en su trono: *Ita ut in templo Dei sedeat*, no por eso pierde la denominacion que antes tenia de *templo de Dios*. Esta es, Sr. impugnador, la inteliencia del autor espiritual y fundadamente li-

teral como V. la deseaba. Si todavía no se contenta, yo no sé á qué atribuirlo, sino á la mala estrella en que ha nacido el autor para contentar á V.

PUNTO CUARTO.

Sobre la resurreccion de la carne.

166. Al entrar á este punto confiesa V. hallarse ahito de oír y confutar desatinos, y le pide á su amigo lo compadezca, figurándosele un mártir espuesto á lidiar con este::: Yo tambien me compadezco de V. mas que de su cansancio, de sus modos poco propios de tratar á su contrario incansablemente hasta el fin. Sin que yo se lo diga, puede V. figurarse si estaré yo tambien mas que cansado y harto de oír tales cosas, y de rebatir no tanto sus razones quanto sus sinrazones. Paciencia, y vamos adelante, que no veo la hora de acabar. Y dejando el testo repetido de los tres evangelistas Matéo, Marcos y Lucas: *Sunt quidam de hic stantibus, qui non gustabunt mortem &c.*, que V. mismo en su concordancia confiesa no acordarse haberlo leído en la obra; lo que para mí es sobrada prueba que no lo trae, pues á traerlo ciertamente V. no se habría olvidado: dejando, digo, este testo á cargo del compendio, en que yo no entro, vamos al testo de la obra que á mí me toca, y lo trae el autor para probar, que la resurreccion de la carne no será *simul et semel*, y que habrá hombres vivientes cuando el Señor venga segunda vez á la tierra. El testo es de S. Pablo (1^a ad Thes. 4. 15.) y dice así: *Nolumus autem vos ignorare fratres de dormientibus, ut non contristemini sicut et ceteri, qui spem non habent. Si enim credimus quod Jesus mortuus est, et resurrexit: ita et Deus eos, qui dormierunt per Jesum, adducet cum eo. Hoc enim vobis dicimus in verbo Domini, quia nos, qui vivimus, qui residui sumus in adventum Domini, non praeveniemus eos, qui dormierunt. Quoniam ipse Domi-*

cipal, y en el cual se fundan las verdades de fe, y no recurrir al sentido espiritual y alegórico. Si no es otro el motivo de su desagrado, yo le digo que puede ciertamente contentarse V.: porque este sentido espiritual y alegórico, es el sentido literal del testo. Pues qué, ¿pensaba V. que si no decía *que el templo de Dios era el templo material*, no buscaba ni podía darle el sentido literal? Con esta regla diría V. que los apóstoles no entendieron literalmente las palabras de Cristo: *Solvite templum hoc*, porque no las entendieron del templo material, sino del templo espiritual de su cuerpo: *Loquebatur de templo corporis sui*. No, mi Sr., ya V. sabe que en los infinitos testos, como *ego sum vitis &c.* no lo material de las cosas, sino lo alegórico de su semejanza es lo literal de los testos. *Sic enim* nos enseña S. Agustín, *dicitur per similitudinem, non per proprietatem, quemadmodum dicitur ovis, agnus, leo, petra, lapis angularis, et caetera hujusmodi, quae magis ipsa sunt vera, ex quibus ducuntur istae similitudines, non proprietates*. Lo literal de un testo es aquel sentido al cual Dios mira cuando nos habla: y muchas veces mira no á lo material de las cosas, sino á lo significado por ellas. El sacar esta significacion no arbitrariamente, sino fundada en el testo y contesto, en las locuciones y frasismo de la escritura, esto es lo difícil del sentido literal. Y esto es lo que con tan justo discernimiento hace el autor en las palabras *templum Dei* del apostol. Las considera en sí mismas: observa como las entiende en sus otras epístolas; y así explicando al santo por el santo, saca que por templo de Dios en sentido literal se entiende el cuerpo de los fieles: *Vos estis templum Dei*. Templo propio de Dios, y fabricado para habitacion de su divino espíritu: *An nescitis, quoniam membra vestra templum sunt Spiritus Sancti?* Y si alguno lo profana, dando lugar al mayor enemigo de Dios para que se siente en él como en su trono: *Ita ut in templo Dei sedeat*, no por eso pierde la denominacion que antes tenia de *templo de Dios*. Esta es, Sr. impugnador, la inteliencia del autor espiritual y fundadamente li-

teral como V. la deseaba. Si todavía no se contenta, yo no sé á qué atribuirlo, sino á la mala estrella en que ha nacido el autor para contentar á V.

PUNTO CUARTO.

Sobre la resurreccion de la carne.

166. Al entrar á este punto confiesa V. hallarse ahito de oír y confutar desatinos, y le pide á su amigo lo compadezca, figurándosele un mártir espuesto á lidiar con este::: Yo tambien me compadezco de V. mas que de su cansancio, de sus modos poco propios de tratar á su contrario incansablemente hasta el fin. Sin que yo se lo diga, puede V. figurarse si estaré yo tambien mas que cansado y harto de oír tales cosas, y de rebatir no tanto sus razones quanto sus sinrazones. Paciencia, y vamos adelante, que no veo la hora de acabar. Y dejando el testo repetido de los tres evangelistas Matéo, Marcos y Lucas: *Sunt quidam de hic stantibus, qui non gustabunt mortem &c.*, que V. mismo en su concordancia confiesa no acordarse haberlo leído en la obra; lo que para mí es sobrada prueba que no lo trae, pues á traerlo ciertamente V. no se habría olvidado: dejando, digo, este testo á cargo del compendio, en que yo no entro, vamos al testo de la obra que á mí me toca, y lo trae el autor para probar, que la resurreccion de la carne no será *simul et semel*, y que habrá hombres vivientes cuando el Señor venga segunda vez á la tierra. El testo es de S. Pablo (1^a ad Thes. 4. 15.) y dice así: *Nolumus autem vos ignorare fratres de dormientibus, ut non contristemini sicut et ceteri, qui spem non habent. Si enim credimus quod Jesus mortuus est, et resurrexit: ita et Deus eos, qui dormierunt per Jesum, adducet cum eo. Hoc enim vobis dicimus in verbo Domini, quia nos, qui vivimus, qui residui sumus in adventum Domini, non praeveniemus eos, qui dormierunt. Quoniam ipse Domi-*

nus in jussu, et in voce Archángeli, et in tuba Dei descendet de coelo: et mórtui, qui in Christo sunt, resurgent primi. Deíndè nos, qui vivimus, qui relinquimur, simul rapiemur cum illis in núbibus óbviám Christo in áëra, et sic semper cum Dómino érimus. Itaque consolámini invicem in verbis istis. Ecsaminando V. este testo desde el n.º 104. hasta 109, dice allí: "El autor nos viene con enigmas y misterios, de los que yo entiendo casi nada, y acaso él menos::: Con la misma franqueza que confieso mi ignorancia en decidir el preciso y verdadero sentido de las citadas espresiones del apostol, aseguro, que tampoco V. las entiende. Aun cuando el autor no entendiése este testo, que como V. dice es enigmático y misterioso, yo no lo estrañaria: lo que sí estraño es, que V. que tiene la apostólica tradicion (para todos y cada uno) de los testos que el autor cita, y la palabra de Dios no escrita, que le enseñe, le determine, le certifique la verdadera intelijencia, nos diga, que ignora el preciso y verdadero sentido de las espresiones del apostol. Nos lo dirá ciertamente con aquella fina humildad, con la cual los siervos de Dios sin mentir decían, que eran los mayores pecadores, siendo los mayores santos.

167. Mas el autor, bien que no con la certidumbre de V. no deja de entender el testo con una prudente y bien fundada conjetura. Él esplicándolo (Part. 1.ª cap. 6.º §. 4.º) dice: "Que cuando el rey del cielo vuelva á la tierra, sus ministros los ánjeles por órden suyo sonarán las trompetas: *In jussu, in voce Archángeli, in tuba Dei*: y que al sonido de esta voz resucitarán los muertos. Pero ¿qué muertos? ¿todos, buenos y malos? No por cierto: si así lo dijera se opondría á sí mismo, diciendo que habrían muerto y que no habrían muerto todos. Habrían muerto todos, porque todos habrían de resucitar; y solo los que antes han muerto pueden resucitar: no habrían muerto todos, porque él mismo nos asegura, que habrá un residuo de vivos: *Nos qui vivimus, qui*

residui sumus in adventum Dómini. Una tal contradiccion no cabe en un hombre que habla en nombre del Señor: *in verbo Dómini.* Si no todos, ¿qué muertos pues son los que entónces resucitarán? El mismo apostol nos dice que serán solos aquellos, *qui dormierunt per Jesum, et qui in Christo sunt.* Los demás se quedarán en las sombras de los sepuleros, para resucitar en el dia de la universal resurreccion, como nos lo dice S. Juan: *Caeteri mortuorum non vixerunt, donec consummentur mille anni.* Estos santos que vivieron en Cristo y murieron por Cristo, juntos con los justos vivos que entónces habrá, nos dice S. Pablo que se levantarán por los aires, y que subirán en un carro de nubes para ir al encuentro del Señor: *Deíndè nos, qui vivimus, qui relinquimur, simul rapiemur cum illis in núbibus óbviám Christo in áëra.* Ni nos digan que estos justos vivos, antes de llegar á Cristo, primero morirán, y despues resucitarán: porque el apostol nos distingue con toda claridad los justos vivos de los santos resucitados. ¿Y para qué notarnos tan individualmente que estaban vivos, si antes que llegasen á Cristo habian de morir y resucitar, ó sea aquí en la tierra, como piensan unos, ó allá en los aires como quieren otros? Cuando los justos vivos hubieran tambien de morir y resucitar, bastaria que nos dijese: *Mortui, qui in Christo sunt, resurgent, et ibunt óbviám Christo in áëra:* y con esto solo lo habria dicho todo. Pero decimos con tanta distincion *in verbo Dómini,* que los justos vivos juntamente con los santos resucitados serán unos y otros arrebatados: *nos, qui vivimus, qui relinquimur, simul rapiemur cum illis,* sin añadir palabra, que morirán, que resucitarán, es un indicio claro de que así vivos como están subirán al encuentro del Señor: *Ibunt in núbibus óbviám Christo in áëra.* Sabemos que estos justos así vivos serán arrebatados, porque Dios nos lo ha revelado: pregunto agora: su repentina muerte y resurreccion ¿donde, ó á quién se la ha revelado? Esta es una cosa futura que ningun hom-

bre puede saberla cuando Dios no se la haya revelado; muéstrenos la revelacion, y mientras tanto tengan paciencia si no lo creemos. Mas aun cuando diéramos graciosamente que estos justos antes de llegar á Cristo hubieran de morir y resucitar, siempre su muerte y resurreccion serian despues de la de los santos, como los mismos contrarios se ven obligados á concederlo; y así por su misma confesion la resurreccion no será *simul, et semel*, y aunque haya de ser poco despues, tanto se falsifica con cinco minutos como con mil años.

168. Esta es la intelijencia que da al testo el autor clara, fundada, literal. Sr. impognador, ¿qué dice V. á ella? Digo mas (dice V. núm. 107.) que no es sostenible el sentido que el autor da, cuando no quiera tragarse bestiales absurdos, por no decir herejias. (¡Absurdos bestiales por no decir herejias! Este es un bocado muy grueso, y no hay agallas para tanto). Oigame V. con atencion: (estoy ya atento) Primeramente es artículo indubitable de nuestra santa fe que todos debemos morir: *Statutum est hominibus semel mori*::: No es menos cierto que todos debemos resucitar: *Omnes quidem resurgemus*. Esto supuesto, respóndame V. ¿Murió el apostol S. Pablo? Diga V. sí, ó nó. ¿Han muerto los fieles de Tesalónica con quienes el santo apostol habla, y á quienes escribe? Diga V. sí, ó nó. Decir que no, es un declararse loco; dirá pues por necesidad que sí. Mas si han muerto el uno y los otros, las palabras del santo: *nos, qui vivimus, qui residui sumus in adventum Domini*::: *Nos, qui vivimus, qui relinquimur, simul rapiemur cum illis*, es imposible que digan lo que V. les hace decir, diciendo que los justos vivos con los santos resucitados subirán al encuentro del Señor que baja. Porque ¿cuales son estos justos vivos? No pueden ser otros que S. Pablo y los tesalonicenses: pues el santo de sí y de ellos solamente habla: *Nos, qui vivimus* &c. Estos no son, pues han muerto; y haber muerto y estar vivos es una implicacion: luego es evidente que el santo no quiso decir lo que V. quiere que

diga::: Una de dos, ó S. Pablo se contradijo y no sabía lo que escribia, ó no lo entiende y no sabe lo que se dice. Elija V. y si no quiere ser blasfemo, humíllese y confúndase. Pobre del autor si por desgracia hubiera dicho estas cosas, y no con tanta satisfacion: sin duda le hubiera repetido V. lo que acaba de decir: que aunque tenia de él el concepto que se merece; pero que no se lo figuraba tan anjelito y tan falto de las primeras especies. Yo muy lejos de adoptar estas palabras mayores, y protestando á mi digno amigo la mayor estima que se merece, solo digo, que si no se hubiera puesto á escribir con solo solísimo el breviario, y hubiera tenido un solo espositor, un Tirino, con solo él no hubiera hecho esta esposicion. Esponiendo estas palabras *nos qui vivimus*, que son en las que V. pone toda la dificultad, el citado espositor las esplica así: *Id est, quotquot circa diem judicii vivemus*. Y con mas precision nuestro autor: *nos, qui vivimus, seu qui ex nobis vivent*: De manera que el apostol hablaba en persona de aquellos que entónces vivirán; y no S. Pablo ni los tesalonicenses, que estos ya han muerto, son aquellos justos que vivirán al tiempo de la venida del Señor: estos así vivos, como estarán juntos con los santos resucitados, serán los que vayan por los aires al encuentro: *Nos, qui vivimus:: simul rapiemur cum illis obviam Christo in aera*.

169. Mas no contento V. con lo dicho, para mostrarle los bestiales absurdos, por no decir herejias, que se siguen de la intelijencia del autor, vuelve V. á preguntarle (núm. 108.) „ Estos justos, sean los que se fueren, que suben vivos por el aire al encuentro de Jesucristo ¿han de morir y despues resucitar? Sí, ó nó. ¿Qué responderá V. que no se enrede como un pollito en la estopa? Si responde que no morirán, y consiguientemente que no resucitarán, se declara ó un loco, ó un hereje, y le da un miente á S. Pablo cuando asegura, que *statutum est hominibus semel mori*: y que *omnes quidem resurgemus*. Pues ni el mismo apostol ni los tesalonicenses han

„muerto, ni morirán, ni resucitarán, manteniéndose vivos,
 „para subir vivos, vivos, al encuentro de Cristo; y tales
 „cuales se estarán con él eternamente, sin que halla en
 „ellos mutacion ni novedad, segun el mismo testo: *nos,*
 „*qui vivimus, qui relinquitur, simul rapiemur cum illis*
 „*in nubibus obviam Christo in aera, et sic (nota bene)*
 „*semper cum Domino erimus.* Vivos, vivos subimos al en-
 „cuentro del Señor: *et sic,* y tales estaremos siempre en
 „su dulce compañía::: Si dice que han de morir y des-
 „pues resucitar, torno á preguntar con sus mismas pala-
 „bras: ¿cuando los mata, y cuando los resucita? ¿Se atre-
 „verá V. á quitarles la vida al mismo lado del supremo
 „Juez y Monarca sentado en el trono de su grandeza?:::
 „¿Por donde saldrá V. de este laberinto? ¿Por donde?
 „por una puerta mas ancha que la Macarena. Los justos vi-
 „vos que habrán subido por los aires al encuentro del Se-
 „ñor, despues de su glorioso rápto volverán á la tierra á
 „seguir su carrera de viadores: y en los mil años determi-
 „nados ó indeterminados que todavia durará el mundo, po-
 „drán vivir mas años que Matusalén: y despues morirán y re-
 „sucitarán, ó inmediatamente para acompañar en cuerpo y
 „alma á los otros santos resucitados, ó esperarán á resucitar
 „en la resurrección universal, como mas fuese del divino
 „agrado. ¿Qué halla V. aquí en que enredarse como un pol-
 „lito en la estopa? Pero añade V. que si los justos suben
 „vivos al encuentro del Señor, así vivos se estarán siempre
 „y nunca morirán, como lo dice el mismo testo: *Nos, qui*
 „*vivimus::: simul rapiemur cum illis in nubibus obviam Chris-*
 „*to in aera, et sic semper cum Domino erimus.* Lo que es
 „una buena herejia contra el dogma que todos hemos de mo-
 „rir. Esta verdaderamente es una estopa para enredar polli-
 „tos, y si fuera buena para enredar hombres, tambien á V.
 „me lo enredaría: oiga V. como. El testo dice que los vi-
 „vos con los resucitados subirán en un carro de nubes por
 „los aires á encontrar al Señor que baja, y que así se es-
 „tarán siempre: *et sic (nota bene) semper cum Domino eri-*
 „*mus.* ¿Qué me diria V. si en fuerza de aquel *sic* le quisie-

ra yo probar que los justos y resucitados se habian de es-
 tar siempre montados en su carro de nubes, péndulos siem-
 pre por el aire, y en acto siempre de encontrar al Señor?
 ¿*Et sic semper cum Domino erimus?* Lo que V. respónda
 á mi argumento será la respuesta al suyo. V. me dirá que
 aquel *sic* admite su mas y su menos, y que no corre en
 los actos transeuntes que yo le pongo. Y yo le digo á V.
 que tampoco corre en la vida mortal y transitoria de aque-
 llos justos viadores que V. me opone. Desembarazados am-
 bos de esta estopa, me pregunta V. Pues si en esto no,
 ¿en qué corre aquel *sic semper cum Domino erimus?* S. Pa-
 blo no lo declara; mas si nos es lícito barruntar alguna co-
 sa, yo diria que como los santos resucitados se estarán
 siempre con él en su gracia. De la manera que despues de
 haber logrado la dicha de haber encontrado y visto con sus
 ojos la humanidad gloriosa de nuestro Señor Jesucristo, que-
 dan impecables y confirmados en gracia; sin separarse nun-
 ca del Señor por el pecado en todo el curso de su vida
 mortal, para estar despues de ella siempre unidos con él
 en su gloria. Vease la obra (Part. 3.^a cap. 7.^o preg. 5.^a).
 170. Á pesar de todo esto se empeña V. en no de-
 jar hombre vivo en la tierra al tiempo de la segunda ve-
 nida del Señor; y contra el dicho de S. Pablo quiere V.
 que todos hayan muerto con las horrendas calamidades que
 precederán á aquel dia grande del Señor, y que no que-
 de ni uno vivo para que pueda salirle al encuentro. „Y á
 „la verdad, (dice V. n.^o 100) ¿qué hombre vivo puede
 „quedar en la tierra despues de tantas guerras, tantas
 „pestes, tantas hambres? Y si algunos escapan de tantos
 „y tan terribles enemigos, perecerán en los terremotos, los
 „hará tábidos el mortal miedo de que los llenará el mar
 „con sus insólitos mujidos, el sol, luna y estrellas con
 „hórridas señales anunciadoras de universal esterminio &c.
 „Y aun cuando un frágil hombre pueda sobrevivir á un
 „tal cúmulo de tribulaciones, ¿como conservar la vida con-
 „tra una devorante jeneral inundacion de fuego que con-
 „sumirá cuanto hay en el mundo? Todas estas catástrofes

deben preceder á la venida del Señor, atendidas las cuales es naturalmente imposible que se halle hombre vivo sobre la tierra cuando llegue á ella el Señor. Desde que pecó nuestro padre Adán, es decir, desde que el mundo es mundo, ha habido y hay estas tribulaciones de guerras, pestes, hambres y terremotos, y no por esto ha dejado de estar poblado de hombres el mundo. Es verdad que segun lo tenemos en el evangelio, estas tribulaciones serán mucho mayores en aquellos tiempos próximos al día de la venida del Señor; mas esto lo que prueba es, que con ellas morirán muchos mas hombres, no todos. Mas ¿qué habitador de la tierra podrá resistir á la jeneral inundacion de fuego devorante? Ya le dije á V. en el punto segundo, á donde me remito, que esa inundacion de fuego no habia de ser jeneral; y así á los que no les tocasse quedarán naturalmente y sin milagro vivos. Á buena cuenta quedarán vivos los justos que dice S. Pablo irán al encuentro del Señor: quedará vivo el anticristo, su pseudoprofeta, y todos los reyes con sus ejércitos confederados con él para hacer guerra al Señor, quien en el resplandor de su venida, dice el mismo apostol, les dará la muerte. Despues de esa gran mortandad y carnicería, á que son convidadas por Ezequiel como á una gran cena las aves del cielo y las bestias de la tierra, para que en los cadáveres de los muertos vengán á comer hasta hartarse, no crea V. que quedará sin hombres vivos la tierra. Los habrá, nos dice Isaías, aunque pocos: *Relinquentur homines pauci*: (24. 6.) pocos digo, en comparacion de los muchos malos que morirán á manos de la justa venganza del Señor. Y entónces, purgada de toda iniquidad, nos dice David, se alegrará la tierra, los cielos, las selvas, los campos y todo lo que en ellos hay, por la venida del Señor á juzgar la tierra: *Laetentur coeli, et exultet terra, commoveatur mare, et plenitudo ejus. Gaudébunt campi, et omnia, quae in eis sunt. Tunc exultábunt omnia ligna silvarum à facie Dómini, quia venit: quoniam venit judicare terram.* Y como por venir á juz-

gar la tierra entendémos que juzgará no á la tierra sino á los hombres que hay en ella, así tambien cuando se nos dice que se alegrará la tierra, lo que propiamente se entiende es, que no la tierra por sí misma incapaz de un tal afecto, sino los hombres que en ella habrán se alegrarán. Habrá segun esto hombres que vivan y se alegren á la venida del Señor: dejémoslos pues vivir en paz, y no nos demos tanta prisa en matarlos. Habiendo hecho el ecsámen de este testo, como hemos visto.

171. Pasa V. á ecsaminar el otro testo del mismo apostol, sobre el órden de la resurreccion de la carne, que dice así: (2^a ad Cor. 15. 22.) *Et sicut in Adam omnes moriúntur, ita et in Christo omnes vivificabúntur. Unusquisque autem in suo ordine, primitiae Christus: deinde ii, qui sunt Christi, qui in advéntu ejus crediderunt. Deinde finis: cum tradiderit regnum Deo, et Patri, cum evacuáverit omnem principátum, et potestátem, et virtútem. Opórtet autem illum regnare, donèc ponat omnes inimicos sub pèdibus ejus. Novíssima autem inimica destruétur mors: Omnia enim subjècit sub pèdibus ejus.* Esponiendo el testo dice así el autor (Part. 1^a c. 6. § 6.) Sigámos el órden de tan divinas palabras. El primero resucitado es Cristo, *primitiae Christus*. Ninguno de los hijos de Adán resucitaría si no se adelantáran estas primicias. Despues de Cristo siguen los que son de Cristo: *deinde ii, qui sunt Christi*; que es lo mismo que habia dicho por estas otras palabras: *Mortui, qui in Christo sunt, resurgent primi*: y son de Cristo por aquella fe, *quae per charitatem operatur*. Despues de la resurreccion de los que son de Cristo será el fin: *deinde finis*. Parémonos un poco aquí para observar dos cosas, primera: ¿donde hasta aora está la resurreccion de todos los hombres? Si habia de ser juntamente con la de los santos, ¿por qué no decir una palabra? Pone primero la resurreccion de Cristo, despues la de los que son de Cristo, y en tercer lugar el fin, dejando todavia á los demas muertos sepultados en sus sombras. ¿Como se com-

„pone esto con la resurreccion de la carne *simul, et semel?* Se-
 „gunda: ¿este fin de que habla el apostol, será inmediatamen-
 „te despues de la resurreccion de los que son de Cristo, ó nó?
 „Vos me diréis que sí: porque el testo sin interponer otras pa-
 „labras dice, luego, *deíndè finis*: mas observad de gracia, que
 „hace lo mismo con la resurreccion de los santos despues
 „de la de Cristo, *primitiae Christus*, y sin interponer na-
 „da, *deíndè ii, qui sunt Christi*. Y bien sabeis cuantos si-
 „glos han pasado, y quien sabe cuantos mas se pasarán,
 „que fué la resurreccion de Cristo, sin que se haya se-
 „guido la de los santos. Luego no basta el inmediato *deíndè*
 „de para que inmediatamente despues de la resurreccion
 „de los santos se haya de seguir el fin. S. Pablo que es-
 „tá mas bien informado que vos, pone intermedios otros
 „grandes sucesos que necesitan de tiempo y no poco: *Deíndè*
 „*ii, qui sunt Christi: deíndè finis, cum tradiderit regnum*
 „*Deo, et Patri, cum evacuáverit &c.* Los doctores comun-
 „mente separan las palabras *deíndè finis* de las otras uni-
 „das al testo y contesto, *cum tradiderit, cum evacuáverit*,
 „quitándoles todo el sentido escritural, y aun el gramati-
 „cal. El apóstol claramente, despues de resucitados los que
 „son de Cristo, pone el fin. ¿Mas cuando? *Cum tradide-*
 „*rit, cum evacuáverit*: dice que no será el fin, sino quan-
 „do el Hijo habrá entregado el reino al Padre: cuando lo
 „habrá librado de todo enemigo y tirano: cuando lo habrá
 „evacuado de todo principado, potestad y virtud: cuando
 „lo haya sujetado todo á su fe, y una fe viva y opero-
 „sa, para lo qual *opórtet illum regnare, donec ponat om-*
 „*nes inimicos suos sub pedibus ejus*. Y cuando esté suje-
 „to á él, *cum autem subjécta fuerint illi omnia*: entón-
 „ces, *tunc et ipse Filius subjectus erit ei, qui subjécit*
 „*sibi omnia, ut sit Deus omnia in omnibus*. Lo último
 „con que acaba el gran misterio es, *novíssima autem ini-*
 „*mica destruetur mors*. Morirá la muerte restituyendo á
 „la vida todos los muertos, y quedando despojada de to-
 „dos los despojos que habia hecho con su fatal guadaña:
 „cumpliéndose entónces á la letra *sermo qui scriptus est*:

„¿*Ubi est mors victória tua? Ubi est mors stimulus tuus?*“
 172. Hemos ya oido hablar al autor: hable V. en
 contra, Sr. impugnador. Dice V. lo primero: (núm. 110.)
 „Que tambien los milenarios para fundar su sistema lle-
 „vaban los diversos órdenes de la resurreccion de la car-
 „ne: y que nuestro autor que es de la misma sentencia,
 „sale aora con este lugar de S. Pablo creyendo haber
 „hallado en él una convincente prueba, fundado todo en
 „aquella espresion: *Unusquisque in ordine suo*, interpre-
 „tada á capricho arbitrariamente contra el comun sentir
 „de los católicos doctores, y entendiendo por aquel *orden*,
 „orden de tiempo; sin alegar razon alguna para su in-
 „teligencia. Sr. impugnador, ya le hemos dicho á V.
 que los milenarios que erraron, erraron no por haber di-
 cho esto que Dios dice, sino por haber añadido otros er-
 rores que ellos neciamente dijeron. No todo lo que un
 hereje dice es error, sino solo aquello por lo qual es he-
 reje. Pruebe V. aora que los milenarios condenados fue-
 ron herejes por haber afirmado este diverso orden de re-
 surrecciones. Pero ¿como lo podrá V. probar sin conde-
 nar con S. Pablo á S. Juan? Oiga V. como ambos pro-
 fetas dicen lo mismo que V. no puede oír en boca del
 autor. S. Pablo dice: que la cabeza de los resucitados es
 Cristo, *primitiae Christus*: que despues resucitarán los que
 son de Cristo: *deíndè ii, qui sunt Christi*. Aquí no seña-
 la el tiempo en que estos resucitarán, pero ya lo habia
 dicho y señalado en la epístola á los tesalonicenses, que
 será cuando el Señor baje otra vez del cielo á la tierra:
Descéndet de coelo, et mortui, qui in Christo sunt, re-
súrgent primi. Así S. Pablo. Aora S. Juan aun mas cla-
 ramente dice, que los que murieron, *decollati propter tes-*
timonium Jesu, et propter Verbum Dei, et qui non ado-
raverunt bestiam, resucitarán, vivirán y reinarán con Cris-
 to por mil años, *vixerunt et regnaverunt cum Christo mil-*
le annis: que esta resurreccion será la primera: *Haec est*
resurrectio prima: y que los demás muertos no resucita-
 rán sino despues de los mil años: *ceteri mortuorum non*

vixerunt, donec consummentur mille anni. Y estos mil años intermedios entre la resurreccion de los unos y de los otros, dígame V.: ¿son, ó no orden sucesivo de tiempo? S. Pablo sigue diciendo, que despues de esto será el fin: *deinde finis*; pero que no será el fin sino cuando el Hijo entregue al Padre el reino perfecto y consumado: *cum tradiderit:: cum evacuaverit, &c.*: y que para que así lo entregue, convendrá que reine Cristo, y sujete á sus enemigos: *Opórtet illum regnare, donec &c.* S. Juan dice lo mismo, que Cristo reinará con los santos por mil años: *Et vixerunt, et regnaverunt cum Christo mille annis.* Y estos santos, principalmente los apóstoles, á quienes está prometida, serán sin duda los que vió S. Juan que se sentaban en las sillas ó tronos con potestad de juzgar: *Et vidi sedes, et sederunt super eas: et iudicium datum est illis.* Acabados los mil años de reinado, pone S. Juan la resurreccion de todos, el juicio universal, y el fin de todo: *Et vidi thronum magnum candidum, et sedentem super eum::: Et vidi mortuos magnos, et pusillos stantes in conspectu throni, et libri aperti sunt::: Et dedit mare mortuos, qui in eo erant, et mors, et infernus dederunt mortuos suos &c.* Esto es lo que uniformes y concordados dicen S. Juan y S. Pablo. Esto y nada mas es lo que dice nuestro autor. Yo creo de la equidad de V. que por no condenar á S. Juan y á S. Pablo, tendrá tambien la bondad de perdonar á nuestro autor. Estos son los doctores que nuestro autor cita por su sentencia. ¿No le parece á V. suficiente su autoridad contra la de los otros doctores? ¿Y una opinion tan claramente fundada en las palabras de estos doctores, se atreverá V. á llamarla caprichosa y arbitraria? Perdóneme V. que le diga, que el decirlo me parece un arbitrario capricho.

173. Dice V. lo segundo (n.º 111.) "Que no entiende por qué el autor pone solo tres órdenes de resurreccion, debiendo poner, si quiere atenerse al testo, tantos órdenes cuantos son los resucitados; ya que S. Pablo á cada uno le señala su propia vez y orden: *Unus-*

quisque autem in suo ordine." Siento ciertamente que V. se valga de las palabras del testo para hacerlas decir lo contrario de lo que dicen. El testo con la mayor distincion no pone mas que tres órdenes de resucitados: *Primitiae Christus: deinde ii, qui sunt Christi: deinde finis.* Y V. sin mas que estas palabras, *Unusquisque in suo ordine* quiere multiplicar los órdenes por el número de las personas que resucitaron. Para mostrar lo extraño de esta inteligencia espliquémonos con un ejemplo. En esta ciudad no hay mas de tres órdenes de personas, caballeros, ciudadanos, y plebe. Supongámos que este Emmó. Cardenal, queriendo que cada uno reconociese el suyo dijera lo que el apostol: *Unusquisque in suo ordine.* Aora, pregunto: ¿no será la mayor estravagancia querer poner por estas palabras tantos órdenes cuantos son los individuos de esta ciudad? Mientras V. aplica el ejemplito al caso, vamos adelante. Prosigue V. diciendo (allí mismo). "Lo tercero: los que no somos milenarios no entendemos por aquel "in ordine suo, orden de tiempo y sucesivo, sino de mérito y dignidad." Y le dice á V. el autor: "segun esto, todo lo que el apostol nos quiere decir, nada mas es, sino que Cristo es el primero en dignidad, que los santos tienen el segundo lugar, y los pecadores el último. Y para una cosa tan llana, que no hay ignorante que no la sepa, ¿tantos misterios, tanta profundidad, tanta elevacion? Leamos otra vez con menos preocupacion sus palabras, y hagámos mas honor y justicia al santo." Y ¿con qué prueba V. este orden, no de tiempo sino de dignidad? Con tres ejemplos de un tal orden de dignidad. "Así decimos (escribe V. allí mismo) que los soldados están en orden, cuando el capitán está á su frente: los soldados, unos á la vanguardia, otros á la retaguardia: estos forman las alas, aquellos el centro: y todos están en orden no de sucesion, sino de lugar. Este mismo orden vemos en el sol y la luna: *Steterunt in ordine suo*, que á un mismo tiempo están difundiendo sus respectivos res-

plandores en los dos emisferios. Y en las virtudes: *Ordinavit in me charitatem*, que sin distincion de momentos adornan el alma con orden de preeminencia. Ya le he dicho á V., mi Sr., que estos ejemplos son buenos para declarar una cosa, no para establecerla: suponen la cosa, no la prueban. Funde V. primero este orden de dignidad, y despues amontónenos cuantos ejemplos quiera, que los hallará no solo de tres en tres, sino de mil en mil. Si yo á imitacion de V., para probarle el *orden de tiempo* le trajera una sarta de ejemplos de sucesion, y le pusiera delante las jeneraciones de los patriarcas, la revolucion de los siglos, el pasarse de las edades, el sucederse de los imperios &c., me diria V. que los ejemplos eran buenos en sí, pero malos para el caso: y yo le digo á V. lo mismo de los suyos.

174. Pero al núm. 112 trae V. otra prueba, no de ejemplos sino de razones, que es esta: "Cristo es el primero y mas excelente de los resucitados: *Primítiae Christus*; mas esta excelencia y primacia debe entenderse en orden de dignidad, no de tiempo, pues nos cuenta S. Mateo, (c. 27.) que cuando espiró el Señor sobre la cruz, entre las otras cosas que en aquel punto acaecieron, una fué que resucitaron muchos santos: *Monumenta apèta sunt: et multa corpora sanctòrum; quae dormierant, surrexerunt*: y el Redentor no resucitó sino tres dias despues de muerto. Por tanto, si S. Pablo por aquel *in ordine suo* entendiese orden de tiempo, no podría decir con verdad que Jesucristo era el primer resucitado, habiendo resucitado muchos santos tres dias antes primero que él. De aquí se saca que la interpretacion del autor es arbitraria::: y al mismo tiempo que queda ilesa la comun creencia de los fieles, de que todos, á escepcion de Cristo y su madre, y acaso los santos que resucitaron quando él murió, todos los demás resucitarán en el último dia, como lo creía el santo Job cuando decía: (c. 19.) *Scio, quod Redemptor meus vivit, et in novissimo die de terra surrecturus sum*: y lo mismo creía la hermana de

Lázaro, cuando hablando de él dijo al Señor: *Credo, quod resurget in resurrectione in novissimo die.*"

175. En esta su razon, Sr. impugnador, vuelvo á observar, que no hizo V. tan bien en ponerse á escribir con solo solísimo su breviario; porque si hubiera tenido un solo espositor, un Tirino, habria visto, que los santos no resucitaron primero que Cristo. Las palabras del citado autor esponiendo este lugar son estas: *Et multa corpora sanctòrum::: surrexerunt: non tamen ante; sed cum Christo, ut patet ex versu sequenti: Christus enim est, Primogenitus mortuorum, et primítiae resurgentium.* El verso siguiente á que se refiere, y que debiera haber servido á V. para no decirlo, aun cuando no hubiera tenido el espositor, con solo la biblia, que supongo no le faltaria, es este: *Et exeuntes de monumentis post resurrectionem ejus, venerunt in sanctam civitatem, et apparuerunt multis.* De manera que en el verso antecedente se refiere por antelacion solo el hecho de la resurreccion de los santos: en el siguiente se nota el tiempo en que resucitaron, que fué despues de la resurreccion del Señor, y entónces salieron de sus sepulcros, se fueron á la ciudad, y se aparecieron á muchos. Si hubieran vuelto á la vida al tiempo de la muerte del Señor, ciertamente habrian tenido muy mal gusto en quedarse por tres dias en las sombras de sus hediondas tumbas, pudiendo salir sin trabajo, ya que el terremoto les habia abierto de par en par las puertas: *et monumenta apèta sunt.* Entendámonos pues, y quede asentado, que ninguno resucitó para no morir, primero que Cristo, y que él es como dice S. Pablo el primero, no solo en orden de dignidad sino tambien de tiempo: *Primítiae Christus.* Por lo que toca á los demas hombres, el artículo de fe que todos los católicos creemos, es la resurreccion de la carne: *carnis resurrectionem.* El tiempo y las circunstancias; si haya de ser en una sola vez, ó en mas de una, esto mi Sr., sí es de fe humana, ó una creencia vulgar: ciertamente de fe divina no es. No, replica V., no hay tiempos diversos para resucitar: todos hemos de resucitar al mismo tiempo en el último

dia: así lo creyó Job de sí: así lo creyó Marta de su hermano: *in novissimo die*. ¿Pues qué? ¿Ya se ha olvidado V. de lo que V. mismo dijo al autor, de que si S. Juan en vez de *novissima hora* hubiera dicho *novissimus dies* habría estado á caballo, porque con solo este dia habria tenido tiempo para su reino de mil años? Y aora que Job y Marta nos dan este dia entero para la resurreccion, ¿querrá V. reducirlo á una hora, á un momento: *In momento, in ietu oculi*? Acuértese V. de lo que le dije de la estension de aquella *hora última*, y no estrañará que en este *último dia* haya lugar para dos resurrecciones, y si fuera menester para muchas mas.

176. Yo creía haber acabado con este testo el punto cuarto de su impugnacion, cuando me hallo con una antilógia ó incoerencia de doctrina, que en su concordancia á este punto le opone al autor con estas palabras: «Nótese aquí con mucha atencion, que el autor echa enteramente á tierra el fundamento de su opinion, *primitiae Christus, deinde ii, qui sunt Christi*, con lo que enseña y dice en la Part. 3.^a cap. 7.^o preg. 7.^a y es: que en el dia de la venida del Señor, con los grandes santos resucitarán tambien los grandes pecadores::: ¿Como pues, *qui in Christo sunt resurgent primi*, si con ellos resucitarán tambien *qui in Christo non sunt*? Me alegro haya leído y ree leído con tanta atencion y cuidado la obra del autor, que no se le pase por alto la menor sombra de contradiccion: así en su segunda impugnacion se hará cargo, y responderá á todas las dificultades de la obra, y no estrañará que confirmandose V. en su primera impugnacion despues de haberla leído con tanto cuidado, le haga yo algunos reparos sobre su empeño en defender lo que ha escrito; como si con todo lo que alega el autor nada hallára digno de su venia, pues á haber hallado algo que la mereciese, lo habria significado, siendo la mayor gloria de un hombre injenuo y de razon retirarse de un mal paso, retractar su engaño, y confesar la verdad conocida. Mas viniendo al caso, digo, que he notado con la atencion que V. pide los

dos lugares del autor; pero no hallo la contradiccion que V. le opone. Sí, amigo, la primera resurreccion será propia de los santos; pero esto no quita que fuera de orden resuciten tambien algunos pecadores. Dígame V. ¿no es orden de Dios y ley general que todos los hombres mueran una vez: *Statutum est hominibus semel mori*? ¿V. mismo no quiere que todos los hombres resuciten en una sola vez *in novissimo die*? Á pesar de este orden y fuera de él, confiesa V. que ha resucitado la santísima Virjen: sabemos por el evangelio que resucitaron muchos santos con Cristo: y la comunísima de los padres y doctores siente, que no murieron otra vez: ni sé de donde saquen su segunda muerte, no diciéndonos el evangelio sino que resucitaron. De S. Juan evangelista juzgan no pocos, que tambien ha resucitado. Tambien ponemos en este número á aquellos dos profetas de cuya muerte, resurreccion y subida á los cielos, nos habla con tanta claridad el cap. 11 del Apocalipsis. Aora pues, si estas escepciones no falsifican la regla general, ¿por qué quiere V. que por la resurreccion de algunos pecadores se pierda el orden de la resurreccion de los justos? Dios cuando estableció este orden de resurrecciones, no se ató las manos para no resucitar otros, que por sus altísimos fines fuesen de su divino agrado. Y así aunque resuciten algunos pecadores en la primera resurreccion, como piensa el autor, siendo esto fuera de orden, no por esto se pierde el orden establecido de las resurrecciones: como porque algunos han muerto mas de una vez, y otros han resucitado antes del último dia, no se quita el orden y ley general de morir una sola vez, y resucitar todos en el último dia.

177. Acaba V. este punto, notándole al compendio algunas locuciones impropias, y poco teológicas en explicar que santos resucitarán en la primera resurreccion, y S. Pablo llama *qui sunt Christi*. Si habla mal, *sua culpa est*: que se arrepienta y aprenda á hablar mejor. Por lo que toca al autor, léalo V. en la Part. 3.^a cap. 7.^o preg. 6.^a que es en donde él habla de esto; y lo hallará V. tan

castigado y esacto, que no tendrá V. que notarle, ni en qué tropezar su severa escrupulosidad. Pero lo que mas choca á V. es el testo de David, que allí cita por desgracia, para decir que bajará acompañado de estos santos vivos y resucitados: *Tecum principium in die virtutis tuae in splendoribus sanctorum &c.* ¿A quién, (dice V. n.º 114.) ¿á quién sino al autor, se le pudiera ofrecer el probar que Jesucristo vendrá á juzgar el mundo en compañía de muchos santos con el testo de David que trata de la jeneracion del Verbo: *Tecum principium in die virtutis tuae in splendoribus sanctorum ex utero ante luciferum genui te?* Esta es una aplicacion orijinal, una prueba perentoria de su escritural erudicion, del singular manejo y uso que hace de la divina palabra. Yo quedo mas aturdido con la aplicacion de este testo, que el doctísimo arzobispo de Granada Perea, cuando hallándose en su catedral la dominica quarta de adviento al sermón que predicaba cierto religioso sobre el corriente evangelio: *Anno autem quintodécimo impérii Tibérii Caesaris, procurante Póntio Piláto Judaeam, thetrarcha autem Galileae Heróde, Philipo autem fratre ejus thetrarcha Ituraeae, et Traconítidis regiónis, et Lysaniá Abilinae thetrarcha:* oyó que el fraile esponiendo este testo se vuelve ácia él á hacer el solito vocativo, y le dice: este testo, Illmó. Sr., fué hecho para las presentes circunstancias en que su dignacion honra mi presente discurso con su asistencia. De V. S. Illmá. habla espresamente el Espiritu santo en estas palabras: *Traconítidis regiónis, et Lysaniá Abilinae.* V. S. Illmá. es el verdadero lejítimo traconita del mundo, por su piedad y sus ejemplos: V. S. Illmá. es tambien el mas cabal Abilina por su habilidad, ingenio y doctrina. Yo no lo adulo, Sr.: desde esta cátedra de la verdad, no hago mas que decir precisamente de V. S. Illmá. lo que nos enseña como una verdad de fe el testo: *Traconítidis regiónis, et Lysaniá Abilinae.* Con razon se aturdió de tan desatinada aplicacion el Illmó. Perea; pero no lo es

menos la que hace nuestro autor del citado testo, para probar, que Cristo vendrá al fin del mundo acompañado de sus santos á juzgar á los vivos y á los muertos. Parece que por las circunstancias en que lo trae, lo espone así: *tecum principium:* al fin del mundo: *in die virtutis tuae,* vendrá el Señor en el dia de su virtud: *in splendoribus sanctorum:* con el acompañamiento de muchos santos: *ex utero ante luciferum genui te,* á juzgar á los vivos y á los muertos. Contengámos, si podemos, la risa &c.

178. Sí, Sr., yo á mas no poder, contengo la risa; pero solo hasta que V. me diga de quién me he de reír, si del autor, ó del impugnador. Si la interpretacion es tan desatinada como la del fraile, y tan disparatada como la que V. por su buena gracia pone en boca de él, yo me reiré del autor; pero si al contrario es justa, literal, y conforme al testo y contesto, ¿sobre quién caerán las risadas, sino sobre el impugnador que se las busca, aunque uno no quiera dárselas? Ea pues, hasta que se decida la intelijencia: *Risum teneatis, amici.* ¿Es buena, ó mala? Tan desatinada, responde el impugnador, que solo puede caber en el autor, en prueba perentoria de su escritural erudicion. ¿Y por qué? Porque la entiende de la segunda venida del Señor, cuando allí se trata de la jeneracion del Verbo. Por mas que se busque con candelas, no se hallará que dé mas razon el impugnador, pues el cuento del sermón, y la ridícula traduccion en que se lleva lo mas de su discurso, no son razones sino sinrazones. Mas ¿como prueba V. que allí se trata de la jeneracion del Verbo? ¿Hay tal! No se dice allí: *Ex utero ante luciferum genui te?* Pues ¿para qué es menester mas? esto sobra. Ya yo me sabia en prueba perentoria de su escritural erudicion, que aquí le sobrarian á V. palabras, cuando sola una le es bastante para explicar otros testos; pero mi Sr., estas pocas palabras no bastan para decir, que en el salmo, ó si V. quiere en el versículo, se trata de la jeneracion del Verbo. No es lo

mismo el hablar, ó tocar por incidencia una cosa, que el tratar de ella. Decimos tratar una cosa, cuando es el objeto principal á que se mira, y aquí no se habla así de la jeneracion del Verbo, sino solo con relacion y accesoriamente. Pues si no es este el principal objeto, ¿cual es? Es puntualmente el que dice el autor en su inteligencia: es Cristo Señor nuestro en el dia de su venida.

179 Vengámos al texto: Habla el eterno Padre con su divino Hijo, y le dice: *Tecum principium*, ó como leen otros *Tecum principatus. Tecum principium dominatio-* nis. Sin salir de tí, en tí mismo tienes el principio de tu soberanía. *In die virtutis tuae in splendoribus sanctorum:* que se dejará ver en el gran dia de tu poder, en el cual como á su rey te harán con sus resplandores corte y corona los santos. *Ex utero ante luciferum genui te.* Tienes en tí mismo el orijen de tu grandeza: porque aunque eres Hombre, eres tambien Dios como yo, habiéndote enjendrado de mi naturaleza antes de toda cosa, y en mi misma eternidad. De manera que se habla de la jeneracion del Verbo, solo á fin de mostrar el derecho innato que tendrá el Hombre Dios de reinar en el dia grande de su segunda venida. Y para que no le parezca á V. arbitraria la inteligencia del testo, mirémosla velozmente apoyada en todo el contesto del salmo. Dice David: *Dixit Dominus Dómino meo: sede á dextris meis:* el Padre y Señor de todo dijo á Cristo su Hijo y mi Señor: siéntate á mi diestra, y en mi mismo trono. (Y se lo diría sin duda cuando subió á los cielos, despues de haber muerto en la tierra por su gloria). *Donec ponam inimicos tuos scabellum pedum tuorum.* Siéntate á reinar aquí á mi lado, mientras bajas á reinar en la tierra, y yo ponga como escabel de tus pies á tus enemigos debelados y abatidos. (Pues como dice S. Pablo aun no está todo sujeto al divino Hijo: *Nunc autem necdum videmus omnia subjecta ei.* (Haeb. 10. 8.) y conviene que venga á reinar, para que ponga á sus pies á todos sus enemigos: *Oportet illum regnare, donec ponat omnes inimicos sub pedibus ejus.* (1^a ad Cor. 15.

23.) *Virgam virtutis tuae emittet Dóminus ex Sion: dominare in medio inimicorum tuorum:* El cetro de tu poder lo estenderá el Señor desde Sion á toda la redondez de la tierra. (*Dominabitur á mari usquè ad mare: et á flumine usquè ad términos orbis terrarum.*) Y no habrá en toda ella enemigo que te resista, y á quien no dome tu brazo: *Tecum principium in die virtutis tuae in splendoribus sanctorum: ex útero ante luciferum genui te:* En tu mismo ser tienes el principio y la raíz de tu dominio y grandeza, y en el dia de la ostentacion de tu poder harás coronado del resplandor de tus santos; habiéndote yo dado mi ser divino cuando te enjendré en el principio de mi eternidad. *Juravit Dóminus, et non poenitèbit eum: tu es sacerdos in aeternum: secundum ordinem Melchisedech.* Juró el Señor, y nunca se arrepentirá de haberte hecho sacerdote eterno segun el orden de Melquisedec. *Dominus á dextris tuis: confrégit in die irae suae reges:* Eres sí, Sacerdote eterno segun el orden de Melquisedec, y tambien Rey soberano como hijo de David: y el Señor estará á tu diestra, para que en el dia de tu ira (se sabe que *dies irae* en frase de los profetas es el dia de la venida del Señor) debéles á los reyes tus enemigos. (Estos reyes son los simbolizados en los diez cuernos de la bestia.) *Judicabit in nationibus, implebit ruinas, conquassabit capita in terra multorum:* Aquí en la tierra con el supremo dominio que tiene juzgará á las naciones, arruinará á los culpados, (que serán casi todos cuando el Señor venga) y principalmente descargará sus golpes sobre las cabezas de los dominantes, dando el lleno y complemento á sus venganzas. *De torrente in via bibet: propterea exaltabit caput:* Todas estas victorias y grandezas le son debidas como á Dios; pero tambien se las ha merecido como hombre habiendo bebido en su mortal vida, *in via*, el caliz amargo y las aguas de su pasion: por lo cual Dios lo ha esaltado elevándolo sobre todo nombre y sobre todo hombre. *Humiliavit semetipsum factus obediens usquè ad mortem, mortem autem crucis. Propter quod et Deus exáltavit illum:...*

180. Ya ha visto V. mi Sr., la inteligencia del autor, no solo conforme al testo, sino tambien al contesto de todo el salmo. Aora pues díganos V. ¿de quién nos hemos de reir, del autor, ó del impugnador? Me acuerdo de un rector nuestro, que por un no sé qué, no queria que un padre saliese fuera sino con un compañero de su satisfaccion, pero el padre no gustaba de él. Un dia que quiso salir, fué el padre á pedirle licencia. De buena gana, padre mio, le dijo el rector, salga V. R. ¿Y con quién? dijo el padre. El rector entónces, poniéndose los anteojos tomó en la mano la tabla de los sujetos, y recorriéndolos todos comenzó á decir: fulano ha salido con tal padre, sutano con el otro, el tal saldrá conmigo, hasta que no quedando ya otro compañero que el que el padre no queria, aora le dijo, escoja V. R. Lo mismo le digo yo á V. del autor, como hemos visto, no hay por qué reirnos: ¿de quién pues nos hemos de reir? Escoja V.

PUNTO QUINTO.

Del lugar del juicio.

181. Entra V. á este punto con una descargace rrada haciendo la acostumbrada salva: habla con su amigo, y al n.º 118. le dice: "cuando llego á este punto, me acabo de persuadir que el autor del opúsculo delira:: ¿Qué hace su niño de V.? preguntó una señora á otra, cuyo hijo estaba gravemente enfermo. ¡Ah señora! respondió, "la pobre criatura ha estado delirando toda la noche, como una persona grande. Nuestra criatura delira como "un loco de jaula. ¿De donde diablos habrá sacado que "nuestros doctores no creen la conversion de los israelitas, y que llevan muy mal que los judios se les pongan encima? ¿De donde lo saca este embustero milenario? Yo, Sr. gentilísimo impugnador, no le podré decir de donde; pero le puedo asegurar, que de la obra del

autor ciertamente no lo saca: V. mismo que la ha leído lo podrá decir: y no entiendo como siendo tan notable esta discordancia, no le haya dado lugar entre las otras de su concordancia. El autor nunca dice que nuestros doctores no creen la conversion de los israelitas; únicamente se queja de que digan con S. Gregorio que hayan de ser tan pocos los que se conviertan: *Sancta mater Ecclesia in primitiis suis multitudine gentium foecundata, vix in fine mundi judaeos, quos invenerit, suscipiet*: pareciéndole que con tan pocos, y tan poco, no se da lleno al *omnia* del dicho del Salvador: *Elías quidem venturus est, et restituet omnia*. Tambien dice, que la parte activa de la iglesia, que perdieron los judios y pasó á las jentes, con el tiempo volverá á las manos de sus primeros dueños. Quizá estas cosas no las entendió bien, ó las esplicó mal el pobre autor del opúsculo. Compadézcalo V., pero no lo trate y maltrate tan acremente: si erró, es obra de misericordia corregir al que yerra; pero corriámos á otros como quisiéramos ser corregidos nosotros, que al fin todos erramos: *Quod tibi non vis, alteri ne feceris*.

182. Pero vengámos al punto del punto: ¿donde será el lugar del juicio universal? Quieren jeneralmente que sea en el valle de Josafat, fundados en el testo de Joel, (cap. 3.º v. 2.º) que dice: *Congregabo omnes gentes, et deducam eas in Vallem Josaphat*. No, dicen otros con nuestro autor: este testo no habla del juicio universal, sino de otro particular que hará el Señor, de las jentes que oprimieron á su pueblo, lo echaron de su tierra, se la usurparon y dividieron. Léase el testo entero que lo dice claramente: *Quia ecce in diebus illis, et in tempore illo, cum convèrtèro captivitatem Juda, et Jerusalem: congregabo omnes gentes, et deducam eas in Vallem Josaphat, et disceptabo cum eis ibi super populo meo, et haereditate mea Israël, quos disperserunt in nationibus, et terram meam diviserunt*. Ni aquel *omnes gentes* prueba aquí que sea un juicio universal de todas las jentes, pues en frase muy ordinaria de la escritura, no significa otra cosa que

180. Ya ha visto V. mi Sr., la inteligencia del autor, no solo conforme al testo, sino tambien al contesto de todo el salmo. Aora pues díganos V. ¿de quién nos hemos de reir, del autor, ó del impugnador? Me acuerdo de un rector nuestro, que por un no sé qué, no queria que un padre saliese fuera sino con un compañero de su satisfaccion, pero el padre no gustaba de él. Un dia que quiso salir, fué el padre á pedirle licencia. De buena gana, padre mio, le dijo el rector, salga V. R. ¿Y con quién? dijo el padre. El rector entónces, poniéndose los anteojos tomó en la mano la tabla de los sujetos, y recorriéndolos todos comenzó á decir: fulano ha salido con tal padre, sutano con el otro, el tal saldrá conmigo, hasta que no quedando ya otro compañero que el que el padre no queria, aora le dijo, escoja V. R. Lo mismo le digo yo á V. del autor, como hemos visto, no hay por qué reirnos: ¿de quién pues nos hemos de reir? Escoja V.

PUNTO QUINTO.

Del lugar del juicio.

181. Entra V. á este punto con una descargace rrada haciendo la acostumbrada salva: habla con su amigo, y al n.º 118. le dice: "cuando llego á este punto, me acabo de persuadir que el autor del opúsculo delira:: ¿Qué hace su niño de V.? preguntó una señora á otra, cuyo hijo estaba gravemente enfermo. ¡Ah señora! respondió, "la pobre criatura ha estado delirando toda la noche, como una persona grande. Nuestra criatura delira como "un loco de jaula. ¿De donde diablos habrá sacado que "nuestros doctores no creen la conversion de los israelitas, y que llevan muy mal que los judios se les pongan encima? ¿De donde lo saca este embustero milenario?" Yo, Sr. gentilísimo impugnador, no le podré decir de donde; pero le puedo asegurar, que de la obra del

autor ciertamente no lo saca: V. mismo que la ha leído lo podrá decir: y no entiendo como siendo tan notable esta discordancia, no le haya dado lugar entre las otras de su concordancia. El autor nunca dice que nuestros doctores no creen la conversion de los israelitas; únicamente se queja de que digan con S. Gregorio que hayan de ser tan pocos los que se conviertan: *Sancta mater Ecclesia in primitiis suis multitudine gentium foecundata, vix in fine mundi judaeos, quos invenerit, suscipiet*: pareciéndole que con tan pocos, y tan poco, no se da lleno al *omnia* del dicho del Salvador: *Elías quidem venturus est, et restituet omnia*. Tambien dice, que la parte activa de la iglesia, que perdieron los judios y pasó á las jentes, con el tiempo volverá á las manos de sus primeros dueños. Quizá estas cosas no las entendió bien, ó las esplicó mal el pobre autor del opúsculo. Compadézcalo V., pero no lo trate y maltrate tan acremente: si erró, es obra de misericordia corregir al que yerra; pero corriámos á otros como quisiéramos ser corregidos nosotros, que al fin todos erramos: *Quod tibi non vis, alteri ne feceris*.

182. Pero vengámos al punto del punto: ¿donde será el lugar del juicio universal? Quieren jeneralmente que sea en el valle de Josafat, fundados en el testo de Joel, (cap. 3.º v. 2.º) que dice: *Congregabo omnes gentes, et deducam eas in Vallem Josaphat*. No, dicen otros con nuestro autor: este testo no habla del juicio universal, sino de otro particular que hará el Señor, de las jentes que oprimieron á su pueblo, lo echaron de su tierra, se la usurparon y dividieron. Léase el testo entero que lo dice claramente: *Quia ecce in diebus illis, et in tempore illo, cum convèrtèro captivitatem Juda, et Jerusalem: congregabo omnes gentes, et deducam eas in Vallem Josaphat, et disceptabo cum eis ibi super populo meo, et haereditate mea Israël, quos disperserunt in nationibus, et terram meam diviserunt*. Ni aquel *omnes gentes* prueba aquí que sea un juicio universal de todas las jentes, pues en frase muy ordinaria de la escritura, no significa otra cosa que

un número grande de jentes: así se entiende en Zacarías: *Et congregabo omnes gentes ad Jerusalem in praelium, et capietur civitas.* (cap. 14. v. 2^o) Así en David: *Omnes gentes circuierunt me &c.* (Ps. 117. v. 10.) Los mismos doctores nos enseñan que estas palabras *omnes filii Israël: omnes nationes: omnes gentes:* frecuentemente no significan todos los individuos, sino algunos ó muchos de cada jente ó nacion. Y para que acabe de verse que no será el juicio universal, basta mirar la pena con que el Señor castigará en este juicio á las jentes, que no será del infierno, sino del talión, esto es, que los judios vendan á las jentes, como las jentes vendieron á los judios: *Ecce ego suscitabo eos (Judacos) de loco, in quo vendidistis eos: et convertam retributionem vestram in caput vestrum. Et vendam filios vestros, et filias vestras in manibus filiorum Juda, et venúndabunt eos Sabaeis, genti longinquae, quia Dominus locutus est.* Y nadie dirá que Dios despues del juicio universal volverá á los judios á su patria, y que repatriados estos venderán á sus enemigos, como estos los vendieron á ellos. Vease al autor Part. 2^a Fenóm. 8^o §. 7^o.

183. Pero á pesar de estas razones ciertamente eficaces, quiere V. probar (núm. 119.) por lo que precede, por lo que subsigue, y por lo que dice el mismo testo, que allí se habla del juicio universal. "El juicio universal (dice V.) es casi todo el asunto del profeta Joel. En el capítulo antecedente, verso primero, comienza á decir: *Conturbentur omnes habitatores terrae: quia venit dies Domini, quia propè est dies tenebrarum, et caliginis, dies nubis, et turbinis::: Ante faciem ejus ignis vorans, et post eum exurens flamma::: á facie ejus contremuit terra, moti sunt coeli: sol, et luna obtenebrati sunt, et stellae retraxerunt splendorem suum::: Magnus enim dies Domini, et terribilis valde zet quis sustinebit eum? &c.* Todas estas espresiones que demuestran el juicio universal, preceden al citado testo. Otras vienen despues no menos espresivas, v. g.: *Populi, populi in valle conci-*

sionis: quia juxta est dies Domini in valle concisionis: sol, et luna obtenebrati sunt, et stellae retraxerunt splendorem suum. Et Dominus de Sion rugiet, et de Jerusalem dabit vocem suam: et movebuntur coeli, et terra. Ni solo lo que precede y sigue, sino el mismo testo demuestra que allí se habla del juicio universal, y por consiguiente que el valle de Josafat sera el lugar destinado para este juicio. ¿Quien ignora que una de las señales que deben preceder á la consumacion, debe ser la conversion de los judios? Pues aora ¿no dice esto el mismo testo? Despues que habré convertido la cautividad de Judá y Jerusalén, congregaré todas las jentes, las llevaré al valle de Josafat, allí les haré el cargo de sus delitos, uno de los cuales es ciertamente haber perseguido y maltratado á mi pueblo: *Cum convertam captivitatem Juda &c.* Y así cuanto dice el autor contra los doctores ¿puede ser menos que un efecto de prodijiosa malignidad, ó de una animalesca ignorancia? Esta última dulcísima cláusula con que V. corona su discurso, es la razon de mas peso á la cual un hombre honesto no halla respuesta: á las demas me injeniaré á responder como pueda.

184. Dice V. que el juicio universal es casi todo el asunto de la profecía de Joel. Si V. me dijera, que así lo entienden los espirituales, los predicadores y los espositores en un sentido místico y por aplicacion, no tendria dificultad en concedérselo; pero que este sea el argumento del profeta en sentido literal, redondamente lo niego. Á tres cosas podemos reducir todo el asunto de la profecía de Joel: "á amenazar castigos: á escortar á penitencia: á consolar con futuras felicidades." Primero amenaza á las dos tribus de Judá y Benjamín con el inminente castigo de Dios sobre sus cabezas, y les dice: oídme ancianos, habitadores todos de Israel escuchadme: una jente terrible, fuerte, é innumerable, (los caldeos) cuyos dientes son como de leon, sube ya á nuestras tierras á devastarlas, á arruinarlas, á ponerlas como un desierto: *Audite hoc senes, et auribus percipite omnes habitatores terrae::: Gens enim ascendit super*

terram meam, fortis et innumerabilis: dentes ejus, ut dentes leonis: et molares ejus, ut catuli leonis: Posuit vineam meam in desertum, &c. y así prosigue descubriendo los horrendos destrozos que hará, hasta el versículo undécimo del capítulo segundo. Desde el versículo duodécimo comienza á escortarlos á una verdadera penitencia, y á nombre del Señor les dice, que se conviertan de corazon á Dios, que ayunen, que lloren, que rompan no sus vestidos sino sus corazones de contrición: los alienta á esperar el perdon con la misericordia del Señor infinitamente mayor que sus pecados. ¿Y quién sabe, les dice, si desarmaréis su brazo del azote y os perdonará? *Nunc ergo dicit Dominus: convertimini ad me in toto corde vestro, in jejunió, et in fletu, et in planctu. Et scindite corda vestra, et non vestimenta vestra, et convertimini ad Dominum Deum vestrum: quia benignus, et misericors est, patiens, et multae misericordiae, et praestabilis super malitia. Quis scit, si convertatur, et ignoscat?* &c. Viendo el profeta que sus escortaciones sacaban poco fruto, y que sin remedio se iban á ejecutar los castigos del Señor, para consolarse de un tan lúgubre espectáculo, vuelve últimamente los ojos á otros mejores tiempos, en los cuales despues de haber padecido mayores castigos que los que entónces le amenazaba, finalmente abrirá los ojos Israel, reconocerá al Mesías que habia negado. Y desde el versículo diez y ocho comienza á contar las maravillas que Dios hará á su pueblo. Dice que lo perdonará: que celará la tierra de que por tanto tiempo habian estado desterrados, y la celará no como si fuera de ellos sino como propia suya: que les dará, y los llenará de óleo, pan, vino y de todas las bendiciones de la tierra: que no serán mas el oprobio de las jentes: que les dará por doctor al Maestro de toda justicia y santidad: que estará en medio de ellos: que será su Dios y su Señor: que él será su todo y no habrá mas que él &c. *Zelatus est Dominus terram suam, et pepercit populo suo: et respondit Dominus, et dixit populo suo: Ecce ego mittam vobis frumentum, et vinum, et oleum, et replebimini eis: et non dabo vos ultru*

opprobrium in gentibus:: Noli timere terra, exulta, et laetare: quoniam magnificavit Dominus, ut faceret::: Quia dedit vobis doctorem justitiae::: Et scietis quia in medio Israël ego sum: et ego Dominus Deus vester, et non est amplius: et non confundetur populus meus in aeternum. Ni paran aquí las finezas del Señor con su pueblo, sino que van adelante y dice, que tambien lo vengará de todos sus enemigos, y para esto, despues de haberlo sacado de su cautividad y reduciéndolo á su patria, dice, que congregará en el valle de Josafat á todas las jentes que los oprimieron: que les hará cargo de la dispersion á que los obligaron, echándolos de la tierra que les habia dado, de la violencia con que los despojaron y se la dividieron &c. *In tempore illo, cum convertero captivitatem Juda, et Jerusalem: Congregabo omnes gentes, et deducam eas in vallem Josaphat: et disceptabo cum eis ibi super populo meo, &c.* Y prosigue hasta el fin hablando de los males con que castigará á las jentes, y de los bienes con que colmará á su pueblo. Léase á Joel con esta clave, y con ella sola se abrirá la puerta á la intelijencia de toda su profecía. Aora pues, en todo esto que es el asunto del profeta, ¿donde halla V. el juicio universal?

185. De S. Jerónimo sabemos, que siempre á sus oídos parecia sonarle aquella horrenda trompeta que llamaba á juicio á los muertos: *Surgite mortui, venite ad judicium.* Y á V. parece que en todas partes se le representa á los ojos este último acto de la tragedia del mundo: lo ve en el asunto de Joel, lo ve tambien en sus testos particulares. Y ¿qué pudo mover en su mente una tan santa memoria? Las mismas palabras del profeta, me dice V., que no pueden ser mas espresivas del juicio universal, ó sean las que preceden al testo de que tratamos, y son estas: *Conturbentur omnes habitatores terrae: ¿y qué turbacion mas universal que la de todos los habitantes de la tierra? Y ¿por qué una turbacion tan universal? Quia venit dies Domini: quia propè est dies tenebrarum, et caliginis, dies nubis et turbinis?* Y ¿cual otro que el dia del

juicio universal puede llamarse día del Señor, día de tinieblas y oscuridad, día de torbellinos y tempestad? Las señales todas concurren á declararnos lo mismo. Fuego que le precederá y seguirá: *Ante faciem ejus ignis vorans, et post eum exurens flamma.* Convulsiones de la tierra, conmocion de los cielos, luto del sol, sangre de la luna, oscuridad de las estrellas: *A facie ejus contremuit terra, moti sunt coeli::: sol convertetur in tenebras, luna in sanguinem, et stellae retraxerunt splendorem suum:* ó se mire tambien á las palabras que siguen al testo, y son estas: *Populi, populi in valle concisionis: quia juxta est dies Dómini in valle concisionis:* que es lo mismo que citar al valle de Josafat á todos los mortales, y decirles *venite ad judicium.* Me parece haber adivinado á V. sus pensamientos, y que no se quejará de que no le haya yo puesto toda su dificultad.

186. Mas comenzando á responder por lo primero, digo: que por aquel *conturbentur omnes habitatores terrae* no se entienden todos los habitantes de toda la tierra; sino solo los habitantes de la tierra de Judea ó Palestina. La intelijencia no es mia, sino de los Tigurínos que así traducen las dichas palabras: *Contremiscant omnes habitatores terrae Judaeae.* Y es muy conforme al contexto, pues solo debían temer aquellos á quienes amenazaban las armas de Nabuco: y como antes con aquellas fórmulas jenerales, *auribus percipite omnes habitatores terrae,* solo pedia la atencion de los hebréos con quienes hablaba; así aora á solo ellos les dice que teman los castigos que les amenazan: *Conturbentur omnes habitatores terrae.* ¿Donde, pues, está la jeneralidad que V. quiere de todos los hombres para el juicio universal? El que se llame aquel día amenazado día del Señor, día de tinieblas y oscuridad, día de torbellinos y tempestad, tampoco prueba que sea el día último del mundo; pues para que V. se desengañase, y para que supiese el motivo porque se le daban estos títulos, bastaba que prosiguiese leyendo el mismo versículo que dice así: *Quasi manè expansum su-*

per montes populus multus, et fortis: similis ei non fuit à principio, et post eum non erit usque in annos generationis, et generationis. Un tal día será de las venganzas del Señor, de tinieblas y torbellinos; porque en él como la mañana cubre con sus albóres los montes, así se verán cubiertos de un pueblo fuerte y numeroso: pueblo que en la Judea no lo ha habido semejante, ni lo habrá por jeneraciones y jeneraciones. Delante de él irá el fuego que devore nuestras campañas, casas y ciudades: tras de él quedarán humeando las ruinas, y será un campo de cenizas lo que antes fué un verjel de delicias. Así lo entiende S. Jerónimo. Al tropel de los caballos y de los soldados parecerán temblar los cielos y estremecerse la tierra: con el polvo que levantarán se formará una densa nube que oscurecerá el sol, luna y estrellas; ó si confusamente se ven, parecerá negro el sol, sangrienta la luna, y agonizantes las estrellas. Estas no son extremas señales de un mundo que acaba, sino elocuentes hipérboles de un profeta que amenaza la última ruina de un reino. Los pueblos que se citan al valle de Josafat, ó valle de esterminio, á oír la sentencia, no son todos los pueblos de la tierra; son las jentes mismas que en el versículo segundo fueron convocadas á ser juzgadas: *Congregabo omnes gentes:: in vallem Josafat: et disceptabo cum eis ibi super populo meo.* Y como allí por todas las jentes no se entienden las de todo el mundo, sino todas las jentes que tiranizaron á Israel; así tambien aquí no se entienden sino los mismos pueblos de esas jentes. Y como antes para el juicio nombra las de Tiro, Sidón y de los filisteos; *Verum quid mihi et vobis Tyrus, et Sidon, et omnis terminus Palaestinorum?* así aora para la sentencia expresa los otros pueblos de Egipto y de la Iduméa, condenándolos á desolacion y esterminio, porque maltrataron á los hijos de Judá. *Aegyptus in desolationem erit, et Idumaea in desertum perditionis: pro eo quòd iniquè egerint in filios Juda.* ¿Qué se ve en todo esto de un juicio universal? Antes ¿qué no se ve que no sea de un juicio par-

particular de los vivos, ó sea por lo singular de los pueblos ó sea por lo particular de los cargos, ó sea finalmente por lo característico de la sentencia, no de castigos eternos, sino de temporales?

187. Pero V. todavía insiste y quiere que el mismo testo demuestre, que allí se habla del juicio universal, y consiguientemente que se hará en el valle de Josafat. Y ¿cual es esta demostración? „¿Quién ignora, dice V., que una de las señales que debe preceder á la consumación debe ser la conversión de los judios? Pues aora ¿no dice esto el mismo testo? Despues de haber convertido la cautividad de Judá y Jerusalén, congregaré todas las jentes, las llevaré al valle de Josafat &c. *Cum convertero captivitatem Juda &c.* En esta su demostración del testo hallo dos equivocaciones claras de V., una contra el mismo testo, otra contra otros infinitos testos. La equivocación contra el testo es, que V. entienda por conversión de la cautividad la conversión de Judá. No, mi Sr., la conversión de Judá, esto es, su conversión á Dios, habrá precedido á la conversión de la cautividad, ó de su cautiverio y repatriación: y ve V. que son cosas muy diversas una de otra. El testo no habla allí de la conversión de Judá á Dios, sino de la conversión de los israelitas del destierro á su patria: *quos disperserunt in nationibus*, como se lee en el mismo versículo segundo, y con mas claridad en el versículo séptimo: *Ecce ego suscitábo eos de loco, in quo vendidistis eos*. La otra equivocación contra otros infinitos testos es, que juzgue que la conversión á Dios de Israel haya solo de ser poco antes del juicio universal y fin del mundo. ¿Cuántos y cuántos testos no nos dicen que será mucho antes? Nos dicen que habrá tiempo despues de ella para que se fabrique Jerusalén y el templo: para que se haga una nueva división de la tierra santa segun las medidas de Ezequiel: y para que la gocen: para que vencido Gog con su ejército, de solas sus armas tengan leña que quemar por siete años determinados ó indeterminados &c. Y todo esto, y otras muchas

cosas mas que sucederán despues de la conversión de Israel, ¿cuanto tiempo no requieren? ¿Y nos la querrá V. poner en los últimos parasismos del mundo? S. Juan que lo sabia mejor, nos pone mil años entre uno y otro, y habrá tanto que hacer, que ciertamente no estarán ociosos.

188. Concluyámos pues, que este juicio particular de algunos vivos, y no el universal de todos los muertos, será el que se haga en el valle de Josafat. ¿Ni como hacerse el juicio de todos los hombres que ha habido, hay y habrá en un valle tan estrecho, que medido por los geógrafos no tiene mas que una milla y media de largo, y cien pasos de ancho? No se entiende como puedan estar allí todos sin penetrarse unos con otros. V. responde con estas preguntas: ¿Qué dificultad hay en que se penetren? ¿Dios no puede hacer que el valle se ensanche quanto sea necesario, mandando á los montes que se retiren mas allá? ¿No podrá Dios hacerlo? Si Sr., Dios todo lo puede hacer; mas no hará todo lo que puede. ¿Y de donde prueba V. que hará Dios estos milagros? porque de otra manera no se puede entender lo que nos dice el testo, y para entenderlo recurre V. á milagros. He aquí otra via que nos abre V. de esplicar las escrituras: por via de milagros, que podemos llamar con las escuelas *via portentosa*. Pero sin tener que meterse en la sacristia, ni echar mano de milagros que no nos constan, sin recurrir á Dios cuando no hay una precisa necesidad: *Nec Deus intersit, nisi dignus vindice nodus*; precepto de Horacio propio no solo para los poetas y filósofos, sino tambien para los escriturarios. Entienda V. el testo del juicio que habla, no del universal de todos los hombres, sino del particular de algunos vivos, y verá, que sin milagro todos caben en el valle de Josafat, y acaso tambien quedará lugar para otros. Mas si el juicio universal no se ha de hacer en el valle de Josafat, ¿donde se hará? Á esta pregunta no puedo responder á V. mejor que con las palabras de nuestro autor. (Part. 3^a c. 4^o §. 4^o) „Yo creo (dice) y confieso relijiosamente con todos los fieles cris-

"tianos la resurreccion de la carne, y el juicio universal
 "de todos los hombres; pero el modo y las circunstancias
 "las ignoro, porque no las hallo claras en las escrituras.
 "Las leo sí, en infinitos libros; mas en el libro de la ver-
 "dad no las veo::: Lo mas claro, lo mas vivo y espre-
 "sivo que tenemos, así para la resurreccion de los muer-
 "tos, como para el juicio universal en todas las escrituras,
 "es lo que se nos dice en el capítulo veinte del Apocalipsis
 "desde el versículo once hasta el fin. Sería oscurecer sus
 "palabras quererlas yo esplicar, y así leerlas vos mismo
 "con la mayor atencion y reverencia de que sois capaz,
 "como las escribió este apostol y último profeta, que son
 "estas: *Et vidi thronum magnum candidum, et sedentem*
 "*super eum, à cuius conspectu fugit terra, et coelum, et*
 "*locus non est inventus eis.* Espresion valiente, admirable,
 "vivísima, para denotarnos la grandeza, la majestad y so-
 "beranía infinita de aquel trono, y del Príncipe que en
 "él se sienta: ante cuya presencia y á cuya vista quisie-
 "ran esconderse los cielos y la tierra y cuanto en ellos
 "hay, sin hallar donde: *et locus non est inventus eis.—Et*
 "*vidi mórtuos magnos, et pusillos stántes in conspéctu thro-*
 "*ni, et libri aperti sunt: et álius Liber apértus est, qui*
 "*est vitae: et judicáti sunt mórtui ex his, quae scripta erant*
 "*in libris secúndum ópera ipsórum. Et dedit mare mórt-*
 "*uos qui in eo erant: et mors, et inférnus dedérunt mórt-*
 "*uos suos, qui in ipsis erant: et judicátum est de sin-*
 "*gulis secúndum ópera ipsórum. Et inférnus, et mors mis-*
 "*si sunt in stágnum ignis. Haec est mors secúnda. Et qui*
 "*non inventus est in Libro vitae scriptus, missus est in*
 "*stágnum ignis.* Yo creo firmemente todo lo que aquí leo
 "en su sentido propio y literal: mas no por esto dejo de co-
 "nocer sin poder dudarlo, que lo que se anuncia es única-
 "mente la sustancia del misterio, no el modo y circuns-
 "tancias particulares. Sobre este modo y circunstancias de
 "la resurreccion de todos, y juicio universal: *nemo mihi*
 "*molestus sit.* Como no las hallo en la revelacion, yo las
 "ignoro, y es preciso que me contente con mi ignorancia.

PUNTO SESTO.

189. Á todo lo que el impugnador dice sobre este punto contra el autor, hemos respondido en el punto primero donde nos remitimos.

PUNTO SÉPTIMO.

Del lugar de la bienaventuranza.

190. V. siempre igual á sí mismo, como ha comen-
 zado así acaba su impugnacion. Hablando con su contrario
 en este último punto, le dice: "Que es una heretical es-
 "travagancia con la que sale últimamente este delirante
 "milenario: que lo que él afirma no se puede decir sin
 "ofender la fe: que su doctrina no se puede oir sin ad-
 "miracion y escándalo: que para V. es un nuevo here-
 "siarca, pues no tiene noticia que ninguna secta de he-
 "rejes haya puesto en duda la verdad que él niega: final-
 "mente que esta era una empresa reservada para este mi-
 "lenario extravagante en sus sentimientos y manera de
 "pensar. Un gran error, un delirio sin ejemplo deberá
 ser en el que por desgracia se habrá desbarrancado el pobre
 autor, cuando la erudicion de V. no le halla semejante en
 todo el catálogo de las herejías. Díganos V.: ¿ha negado
 acaso con los antiguos saducéos la resurreccion de los muer-
 tos, ó con los modernos materialistas la inmortalidad de
 las almas? ¿Ha soñado decir con el antiguo Lucrecio, ó
 con el moderno Espinosa y la demás raza de ateistas, que
 no hay un Dios? ó si confiesa que lo hay, ¿se ha fabri-
 cado con los deistas un Dios á su modo, sin cabeza para
 gobernar, sin ojos para ver los méritos ó deméritos de
 los hombres, y sin manos para castigarlos ó premiarlos?
 Pero estos, y tantos otros mas, son herejes y herejías de
 que V. ya sabe, y la extravagancia heretical de nuestro
 autor es tan escótica y extravagante, que aun no habia lle-

gado á su vasta erudicion y noticia. Ea pues, sáquenos V. de esta curiosidad, y díganos qué nuevo móstruo es este que ha dado á luz nuestro autor, peor que cuantos produce la África en sus arenas. »Es, nos dice V., y me figuro que lo dirá despues de haberse signado no solo en la frente sino de cabeza á pies con la señal de la cruz: »es que este hombre orijinal nos niega que la »bienaventuranza de los justos resucitados y su reino con »Cristo ha de ser en el cielo: ¿si esta no es verdad de »fe, cual puede serlo? Por ella hay evidentes autoridades »de la escritura: la iglesia santa las ha entendido siem- »pre así: esta es la persuasion jeneral del cristianismo, »que no ansia otra cosa que la patria celestial &&c. ¿Y »despues de todo ha de venir este milenarío á decirnos »que no hay tal cosa, y que los justos tendrán la bien- »aventuranza eterna con Cristo, no en el cielo sino en »la tierra renovada? ¿Quién ha de oír con flema que »quiera cerrar á los justos resucitados las puertas del cielo »que el Redentor nos abrió con su pasion y muerte? «

191. Ha dicho V. con sobrado ardor y sin ninguna flema: yo le he oído con ella y en buena paz: quisiera serenase un tanto su ánimo ajitado, y que tuviese por último la bondad de oírme con un poco de paciencia. ¿Conque la que V. acaba de decir es la heretical extravagancia que no ha hallado en ninguna secta de herejes, y que estaba reservada para este milenarío y hombre orijinal? No se puede negar que V. abunda de gracia con el autor, y que en buena fe le hace un honor que no merece. No, mi Sr., no es orijinal en este pensamiento el autor: primero que él, como lo refiere Lambert en su geografía (t. 8º cap. 19.) lo tuvieron los gauras ó antiguos persas, y pusieron su bienaventuranza, no allá en el cielo sino acá en la tierra; pero mejorada y restituida á su primera belleza; ideándose una ciudad de delicias tan rica y espléndida como la que nos describe S. Juan en su Apocalipsis. Mas sin tener que buscar esta noticia en las sombras de la jentilidad, primero que nuestro autor lo dijeron otros católi-

cos, como nos lo testifican los doctos franceses que comentaron el nuevo testamento en contraposicion de Quesnel: quienes esponiendo la segunda epístola de S. Pedro sobre el cap. 2º v. 13 escriben estas palabras: »Se preguntan: ¿quienes habitarán esta nueva tierra? S. Anselmo, S. Guillelmo parisiense, Pico Mirandulano, el Tostado, Cayetano y muchos otros sábios y teólogos responden, que »esta nueva tierra será para habitacion eterna de los párvulos que mueren sin bautismo. Otros quieren que será »para los mismos bienaventurados: porque despues del juicio todo el universo será la herencia de los escojidos. Y »S. Juan dice en particular, que reinaremos sobre la tierra: *Et regnabimus super terram.* (Apocal. c. 5. v. 10.) « Esta puntualmente sin añadir ni quitar es la sentencia de nuestro autor. ¿Y qué dijeron de ella estos sábios y religiosos autores? ¿La decoraron acaso con el glorioso título de *heretical extravagancia de un delirante milenarío*? No, que esta era una *empresa que estaba reservada para V.* De lo dicho tenemos ya á lo menos, que si es herejía no es nueva y orijinal del autor. Averigüemos ahora si es herejía.

192. Lo que el evangelio nos enseña es, que en ejecucion de la sentencia que dará el supremo Juez en el último dia de los tiempos: *Ibunt ii in supplicium aeternum; justi autem in vitam aeternam.* (Mat. 25.) los malos irán al suplicio eterno, los buenos á la vida eterna. Este es el dogma que cree todo fiel cristiano. Supuesta esta verdad divina, se pregunta ¿cual será el lugar determinado á donde irán los justos resucitados á gozar de la vida eterna? Responder que el lugar á donde irán será al cielo, esto digo yo que no es responder. Lo que se pregunta es el lugar determinado, y la palabra cielo es de una significacion indeterminada que nada determina: *cielo* significa todo lo que rodea nuestro orbe, y está fuera de él: *cielo* llamamos la atmósfera que nos circunda; y en esta significacion habla la escritura cuando dice *volucres coeli, nubes coeli, pluviae coeli: cielo* llamamos tambien el vas-

to campo donde jiran el sol, luna y estrellas; y pudieramos igualmente decir que nuestra tierra está en el cielo, porque ó inmobile ó voluble se mantiene en él como los demás planetas. Y así con decir *cielo* por decir mucho, no responden nada. No niego que estas palabras *cielo: cielo de los cielos: reino de los cielos* son muy frecuentes en los libros santos; pero tambien es menester confesar, que se hallan esplicadas en un sentido muy general, como cuando Salomon dice á Dios: *Tu exaudies de coelo*, y lo explica, *de sublimi scilicet habitáculo tuo*: y al verso 39 *Tu exaudies de coelo, hoc est, de firmo habitáculo tuo*. Y para que sepámos que esta habitacion del Señor no es algun palacio circunscripto ó un cielo determinado, nos avisa S. Pablo que es la luz inaccesible de su mismo ser: *Qui solus habet immortalitatem, et lucem inhabitat innaccessibilem*. (1^a ad Tim. 6. 16.) Y Jeremías nos enseña, que es el atributo de su inmensidad con el cual llena los cielos y la tierra: *Numquid non coelum et terram ego impleo dicit Dominus?* (Jer. 23. 24.) Si pues la palabra cielo, ó en el sentido de las escrituras, ó en la comun intelijencia de los hombres no significa un lugar determinado, ¿á donde los justos resucitados irán á gozar de la vida eterna? Nuestro autor, cuya es toda la doctrina que hemos dado, responde en los dos capítulos últimos de su obra, que no un lugar determinado, como comunmente se piensa, sino todo el universo mundo será la herencia de los santos y el lugar de su gloria. Y la razon con que lo prueba no puede ser mas clara ni mejor fundada. Cristo Señor nuestro, dice, es el hermano mayor de todos los justos: *Primogenitus in multis fratribus*: todos son hijos del mismo Padre, Cristo natural, y los otros adoptivos: si son hijos, dice S. Pablo, son herederos, herederos de Dios, y coherederos con Cristo: *Si filii, et haeredes: haeredes quidem Dei, cohaeredes autem Christi*. Aora, Cristo, dice el mismo apostol, está constituido heredero universal de su Padre, habiéndose hecho por él, y para él todo: *Quem constituit haerodem universorum::: propter quem omnia, et per quem omnia*. Luego tambien

los justos que son coherederos con Cristo, serán herederos de todo y gozarán de su misma universal herencia, con la proporción correspondiente al mérito de cada uno. ¡Ah! si como lo esperamos, nos toca entrar en la herencia que con su pasion y muerte nos ha ganado nuestro hermano mayor Jesus, serémos dueños de todo, lo gozarémos todo, irémos de cielo en cielo, y mirarémos lo fluido de su naturaleza, lo inmenso de su estension, volarémos de astro en astro, y admirarémos lo rico de sus luces, lo arreglado de sus periodos; alabando siempre á Dios en las obras de sus manos, y diciendo con David: *Videbo coelos tuos, opera digitorum tuorum, lunam, et stellas, quae tu fundasti*. Árbitros del universo, ó nos elevémos al cielo, ó bajemos hasta el abismo, ó atravesémos á los extremos del mar, tú, Dios mio, con tu inmensidad en todas partes estarás con nosotros dejándote ver y amar, y formando con tu infinita belleza lo esencial de nuestra gloria: *Si ascendero in coelum, tu illic es: si descendero in infernum, ades: si sumpsero pennas meas diluculo, et habitavero in extremis maris: Etenim illuc manus tua deducet me: et tenebit me dextera tua*. Pero dejando estas cosas, que si bien prueban nuestro asunto, son mejores para meditadas en silencio; parece no basta la respuesta del autor para satisfacer á la pregunta de la cuestion.

193. Porque si bien todo el universo mundo haya de ser la herencia de los justos resucitados, coherederos con Cristo, y su reino no haya de tener otros limites que lo criado; no ostante, el buen orden pide que en este reino universal haya una córte particular, y que entre los innumerables órbes que componen la máquina del órbe entero, haya uno determinado donde ordinariamente tenga su trono y resida el Rey supremo Cristo Señor nuestro, donde sus cortesanos los santos sean mas frecuentes á cortejarlo, y de donde como de centro se difunda la luz á toda la circunferencia del universo mundo. Á esto da dos respuestas nuestro autor, primera: que donde está el Rey allí está su córte: *Ubi fuerit corpus, illic congregabuntur et aquilae*: y que

ningun soberano está obligado á residir en su córte sin salir de ella como si fuera una prision. Si esta breve respuesta no agrada, y se quiere precisamente que haya un orbe privilegiado y sirva de ordinaria residencia para Cristo y sus santos resucitados; sí, dice nuestro autor, sí lo habrá. ¿Y cual será? La tierra en que habitámos. ¿La tierra? ¿este destierro? ¿este valle de lágrimas y de miserias, *cui maledixit Deus*? Démos que la mejore y renueve; pero también renovará los cielos. ¿Y por qué no poner la gloria en los cielos nuevos, y sí en la tierra nueva? ¿Por qué? Por la razon y por la autoridad que nos persuade y enseña, que no otro orbe, sino nuestra tierra será entónces el cielo del mismo cielo.

194. Y primero: El hombre Dios Cristo Señor nuestro, Rey supremo y heredero universal ¿donde se vistió de carne siendo Dios? Aquí en la tierra: aquí *semetipsum exinavit formam servi accipiens, in similitudinem hominum factus, et hábitu inventus ut homo*: aquí nació *ex Maria Virgine*: aquí vivió: aquí padeció: aquí murió en una cruz *inter sceleratos reputatus*. Sus santos, sus cortesanos y coherederos ¿donde trabajaron y sudaron? ¿donde fueron despreciados y deshonrados? ¿donde pelearon hasta morir? ¿No fué aquí en la tierra? Pues ¿qué cosa mas conveniente y digna de la sabiduría y justicia de Dios, que en donde el Señor de todos se humilló hasta la nada, allí sea ecsaltado sobre todo: y que en donde sus siervos fueron abatidos y humillados, sean allí mismo glorificados? *Siquidem et justum, et Deo dignum illuc quoque exaltare famulos ejus, ubi sunt et afflicti in nomine ejus*, que dijo profundamente Tertuliano (lib. 3.º adversus Marcionem cap. 24).

195. Segundo: La ciudad santa de Jerusalén que aora se edifica allá en el cielo *de vivis, et electis lapidibus*, nos dice Dios que bajará á la tierra y habitará con los hombres: *Ecce tabernaculum Dei cum hominibus, et habitabit cum eis, &c.* nunca nos dice que volverá á subir; antes de lo que allí se dice, capítulos 20 y 21 del Apocalipsis, y de otros lugares de la escritura se ve claramente, que aquí

se fijará y estará siempre con nosotros. Por Joel (cap. 3. v. 20.) dice: *Judaea in aeternum habitabitur, et Jerusalem in generationem, et generationem*. Por Jeremias (31. v. último) *Non evellatur, et non destruetur ultra in perpetuum*. Por David (Psalm. 131.) *Haec requies mea in saeculum saeculi: hic habitabo, quoniam elegi eam &c.* Aora, si se hubiese de volver ¿no nos darian algun indicio las escrituras? Si como se cree vulgarmente, Cristo despues del juicio universal abandonando la tierra se fuera otra vez con sus santos al cielo, ¿un suceso tan grande nos lo dejarían en silencio los libros santos? Nada nos dicen; ó muéstrese en donde. ¿Por qué pues afirmararlo contra otros testimonios que nos dicen claramente lo contrario?

196. Tercero: Los mas, y mas sábios doctores y teólogos admiten una perfecta renovacion de la tierra despues del juicio universal: *Novos verò coelos, et novam terram secundum promissa ipsius expectamus, in quibus justitia habitat*. No es creible de la sabiduría de Dios que tan bellamente la renueve y mejore para dejarla desierta é inhabitada. ¿Quienes pues la habitarán? No los niños sin bautismo, como pensaron algunos doctores, pues el mismo testo dice que habitará en ella la justicia: *in quibus justitia habitat*; y los niños no tienen la justicia orijinal, pues murieron sin bautismo, ni la personal, pues no la obraron: *qui fecit justitiam, justus est*. (Joan. 1.ª Epist. c. 3.º v. 7.º) Luego no serán estos sus habitadores. ¿Quiénes pues lo serán? No quedan otros que puedan serlo sino el que es la misma justicia y todos sus justos, el santo de los santos y todos sus santos. Pero á quien no convence la razon, ceda por último á la autoridad de un Dios que así habla por boca de David: (Psalm. 36. v. 28.) *Injusti punientur: et semen impiorum peribit. Justi autem haereditabunt terram: et inhabitabunt in saeculum saeculi super eam*. Que fué á lo que aludió el Salvador cuando en el sermon del monte dijo: *Beati mites, quoniam ipsi possidebunt terram*.

197. Este, Sr. impugnador, es en breve el sistema

del autor, del que he querido darle una mas clara idea, porque veo que los tiros de su impugnacion no dan en el blanco. Será ciertamente porque el compendio á quien V. miraba se lo da muy informe y dimidiado; pero aora que lo ha leído entero en la misma obra, ¿por qué no pone en su concordancia esta nueva discordancia entre tantas otras? ¿Por qué notar la poca conformidad, y callar las muchas diferencias? De este modo sería fácil sacar una concordancia de santo Tomás con Lutero. Lutero dice que hay Dios, que se hizo hombre, que murió, que resucitó &c.: santo Tomás dice lo mismo; y sin mas que esto, con esta bella regla queda concordado el santo con un heresiarca. Pero dejémos ya esta bendita concordancia para no acordarnos mas de ella, y vamos á darle el último á Dios á la impugnacion, que ya tardamos en salir de ella, acabando de mostrarle, ó que no impugna lo que se halla en la obra, ó si algo impugna está respondido en ella. Hemos oído lo que dice el autor: aora diga V. en qué está la *heretical estravagancia del delirante milenarío*. „Está, „dice V. al n.º 124. de su impugnacion, está en negar „que la bienaventuranza de los justos y su reino con Cristo „to ha de ser en el cielo. Si esta no es verdad de fe, „¿cual puede serlo? Si no es mas que esta la herejía del autor, bórralo V. de su catálogo de herejes. No, mi Sr., el autor no niega, antes sí espresamente afirma, que los justos con Cristo tendrán su bienaventuranza, no en un solo cielo sino en todos los cielos: porque todos son y serán la herencia de Cristo y de sus coherederos los justos.

198. Es verdad, replica V., pero tambien dice, que la corte donde reinará el supremo Rey Cristo y sus cortesanos los santos resucitados, será la tierra. Y bien, mas ¿porque Cristo con sus santos tenga su corte en la tierra, dejarán por esto de reinar en los cielos? Añado mas y digo á V. que reinando Cristo en la tierra, la misma tierra será un mejorado cielo, y el cielo del mismo cielo. Donde está Cristo, nos dice el iluminado Kempis (lib. 4.º cap. últ.) allí está el cielo. *Ubi Christus, ibi coelum*: y así

estando Cristo en la tierra, mostrando en ella eternamente no solo los resplandores de su sacratísima humanidad, sino tambien la luz inaccesible de su divinidad, sí, la tierra será un cielo. Aun digo mas: el mismo infierno con Cristo sería un paraíso. Al morir Cristo en la cruz le prometió al Ladron convertido, que ese mismo dia estaría con él en el paraíso: *Hodie mecum eris in paradyso*. Muere Cristo, muere el Ladron: y en ese mismo dia nos enseña la fe que Cristo con el Ladron no subió á los cielos, sino que bajó á los infiernos donde estuvo por tres dias: *Descendit ad inferos*. ¿Cómo pues le cumplió Cristo su promesa de que en ese dia estaria con él en el paraíso? Fidelísimamente: porque aunque el Ladron estuvo en el infierno, estubo con Cristo; y el infierno con Cristo es un paraíso, es un cielo. ¿Cuánto mas lo será la tierra, no en el estado de miserias y lágrimas en que aora la vemos, sino renovada, enriquecida, perfeccionada para ser digna corte de un Dios Hombre, de un Rey supremo, y de sus cortesanos los santos? Y así, Sr. impugnador, „si las evidentes autoridades de las escrituras, si la intelijencia de la iglesia, si la persuasion „del cristianismo no es otra, sino que los santos reinarán con Cristo en el cielo, todo esto nada prueba contra el autor: porque como hemos dicho, el autor no niega sino que confiesa que reinarán en el cielo y en todos los cielos; y que la misma tierra donde Cristo y sus santos tendrán la corte, será un cielo, y un cielo del mismo cielo. Algo mas podía decirle sobre los testos particulares que V. cita: sobre la intelijencia de la iglesia, que como V. dice los ha entendido siempre así: y sobre la persuasion jeneral del cristianismo; pero esta discusion particular veo que me haria ser mas largo: no lo juzgo necesario, pareciéndome suficiente la respuesta que le acabo de dar en jeneral. Ya V. estará bien cansado de leerme, y yo mucho mas de escribirle: basta lo dicho, y para no cansarnos mas, acabémos.

CONCLUSION.

Hasta aquí, imitando la noble franqueza con que V. me dice sus sentimientos, le he espuesto yo los míos. Por complacer á su jenio y no violentar el mio, le he hablado abiertamente sin ceremonias ni rodeos ajenos del trato de dos amigos: y con aquella sinceridad y sencillez que quiere el apostol Santiago nos hablémos: *Sit autem sermo vester est, est; non, non.* (c. 5.º v. 12.) Lo que no me ha parecido bien en sus escritos, ó sea en la sustancia, ó sea en los modos, claramente se lo he dicho como lo he juzgado. Si halla V. que yo he errado, enmiende, corrija y téngalo como no dicho; pero si ve que tengo razon, sírvale mi aviso amoroso para su regla. Amo cordialmente su persona, estimo mucho sus talentos y literatura, venero con respeto su relijiosidad; y por lo mismo que le amo, estimo y venero, no quisiera que ninguna sombra ofuscasse el brillante cúmulo de sus prendas. Mi fin no ha sido otro que defender al benemérito autor tan indignamente tratado, y tan injustamente maltratado; pero sin ofender á ninguno, y mucho menos á un amigo. Sé muy bien que el autor no necesita de mi pobre defensa, teniendo en su misma obra la mas cumplida apolojía: no ostante, si por suerte llega alguna vez á sus ojos, he querido darle este corto atestado de mi grande estima á su mérito, y con este mi débil trabajo corresponderle de algun modo al gusto tanto mayor que yo con leerle he tenido. Conozco que mi carta en respuesta á la suya, ha salido al doble mayor de lo que yo me habia propuesto; pero espero que V. tendrá la bondad de escusarme si lo he molestado: y se hará cargo que no he podido hacer menos, debiendo contestar á su carta, responder á su impugnacion, y hacer el necesario cotejo de su concordancia con la obra y el compendio. Temo que en el mucho hablar no haya faltado en algo, siendo cierto que *in multiloquio non deerit peccatum*. Quien sabe si contra mi voluntad y en

el calor de la disputa me he escedido en alguna espression, y he caido en lo mismo que en otros reprendo: si por desgracia y á pesar mio halláre V. que tal vez me ha sucedido, le ruego como amigo que desde luego la borre, y la mire como una inadvertencia de mi entendimiento en que no tiene la menor parte mi voluntad. En fin, nuestra disputa está acabada, y aun cuando no lo estuviera sabe V. muy bien que la diversidad de pareceres sobre una misma cosa, no ha de ser motivo de desunir los corazones, ni de romper una constante y firme amistad: *Diversum sentire duo de rebus eisdem, incólum licuit semper unicitia*. Con ella me protesto y soy siempre de V.

José Valdivieso.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESTRACTO

DE

LAS DEFENSAS QUE HICIERON

LOS PADRES

DON RAMON VIESCAS, Y DON JOSÉ VALDIVIESO,

EX-JESUITAS,

DE LA OBRA TITULADA:

VENIDA DEL MESÍAS

EN GLORIA Y MAJESTAD,

POR

JUAN JOSAFAT BEN-EZRA.



NOTICIA DEL AUTOR

Y DE SU OBRA INTITULADA,

*VENIDA DEL MESÍAS
EN GLORIA Y MAJESTAD.*

Ha salido algunos años há una obra manuscrita intitulada: LA VENIDA DEL MESIAS EN GLORIA Y MAJESTAD. Su autor es un docto americano del Chile, profeso que fué de la compañía de Jesus: hombre, cuyo caracter humilde y afable le granjaba las voluntades de cuantos le conocian y trataban: cuyo retiro del mundo, parsimonia en su trato, abandono de su propia persona en las comodidades aun necesarias á la vida humana, y aplicacion infatigable á los estudios le conciliaban el respeto y veneracion de todos; aun de aquellos que solo por noticias le conocian: cuyas fatigas y desvelos en el estudio y meditacion constante, jamás interrumpido, atento y profundo de los libros santos, santos padres, y de los sagrados intérpretes, por el espacio de mas de treinta años de una vida enteramente libre de toda otra ocupacion, nos ha producido finalmente el famoso parto de su no vulgar injenjo en la obra de que hablamos.

Es increíble la diversidad de opiniones y contradiccion de pareceres que ha causado esta obra entre los hombres sábios y no de ordinaria literatura, sin contar aquellos que sin mas que una tintura muy superficial de

las facultades mas comunes, quieren no ostante comparecer en el orbe literario, y dar su voto en todas las materias: *Scinditur incertum studia in contraria vulgus.* ¿Y de donde habrá nacido una tal contrariedad? Séame licito conjeturar no sin grave fundamento: el autor mismo me lo da en su proemio. No fiándose de su propio juicio, consultó á algunos amigos doctos sus sentimientos, antes de concluir, ni fundar, ni ordenar su obra. Como sucede frecuentemente de unos en otros pasó la noticia hasta llegar por desgracia á un jenio arrebatado, que con buena intencion; pero con pésima consideracion quiso sacar un compendio á su modo, que por gracia, y aun por justicia pide el autor á cuantos lo tuvieren, lo arrojen sin mas al fuego. *Hinc prima mali labes.*

En efecto: á vista de un compendio tan mal formado, lleno de intrepidez, de sentimientos nada conformes á los de la obra, y de añadiduras forjadas en la mente del incauto compendiador, que no estaba instruido en los principales fundamentos de una sentencia tan delicada: muchos hombres doctos, pios y celosos teólogos alzaron desde luego la voz contra aquel escrito; y creyendo sería un fiel compendio de los sentimientos de la obra, descargaron toda su furia contra el autor; dándole á manos llenas los graciosos y no merecidos títulos de temerario, presuntuoso, iluso, innovador de antiguas herejías, é inventor de otras nuevas. Sale con el tiempo la obra ya concluida, bien concebida, metódicamente ordenada, probada, y maravillosamente fundada, ¿Y qué? *Quo semel est imbitu recens servabit odorem testa diu.* Imbuidos en aquellos primeros principios, ó no quisieron, ni quieren leerla; ó si la han leído, prevenidos de aquella fuerte impresion que les hizo la primera lectura, y ocupada enteramente la mente de aquellas primeras ideas, juntas con el apoyo del comun sentir de los doctores, la rebaten, y aun se confirman en su primera sentencia.

Otros sábios en mayor número, algunos de supe-

rior jerarquía, ni menos doctos, ni menos relijiosos y celosos, ni menos instruidos en las ciencias teológicas y escriturales, que no contentos con lo que han oido, han querido informarse por sí mismos, leyendo con la mayor atencion la obra en su fuente; francamente y como suele decirse, en *juicio contradictorio*, dan la sentencia á favor de la obra con mil elojios: y dicen que D. Manuel Lacunza (este es el nombre del autor, aunque disfrazado con el de Josafat Ben-ezra) es el mas sabio espositor de los libros sagrados, sólido y profundo investigador de los mas abstractos misterios del viejo y nuevo testamento, docto y católico en todas sus sentencias y opiniones. ¿Qué nuevo Protéo es este, que por un aspecto muestra la mas execrable impiedad, y por otro un don de tan sublime inteligencia? Esta prodijiosa contrariedad nos hace ver claramente la diversa disposicion de la humana fantasía, y que el engaño es un escollo no solamente propio de los ignorantes: pues es indubitable, que alguno de estos dos partidos se engaña en su juicio y en su censura.

¿Y de cual parte estará el engaño? Sabemos ciertamente que, *arbor bona non potest malos fructus facere.* Sabemos ciertamente, por confesion de cuantos trataron íntimamente á nuestro D. Manuel, que este era un hombre de cristiana y relijiosa educacion, de un corazon y sentimientos rectos y católicos; humilde, docto, piadoso, y de un ingenio nada vulgar cultivado con un continuo estudio; ¿como pues es posible concebir que un hombre de este caracter cayese en tan groseros errores como los que le imputan; principalmente habiendo precedido la aprobacion de hombres sábios, á quienes, como ya dijimos, habia consultado sus pensamientos antes de producirlos? Conque es necesario decir, que la sangrienta censura que han dado algunos á esta insigne obra, no ha sido otra cosa que un juicio precipitado: y tanto mas, cuanto mayor es la ostinacion en no querer leer la obra para hacerse cargo de sus pruebas y de los fundamentos en que se establece. ¿Es la justicia, ó es la pasion la que da sentencia de muerte

á un supuesto reo, sin querer oír sus descargos? No queremos persuadirnos que una pasión tan tiránica regule las censuras de los sabios opositores lacunzianos: creemos sí, que algunas equivocaciones les hayan hecho ver á media luz errores de que ni sombra hay en la obra.

Ni se deben maravillar, ni mucho menos ofender estos sabios opositores, teniendo por demasiado avanzadas nuestras proposiciones de ser su juicio precipitado y su censura tiránica, por cuanto esta consiste en algunas equivocaciones, que fundándose en una aparente verdad, dejan lugar patente al engaño. Todo el asunto de la obra es asegurar, que Jesucristo nuestro Señor, Rey de reyes, y Señor de señores vendrá á esta nuestra tierra á reinar en persona, ocupando el trono de David su padre, no ya por pocos momentos, ni pocos años, sino por muchos, que según las espresiones de S. Juan serán mil años, de donde ha quedado á los defensores de esta sentencia el nombre de *milenarios*. Tanto basta, nos dicen, para reprobar con el mayor ardor, sin mas averiguaciones de pruebas ni de fundamentos: reprobar, digo, y condenar con la mas rígida censura una sentencia como esta, diametralmente opuesta al comun sentir de nuestros doctores y á la persuasión de los fieles. Este es en sustancia el gran coloso en que se apoyan, á su parecer con toda seguridad, los señores opositores. El terror pánico de este gran fantasma, conocido con el nombre de *milenarios*, los hace temblar, los hace retirar sin dar oídos á mas razones, los hace prorumpir en censuras, reprobaciones, anatemas y sentencias definitivas.

Pero vean bien y consideren, que este gran coloso milenario, cuya sola sombra los llena de horror, no sea en realidad mas que una pura sombra, un puro fantasma aéreo, que no tenga mas solidez que la que se funda en una imaginación horriblemente prevenida. Veán bien y consideren, que no por condenar tan desapiadadamente á un Lacunza, condenen juntamente con él á un S. Epifanio obispo contemporáneo, ó discípulo de S. Juan apostol. y evan-

jelista: á un S. Justino, á un S. Irineo, á un Tertuliano, á un Lactancio y otros muchos doctores tenidos y venerados como santos y padres de la primitiva iglesia; fuera de muchísimos otros santos mártires, todos milenarios como Lacunza. Veán bien y consideren que no por condenar al abominado Lacunza, condenen junto con él la veneración y respeto de un S. Jerónimo, que siendo nada adicto á los milenarios, dice: que no se puede condenar esta sentencia, porque la defendían muchos padres, doctores y santos mártires de Jesucristo. Veán bien y consideren que no por condenar á Lacunza, adelanten y prevengan el juicio de la santa madre iglesia, á quien únicamente toca, y quien jamás ha condenado á los milenarios en cuanto tales, sino los errores vergonzosos que añadía un Cerinto, un Apolinár con otros herejes de raza semejante. Si porque estos herejes eran milenarios se debieran condenar todos los milenarios católicos, nos sería lícito tener por laterano á un santo Tomás, porque defiende, que hay un Dios vivo y verdadero, que Jesucristo se hizo hombre por nosotros, &c. como defendía y confesaba Lutero. *Toto coelo distant milenario, y hereje milenario; como distan cristiano y hereje, aunque esté bautizado y se llame también cristiano.* Esta es la primera equivocación de los opositores lacunzianos de que vamos ya á tratar en el

PRIMER PUNTO.

Milenarios.

En dos maneras se puede considerar el reino temporal de Jesucristo en la tierra después de su segunda venida: ó en sí mismo, prescindiendo de sus circunstancias, ó el mismo con atención á tales circunstancias. De aquí vienen dos cuestiones muy diversas. Primera: Si sea verdad que Jesucristo ha de venir con numeroso acompañamiento de ángeles y santos á destruir al anticristo con sus

á un supuesto reo, sin querer oír sus descargos? No queremos persuadirnos que una pasión tan tiránica regule las censuras de los sábios opositores lacunzianos: creemos sí, que algunas equivocaciones les hayan hecho ver á media luz errores de que ni sombra hay en la obra.

Ni se deben maravillar, ni mucho menos ofender estos sábios opositores, teniendo por demasiado avanzadas nuestras proposiciones de ser su juicio precipitado y su censura tiránica, por cuanto esta consiste en algunas equivocaciones, que fundándose en una aparente verdad, dejan lugar patente al engaño. Todo el asunto de la obra es asegurar, que Jesucristo nuestro Señor, Rey de reyes, y Señor de señores vendrá á esta nuestra tierra á reinar en persona, ocupando el trono de David su padre, no ya por pocos momentos, ni pocos años, sino por muchos, que segun las espresiones de S. Juan serán mil años, de donde ha quedado á los defensores de esta sentencia el nombre de *milenarios*. Tanto basta, nos dicen, para reprobarnos con el mayor ardor, sin mas averiguaciones de pruebas ni de fundamentos: reprobarnos, digo, y condenarnos con la mas rígida censura una sentencia como esta, diametralmente opuesta al comun sentir de nuestros doctores y á la persuasión de los fieles. Este es en sustancia el gran coloso en que se apoyan, á su parecer con toda seguridad, los señores opositores. El terror pánico de este gran fantasma, conocido con el nombre de *milenarios*, los hace temblar, los hace retirar sin dar oídos á mas razones, los hace prorumpir en censuras, reprobaciones, anatemas y sentencias definitivas.

Pero vean bien y consideren, que este gran coloso milenario, cuya sola sombra los llena de horror, no sea en realidad mas que una pura sombra, un puro fantasma aéreo, que no tenga mas solidez que la que se funda en una imaginación horriblemente prevenida. Veán bien y consideren, que no por condenar tan desapiadadamente á un Lacunza, condenen juntamente con él á un S. Epifanio obispo contemporáneo, ó discípulo de S. Juan apostol. y evan-

jelista: á un S. Justino, á un S. Irineo, á un Tertuliano, á un Lactancio y otros muchos doctores tenidos y venerados como santos y padres de la primitiva iglesia; fuera de muchísimos otros santos mártires, todos milenarios como Lacunza. Veán bien y consideren que no por condenar al abominado Lacunza, condenen junto con él la veneración y respeto de un S. Jerónimo, que siendo nada adicto á los milenarios, dice: que no se puede condenar esta sentencia, porque la defendían muchos padres, doctores y santos mártires de Jesucristo. Veán bien y consideren que no por condenar á Lacunza, adelanten y prevengan el juicio de la santa madre iglesia, á quien únicamente toca, y quien jamás ha condenado á los milenarios en cuanto tales, sino los errores vergonzosos que añadía un Cerinto, un Apolinár con otros herejes de raza semejante. Si porque estos herejes eran milenarios se debieran condenar todos los milenarios católicos, nos sería lícito tener por laterano á un santo Tomás, porque defiende, que hay un Dios vivo y verdadero, que Jesucristo se hizo hombre por nosotros, &c. como defendía y confesaba Lutero. *Toto coelo distant milenario, y hereje milenario; como distan cristiano y hereje, aunque esté bautizado y se llame tambien cristiano.* Esta es la primera equivocación de los opositores lacunzianos de que vamos ya á tratar en el

PRIMER PUNTO.

Milenarios.

En dos maneras se puede considerar el reino temporal de Jesucristo en la tierra despues de su segunda venida: ó en sí mismo, prescindiendo de sus circunstancias, ó el mismo con atención á tales circunstancias. De aquí vienen dos cuestiones muy diversas. Primera: Si sea verdad que Jesucristo ha de venir con numeroso acompañamiento de ángeles y santos á destruir al anticristo con sus

secuaces, y á reinar en este mundo por mil años, sean determinados ó indeterminados. Segunda: En qué manera deba reinar: cual sea el fin principal de este reinado: y cual haya de ser el estado de los hombres así comprensos como viadores en esta época feliz. Esta diversidad de cuestiones se usó prácticamente en los milenarios de los tres siglos primeros. Todos convinieron en la primera, uniéndose todos en decir, que Jesucristo en su segunda venida vendría á reinar por mil años en la tierra; y de aquí les vino el nombre característico de milenarios. No así en orden á la segunda cuestion: ¡qué diversidad de pareceres! ¡qué partidos! ¡qué disensiones! ¡qué sectas!

Cerinto, aquel pérfido Cerinto que con los tumultos que ecsitó entre los primitivos fieles sobre la circuncision, y de otras ceremonias legales en el estado de la ley de gracia, dió ocasion al concilio Jerosolimitano, fué el primero que corrompió la doctrina del reino temporal de Jesucristo con otras sacadas de los obscenos delirios de Epicuro, segun los cuales no tuvo vergüenza de colocar la bienaventuranza de los santos resucitados, en delicias puramente terrenas y carnales. Incentivo eficaz para ganarse, como se ganó, un numeroso partido entre los libertinos y sensuales de que siempre ha abundado el mundo. Otro partido se formó de muchos judios convertidos al cristianismo, los cuales consiguientes á sus rabínicas tradiciones decian, que Jesucristo habia de venir como un nuevo Alejandro á destruir imperios, y restablecer sobre sus ruinas el reino de Israel, renovando en él toda la ley mosaica, con la circuncision, sacrificios, &c. Este delirio fué apoyado de Nepote obispo de África, y de Apolinár, con otros sus errores, el cual dió nombre á la secta de los apolinaristas, que tambien se llaman judaizantes. Es regular que de estos hubiesen nacido otras subdivisiones de partidos menores, como ha sucedido en todas las sectas; mas no habiendo dejado nombre que las distinga, quedaron confundidas en las dos mencionadas clases. Fuera de estos dos partidos consta de la historia, que hubo otra respetabilí-

sima clase de doctos eclesiásticos y de mártires invictos, que enseñaron el milenario reino de Cristo, purgado de tales extravagancias y delirios. Esta, dice Lactancio, era la doctrina, que sacada de los profetas seguian en su tiempo los cristianos. *Haec erat doctrina Prophetarum, quam christiani sequimur.* Antes bien esta fué la primitiva clase de donde se separaron los cerintianos y judaizantes, por seguir sus caprichosas ideas. Estos falsos cristianos fueron sin duda contra quienes se armó el celo de un S. Justino, de un S. Irineo, y de un S. Victorino pictaviense corifeos del milenarismo, los cuales no pudiendo tolerar el ver corrompido con tan crasos errores su favorecido sistema, los impugnaron como tantas herejias.

Hé aquí las diversas sectas de milenarios, y cuanto se diferencian los unos de los otros, no ya en la doctrina fundamental del reino de Cristo en la tierra despues de su segunda venida, sino en las circunstancias de este reinado. Por lo que bajo el nombre jenerico de milenarios se comprenden no solo los católicos y santos, sino tambien los cerintianos y judaizantes; del mismo modo que no pierden la denominacion de cristianos los arrianos, monotelitas, eutiquianos, calvinistas, luteranos, &c. De aquí es, que de haberse desviado tantos cristianos, negando ya esta, ya aquella verdad revelada, se argüiria muy mal, é irracionalmente se afirmaria absolutamente y sin restriccion haber errado los cristianos, pues este ilustre nombre no se toma de las particulares refractarias sectas, sino del indeleble caracter del bautismo, y de la creencia en Jesucristo; comun á buenos y á malos cristianos, á católicos y á herejes. ¿Por qué razon pues, con qué justicia, á vista de las clases dejenerantes de malos milenarios, se puede decir absolutamente y sin restriccion alguna, que han errado los milenarios, por derivarse este nombre de haber creido y enseñado el reino de mil años de Jesucristo en la tierra, enseñanza comun á todos, buenos y malos; ó como confiesan los mismos doctores y distinguen los inocentes y malvados? De aquí se sigue evidentemente, que para conde-

nar por erróneo el sistema milenario en jeneral, no basta mostrar los errores de esta ó aquella secta desviada, es indispensablemente necesario echar á tierra directamente su doctrina fundamental.

Ni mucho menos basta, en un punto como este de suma importancia, que los señores opositores nos digan francamente y aseguren, que el sistema milenario en jeneral está condenado por la iglesia, solo, solo, porque así lo dice un diccionario. *Si vuol altro!* dice el italiano con vivísima espresion: *Hoc opus, hic labor est.* El autor y todos los católicos tenemos derecho incontestable de obligar á los opositores, y á su diccionario á que nos muestren un decreto pontificio, un cánón conciliar, que condene al cuerpo de los milenarios: dígannos la condenacion, y la época en que salió. Se ha solicitado, se ha inquirido, se ha buscado con la mayor solicitud y diligencia; ¿y qué se ha hallado en el asunto? En una palabra: *nada.* En los tres primeros siglos no se encuentra rastro alguno de esta reprobacion. Por esto muchos graves autores escusan de formal herejia á los antiguos milenarios; y en realidad no es creíble, que si el sistema hubiera contenido error, ó no lo hubiera reconocido la iglesia, ó reconociéndolo, fuera tan indolente que no lo condenára, dejando que se hiciese común entre los fieles. Ni se diga, que oprimidos los papas y doctores con cruelísimas persecuciones, no tuvieron tiempo ni comodidad para examinar doctrinas, y decidir de su mérito. La iglesia apoyada en fuerzas superiores, y gobernada por su invisible cabeza Jesucristo, no dejó, ni en aquellos calamitosos tiempos, de escitar su celo en estirpar herejias, en establecer la disciplina, y en reformar las costumbres. Sabemos, que fueron muchos los concilios, bien que particulares, que en diversas partes del orbe se juntaron en el segundo y tercer siglo, ya por la célebre controversia sobre la celebracion de la pascua en tiempo de S. Victor papa, ya sobre el bautismo dado por los herejes, en tiempo de S. Estevan, ya para deliberar sobre los libeláticos, que mas por fragilidad de naturaleza, que por cor-

rupcion de mente apostataban; tomando certificacion de haber obedecido los decretos imperiales, en los tiempos de S. Cipriano y S. Cornelio, ya para esterminar los errores de los novatores, ya para condenar al heresiarca Pablo samosateno, que fué el primero en dudar de la divinidad de Jesucristo. Con el mismo empeño prosiguió la iglesia en los principios del cuarto siglo en la persecucion de Dioclesiano y Maximiano; como consta de los concilios que se celebraron entónces. Y bien, entre tantos cánones y decretos con que entónces procuró la iglesia estirpar tantos cismas y herejias, casi en su mismo nacimiento, ¿hubiera dejado correr el sistema milenario, si hubiese sospechado ser erróneo? Qué, ¿importaba poco que los fieles continuasen engañados en un punto de fe? Cuando restituida ya la paz á la iglesia se celebró el primer concilio jeneral niceno, ninguno de los treientos y diez y ocho padres congregados hizo mención alguna de los milenarios. Estos padres eran doctísimos y celosísimos; no ignoraban que el sistema milenario se habia propagado en oriente y occidente: si lo hubieran reconocido erróneo, fabuloso y lleno de delirios, ¿es creíble que no hubiesen puesto freno á la credulidad, para que los venideros no cayesen en la simplicidad de los antiguos?

No ostante, dicen é insisten los opositores, que no se puede dudar del juicio de la iglesia declarado, si no en los anteriores, en los posteriores. ¿Y cuales son? El romano, dicen, en tiempo de S. Dámaso: el primero y segundo constantinopolitano: el cuarto lateranense: el florentino: y últimamente el tridentino. ¿No hay mas? ¿Y que mas queriamos? Bastaria que uno solo condenase el sistema para declarar concluida la causa, y que todo católico quedase convencido. El no ir uniformes los autores en citar estos concilios, nos hace sospechar mucho. Vamos á la fuente.

Alégase en primer lugar el concilio romano bajo S. Dámaso. ¿Y cual de los cuatro celebrados por este papa? Ninguno se nombra. Es pues necesario buscar en todos los

cuatro la pretendida condenacion. El primero y segundo, celebrados en los años de 370 y 372, ciertamente nó: porque en ellos no se trataron otros puntos, que la causa de Ursacio y Valente, arrianos pertinaces, la reposicion de S. Ambrosio en su iglesia de Milán, depuesto el intruso Aujencio, y la definicion de la consustancialidad del Espíritu santo. Tampoco es el cuarto celebrado en el año de 382: porque no constando de sus actas, ¿de qué principio puede sacarse que en él se hubiese ventilado nuestra cuestion? De las cartas sinodales enviadas á Paulino, parece que el principal asunto de este concilio fué el averiguar quién fuese el lejítimo patriarca de Antioquia, si Flaviano, ó el dicho Paulino, por cuya causa habia venido á Roma S. Jerónimo, con S. Epifanio. Nos resta solamente el tercero celebrado en 373. En este se trataron varios puntos que nada tienen que hacer con el nuestro. Entre otras cosas fueron condenados el famoso Apolinár y su discípulo Timoteo. Aquí está el punto: estos sin duda fueron milenarios: esto basta: acaso algunos autores pensaron por esto que fué condenado su sistema. ¡Qué modo de pensar tan extraño! No fueron condenados por esto; fueron dignísimos de mil anatemas por otros impios errores que enseñaron contra la santísima humanidad de Jesucristo. Estas blasfemias fueron las proscriptas en este concilio romano; como lo habian sido trece años antes en otro alejandrino, tenido por S. Atanasio, y lo fueron seis años despues en el ocuménico constantinopolitano; sin que en ninguno de ellos se hiciese mencion ni se hablase una sola palabra de milenarismo. Ni el haber abrazado Apolinár este sistema prueba entenderse condenado con sus otros errores, del mismo modo que no prueba entenderse condenado el cristianismo que habia abrazado, como abrazó el sistema milenario. Dice muy bien S. Cirilo Alejandrino: *Non omnia, quae dicunt haereticis, vitare, ac repudiare oportet.* ¡Aviados estaríamos!

Se alega en segundo lugar el primer concilio constantinopolitano: en este habiendo los padres condenado no solo á Macedonio, por cuya causa se habian juntado, si-

no tambien á los marcionistas, maniqueos, eunomianos, fotinianos, apolinaristas &c., juzgaron necesario añadir al símbolo niceno algunas palabras, así para su mayor esplicacion, como para que quedase en la iglesia una perpetua memoria de tales condenaciones, debiéndose rezar diariamente en el sacrificio de la misa. Esto no quiere decir, que se haya añadido algun nuevo artículo al símbolo apostólico, sino solo haberse puesto en mas clara luz los que antes eran, ó haberse dicho explícitamente las mismas verdades que se contenian implícitamente contra las herejias que iban naciendo. Aora: entre las palabras que se añadieron, unas fueron estas: *cujus regni non erit finis.* Dicen muchos, que estas palabras se añadieron para condenar el reino milenario temporal de Jesucristo. Así el célebre padre Annato: *Contra fabulam de millenario in terris Christi regno addita sunt de Christo venturo cum gloria::: cujus regni non erit finis.* Así tambien el erudito Biner esponiendo el motivo de cada una de las adiciones hechas por el concilio: *Dicitur 5º cujus regni non erit finis, contra Millenarios, temporale ac terrestre Christi regnum commincentes.* Y en esta conformidad hablan otros autores.

Basta entender como se debe la significacion propia de estas palabras, *reino de Jesucristo*, para convencer de preocupacion á los que así discurren; y para que ellos mismos conozcan claramente que discurriendo de este modo no entienden bien ni la mente de los padres del concilio, ni la fuerza de las sobredichas palabras añadidas, ni el primitivo sistema de los milenarios. El reino de Jesucristo se puede considerar en sí mismo, y segun su naturaleza, prescindiendo no solo de toda duracion, sino tambien de todo otro respecto á la diversidad de súbditos sobre quienes se ejercita. En esta consideracion es tan eterno como lo es el rey que lo posee y ejercita: en esta consideracion es un reino que llamamos *espiritual*, precisamente del cual definieron muy bien los padres del concilio, que no tendrá fin: *cujus regni non erit finis.* En esta consideracion los milenarios, no menos que los antimil-

lenarios, y todo fiel cristiano dicen lo mismo que los padres del primer concilio constantinopolitano. Pero considerado el reino de Jesucristo, no solo en sí mismo, sino en orden al ejercicio actual respecto de sus súbditos (el cual respecto le es esencial, pues de otra suerte sin súbditos no sería reino ni habría rey, que son nombres esencialmente relativos, no menos que el padre respecto de los hijos) siendo los súbditos diversos, unos vivos, y otros muertos, unos viadores, y otros comprensos, en orden á este actual ejercicio, estaban muy lejos los padres del concilio de decir, que el reino de Jesucristo no tendría fin; pues sabían muy bien como buenos católicos, que los viadores se han de acabar en el día del juicio universal, y por consiguiente faltando el ejercicio, la materia, ó el correlativo, es preciso que en esta consideracion falte el reino que llamamos *temporal*, en cuanto dice relacion al tiempo. Tan lejos estaban los padres de condenar el supuesto error de los milenarios por aquellas palabras *cujus regni non erit finis*, que antes bien lo confirman. Explícase con un ejemplo. Quien habiendo dicho, que vendría el anticristo al mundo revestido de toda la potestad del inferno &c. añadiese: *cuyo reino durará por tres años y medio*, no negaría por esto el reino del anticristo, antes bien lo supondría, añadiendo solo, que duraría el dicho tiempo determinado: pues lo mismo se debe decir en nuestro caso. Dice el símbolo de nuestra fe, que Jesucristo ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos, (ambos verdaderos y no alegóricos como veremos): y añadiendo los padres, *cujus regni non erit finis*, no niegan, antes suponen claramente el reino de Jesucristo en este mundo despues de su segunda venida, y solo añaden que *su reino no tendrá fin*.

Y bien, insisten triunfando los opositores, si el reino de Jesucristo no tendrá fin, luego no será su reinado de solos mil años: y si ha de ser eterno, no será temporal, oponiéndose contradictoriamente estos dos términos *temporal*, y *eterno*. Hemos ya visto y probado, que los

que así discurren no entienden bien la mente de los padres, ni la fuerza de las palabras que añadieron al símbolo, *cujus regni non erit finis*. Aora añadimos y vamos á probar, que tampoco se entiende el primitivo sistema de los milenarios, ni lo que ellos quieren decir con *reino temporal*; confirmando con esto mismo, que no se ha entendido la mente de los padres. Los milenarios enseñaron que Jesucristo vendría á reinar en este mundo sobre los hombres, parte resucitados y gloriosos, que son todos aquellos, *qui digni habebuntur saeculo illo, et resurrectione ex mortuis*.—*Qui sunt Christi—Decollati propter nomen Jesu &c*: y parte viadores: *Venturus est judicare vivos*. Consiguientemente su reino será misto de espiritual y temporal: espiritual, sobre los santos resucitados; porque gozando ya de la bienaventuranza, ninguna necesidad ni adherencia deberán tener á cosas temporales y de la tierra: temporal y juntamente espiritual sobre los viadores, quienes no pudiendo carecer de negocios terrenos, y necesitando por otra parte de bienes espirituales, será menester que en uno y otro tengan quien los dirija y gobierne. Así lo hará Jesucristo, proveyendolos de gracias para la santificacion de sus almas, y temporalmente imponiéndoles leyes para la felicidad de la vida social. *De Sion exhibit lex, et verbum Domini de Jerusalem*: como lo hacen en sus respectivos reinos los soberanos de la tierra. Y hé aquí la significacion de esta palabra *reino temporal*, que no toma su denominacion de la duracion del tiempo, sino de la materia; y en contraposicion del *espiritual*. Es decir, que así como el reino espiritual ejercita su imperio sobre las almas y en cosas sobrenaturales, así el temporal sobre los cuerpos y en cosas naturales y terrenas. Lo uno y lo otro prescinde enteramente del tiempo, porque no es contra la naturaleza del espiritual el ser circunscrito á una duracion determinada; ni contra la naturaleza del temporal el ser eterno á parte *post*. Pudo Dios haber criado los hombres en el estado de pura naturaleza, dándoles el privilegio de inmortalidad, que dió á Adán en

el estado de la gracia. En tal caso pudiera haber en este mundo reinos de la misma especie de los que aora existen puramente temporales, los cuales durasen perpetuamente.

Esta pues es la significacion propia de estas voces *reino temporal* de Jesucristo: y con ella se entiende óptimamente como el reino de Jesucristo considerado en un aspecto sea eterno, y considerado en otro sea de limitada duracion. Porque ser misto de espiritual y temporal sobre los viadores al tiempo de su segunda venida á este mundo, hace que acabados estos viadores al fin de los tiempos, cesará la vida política, y con ella todos los negocios terrenos; y por consiguiente faltará la materia del reino temporal. Pero resucitados estos mismos á nueva vida para no morir jamás, continuará Jesucristo á reinar sobre ellos espiritualmente por perpetuas eternidades, como reina actualmente sobre los santos que resucitaron en su gloriosa resurreccion: *multa corpora sanctorum surrexerunt*, y como reinará en la época milenaria antes del juicio universal sobre aquellos santos, *qui digni habebuntur saeculo illo, et resurrectione ex mortuis*. De aquí es que los católicos milenarios consiguientes á sus principios, no negaron, ni pudieron negar la perpetuidad del reino de Cristo. Luego no oponiéndose á este sistema milenario las palabras *cujus regni non erit finis*, entendieron muy mal la mente de los padres constantinopolitanos aquellos autores que afirman haberse añadido al símbolo aquellas palabras en gracia de los milenarios ó contra su sistema.

Hasta aquí hemos probado solo negativamente, si bien con razones congruentísimas, que los padres del concilio con la dicha adición no pretendieron condenar ni directa, ni indirectamente el sistema milenario. Pasémos á probarlo directa y positivamente. No hay la menor duda que si dichos padres hubieran tenido la mira de declarar con aquella adición erróneo el sistema en cuestion, lo hubieran hecho con términos claros y nada equívocos, de manera que todos viniesen desde luego en conocimiento del

error condenado. Este es el método con que siempre ha procedido la iglesia cuando ha querido reprobado una doctrina: y así lo vemos en este mismo concilio. Condenó á los marcionistas y maniqueos, que admitian dos principios, uno bueno y otro malo de todas las cosas: y para esto añadió aquellas palabras: *Factorem coeli et terrae, visibilium omnium, et invisibilium*, con las que claramente nos enseña, que hay un solo principio de todo, Dios, y destruye á toda luz el error contrario. Blasfemó Fotino diciendo, no ser eterno el divino Verbo, mas haber comenzado en tiempo en las entrañas de María vírjen: pues el concilio añadió las palabras: *Natum ante omnia saecula*, con las cuales rebate evidentemente el error, y establece con claridad la eternidad á parte *ante* del Verbo divino. Con igual claridad procede en las demas cosas que añade al símbolo, enseñando el dogma, y condenando las contrarias herejias. Con igual claridad habria procedido el concilio en el punto de nuestra cuestion, si hubiera creído error el de los milenarios, ni le habrian faltado términos claros para reprobalo; y no con la espresion: *cujus regni non erit finis*, que nunca han negado los milenarios, como ya tenemos demostrado.

Si no fué esto, ¿cual fué el intento de los padres en añadir estas palabras? Nos maravillamos, y mucho, como unos escritores de tanta erudicion y ciencia, no hayan advertido y conocido á luz clara, qual fué el verdadero objeto de los padres, cuando nos consta evidentemente de la historia y del mismo hecho. El escópo verdadero fué, y no pudo ser otro, que oponerse á una doctrina antigua indubitavelmente contraria al reino eterno de Cristo. Entre tantas y tan absurdas estravagancias en que precipitó á Orígenes la sublimidad mal regulada de su ingenio, una fué opinar, segun colije S. Jerónimo del segundo y tercero libro del Periarcon, ó sea *de principiis*, que despues de la jeneral resurreccion perecerá toda sustancia corporea: y por consiguiente que terminará la encarnacion del Verbo, y con ella el reino de Cristo. Tenemos una confutacion de Teófi-

lo en orden á este último punto: en la cual habiendo alegado aquellos dos testos: *Ego in Patre, et Pater in me est.—Ego et Pater unum sumus*, prosigue así: *¿Et ubi erit, quod semper Filius in Patre, et Pater in Filio est, si regnum Filii non erit certum? Itaque nulli dubium est, quin, cum Deus permanet in aeternum, simul habeat et regnum: et insuper ipsos quoque, quos regni possessione donabit, Rex perpetuus appelletur, congruum habens divinitatis imperium. Si enim juxta Originis insaniam, post multorum circulos saeculorum Christi regnum est finiendum, congruens ejus impietatis est dicere, ut et Deus esse aliquando desistat: et qui regni terminos ponit, cogetur idem de divinitate sentire, qui perpetuitatem imperii naturaliter possideat. Quod si regnat sermo Dei, utique Deus est: et hac ratione colligitur, quicumque tentaverit finem regno ejus imponere, ad id eum devolvi, ut Christum credere compellatur et Deum esse desinere.* Hasta aquí este padre, donde combate robustamente el error de Orígenes contra el reino eterno de Cristo, no solo en cuanto Dios comun con el Padre, sino tambien el que le compete como á Dios Hombre.

En el mismo delirio cayó tambien Marcelo obispo de Ancira, y uno de los padres del concilio Niceno, quien en un libro contra Asterio sofista, opinó haber tenido por objeto la Encarnacion una administracion temporal de los divinos designios para el jénero humano: y que dado el cumplimiento á este misterio en un curso grande de siglos, se despojaría el Verbo de la carne, y terminaría su mision y su reino, tornando á ser puro Dios, como lo habia sido por toda la eternidad. La suma de esta impiedad nos la da Eusebio: *quod verò praeter omnium opinionem ab illo (Marcello) dictum est, tale est; coepisse Filium Dei omnia illa gerere annis ab hinc minus quadringentis, ac rursum subito desitutum post judicii diem, quando et Verbum Deo unitum fuerit, adeò ut nihil aliud sit praeter Deum: et caro quam assumpsit solitaria relinquatur á Verbo, ut nec Dei Filius aliquando subsistat, nec Filius hominis, quem assumpsit.* Consiguientemente á

este error enseñaba Marcelo con malos testos mal entendidos de la escritura, que debería acabar el reino de Cristo. *Propterea enim (dice) Deus omnipotens Dominus illi dixisse videtur: Sede á dextris meis donec ponam inimicos tuos scabellum pedum tuorum: ubi sola efficientia propter humanam carnem illum separare videtur, et, ut dictum est, certum ei tempus sessionis ad dextram definiens.* Á que añade aquellas palabras de los hechos apostólicos: *Quem oportet quidem coelum suscipere usque in tempora restitutionis omnium*, y aquellas de S. Pablo: *Deinde finis, cum tradidero regnum Deo, et Patri.*

Se puede ver tambien á este propósito la fórmula de fe, que los obispos orientales fautores de los arrianos mandaron á los obispos de Italia. (Sócates nos la ha conservado). En ella despues de haber anatematizado á los que opinaban haber comenzado en tiempo el Hijo de Dios, prosiguen así: *Nam exinde volunt initium habuisse regni, sed et illud ipsum habiturum esse finem post mundi consummationem, et judicium. Hujusmodi sunt Marcelli, et Photini sectatores.* Así mostraron aun los mismos arrianos su escándalo contra la doctrina de los que negaban la perpetuidad del reino de Cristo. No dejaron de ejercitar su celo contra un tal error varios de los antiguos padres, como S. Cirilo Jerosolimitano: *Aliud caput Draconis recens in Galatia exortum ausum est jactare, quod post finem mundi Christus non amplius regnat: ausus est, inquam, dicere, quod Verbum ex Patre prodiens, id in Patrem resolutum nusquam amplius est.* Sigue despues explicando el católico sentido de los testos de la escritura, con que Marcelo pretendia probar su pestifera doctrina. Esto mismo hicieron tambien victoriosamente S. Jerónimo, S. Agustin y S. Isidoro Pelusiota.

Es pues constante que Orígenes, Marcelo y sus secuaces contrastaron la perpetuidad del reino de Cristo, y que no faltaron padres y doctores que con celo se les opusieron. ¿Como es creible que los padres constantinopolitanos no hubiesen procurado estirpar del mundo junto con las

otras esta herejia directamente opuesta á la promesa que por boca del arcanjel S. Gabriel habia hecho el Verbo humanado, *Regnabit in domo Jacob in aeternum?* Esta es pues, señores opositores, y no el inocente sistema milenarío, la herejia que dió ocasion á los padres para añadir al símbolo las palabras, *cujus regni non erit finis*. El gran Petavio habla largamente de los dichos errores de Orígenes y Marcelo, oigan como concluye: *Prima synodus oecumenica constantinopolitana anno 381 nominatim in sua synodo id expresit. Cujus regni non erit finis: quod jam tunc, ut arbitror, Marcelli. et Photini haeresis latè serperat: ut hoc obice intercluderetur.* Y hé aquí nuestro sistema libre de la censura del citado concilio.

Á lo hasta aquí espuesto debemos añadir una confirmacion ineluctable. El mácsimo doctor S. Jerónimo fué sin duda un declarado contrario de los milenarios en jeneral: con todo, no se atrevió jamás á condenar su sistema por erróneo, en gracia de los muchos eclesiásticos y mártires que lo habian sostenido: *Quae licet non sequamur, tamen damnare non possumus, quia multi ecclesiasticorum vivorum, et martyrum ita dixerunt.* Y en otra parte hablando de Apolinar como fautor de los milenarios, sin tcharlo por esto, dice simplemente, que en este punto fué seguido no solo de los de su secta, sino de muchísimos católicos: *Quem non solum suae sectae homines, sed et nostrorum in hac parte duntaxat plurima sequitur multitudo.* Y qué ¿si el citado concilio ni otro alguno de aquellos mismos tiempos en que ecsistió S. Jerónimo hubiese condenado el sistema milenarío, este santo doctor habria callado, y no habria, junto con el concilio, condenado un sistema contrario á su opinion? Consta que el santo escribió sus comentarios sobre Isaías y Jeremías, despues de los concilios constantinopolitano y romanos, y S. Jerónimo no era capaz de respeto alguno humano, para no apoyar su contraria opinion con la irrefragable autoridad de la iglesia, y no condenar con ella el sistema de nuestra cuestion. Esto es una prueba invencible para conven-

cer, que los concilios anteriores á S. Jerónimo no dieron decreto alguno que pueda ofender ni de muy lejos el sistema milenarío. Veamos si se halla alguno en los concilios posteriores.

No faltan quienes citen al lateranense cuarto y tridentino; pero sin indicarnos capítulo, sesion, ó cánón alguno; por lo que no merecian ser atendidos, pues en negocio de tanta importancia, cual es la condenacion de una doctrina, una alegacion incierta es sospechosa. Sin embargo, se han ecsaminado estos dos concilios, por hallar el fundamento sobre que se apoyan. Varios fueron los errores cuya condenacion hecha antecedentemente se confirmó en el lateranense cuarto, y setenta fueron los cánones de disciplina que en él se formaron. No se encuentra en todo esto ni una sola sílaba que tenga la menor analogía con la causa de los milenarios; ó que la muestren. Ya salimos tambien de este, vamos al tridentino y florentino. El tridentino en la sesion 25 tiene una doctrina de que se valen los antimilenarios: siendo esta la misma que se definió por la primera vez en el concilio de Florencia, bajo de Eujenio cuarto, es necesario recurrir á la fuente. En este concilio jeneral, juntamente con la ecsistencia del purgatorio, negada por los griegos, se definió: que las almas de los justos, purificadas de todo reato de pena, vuelan inmediatamente y sin dilacion alguna á gozar en el cielo de la vision beatífica. Esta doctrina, antes que fuera un dogma, no fué admitida de todos los padres y teólogos de los catorce siglos precedentes, contándose en ellos un Teofilato, un Bernardo &c: y saben los eruditos como fué de este mismo sentimiento el papa Juan XXII. si bien como teólogo privado, y no como maestro de la iglesia, como él mismo lo protestó con una declaracion que se conserva auténtica en el archivo vaticano. Sabemos que no ostante la declaracion del florentino, confirmada por el tridentino, y abrazada de toda la iglesia, ha sido renovado modernamente el error contrario por el inglés Tomás Brunetto en su libro *De statu mortuorum*, contra el cual

opuso el docto Muratori su excelente opúsculo *De Paradiso*.

Ahora pues, muchos doctores modernos pretenden, que en la condenacion de los procrastinantes, esté tambien incluido el sistema milenario. ¿Y por qué? Responden: porque entre los procrastinantes se cuentan muchos padres milenarios. ¡O qué razon tan estrambótica! ¿Quién no lo ve? Tambien hubo entre los procrastinantes muchos padres y doctores antimilenarios, como se puede ver en el catálogo que de ellos formó Sisto senense y Muratori: luego ambos, ó ninguno de estos sistemas debe estar comprendido en el decreto florentino: siendo cierto que Dios pudiera haber decretado tanto en un sistema como en otro la dilacion de la bienaventuranza á los justos hasta la jeneral resurreccion. Para probar su asunto los contrarios, debieran probar la concecion de una doctrina con otra: esto es, que no se puede verificar el reino de Cristo en la tierra despues de su segunda venida, sin la dilacion de la bienaventuranza. No nos cansémos, este es un aserto improbable. ¿No podrán las almas bajar desde el cielo á reinar con Cristo en la tierra, y unidas á sus cuerpos continuar gozando de la vision beatifica? ¿Hay en esto algun inconveniente, ó testo alguno que se le oponga? Antes bien ¿qué otra cosa nos enseña S. Pablo cuando dice: *Si enim credimus, quod Jesus mortuus est, et resurrexit; ita et Deus eos, qui dormierunt, adducet cum eo*: desde el cielo donde eran ya comprensores. Á esto alude aquella antífona del adviento: *Ecce Dominus veniet, et omnes sancti ejus cum eo*. Luego los milenarios procrastinantes no erraron por milenarios, sino por otras razones, como erró Juan XXII. y otros doctores ajenos del milenarismo. Por consiguiente, de haber la iglesia condenado la doctrina de la procrastinacion, no se sigue en manera alguna que haya condenado el sistema milenario. Y con esto hemos concluido el prolijo ecsámen de los concilios que nos citan contra los milenarios, sin haber encontrado en alguno de ellos el mínimo rastro que se le oponga; como no lo en-

contró el doctísimo espositor Cornelio Alápide, cuando refiriéndonos brevemente quanto enseñaron los antiguos milenarios, dice de su sistema: *Haeresim dicere non audeo, quia apertas scripturas, aut conciliorum decreta, quibus haec sententia quasi haeretica damnetur, non habeo*. Esto debiera bastar para contener las lenguas y las plumas de los censores, que tan fácil y atrevidamente caracterizan de verdad de fe el propio sistema, y condenan de error heretical el contrario.

§. II.

Qué juicio deba formarse de la reprobacion del sistema milenario, hecho por muchos padres y doctores de la iglesia.

Sin embargo del silencio de la iglesia en el punto de milenarios, parece que no debia reputarse por inocente este sistema, á vista del gran torrente de padres y doctores que lo han tenido por fabuloso y erróneo: de manera, que se miran los milenarios con la misma execracion que los maniquéos y pelagianos. Pero ¿quién me acusará con razon de atrevido, si yo no contento ni satisfecho de la autoridad estrínseca de tanta copia de autores grandes en toda línea, vengo á ecsaminar los fundamentos en que estriban; siéndome lícito decir con S. Agustin: *Alios ita lego, ut quantalibet sanctitate, doctrinaque praepolleant, non idèò verum putem, quia ita dixerunt ipsi; sed quia ita mihi, vel per authores canonicos, vel probabilis ratione à vero non abhorreant, persuadere potuerunt?* Sola la divina autoridad, mediata ó inmediata, tiene derecho de cautivar nuestro entendimiento; de manera que sería desde luego una infidelidad consultar á la razon antes de prestar nuestro asenso. Apoyado pues en este innegable derecho que todos tenemos, emprendo con libertad este ecsámen.

opuso el docto Muratori su excelente opúsculo *De Paradiso*.

Ahora pues, muchos doctores modernos pretenden, que en la condenacion de los procrastinantes, esté tambien incluido el sistema milenario. ¿Y por qué? Responden: porque entre los procrastinantes se cuentan muchos padres milenarios. ¡O qué razon tan estrambótica! ¿Quién no lo ve? Tambien hubo entre los procrastinantes muchos padres y doctores antimilenarios, como se puede ver en el catálogo que de ellos formó Sisto senense y Muratori: luego ambos, ó ninguno de estos sistemas debe estar comprendido en el decreto florentino: siendo cierto que Dios pudiera haber decretado tanto en un sistema como en otro la dilacion de la bienaventuranza á los justos hasta la jeneral resurreccion. Para probar su asunto los contrarios, debieran probar la concecion de una doctrina con otra: esto es, que no se puede verificar el reino de Cristo en la tierra despues de su segunda venida, sin la dilacion de la bienaventuranza. No nos cansémos, este es un aserto improbable. ¿No podrán las almas bajar desde el cielo á reinar con Cristo en la tierra, y unidas á sus cuerpos continuar gozando de la vision beatifica? ¿Hay en esto algun inconveniente, ó testo alguno que se le oponga? Antes bien ¿qué otra cosa nos enseña S. Pablo cuando dice: *Si enim credimus, quod Jesus mortuus est, et resurrexit; ita et Deus eos, qui dormierunt, adducet cum eo*: desde el cielo donde eran ya comprensores. Á esto alude aquella antífona del adviento: *Ecce Dóminus veniet, et omnes sancti ejus cum eo*. Luego los milenarios procrastinantes no erraron por milenarios, sino por otras razones, como erró Juan XXII. y otros doctores ajenos del milenarismo. Por consiguiente, de haber la iglesia condenado la doctrina de la procrastinacion, no se sigue en manera alguna que haya condenado el sistema milenario. Y con esto hemos concluido el prolijo ecsámen de los concilios que nos citan contra los milenarios, sin haber encontrado en alguno de ellos el mínimo rastro que se le oponga; como no lo en-

contró el doctísimo espositor Cornelio Alápide, cuando refiriéndonos brevemente quanto enseñaron los antiguos milenarios, dice de su sistema: *Haeresim dicere non audeo, quia apertas scripturas, aut conciliorum decreta, quibus haec sententia quasi haeretica damnetur, non habeo*. Esto debiera bastar para contener las lenguas y las plumas de los censores, que tan fácil y atrevidamente caracterizan de verdad de fe el propio sistema, y condenan de error heretical el contrario.

§. II.

Qué juicio deba formarse de la reprobacion del sistema milenario, hecho por muchos padres y doctores de la iglesia.

Sin embargo del silencio de la iglesia en el punto de milenarios, parece que no debia reputarse por inocente este sistema, á vista del gran torrente de padres y doctores que lo han tenido por fabuloso y erróneo: de manera, que se miran los milenarios con la misma execracion que los maniquéos y pelagianos. Pero ¿quién me acusará con razon de atrevido, si yo no contento ni satisfecho de la autoridad estrínseca de tanta copia de autores grandes en toda línea, vengo á ecsaminar los fundamentos en que estriban; siéndome lícito decir con S. Agustin: *Alios ita lego, ut quantalibet sanctitate, doctrinaque praepolleant, non idèò verum putem, quia ita dixerunt ipsi; sed quia ita mihi, vel per authores canonicos, vel probabili ratione à vero non abhorreant, persuadére potuerunt?* Sola la divina autoridad, mediata ó inmediata, tiene derecho de cautivar nuestro entendimiento; de manera que sería desde luego una infidelidad consultar á la razon antes de prestar nuestro asenso. Apoyado pues en este innegable derecho que todos tenemos, emprendo con libertad este ecsámen.

La mayor, y aun la mácsima parte de nuestros teólogos y espositores, no alegan alguna razon intrínseca contra los milenarios; mas copiándose solamente los unos á los otros, suponen la condenación de ellos hecha por la iglesia: luego siendo esta falsa, como hemos visto, queda su autoridad destituida de toda fuerza sobre este punto. Algunos pocos de los mas clásicos, internándose en la causa, pretenden haber encontrado sólidas razones con que destruir el reino milenario; pero no siendo estas razones otras, que las mismas que alegan algunos padres antiguos, comenzarémos por ellos, siguiendo en esto el mismo orden del autor.

El primero y mas antiguo de todos es S. Dionisio Alejandrino, discípulo de Orígenes y coetaneo de S. Cipriano. Este padre, fuera de varias epístolas, escribió un opúsculo titulado: *De promissionibus*: el cual ha padecido la suerte de tantas obras antiguas, que por incuria de los tiempos se perdieron. Mas por un fragmento que nos ha conservado Eusebio, se ve claramente que su principal asunto fué impugnar un libro igualmente perdido de Nepóte, obispo africano, del cual dice Eusebio: *Promissa in sacris scripturis viris sanctis factitata, in hoc saeculo, sicuti Judaei somniant, praestanda fore docuit: hominibusque persuadere laboravit, eos certo quodam millenario annorum numero in deliciis corporum, et voluptate in terra victuros.* Aora, esto fué lo que en su opúsculo rebatió S. Dionisio, como se ve en el dicho fragmento, donde dice, que Nepóte con otros, *simplicibus et imperitis persuadere conantur in regno Dei abjeta, et mortalia praemia, qualia ab hominibus spectare solemus tandem futura.* Y S. Jerónimo nos especifica largamente los errores que impugnó este padre, y que no fueron otros que los que enseñaron los cerintianos y judaizantes.

El segundo padre, que suele citarse como el mas implacable enemigo de los milenarios es S. Epifanio, que escribió un siglo despues de S. Dionisio. Este en su libro *adversus haereses*, parece que numera entre las here-

jías el sistema en jeneral de los milenarios; pero las razones de que se vale no hieren mas que á los cerintianos y judaizantes. *Nam si denuò, ut circumcidamur resurgimus, ¿cur non circumcissionem antevertimus?::: ¿Quòrsum igitur ab Apostolo dictum est: si circumcidamini Christus vobis nihil proderit. Item qui in lege justificamini, à gratia exciditis. Tum etiam illud Salvatoris dictum: in resurrectione enim neque ducunt uxóres, neque nubunt, sed aequales sunt angelis?* Á este tenor sigue siempre amplificando su asunto. Fuera de esto no debe tener entre los eruditos tanta fuerza la autoridad de este padre, cuando consta haber su celo excedido en numerar entre las herejías algunas opiniones inocentes.

La cautela de no reprobar indistintamente el cuerpo de los milenarios, se ve mas claramente en S. Basilio. Hablando sobre ellos en una epístola á los obispos de occidente, se ciñe á reprender únicamente á Apolinar, diciendo de él: *Scriptit, et de resurrectione quaedam fabulosè, imò judaicè composita, in quibus dicit, nos iterum ad cultum in lege praescriptum reversuros, ita ut iterum, et circumcidamur, et sabbatum observemus, et cibis in lege prohibitis abstineamus, sacrificiumque Deo offeramus, et in templo Jerusalem adoremus, atque prorsus ex christianis judaei reddamur.* Quibus quidnam poterit magis ridiculum, imò alienum ab evangelico dogmate dici. Hasta aquí el santo sin tocar en un ápice á los milenarios, que estuvieron muy ajenos de estas fábulas.

¿Y qué dirémos del mácsimo doctor de la iglesia S. Jerónimo, el cual es el mas decantado apoyo de los adversarios? ¿Con qué aire de triunfo no suelen citarse dos pasos suyos! El primero cuando esponiendo el cap. 19 de S. Mateo, donde se promete un premio centuplicado á los que renuncian todas las cosas por Cristo, dice: *Ex occasione hujus sententiae quidam introducunt mille annos post resurrectionem, non intelligentes, quod si in ceteris digna sit repromissio, in uxóribus appareat turpitude, ut qui unam pro Dómino dimiserit, centum recipiat in futuro.* El se-

gundo, cuando en otra parte hablando de esta misma clase de milenarios, así los insulta: *Quibus non invidéo, si tantum amant terram, ut in regno Christi terrena desiderent, et post ciborum abundantiam, gulaeque, ac ventris ingluviem, ea, quae sub ventre sunt, quaerant.* Con estos dos lugares se cree haber probado concluyentemente, que este santo doctor condenó el sistema milenario; pero poca reflexion basta para advertir que S. Jerónimo solo habla con la secta del nuevo Epicuro Cerinto, y de sus inverecondos secuaces, mirados con igual execracion de los mismos padres milenarios. Se contradiria á sí mismo si hablára del sistema en jeneral; pues de este dice: *Tamen damnare non possumus, quia multi ecclesiasticorum virorum, et martyres ita dixerunt. Unusquisque in suo sensu abundet, et Dómini iudicio cuncta reserventur.* Luego debemos decir, que en los dos pasos primeros hablaba del sistema particular de los cerintianos; y en este del jeneral de los milenarios, á quienes por respeto á tantos eclesiásticos y mártires que lo siguen no se atreve á censurarlo. De lo que se sigue, que si bien se pueda citar como contrario aun al milenarismo moderado; pero no afirmar que lo condena como erróneo y heretical, que es cuanto basta para nuestro asunto.

Viniendo últimamente á S. Agustin, ninguno por ventura ha espuesto con tanta claridad y distincion su sentimiento en el punto, como este doctísimo padre. Habiendo hablado largamente de la escandalosa doctrina de Cerinto, y observado que dió ocasion á ella el cap. 20 del Apocalipsis, prosigue así: *Quae opinio esset utcumque tolerabilis, si aliquae deliciae spirituales in illo sabbato affuturæ sanctis per Dómini praesentiam crederentur: nam etiam nos haec opinati fuimus aliquandó. Sed cum eos, qui tunc resurrexerint, dicant, immoderatissimis carnalibus épulis vacaturos, in quibus cibus sit tantus, ac potus, ut non solum nullam modestiam teneant; sed modus quoque ipsius omnem credulitatem excedat, nullo modo ista possunt, nisi à carnalibus credi.* Así el santo, donde con toda distincion se

declara únicamente contra los que en el futuro reino de Cristo no admitian otras delicias que las carnales, y de estas hacian partícipes á los santos resucitados, que son puntualmente *abjecta, et mortalia praemia, qualia ab hominibus in hac vita expectare solemus,* que tanto ofendieron á S. Dionisio Alejandrino contra Nepóte. Pero cuando en este reino las delicias sean espirituales para los santos, como las admiten los verdaderos y no espurios milenaristas, entónces S. Agustin lejos de condenarlos, se muestra inclinado á favorecerlos.

Esto es cuanto se encuentra en los antiguos padres que suelen alegarse como contrarios al sistema milenario, con los cuales van concordés los teólogos y espositores de los siglos posteriores; con sola esta diferencia, que algunos distinguen espresamente unos milenarios de otros; no ya para salvar á unos y condenar á otros; sino para ser mas remisos en la condenacion de los inocentes. Así Sisto senense, que es uno de los que mas difusamente han tratado esta materia, despues de haberse hecho cargo de la diversidad de milenarios, y cuanto unos fueron ajenos de las torpezas de Cerinto, alegando en prueba un testo de Lactancio, prosigue luego: *Hactenus Lactantii, et aliorum, quos commemoravimus, sententia, quae licet á Cerinthi dogmate diversa sit, errorem tamen continet alienum ab evangelica doctrina, quae docet, nullum post resurrectionem fore maris, et foeminae coitum, nullum cibi, potusque usum, dicente Dómino: In resurrectione neque nubent, neque nubentur. Et juxta Pauli vocem: Regnum Dei non est cibus, et potus.* Hasta aquí la sentencia fulminada por Sisto contra los buenos milenarios, con unas razones que en nada los tocan, y debian ser su justificacion, siendo como son una condenacion de la misma sentencia condenatoria de Sisto; contradictoria á lo que él mismo habia dicho en su distincion de milenarios.

Es aun mas singular la manera con que en el punto procede Pedro de Castro en su docto y erudito libro contra las herejías. Habiendo referido lo que en ór-

den á las doctrinas de S. Papias y Cerinto se halla en Eusebio, dice: *Constat latum esse discrimen iater Papias et Cerinthi errorem. Quoniam de Papias nihil aliud habemus, praeterquamquod ait: Christum mille annos regnaturum in terra cum sanctis post resurrectionem. An autem Papias senserit in illo mille annorum regno futuras esse delicias carnales, an spirituales, mihi non constat. Quod si eas futuras dixerit spirituales, non erat gravis error: nam B. Augustinus (lib. 20. de civitate Dei, cap. 7.) de hac sententia disputans non audet appellare errorem, sed opinionem &c.* Esta misma discordancia entre Papias y Cerinto repite en otros lugares; pero no bastó esto para juzgar inimune de la tacha de carnal á este santo obispo y mártir, y con él á los otros milenarios sus secuaces. Porque despues de confutar nerviosamente las impiedades de Cerinto, prosigue así S. Papias: *Alter etiam Papias error de mille annorum regno, quibus ait Christum post resurrectionem regnaturum secundum carnem, ex supra dictis convictus est. Nam Salvator dixit: In resurrectione neque nubent, neque nubentur, sed erunt sicut angeli Dei. Ex quibus aperte convincitur, post resurrectionem non esse futurum ullum mariti et foeminae coitum, nullum cibi et potus usum, et per consequens, nullam secundum carnem vitam.* Este es el modo con que aun los mas doctos escritores juzgan y sentencian.

Escribió tambien contra ellos Jenadio, presbítero de Marsella, el cual aunque en cierta manera distingue á unos de otros, despues los condena á todos sin distincion, por haber admitido delicias terrenas en el reino de Cristo; y así despues de llamar en jeneral al sistema, *fabulam somniatorum*, dice: *In divinis promissionibus nihil terrenum, aut transitorium expectemus, sicut millenarii sperant, non nuptiarum copulam, sicut Cerinthus, et Marcion delirant; non quod ad cibum, vel potum pertinet, sicut Papias errori Irenaeus, Tertulianus, ac Lactantius acquiescunt; neque per mille annos post resurrectionem regnum Christi in terra futurum, et sanctos cum illo in deliciis regnatos*

speramus, ut Nepos docuit. El incomparable Belarmino::: Mas á qué fin perder inútilmente el tiempo en transcribir el sentimiento de otros autores, cuando todos en la sustancia son uniformes á los mencionados, copiandose unos á otros en las razones que alegan contra los milenarios, como lo atestigua el ecsimio doctor Suarez, cuando habiendo referido lo que dicen los padres reputados antimilenarios, concluye así: *Denique omnes theologi, et posteriores scriptores inter haereses hanc sententiam enumerant::: Propterea quod beatitudinem in voluptatibus corporis constituent.* Y para conformarse con todos en las razones de condenarlos, prosigue: *Et nunc sufficiant verba Christi: In resurrectione neque nubent, neque nubentur, &c: et Pauli ad Romanos: Regnum Dei non est esca et potus.*

Es verdad que no por esto se da á los padres milenarios de todos los autores la tacha de cerintianos. Así el célebre Natal Alejandro hablando de S. Justino, S. Irineo, Tertuliano, y Lactancio, dice: *Citatos Patres longè aliter millenarium Christi in terris regnum intellexisse, et exposuisse, quam Cerinthum. Illi namque nec templi Jerosolimitani instaurationem, nec circumcissionis, aliorumque Legalium illo in regno futuram observantiam dixerunt, vel levitèr insinuarunt.* Y poco mas abajo así concluye. *Denique istud intercedit discrimen inter Cerinthum, et Patres millenarios, quod Cerinthus in illo, Christi regno omnis voluptatis corporeae genus non solum admiserit, sed effusissimam libidinum omnium intemperiem. Patres vero delicias quidem corporeas illi Christi regno tribuerunt, sed moderatas, et quae sanctorum populum, Christique amicos decerent.* Así este ilustre dominicano, que supo distinguir muy bien unas delicias de otras, y unos autores de otros. Pero esta notable diferencia entre Cerinto y los milenarios católicos que halló Alejandro, la que observó Alonso de Castro en S. Papias, y tambien Sisto senense en Lactancio, no basta para salvar á los padres milenarios en el tribunal de tantos teólogos y espositores. ¿Qué importa, dicen, que ellos escluyan de su reino milenario el epicurismo de

Cerinto, si despues no tienen dificultad de admitir en el reino de Cristo delicias corporales, como bodas, banquetes &c? Tales delicias por moderadas que sean no pueden convenir á aquel estado, del cual dijo Cristo: *In resurrectione enim neque nubent, neque nubentur* &c. y S. Pablo: *Regnum Dei non est esca et potus*. Luego es indubitable que los que enseñan esta doctrina, se oponen directamente al evangelio. He aquí toda y la única razon por la cual nuestros doctores condenan de herejes y escandalosos á los milenarios católicos. Verdaderamente que esta causa de los milenarios es bien singular. Hasta aora hemos visto que en todo tribunal, y en cualquiera otra causa se da la sentencia de condenacion, *juxta allegata, et probata*; en la causa de milenarios católicos se da la sentencia de condenacion *contra allegata, et probata*. Hasta aora hemos siempre inferido las consecuencias de los antecedentes: en punto de milenarios se quiere inferir la consecuencia contradictoria á los antecedentes. Se distinguen en los procesos, en la relacion y proposiciones antecedentes, los milenarios buenos de los malos, los inocentes de los culpados, se confiesa la tal inocencia de los buenos; pero llegando á la consecuencia, llegando á sentencia, se condenan los que ellos mismos han llamado inocentes. ¿Y por qué? No se halla en todos los autores otra razon, sino aquella misma culpa por la cual condenan á los culpados, y de la cual en el proceso ellos mismos, los autores, los han visto y declarado inmunes é inocentes. Toda se reduce á decir, que admiten en aquel estado de resurreccion, bodas, banquetes, y otras delicias corporales por moderadas que sean. Falso, falsísimo; ni enseñan, ni han enseñado, ni han soñado los milenarios católicos admitir en aquel estado de resurreccion semejantes delicias corporales, como probaremos con el hecho, en que se verá la equivocacion solemnísima que en este punto se ha padecido.

*dam relinquuntur in victoriam Dei, ut triumphantur á justis ac subjungentur perpetua servitute. Sed idem tempus etiam Princeps daemonum, qui est machinator omnium malorum catenis vincietur, et erit in custodia mille annis caelestis imperii, quo justitia in orbe regnabit, ne quod malum adversus populum Dei moliat. Post ejus adventum congregabuntur justis ex omni terra, peractoque judicio civitas sancta constituetur in medio terrae, in qua ipse Deus conditor cum justis dominantibus commoretur. Despues de añadir otras particularidades, últimamente concluye: *Vivent itaque homines tranquillissimam vitam, et copiosissimam: et regnabunt cum Deo pariter: et Reges gentium venient de finibus terrae cum donis, et muneribus, ut adorarent, et honorificent Regem magnum, cujus nomen erit praeclarum, et venerabile universis nationibus, quae sub coelo erunt, et Regibus qui dominabuntur in terra.* ¿Podiera este elocuente padre enseñarnos con mas claridad y distincion el gran misterio del reino temporal de Cristo despues de su segunda venida? Aquí vemos el formidable juicio y condenacion del anticristo y todos sus secuaces: aquí el descenso del cielo de la nueva Jerusalén para morada de los justos resucitados: aquí la infinita propagacion de los hombres, que habrán escapado de la muerte en la persecucion anticristiana, y su santidad y conducta aceptísima á los divinos ojos: aquí la prision y cadenas de Satanás por los mil años del reinado de Jesucristo, para que no pueda tentar á los hombres ni hacerles mal alguno: aquí finalmente la inalterable paz, la tranquilidad, la abundancia que gozarán los viadores de aquella época, y las aclamaciones y adoraciones de los soberanos, y de todas las jentes al supremo celestial Monarca. Y para quitar toda equivocacion en orden á las resurrecciones, añade: *Eodem tempore fiet secunda, et publica resurrectio in qua excitabuntur injusti ad cruciatus sempiternos.**

Todo lo cual cree él con tal firmeza, que llega á

decir como sin dudar: *Haec est doctrina Prophetarum, quam christiani sequimur: haec nostra sapientia, quam isti, qui fragilia colunt, vel inanem philosopham tuentur, tanquam stultitiam, vanitatemque deridunt. Quia non defendere publicè, atque asserere solémus, Deo iubente, ut quieti, ac silentes arcanum ejus in abdito, atque intra conscientiam nostram teneamus, ne adversus istos verè profanos, qui non discendi, sed arguendi, atque illudendi gratia inclementer Deum, atque ejus religionem impugnant, pertinaci contentione certémus.* Así nos muestra la creencia de los antiguos, y la conducta que tuvieron en cautelar su doctrina para no incurrir en la irrisión de los profanos. Esta es por ventura la causa de haberse puesto poco á poco en olvido y en desprecio el reino milenario, hasta ser de los posteriores reputado como una fábula inventada de los mayores.

Á estos padres pudieran agregarse Metodio, Victorino, pictaviense, Quinto Justo Hilarion, Severo, y otros que adoptaron abiertamente el sistema milenario. Pero deben bastar los alegados para mostrar cuan injustamente se impute á los antiguos padres milenarios haber enseñado una doctrina contraria al evangelio. Porque primeramente, ¿quién es aquel que haga consistir la felicidad de su reino milenario únicamente en bienes corporales y corruptibles? Oímos á S. Justino, que *quacumque ex regione sivè servi, sivè liberi credentes in Christum::: sciunt unà cum eo in illa hora futuros, et aeternam, et incorruptam hereditatem accepturos.* Oímos á S. Ireneo, que *justi in terra crescentes ex visione Dei::: cum sanctis angelis conversationem, et communionem, et unitatem spiritualem in regno capient.* Oímos á Tertuliano, que bajará del cielo la nueva Jerusalén, *excipiendis resurrectione sanctis, et refovendis omnium bonorum, utique spiritualium copia.* Esto es lo mismo que sienten todos los milenarios católicos: ¿por qué pues, y con qué justicia se ha de imputar á los padres milenarios haber pisado las huellas de Cerinto? ¿Y no bastará esto para deponer toda ácre censura, diciendo

con S. Agustin ser esta opinion *utcumque tolerabilis* á lo menos?

En segundo lugar, ¿con qué verdad se afirma tan francamente, que aunque se suponga que los padres nada tuvieron de comun con Cerinto, no se puede negar que se oponen directamente al evangelio de S. Mateo: *In resurrectione enim neque nubent, neque nubentur,* y al testo de S. Pablo: *Regnum Dei non est esca et potus?* Ellos enseñan sin duda, que en su favorecido reino se propagarán los hombres por via de jeneracion, y que abundarán de todo aquello que hace la vida feliz y deliciosa; no ya con un desenfreno epicureo, sino con la debida moderacion y templanza que *deceat sanctos.* Pero ¿qué hombres? Esto era lo que deberia haberse observado antes de declarar á dichos padres anti-evanjélicos. No ciertamente los santos que resucitarán á reinar triunfantes con Cristo; sino los mortales *superstites* de la tirania anticristiana. Todos los milenarios distinguen en aquella feliz época estos dos estados de comprensosres y viadores, dando á cada estado el jénero de delicias que le corresponde: espirituales é incorruptibles á los ya resucitados: *Erunt sicut angeli Dei in coelis;* corporales y terrenas á los que *Dóminus in carne inveniet,* como esplica S. Ireneo, *expectantes eum de coelis, et perpessos tribulationem, qui et effugerint Iniqui manus.* Estos serán sin comparacion mas arreglados y perfectos en la vida espiritual en aquella época que nosotros en la nuestra; mas no por eso serán de diversa naturaleza: estarán sujetos al apetito sensitivo, y se propagarán por via de santos matrimonios. ¿Qué disonancia hay en esto? ¿Dejará por esto de ser santo el reino temporal de Jesucristo, como lo es aora el espiritual de su iglesia?

Hé aquí descubierta la equivocacion con que jeneralmente se ha procedido en este punto. Esta equivocacion consiste en que no se han hecho cargo de la diversidad de estados de aquella época, dando á cada uno el jénero de bienes que le compete. Observacion que se debe hacer, como lo hace justísimamente el editor Maurino de

las obras de S. Justino en la prefacion que antepone (Part. 2.^a cap. 12. núm. 5.^o *in fine*) y dice: *Multi opinionem millenariorum sinistrè prorsùs interpretati sunt, dum minus animadvertunt, scripturae testimonia, in quibus summa rerum ad victum, et cultum pertinentium, ac magna filiorum multitudo promittitur, sic intellecta à Patribus fuisse, ut spiritualia bona justis rediivis, corporea iis attribuerint, quos Christus in terra vivos inveniet. Manifesta est haec distinctio apud Irenaeum, qui (lib. 5.^o cap. 35. núm. 1.) testimonia scripturae in resurrectionem justorum sine controversia dicta esse contendit: quae fit post adventum Antichristi: et illos quos Dominus in carne inveniet expectantes eum de coelis, et perpassos tribulationem, qui et effugerint Iniqui manus. Ipsi sunt, de quibus ait Propheta: Et derelicti multiplicabuntur in terra. Haud dubium, quin postremis etiam attribuat, quae sequuntur apud Isaiam, capite 65 vers. 21 quaeque paulò antè citata ab Irenaeo fuerant: Et aedificabunt domos, et ipsi habitabunt, et plantabunt vineas, et ipsi comedent fructus earum. Quare quae justis cum Christo bibentibus de genimine vitis dicit Irenaeus (cap. 33. núm. 1.) non tam mihi videntur quotidianum cibi, et potus indicare usum, ad fulciendam indigentiam, quam facultatem edendi, et bibendi, qualem Christus habuit post resurrectionem ad carnis veritatem adstruendam. Hasta aquí el citado editor, lo cual no se puede decir mas á propósito á nuestro caso. No habiendo pues los antiguos padres milenarios, como se ha mostrado con sus mismas autoridades, ni seguido los delirios de Cerinto, ni atribuido á los justos resucitados nupcias ni otras delicias corporales propias solamente de los viadores de aquella época, se sigue ser injustísima la tacha que se les da, de haber enseñado una doctrina anti-evanjélica. Esta únicamente cuadra á los que dejenerando del primitivo sistema milenario, soñaban que al reino temporal de Cristo habia de preceder la jeneral resurreccion de la carne; sin dar lugar á que quedasen hombres vivos en la tierra. Y en esta suposicion quanto encontraban en los profetas de*

terreno y carnal anunciado para estos tiempos, lo aplicaron á los ya resucitados y gloriosos. En esto consistió el error de Cerinto y de sus adherentes, combatido igualmente de los católicos que de los sábios milenarios: y contra el mismo se ha armado el celo de los doctores modernos, si bien con la equivocacion de atribuirlo á quienes no lo merecian. Luego no puede decirse ó suponerse con sombra de verdad, ser reprobado por el torrente de los padres y doctores católicos el sistema milenario, como fué enseñado de un Papiás, de un Justino, de un Ireneo, de un Tertuliano, de un Lactancio, y mucho menos de un Sr. D. Manuel Lacunza, quien espone esta doctrina con mucha mayor claridad y distincion que los otros milenarios; evitando todas las equivocaciones á que por ventura ha dado ocasion el estilo de la antigüedad: disipando las sombras que la habian ofuscado con el decurso del tiempo, y acomodándose egrejiamente á las reglas que prescribe el Lirenense: *Pretiosas divini dogmatis gemmas exculpe, fideliter coapta::: Intelligatur te exponente illustrius, quod ante obscurius credebatur. Per te Posteritas intellectum gratuletur, quod ante vetustas non intellectum venerabatur. Eadem tamen, quae didicisti, doce, ut cum dicas novè, non dicas nova.*

Pero nos dicen: Si el sistema milenario es, como se pretende, bien fundado y católico: luego han errado en punto de doctrina tantos padres y doctores que lo han declarado fabuloso y herético; y en el mismo error y engaño han sido envueltos todos los fieles de todas las edades y clases, que amaestrados de sus doctores han reputado este sistema por una de las antiguas herejías: de lo cual ¿quien no ve el gran detrimento que padecería la infalibilidad de la iglesia? Así discurren algunos que no se han internado en el fondo de la materia. Vease aquí otra gran equivocacion. Los padres y doctores que han combinado el sistema milenario en jeneral, reprueban con sólidas razones la doctrina que sostiene que los santos resucitados deben gozar en el reino temporal de Jesucristo delicias terrenas

y carnales, como bodas, banquetes &c. En esto no han errado, ni padecido engaño alguno: pues una tal sentencia es ciertamente contraria al evangelio y á la razon, y por tanto digna de toda execracion. Lo que decimos es, que los doctores han padecido equivocacion y engaño en atribuir-la indistintamente á todos los antiguos milenarios; sin advertir, que hubo una clase de ellos, que abrazando el primitivo y orijinal sistema milenario, reprobaron y detestaron abierta y claramente lo mismo puntualmente que reprobaban con toda razon nuestros doctores; que no es otra cosa que el depravado y corrompido sistema de los cerintianos y judaizantes: mostrándose siempre los antiguos católicos doctores milenarios muy ajenos de esta extravagancia antievanjélica. Este no es haber errado en punto de doctrina, ó de derecho; sino solamente en un hecho: error de que son capacísimos los mas iluminados doctores, sin el menor detrimento de la infalibilidad de la iglesia: quien, condenando los desatinos cerintianos y de los judaizantes, jamás ha condenado como incursos en ellos á S. Papias, Justino &c. con todos los otros milenarios en jeneral, como hemos ya demostrado. El engaño de los doctores se ha extendido tambien á los demas fieles sin daño alguno de su fe y buenas costumbres: entendiendo todos con palpable equivocacion por milenarios á los malos antonomásticamente, no ostante que bajo de este nombre milenarios en jeneral, se entiendan tambien los buenos, que han enseñado deber Jesucristo reinar temporalmente en este mundo por mil años despues de su segunda venida, sin admitir jamás en este reino el estado voluptuoso y carnal en los santos resucitados. Á la manera que por sacramentarios se entienden solamente por antonomasia á los que niegan la presencia real de Jesucristo en la eucaristía, bien que pueden entenderse tambien con toda propiedad debajo de esta denominacion los católicos que creemos como un dogma inconcuso esta real presencia de Jesucristo en el admirable sacramento eucarístico.

Ni nos debemos maravillar de semejantes equivocaciones y engaños: el hombre es sin duda limitado en sus conocimientos: los arcanos de la naturaleza son innumerables. ¿Cuántos descubrimientos no se han hecho y se van haciendo que no supieron los primeros maestros, sin detrimento de la gloria que ellos merecian? Del mismo modo, en la divina escritura se contienen infinitos misterios todos revelados sí; pero entre estos infinitos misterios hay muchísimos que siendo revelados, como lo son, aun no los entendemos. Hay otros que no solamente están revelados, sino tambien declarados y reconocidos como tales y como dogma por nuestra madre la santa iglesia, á quien solo toca este conocimiento y declaracion. De estos es de los que nos dice S. Pablo: *Idem sapiamus, idem dicamus omnes*: pero no de aquellas doctrinas que no sabiéndose todavia de cierto si están contenidas en los santos libros canónicos, permite la misma santa iglesia, que estén sujetas al escámen, interpretacion y disputas de los doctores, con el fin de que aclarándose por medio de estas disputas la verdad, pueda venir, asistida del Espíritu santo, á una auténtica y formal definicion.

Con admirable y sábia economía no ha querido Dios comunicar con claridad á un mismo tiempo todos los misterios que nos tiene revelados en las divinas escrituras. Por divinas ilustraciones los ha ido comunicando sucesivamente, segun las circunstancias de los tiempos, conforme á los designios de su adorable é inescrutable providencia. Esta ha sido evidentemente la conducta del Señor en todos los estados y tiempos de sus fieles siervos en la ley natural, en la escrita, y en la de gracia. Los primeros patriarcas, que debian ser los órganos de la tradicion, fueron ciertamente llenos de celestiales ilustraciones. No ostante, no quiso Dios manifestarles toda la gloria de su santo nombre: *Ego sum Deus Abraham, Deus Isaac, et Deus Jacob: et nomen meum Adonai non indicavi eis,*

y carnales, como bodas, banquetes &c. En esto no han errado, ni padecido engaño alguno: pues una tal sentencia es ciertamente contraria al evangelio y á la razon, y por tanto digna de toda execracion. Lo que decimos es, que los doctores han padecido equivocacion y engaño en atribuir-la indistintamente á todos los antiguos milenarios; sin advertir, que hubo una clase de ellos, que abrazando el primitivo y orijinal sistema milenario, reprobaron y detestaron abierta y claramente lo mismo puntualmente que reprobaban con toda razon nuestros doctores; que no es otra cosa que el depravado y corrompido sistema de los cerintianos y judaizantes: mostrándose siempre los antiguos católicos doctores milenarios muy ajenos de esta extravagancia antievanjélica. Este no es haber errado en punto de doctrina, ó de derecho; sino solamente en un hecho: error de que son capacísimos los mas iluminados doctores, sin el menor detrimento de la infalibilidad de la iglesia: quien, condenando los desatinos cerintianos y de los judaizantes, jamás ha condenado como incursos en ellos á S. Papias, Justino &c. con todos los otros milenarios en jeneral, como hemos ya demostrado. El engaño de los doctores se ha extendido tambien á los demas fieles sin daño alguno de su fe y buenas costumbres: entendiendo todos con palpable equivocacion por milenarios á los malos antonomásticamente, no ostante que bajo de este nombre milenarios en jeneral, se entiendan tambien los buenos, que han enseñado deber Jesucristo reinar temporalmente en este mundo por mil años despues de su segunda venida, sin admitir jamás en este reino el estado voluptuoso y carnal en los santos resucitados. Á la manera que por sacramentarios se entienden solamente por antonomasia á los que niegan la presencia real de Jesucristo en la eucaristía, bien que pueden entenderse tambien con toda propiedad debajo de esta denominacion los católicos que creemos como un dogma inconcuso esta real presencia de Jesucristo en el admirable sacramento eucarístico.

Ni nos debemos maravillar de semejantes equivocaciones y engaños: el hombre es sin duda limitado en sus conocimientos: los arcanos de la naturaleza son innumerables. ¿Cuántos descubrimientos no se han hecho y se van haciendo que no supieron los primeros maestros, sin detrimento de la gloria que ellos merecian? Del mismo modo, en la divina escritura se contienen infinitos misterios todos revelados sí; pero entre estos infinitos misterios hay muchísimos que siendo revelados, como lo son, aun no los entendemos. Hay otros que no solamente están revelados, sino tambien declarados y reconocidos como tales y como dogma por nuestra madre la santa iglesia, á quien solo toca este conocimiento y declaracion. De estos es de los que nos dice S. Pablo: *Idem sapiamus, idem dicamus omnes*: pero no de aquellas doctrinas que no sabiéndose todavia de cierto si están contenidas en los santos libros canónicos, permite la misma santa iglesia, que estén sujetas al escámen, interpretacion y disputas de los doctores, con el fin de que aclarándose por medio de estas disputas la verdad, pueda venir, asistida del Espíritu santo, á una auténtica y formal definicion.

Con admirable y sábia economía no ha querido Dios comunicar con claridad á un mismo tiempo todos los misterios que nos tiene revelados en las divinas escrituras. Por divinas ilustraciones los ha ido comunicando sucesivamente, segun las circunstancias de los tiempos, conforme á los designios de su adorable é inescrutable providencia. Esta ha sido evidentemente la conducta del Señor en todos los estados y tiempos de sus fieles siervos en la ley natural, en la escrita, y en la de gracia. Los primeros patriarcas, que debian ser los órganos de la tradicion, fueron ciertamente llenos de celestiales ilustraciones. No ostante, no quiso Dios manifestarles toda la gloria de su santo nombre: *Ego sum Deus Abraham, Deus Isaac, et Deus Jacob: et nomen meum Adonai non indicavi eis,*

dijo Dios á Moisés. ¿Cuantos misterios y arcanos ocultos no revelaría Dios á este gran conductor de su pueblo en los esplendores de su divinidad? No ostante, le prohibe comunicarlos todos á su mismo pueblo: *Enarravi Moysi mirabilia multa, et praecepi ei dicens: haec in palam facies verba, et haec abscondes.* Leemos el mismo precepto intimado á Esdras restaurador de sus divinas leyes: *Quaedam palam facies, quaedam sapientibus abscondit trades.* De aquí es que en medio de tantos profetas especialmente inspirados, el pueblo hebreo ignoró muchas verdades y misterios, no queriendo Dios, que todo lo que habia revelado á sus siervos profetas, fuese patente y manifiesto á todos, sino envuelto en sombras y figuras, hasta que resplandeciendo el clarísimo día de la verdad, comenzasen á disiparse las sombras, manifestándose á la sinagoga el misterio altísimo de la augustísima Trinidad, y el de la Encarnación del divino Verbo: misterio, *quod absconditum fuit à saeculis*, segun S. Pablo, como todos los otros que obró la omnipotencia á favor del jénero humano sepultado no menos en las tinieblas de la ignorancia, que en el abismo de las culpas. *Novum fecit Dominus super terram.*

Entónces fué cuando la eterna sabiduría difundió el torrente de sus resplandores sobre su nueva iglesia. No ostante esto ¿quién no admira como Dios ha tenido proporcionalmente en la ley de gracia la misma conducta que tuvo en la antigua? Es cierto que en la ley de gracia se ha mostrado mucho mas liberal en comunicarse con una abundancia incomparablemente mayor de luces, con que ha ilustrado á sus nuevos creyentes; pero no se puede dudar que tampoco ha querido que fuesen patentes y manifiestas igualmente á todos, y en todos tiempos todas las verdades, sino sucesivamente de tiempo en tiempo segun la necesidad y disposicion de los hombres: ó sea porque la limitacion del humano entendimiento no es capaz de concebir á un mismo tiempo toda la sublimidad de los divinos misterios; ó por otras causas y fines que no nos es lícito investigar.

Esta misma conducta tuvo Jesus con aquellos mismos que habia escogido para piedras fundamentales, y para lumbreras de su iglesia, á quienes no comunicó desde luego toda la ciencia de la religion: *Adhuc multa habeo dicere; sed non potestis portare modò. Cum autem venerit ille spiritus veritatis, docebit vos omnem veritatem:* Á esto alude el nacianzeno cuando dice: *¿Fides illuminationes paulatim affulgentes?* Y la razon de esta admirable conducta fué, dice el doctísimo cardenal Toledo, porque los discipulos de Jesucristo aprendiesen asi á enseñar á los otros. *Futuri enim erant Discipuli Magistri, et Doctores mundi. Oportebat enim ut in seipsis experirentur modum docendi, et illuminandi alios. Non sunt enim omnia mysteria statim novis fidelibus tradenda, sed paulatim, et ordinatè. Idcirco eodem modo et ipsi illuminantur.*

Así procedieron los apóstoles en enseñar é iluminar el mundo con las luces del evangelio. Y por esto algunos teólogos dicen, que el Señor no permitió que escribiesen todas las verdades que les habia revelado, para que estas verdades se fuesen propagando con la viva voz y por tradicion poco á poco segun los tiempos, personas, y circunstancias. Lo que se ve claramente en la instruccion que dió el doctor de las jentes á su discípulo Timoteo: *Bonum depositum custodi, et quae à me audisti per multos testes, haec commenda fidelibus hominibus, qui idonei erunt et alios docere.*

Así ha procedido la iglesia, á quien Jesus como esposa suya dejó todo el depósito de sus revelaciones y misterios, con soberana potestad de declararlos con certidumbre infalible á sus fieles. Pero de la misma manera que un excelente maestro no enseña en un momento desde el principio á sus discipulos todos los preceptos de una facultad, sino poco á poco, y segun su capacidad, así los fieles, como dice divinamente santo Tomás, bajo el majisterio de la iglesia se han instruido en el concimiento de la fe, no en una sola vez sino sucesivamente de tiempo en tiempo: *Hac ratione profecerunt homines in cognitione*

Fidei per temporum successionem. No ya porque en algun tiempo deje de enseñarnos cuanto es necesario para nuestra santificacion y salud eterna: ni porque espera nuevas revelaciones de su divino esposo; sino porque en su enseñanza en muchos puntos debe acomodarse á las circunstancias de los tiempos. Por eso segun los diversos errores y costumbres, ha sido conveniente que la iglesia declarase nuevos preceptos y dogmas, sacándolos fielmente del depósito que se le ha encomendado. Por esto dice el mismo anjélico Doctor: *Quaedam explicitè credita sunt á posterioribus, quae à prioribus non cognoscebantur explicitè.*

Esta es una verdad contestada de todos los teólogos é intérpretes, quienes enseñan uniformemente, que la iglesia por medio de sus doctores va recibiendo siempre mayor número de luces celestiales, especialmente en los anuncios de cosas futuras. Porque el Espíritu santo no ha comunicado en una sola vez la inteligencia de las divinas escrituras y tradiciones. Y así no pudiendo jamás faltar en la iglesia hombres de santidad y de gran talento é ingenio, sucederá, que los posteriores lleguen á penetrar varios misterios que estuvieron ocultos á toda la antigüedad. Entre otros que pudieramos citar oíase á Jacobo Bonfrerio en sus excelentes prolegómenos: *Ecclesia per aetates crevit, et profecit. Neque enim omnes suos thesauros è Scriptura uno, eodemque tempore deprompsit Spiritus sanctus. Potest posterioribus hisce aetatibus, quibus nec sanctitas, neque magna ingenia desunt, aliquid indulnisse, quod prioribus negavit saeculis.*

Así como la luna sin mudarse en sí misma, de día en día progresivamente va recibiendo del sol sus resplandores, hasta llegar á verse iluminada en toda su circunferencia; del mismo modo la santa iglesia sin la mínima alteracion sustancial, de tiempo en tiempo y progresivamente va recibiendo del Espíritu santo nuevas luces, con que va declarando explícitamente muchas verdades y misterios ocultos entre sombras y figuras en el depósito de las divinas revelaciones. *Vides illuminationes paulatim af-*

fulgentes. Por esto la iglesia se compara á este planeta nocturno: y en este sentido se dice muy bien, que la iglesia va creciendo y perfeccionándose en todas las edades: *Ecclesia per aetates crevit, et profecit:* y que algunas cosas que aora se creen, en lo pasado no eran dogmas explícitos de nuestra fe: *Quaedam explicitè credita sunt à posterioribus, quae à prioribus non cognoscebantur explicitè.* Conque es indubitable, que en los siglos precedentes se han enseñado algunas verdades, que habiendo estado ocultas antes, se han manifestado despues, y esto en materia doctrinal y de dogma. Y cuando se manifestaron no hay duda que parecian nuevas, al modo que llamamos luna nueva siempre que comienza á comparecer en nuestro emisferio iluminada del sol.

Y pregunto: ¿la iglesia ha llegado ya al colmo de sus luces, y á una tal plenitud de conocimientos, que no le quede verdad alguna, ó misterio alguno revelado, que no esté clara y distintamente manifestado? Afirmar esto, sería lo mismo que negar la luz en medio del día. Todos convienen y confiesan, que en las divinas escrituras hay todavía muchos pasajes abstrusos y de difícil inteligencia. Estos ciertísimamente se han de descubrir y aclarar en algun tiempo. Decir lo contrario seria no solamente una insolente temeridad, sino un error; pues seria lo mismo que decir, que Dios habia dictado á sus profetas tan sublimes verdades para que quedasen ocultas á los hombres para siempre, contra lo que nos asegura S. Pablo: *Quaecumque scripta sunt, ad nostram doctrinam scripta sunt.*

Oíase en confirmacion de todo aquel célebre precepto que Dios impuso á su siervo Daniel (cap. 12. v. 4. *juxta septuag.*) cuando habiendole mostrado bajo de varios símbolos y metáforas, todo lo que deberá suceder en los últimos tiempos, le dijo: *Muni sermones, et signa libri usque ad tempus consummationis, quoadusque discant multi, et impleatur cognitio.* De aquí se sacan estas tres verdades: primera, que Dios ha querido que muchos misterios, bien que revelados á Daniel,

queden ocultos al resto de los hombres hasta cierto tiempo: *Muni sermones, et signa librum usque ad tempus consummationis*: segunda, que llegará infaliblemente tiempo en que muchos penetrarán claramente lo que hasta ahora ha estado sellado: *Quoadusque discant multi*: tercera, que entonces, y solo entonces, quedará la iglesia del todo ilustrada en la plenitud de sus conocimientos: *Et impleatur cognitio*: que es puntualmente lo que hemos dicho hasta ahora.

Alucinacion, falta de respeto.

De todos estos principios ciertos y autoridades irrefragables, se infieren necesariamente tres cosas. En primer lugar, que nuestros doctores no han errado en punto de doctrina, oponiéndose al sistema milenario, y declarándolo herético y fabuloso, siendo un sistema bien fundado y católico; y solo se han engañado en atribuir el sistema reprobado de los cerintianos y judaizantes, á los otros milenarios católicos que estaban muy ajenos de semejantes delirios. En segundo lugar se infiere: que con decir que en este hecho se han equivocado y engañado nuestros doctores, no es en manera alguna faltarles al respeto debido, como algunos ríjidos aristarcos dicen con franqueza que hace nuestro autor, porque demuestra este engaño, y refuta valientemente algunas inteligencias que demuestra en su obra, como veremos, incoerentes, impropias, violentas y ajenas del sentido y contexto de los lugares escriturales que cita. Saben muy bien los padres mismos y los doctores lo que hemos dicho sobre la economía sabia de Dios en no manifestar sino sucesivamente como y cuando quiere, los misterios contenidos en los libros santos. Saben muy bien y confiesan, que como hombres pueden errar en sus conocimientos sin perder por esto un punto de su honor, ni dejar de ser, como son, lumbreras de la iglesia: *Errores Patrum*, dice muy bien Facundo herminiacense, *Errores Patrum Luminarium esse defectus, qui licet nonnumquam*

splendoris sui detrimentum sustinent, non tamen amittunt Luminaria esse quod sunt. Ni por esto les faltaron las luces necesarias para instruccion de los fieles de sus tiempos, como nos enseña santo Tomás: *Tantum dabatur Patribus, qui erant institutores fidei de cognitione fidei, quantum oportebat pro tempore illo tradi vel nudè, vel in figura.* Esto puntualmente, y aun con mayores espresiones, alega Lacunza en favor de las inteligencias é interpretaciones de los padres y doctores, protestando en muchas partes, que hicieron muy bien en interpretar en esos sentidos las escrituras, porque eso convenia en aquellos tiempos para edificacion de los fieles. En el cuarto siglo combatian los padres los errores de Cerinto, Apolinár &c., con el mismo celo con que los habian combatido S. Justino, S. Ireneo, y otros milenarios católicos de aquella época. Por este tiempo salió del infierno la impia secta de los arrianos, que inficionó casi á todo el universo. Para ocurrir á este gravísimo mal, no siguieron aquellos padres combatiendo á los cerintianos &c., creyendo acaso que ya quedaban bastantemente rebatidos: y dejando *in statu quo* este punto, se empeñaron en el de los arrianos mucho mas jeneral y peligroso. Y he aquí el motivo por el cual con el tiempo quedaron confundidos los milenarios católicos con los milenarios herejes cerintianos &c. No habiéndose entonces liquidado la distincion de unos y otros por atender á la mayor necesidad: de aquí ha nacido la equivocacion solemne de condenar á todo milenario, por las razones que solo competen á los milenarios malos y herejes, como hemos ya visto y probado. Estas son las razones que promueve el docto Lacunza para escusar á los doctores en sus inteligencias, y en el modo de proceder contra el milenarismo en jeneral. Y estas son las sinrazones con que los críticos quieren condenar á Lacunza de falta de respeto y veneracion debida á los padres y doctores.

queden ocultos al resto de los hombres hasta cierto tiempo: *Muni sermones, et signa librum usque ad tempus consummationis*: segunda, que llegará infaliblemente tiempo en que muchos penetrarán claramente lo que hasta ahora ha estado sellado: *Quoadusque discant multi*: tercera, que entonces, y solo entonces, quedará la iglesia del todo ilustrada en la plenitud de sus conocimientos: *Et impleatur cognitio*: que es puntualmente lo que hemos dicho hasta ahora.

Alucinacion, falta de respeto.

De todos estos principios ciertos y autoridades irrefragables, se infieren necesariamente tres cosas. En primer lugar, que nuestros doctores no han errado en punto de doctrina, oponiéndose al sistema milenarío, y declarándolo herético y fabuloso, siendo un sistema bien fundado y católico; y solo se han engañado en atribuir el sistema reprobado de los cerintianos y judaizantes, á los otros milenarios católicos que estaban muy ajenos de semejantes delirios. En segundo lugar se infiere: que con decir que en este hecho se han equivocado y engañado nuestros doctores, no es en manera alguna faltarles al respeto debido, como algunos ríjidos aristarcos dicen con franqueza que hace nuestro autor, porque demuestra este engaño, y refuta valientemente algunas inteligencias que demuestra en su obra, como veremos, incoerentes, impropias, violentas y ajenas del sentido y contesto de los lugares escriturales que cita. Saben muy bien los padres mismos y los doctores lo que hemos dicho sobre la economía sabia de Dios en no manifestar sino sucesivamente como y cuando quiere, los misterios contenidos en los libros santos. Saben muy bien y confiesan, que como hombres pueden errar en sus conocimientos sin perder por esto un punto de su honor, ni dejar de ser, como son, lumbreras de la iglesia: *Errores Patrum*, dice muy bien Facundo herminiacense, *Errores Patrum Luminarium esse defectus, qui licet nonnumquam*

splendoris sui detrimentum sustinent, non tamen amittunt Luminaria esse quod sunt. Ni por esto les faltaron las luces necesarias para instruccion de los fieles de sus tiempos, como nos enseña santo Tomás: *Tantum dabatur Patribus, qui erant institutores fidei de cognitione fidei, quantum oportebat pro tempore illo tradi vel nudè, vel in figura.* Esto puntualmente, y aun con mayores espresiones, alega Lacunza en favor de las inteligencias é interpretaciones de los padres y doctores, protestando en muchas partes, que hicieron muy bien en interpretar en esos sentidos las escrituras, porque eso convenia en aquellos tiempos para edificacion de los fieles. En el cuarto siglo combatian los padres los errores de Cerinto, Apolinár &c., con el mismo celo con que los habian combatido S. Justino, S. Ireneo, y otros milenarios católicos de aquella época. Por este tiempo salió del infierno la impia secta de los arrianos, que inficionó casi á todo el universo. Para ocurrir á este gravísimo mal, no siguieron aquellos padres combatiendo á los cerintianos &c., creyendo acaso que ya quedaban bastantemente rebatidos: y dejando *in statu quo* este punto, se empeñaron en el de los arrianos mucho mas jeneral y peligroso. Y he aquí el motivo por el cual con el tiempo quedaron confundidos los milenarios católicos con los milenarios herejes cerintianos &c. No habiéndose entonces liquidado la distincion de unos y otros por atender á la mayor necesidad: de aquí ha nacido la equivocacion solemne de condenar á todo milenarío, por las razones que solo competen á los milenarios malos y herejes, como hemos ya visto y probado. Estas son las razones que promueve el docto Lacunza para escusar á los doctores en sus inteligencias, y en el modo de proceder contra el milenarismo en jeneral. Y estas son las sinrazones con que los críticos quieren condenar á Lacunza de falta de respeto y veneracion debida á los padres y doctores.

Alucinacion, presuncion, y soberbia.

Atendida la limitacion del humano entendimiento, y la sabia economía de Dios en la manifestacion de sus misterios, es necesario que los últimos descubran siempre nuevos misterios que estuvieron ocultos á los primeros doctores. Por esto dice S. Gregorio magno: *Secundum incrementa tēperum crevit etiam scientia sanctorum Patrum:* hasta llegar al fin: *Quoadusquē discant multi, et impleatur cognitio.* Y así dice el mismo S. Gregorio: *Quantò mundus ad extremum ducitur, tantò nobis aeternae scientiae aditus largius aperitur.* Conque sin detrimento del honor y veneracion debida á los doctores, puede darse algun sentimiento, aunque sea comun, no conforme á la verdad. Conque sin la menor tacha de presuncion y soberbia (que es otra de las calumnias con que se favorece á Lacunza) puede un moderno escritor descubrir mas que los antiguos. La no ecsistencia del purgatorio, la procrastinacion de la bienaventuranza de las almas hasta el dia de la resurreccion jeneral, la pascua de los cuartodecimanos, el bautismo de los rebautizantes &c. fueron sentencias comunes entre los antiguos; con todo por el estudio de los posteriores se reconoció ser falsas y se han condenado. Conque podia un Lacunza por el estudio de treinta años, de un infatigable estudio, haber descubierto á lo menos como muy probable y bien fundado su sistema milenario. Debe probarse ineluctablemente, ó la absoluta imposibilidad de entender jamas los misterios del Apocalipsis, ó que Dios con particular notorio decreto haya escludido de esta inteligencia á nuestro Lacunza, reservándola para otros. Cuando esto no se pruebe, no será jamas verdadero, que sea irreverencia, presuncion y soberbia de nuestro autor el oponerse á tantos, y tan doctos y venerables hombres; y mas cuando tiene de su parte á tantos otros padres, doctores y mártires de la primitiva iglesia, á quienes se debe un sumo respeto; tanto mayor cuanto fueron mas vecinos é in-

mediatos á la fuente mas pura y menos enturbiada de los santos apóstoles, de quienes es de creer que bebiesen las aguas limpias de su doctrina. Á esto se allega la claridad, la fuerza, la solidez con que prueba sus asuntos, respondiendo con la misma solidez y con la combinacion de las escrituras á todas las dificultades y argumentos, que ó por razon, ó por autoridad, ó por otros testos de la escritura se le pueden oponer; sin disimular, antes añadiendo la mayor fuerza á las objeciones contrarias.

De todo lo dicho hasta aquí, se infiere en tercero y último lugar, que el sistema propuesto no merece el título denigrativo de *novedad*, que es otra de las acusaciones que se hacen al Sr. Lacunza; pues además de los citados autores, dice S. Basilio: (homilia *de vera et pia fide*) *Colligimus, infinitum esse, quod de rerum divinarum cognitione sacrae Litterae sentiant: neque ullo modo vires humanas, quandiu hic in terra vitam ducimus, earum arcana penitus posse comprehendere, cum majoribus in dies singulos progressibus faciendis, aliquid NOVI assidue semper acquiratur.* Y Jacobo Bonfrerio: *Mira est in hisce scripturae sacrae profunditas, utpotè quae ab inexhausto divinae sapientiae oceano procedit: è qua nunquam tantum depromperis, quin plura lateant eruenda. Ut proinde nunquam sit defutura ampla seges, et materia magnis ingeniis ad NOVI aliquid eruendum.*

Pero no se puede negar, dicen nuestros ríjidos censores, que es muy peligroso en este siglo de tantas novedades, añadir esta otra Lacunciana. Y aquí se debe entender el consejo ó precepto de S. Pablo á Timoteo: *O Timothee, depositum custodi devitans prophanas vocum novitates.* Aun suponiendo que el Sr. Lacunza fuese el primer inventor del sistema milenario, lo cual es muy falso, pues ya hemos visto y nos asegura Lactancio, que en los tres primeros siglos esta era la doctrina que seguian los cristianos: *Haec est doctrina Prophetarum, quam Christiani sequimur;* no habiendo hecho otra cosa nuestro autor, que renovar esta antiquísima doctrina, disipando algunas

sombras que la habian ofuscado con el decurso del tiempo, y explicado con mayor claridad y distincion todo lo que antes se habia creido oscuramente: aun en aquella suposicion, digo, no haber el imaginado peligro en nuestro caso. Oigan los censores las reglas que establece S. Vicente Lirinense esponiendo las dichas palabras del santo apostol: *O Timothee, dice, ó Sacerdos, ó Tractor, ó Doctor, si te divinum munus idoneum fecerit ingenio, exercitatione, doctrina, esto spiritualis Tabernaculi Bercei; pretiosas divini dogmatis gemmas exculpe, fideliter coapta::: Intelligatur, te exponente, illustrius, quod ante obscurius credebatur. Per te posteritas intellectum gratuletur, quod ante vetustas non intellectum venerabatur. Eadem tamen, quae didicisti, doce, ut cum dicas novè, non dicas nova.* No ha hecho otra cosa el Sr. Lacunza con una claridad, distincion y fuerza de razones, sin desviarse un punto de las escrituras, que sorprende á cualquiera que quiera apartarse un punto de las preocupaciones.

Aquí se ve en qué manera un teólogo, un expositor puede tratar de materias relijiosas, y aun del dogma con alguna novedad: ó renovando doctrinas antiguas que habian perdido su curso en la posteridad, ó aclarando lo que antes estaba oscuro, y no bien entendido; sin incurrir por eso en la nota de temerario, ó novador. Dice mas el mismo S. Vicente explicando mas inmediatamente la fuerza de la espresion: *Devitans, dice, quasi viperam, quasi scorpionem quasi basiliscum prophanas, id est, quae nihil habent sacri, nihil religiosi, à sacra fide, Ecclesia, Religione alienas voces; id est, dogmata, rerum sententiarum, et consequenter sermonum novitates, quae sunt vetustati, quae antiquitati contraria.* Porque como dice el doctor de la gracia S. Agustin, hay algunas voces que aunque enteramente nuevas, no dejan de ser conformes á la doctrina de la relijion. Por lo que el apostol no prohibe absolutamente cualquier novedad de voces, sino solamente las profanas en el espuesto sentido: *Non, ait Apostolus, vocum novitates; sed ait prophanas: sunt enim et doctrinae religionis verborum novitates.*

Muestre el mas escrupuloso censor en toda la obra del Sr. Lacunza un dogma, una doctrina, una sola voz, una sílaba, que no sea sagrada, relijiosa, que sea ajena de la fe, de las doctrinas de la iglesia, ó contraria á la mas remota antigüedad. No enseña otra cosa sino lo que enseñaron los primeros padres y doctores de la iglesia. Luego aunque el combatido sistema pueda decirse en alguna manera nuevo, no teniendo nada de profano en el sentido del Lirinense y de S. Agustin, no merece reprobacion alguna. Si el sistema de nuestra cuestion se hubiera de reprobar por el título de novedad, por la misma razon se deberia cerrar la puerta á todo descubrimiento de los infinitos misterios ocultos entre sombras en los sagrados libros, pues siempre se verificará que tal descubrimiento es una novedad. Y ¿como seria en tal caso verdad, que *Quaecumque scripta sunt, ad nostram doctrinam scripta sunt:* y que estas doctrinas se descubrirán alguna vez. *Donec occurramus in unitatem fidei, et agnitionis Filii Dei in virum perfectum, in mensuram aetatis plenitudinis Christi?* ¿Se puede dar un pleno conocimiento de Jesucristo, y de todas sus prerogativas y oficios, sin que se entiendan las escrituras, de las que es el principalísimo y cuasi único objeto? Esta intelijencia no se hará por ministerio de angeles sino cooperando el cielo con sus ilustraciones particulares, á las fatigas y sudores de aquellos hombres que con espíritu humilde y dócil consagran sus talentos al estudio de los libros santos.

Alucinacion, bajeza y oscuridad del autor.

Y bien, ¿no podrá ser uno de estos el Sr. Lacunza, que ilustrado del cielo pueda descubrir y entender claramente los misterios anunciados por Dios; pero sellados hasta aora y ocultos á tantos doctores ilustres por santidad y doctrina? Dirán los opositores que no es comparable el Lacunza con tantos jigantes. Lo confiesa él mismo en su obra comparándose á una hormiga que se arrás-

tra por tierra respecto de los remontados vuelos de una aguilta: y á un plebeyo ignorante respecto de un insigne maestro de arquitectura. Lo sabemos; pero ¿quién será aquel atrevido que presume investigar el término fijo de aquellos tiempos, *quae Pater posuit in sua potestate*, ó de poner límites al omnipotente? Muéstrase el divino decreto en que se esclaya espresamente nuestro autor de las divinas ilustraciones, ó que pruebe no haber llegado todavía aquellos tiempos, para los cuales ha reservado Dios la manifestacion de tantas verdades dictadas á los santos profetas. Lo que sabemos es, que *contemptibilia mundi elégit Deus, ut confundat fortia*: que se complace de revelarse á los pequeñitos: *Quia abscondisti haec à sapientibus, et revelasti ea parvulis*. Lo cierto es, que *Spiritus, ubi vult spirat*. No, no está ligada la ilustracion divina ni á cualidad de personas, ni á diversidad de naciones europeas, asiáticas, africanas, ó americanas, ni á antigüedad ó posterioridad de tiempos. Sea nuestro autor por cualquier parte que se considere inferior, cuanto se quiera, á los pasados, presentes y futuros: *Si enim Dominus magnus voluerit, spiritu intelligentiae replebit illum*: (Eccli. c. 39. v. 8.)

Y á la verdad, dejando aparte por un poco toda parcialidad, aun hablando de aquellas dotes naturales, que fueron el ornamento característico de tantos antiguos doctores, ¿quién podrá (hablémos con libertad, que ya murió) negarlas con justicia á nuestro autor? No hablemos ya de lo que sabemos privadamente de su vida immaculada, abstraída de toda comunicacion, á que no le obligase ó la caridad, ó la urbanidad: empleada toda ó en las iglesias, en profunda meditacion, ó en la libreria entre dia, ó en su habitacion de noche empleada la mayor parte en un estudio intenso, sin dar mas que un corto tiempo al necesario reposo de la naturaleza. Considerémos solamente lo que muestra y publica su obra: cualquiera que la lea dejando un poco de lugar á la razon ¿como podrá dejar de observar en ella un ingenio claro y profundo: una vas-

ta erudicion proporcionada á la materia: un estudio grande en intencion y en estension de las divinas escrituras y de los mas célebres espositores, intérpretes y santos padres? Volviendo la atencion á su sistema considerado en sí mismo, ¿quién no ve en él novedad en la invencion: procsimidad á lo menos probabilísima de la verdad? ¿Qué esposiciones! ¿Qué combinaciones las mas seguidas, ordenadas, coherentes, claras y naturales de los profetas, y de los pasos mas difíciles del viejo y nuevo testamento! ¿Qué sorprendente, qué magnífica idea nos hace concebir de la segunda venida triunfante y gloriosísima de Jesucristo al mundo! ¿Qué concepto tan grandioso de los altísimos designios de la divina providencia en orden al futuro estado de su iglesia, y de su pueblo electo en los últimos tiempos! Si este sistema triunfa, como lo esperamos, de todas las contrariedades y oposiciones que se le hacen, ¿no será recibido de los doctos con aplauso y admiracion? ¿No será reconocido de la posteridad el autor por hombre de raro ingenio y de sublime doctrina? Por desconocido, abatido y de ningun nombre que sea este hombre al presente, nada se prueba, como se pretende, contra su obra. Las obras son las que dan á conocer á los hombres. Por las obras han merecido los antiguos padres toda aclamacion, y la veneracion que les profesámos. Las obras serán en todos tiempos la piedra de toque en que probará la iglesia el mérito de sus nuevos doctores, y los aplaudirá el mundo á pesar de las contradicciones, á que está siempre sujeta la fama en su nacimiento. Nos hemos difundido en este elogio porque algunos se valen de la oscuridad del autor, como de un argumento invencible; y tratandolo con los graciosos títulos de simple, ignorante y extravagante, quieren de aquí probar, que no es posible que haya podido entender muchos lugares del Apocalipsis y de los profetas. Y hé aquí otra de las muchas equivocaciones de los señores opositores.

Bien está, insisten los censores, *rursus aggrediuntur*, que no se repruebe la obra como se ha probado, ni por milenarismo, ni por novedad, ni por falta de respeto á los doctores, ni por presuncion y soberbia del autor, ni por la oscuridad de su persona; pero no se puede negar que tiene muchos resabios de luteranismo. El autor en varias partes de su obra nos asegura haber entendido por sí mismo, y sin ayuda de los intérpretes, clarísimamente muchos pasos del Apocalipsis, y de los otros profetas, tenidos comunmente por árdulos y difíciles. Mas: él mismo escorta á su amigo al continuo estudio de la biblia, asegurándole una perfecta intelijencia; bastándole para esto un espíritu dócil y humilde. He aquí todo el cuerpo de su delito: *Quid adhuc egemus testibus. Reus est* del mas descarado luteranismo: pues entre los errores de esta impia secta se enseña ser tan clara la divina escritura, que basta el espíritu privado para entender el sentido propio y jenuino.

Cierto maestro de Israel de aquellos antiguos habiendo estudiado la biblia con mucha atencion, no atendiendo á las preocupaciones de sus con-rabinos, sino con indiferencia de juicio, despues de haber meditado profundamente sobre las célebres semanas de Daniel, confesó haber encontrado pruebas clarísimas de la primera venida del prometido Mesias: y haber entendido claramente los misterios de su dolorosa pasion y muerte, y de su gloriosa resurreccion. En vista de su propia esperiencia escortaba á sus engañados con-maestros, á que ecsaminasen por sí mismos con espíritu dócil y humilde la biblia; prometiéndoles la intelijencia acerca de este punto importantísimo. Si hubiera ecsistido ya en aquella época un Lutero, no seria mucho que se encontrasen censores que condenasen á nuestro docto rabino de luterano declarado, cuando lo vemos practicado en nuestros dias contra el sacerdote Lacunza. *Scrutamini scripturas*: se dijo á los doctos de Israel. ¡Ó si lo

hubieran hecho! No se hubieran ostinado en no reconocer á su Mesias, haciéndose inexcusables por no haber practicado esta dilijencia á que estaban obligados. Dejémoslos de parábolas. No es menor la obligacion que tienen de estudiar con docilidad, con sinceridad, con humildad, con dilijencia la sagrada biblia los sacerdotes cristianos, *quos divinum munus idoneos fecerit*. ¿Y el cumplimiento de esta obligacion se deberá tener por un error luterano? ¡Ó tempora! ¡ó mores!

El Sr. Lacunza no pretende otra cosa, que haber escudriñado atentamente uno y otro testamento en orden á la segunda venida de Jesucristo, combinando los profetas con el Apocalipsis, y haber por este medio penetrado claramente los misterios que forman la sustancia de su sistema. ¿Qué mal hay en esto en un docto cristiano cuando no lo hay en un docto hebreo? Y á la verdad, si el estudiar privadamente, ó con espíritu privado las escrituras fuera un verdadero luteranismo, no seria lícito jamás estudiarlas para entenderlas, y cualquiera esfuerzo que se hiciese á este fin seria dar un paso al error. ¿Y cuantos santos padres é intérpretes estarian inficionados de luteranismo? Pues es cierto que muchos misterios y verdades auténticamente declaradas por la iglesia, fueron primero privadamente entendidas por sus doctores. Es asimismo evidente, que las divinas escrituras, por mas que sean difíciles, oscuras y profundísimas, no por eso son absolutamente impenetrables al humano entendimiento. Oígame el ya citado Bonfrerio: *Et verò vix est ea usquam scripturae obscuritas, ubi non aliqua lux per rimulam se prodat, quae efficiat, ut res tota saltem confuse comprehendatur, et spes effulgeat totum scripturae sensum eruendi*.

Y valga la verdad: todos los hombres sábios que se dedican á estos estudios, no perdonan dilijencia alguna á fin de comprender privadamente los misterios mas profundos de los divinos oráculos, con la esperiencia de no quedar frustrados sus esfuerzos, en especial si no fiándose de sí, imploran el divino auxilio: *Si quis vestrum indiget*

sapientia postulet à Deo, qui dat omnibus affluentèr. Promesa que no engaña, como nos asegura Santiago en su epístola canónica. ¿Y á qué fin los espositores en un artículo preliminar *de vera scripturarum intelligendi ratione*, nos prescriben varias reglas para su intelijencia, si no hemos de procurar privadamente entender las escrituras, por no ser luteranos: si no hemos de obedecer aquel *scrutaminii scripturas*: si no hemos de procurar merecer del divino oráculo aquel *Beatus, qui legit, et audit verba prophetiae hujus, et servat ea, quae in ea scripta sunt*: puntualmente de las profecías del Apocalipsis? Y todo porque no nos den el honorífico título de luteranos nuestros censores.

No, no es este el error de los luteranos: este consiste en querer atribuir á todo fiel, ó á lo menos á los doctos el don de ilustracion interior para distinguir la palabra divina de la humana, y consiguientemente para conocer con toda seguridad, cuales son los libros canónicos que se deben abrazar, y cuales, los que sin faltar á la fe, se pueden refutar: en segundo lugar, para poder en la misma conformidad interpretar las escrituras, y entender su genuino sentido con una certidumbre infalible, sin que sea necesario el majisterio de la iglesia. En suma, pretenden los luteranos, que el espíritu privado sea por sí solo suficiente para hacer que las interpretaciones tengan toda la autenticidad necesaria para afirmar la fe sobrenatural. ¿Cuando ha enseñado el Sr. Lacunza semejante doctrina? Hé aquí otra equivocacion de los señores censores.

Á esto añadimos ser utilísimo el estudio de las sagradas escrituras en los eclesiásticos, por lo que nos dice S. Pablo: (2. ad Timot. 3.) *Omnis scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum in justitia: ut perfectus sit homo Dei ad opus bonum instructus.* Y por esto el ecsimio doctor, despues de haber ponderado la importancia y necesidad del estudio de las divinas escrituras, añade oportunísimamente á nuestro propósito: (Def. fidei lib. 4. c. 11.) *Deindè ne-*

mo etiam réfugit, posse Ecclesiae Doctores, et sapientes aliquid de propria industria, et ingenio ad scripturarum intelligentiam excogitare: easque per humanam sapientiam interpretari. Hoc enim fecerunt Patres omnes, non ex speciali privilegio, sed ex ordinaria lege maximè consentanea ipsismet scripturis, et naturali hominis conditioni: et ita hoc etiam nunc Doctores catholici observant.

Y esto mismo sin añadir ni quitar es lo que observa el Sr. Lacunza en interpretar el Apocalipsis, y los otros muchos lugares del viejo y nuevo testamento, que aluden á la segunda venida de Jesucristo al mundo. Y así cuando él dice haber entendido claramente dichos lugares, no pretende dar á su intelijencia otra certidumbre que la humana puramente y privada, como lo puede ver cualquiera que tenga ojos en la cara, en la protesta sincera que hace en varias partes de su obra de sujetar su juicio, no solo al auténtico y público de la santa iglesia, sino tambien por sobreabundancia al privado de los doctores. ¿Con qué razon pues, con qué justicia se puede imputar el oprobio y nota denigrativa de luterano á un tan humilde y religioso autor? ¡O! ¡lo que puede una preocupacion precipitada en censurar!

Alucinacion, contrariedad á la tradicion.

Convencidos ya de este alucinamiento los censores, oponen que el sistema lacunciano es contrario á la tradicion. No hay duda que las tradiciones son el mayor apoyo de nuestra fe y santísima religion. Son la prueba mas convincente del establecimiento de nuestra madre la santa iglesia, y de su potestad y prerogativas. En realidad, sin la tradicion ¿como podriamos certificarnos de la autenticidad de los libros sagrados, y por consiguiente de la divina revelacion? Pero tampoco hay duda que en este punto se deben evitar dos escollos igualmente funestos. Decir que en ninguna tradicion se ve la marca de la divina palabra, es el error fundamental de la herejía: es una má-

sapientia postulet à Deo, qui dat omnibus affluentèr. Promesa que no engaña, como nos asegura Santiago en su epístola canónica. ¿Y á qué fin los espositores en un artículo preliminar *de vera scripturarum intelligendi ratione*, nos prescriben varias reglas para su intelijencia, si no hemos de procurar privadamente entender las escrituras, por no ser luteranos: si no hemos de obedecer aquel *scrutaminii scripturas*: si no hemos de procurar merecer del divino oráculo aquel *Beatus, qui legit, et audit verba prophetiae hujus, et servat ea, quae in ea scripta sunt*: puntualmente de las profecías del Apocalipsis? Y todo porque no nos den el honorífico título de luteranos nuestros censores.

No, no es este el error de los luteranos: este consiste en querer atribuir á todo fiel, ó á lo menos á los doctos el don de ilustracion interior para distinguir la palabra divina de la humana, y consiguientemente para conocer con toda seguridad, cuales son los libros canónicos que se deben abrazar, y cuales, los que sin faltar á la fe, se pueden refutar: en segundo lugar, para poder en la misma conformidad interpretar las escrituras, y entender su jenuino sentido con una certidumbre infalible, sin que sea necesario el majisterio de la iglesia. En suma, pretenden los luteranos, que el espíritu privado sea por sí solo suficiente para hacer que las interpretaciones tengan toda la autenticidad necesaria para afirmar la fe sobrenatural. ¿Cuando ha enseñado el Sr. Lacunza semejante doctrina? Hé aquí otra equivocacion de los señores censores.

Á esto añadimos ser utilísimo el estudio de las sagradas escrituras en los eclesiásticos, por lo que nos dice S. Pablo: (2. ad Timot. 3.) *Omnis scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum in justitia: ut perfectus sit homo Dei ad opus bonum instructus.* Y por esto el ecsimio doctor, despues de haber ponderado la importancia y necesidad del estudio de las divinas escrituras, añade oportunísimamente á nuestro propósito: (Def. fidei lib. 4. c. 11.) *Deindè ne-*

mo etiam réfugit, posse Ecclesiae Doctores, et sapientes aliquid de propria industria, et ingenio ad scripturarum intelligentiam excogitare: easque per humanam sapientiam interpretari. Hoc enim fecerunt Patres omnes, non ex speciali privilegio, sed ex ordinaria lege maximè consentanea ipsismet scripturis, et naturali hominis conditioni: et ita hoc etiam nunc Doctores catholici observant.

Y esto mismo sin añadir ni quitar es lo que observa el Sr. Lacunza en interpretar el Apocalipsis, y los otros muchos lugares del viejo y nuevo testamento, que aluden á la segunda venida de Jesucristo al mundo. Y así cuando él dice haber entendido claramente dichos lugares, no pretende dar á su intelijencia otra certidumbre que la humana puramente y privada, como lo puede ver cualquiera que tenga ojos en la cara, en la protesta sincera que hace en varias partes de su obra de sujetar su juicio, no solo al auténtico y público de la santa iglesia, sino tambien por sobreabundancia al privado de los doctores. ¿Con qué razon pues, con qué justicia se puede imputar el oprobio y nota denigrativa de luterano á un tan humilde y religioso autor? ¡O! ¡lo que puede una preocupacion precipitada en censurar!

Alucinacion, contrariedad á la tradicion.

Convencidos ya de este alucinamiento los censores, oponen que el sistema lacunciano es contrario á la tradicion. No hay duda que las tradiciones son el mayor apoyo de nuestra fe y santísima religion. Son la prueba mas convincente del establecimiento de nuestra madre la santa iglesia, y de su potestad y prerogativas. En realidad, sin la tradicion ¿como podriamos certificarnos de la autenticidad de los libros sagrados, y por consiguiente de la divina revelacion? Pero tampoco hay duda que en este punto se deben evitar dos escollos igualmente funestos. Decir que en ninguna tradicion se ve la marca de la divina palabra, es el error fundamental de la herejía: es una má-

quina infernal para arruinar la religion revelada: decir que todas son de infalible verdad, es una supersticion farisaica. Quien no se aparta cuidadosamente de estos dos extremos es necesario que *Incidat in Scyllam cupiens vitare Charybdem*. Por eso dice el doctísimo obispo Melchor Cano (*de locis theologicis*) *Non enim sumus ii, qui Fariseorum instar traditiones nostras velimus, quasi divinas, et apostolicas venditare; sed ubique gentium cupimus ut vera à falsis, ita ab humanis divina secernere: eo verò in loco ubi de dogmatibus fidei catholicae agitur. Quo in loco quidem rerum illiusmodi permixta confusio perniciosissima est.* En efecto, de no saber distinguir las tradiciones legítimas de las espurias, y de confundir las divinas con las humanas, se daría ocasion á los fieles de abrazar como dogma las tradiciones puramente humanas; y á los herejes motivo para que se burlasen de su credulidad, y para que despreciasen tambien las divinas. Y así los teólogos han establecido reglas ciertas y claras para caminar con seguridad en este punto importantísimo.

Hablando en jeneral, las tradiciones son sobre materias que tratan, ó de preceptos, costumbres y ritos de nuestra religion, ó sobre dogmas de fe, ó sobre las potestades soberanas, que concedió Jesucristo á su iglesia. Para saber con certidumbre cuales sean las legítimas tradiciones en orden á cada una de estas cosas, tenemos las siguientes reglas. La primera se toma de S. Agustin. *Quod universa tenet Ecclesia, nec Conciliis institutum, sed semper retentum est, non nisi apostolica autoritate traditum certissimè creditur.* De esta manera sabemos la institucion apostólica de los órdenes menores: el ayuno de la cuaresma: el bautismo de los infantes: la consagracion de las vírgenes: la profesion monástica: la veneracion de las imágenes de los santos &c. La segunda regla se toma del citado Melchor Cano. *Si quod fidei dogma Patres ab initio secundum suorum temporum successionem concordissimè tenuerunt, hujusque contrarium, ut haereticum reputarunt, quod tamen à sacris litteris non habetur; id nimirum per apos-*

tolicam traditionem habet Ecclesia. Por esto creemos como dogmas de fe la perpétua virginidad de María santísima: los siete sacramentos: la divinidad de los libros santos &c. Del mismo Cano se toma finalmente la tercera regla: *Si quidquam est in Ecclesia communi fidelium consensione probatum, quod tamen humana potestas efficere non potuit; id ex apostólica traditione derivatum est.* De aquí tenemos la facultad que goza la iglesia de dispensar, siendo conveniente y necesario, en los juramentos y votos hechos á Dios, á los cuales estamos obligados por precepto divino y natural. Estas son las reglas que nos dirijen con seguridad para el conocimiento de las tradiciones legítimas.

Trátase aquí de las tradiciones que la iglesia ha tenido desde el principio ó desde los apóstoles, por lo que se llaman, como la misma iglesia apostólicas, no ya porque deba la iglesia su primaria y orijinal fundacion á los apóstoles. No por esto son de la misma naturaleza todas las legítimas tradiciones, ni tienen igual fuerza de constreñir nuestro entendimiento, puesto que provienen de diversos principios: lo que se debe observar con toda distincion, para que no resulte algun inconveniente de la confusion de ideas.

Las doctrinas que se versan sobre misterios ó dogmas, ó que tratan de preceptos ó instituciones hechas antes de la gloriosa ascension de Jesucristo al cielo, se llaman apostólico-divinas, porque se derivan del mismo Señor por el canal de los apóstoles. Las cosas que se prueban instituidas de los apóstoles despues de la ascension, son de tradicion puramente apostólicas. Hay otra suerte de tradiciones, que se dicen eclesiásticas, porque no viene su origen desde los apóstoles. Estos son algunos usos religiosos ó ritos, que comenzaron de los primitivos fieles y fueron despues tácita ó espresamente aprobados de la iglesia. De esta naturaleza son la observancia de algunas fiestas: la abstinencia de laticinios en la cuaresma y otras vijilias &c. Se ve desde luego la gran diferencia que pasa entre unas y otras tradiciones: las primeras son propiamente pala-

bras de Dios, y por tanto inmutables y siempre uniformes, *Verbum Dei manet in aeternum*: las otras, siendo palabras de hombres no pueden gozar el mismo atributo, y por tanto están sujetas á alteracion, ó á una total abrogacion ocurriendo causas gravísimas. Las primeras, ecsijen una total observancia y sumision de nuestra voluntad y entendimiento, de manera que no se puede dudar de su existencia y verdad sin incurrir en una formal herejía; las segundas, teniendo por materia ó preceptos ó costumbres piadosas y ritos, indudablemente ecsijen nuestra observancia, y debemos creer, que en mandar estas cosas no pudieron errar ni los apóstoles ni la iglesia; porque se dirijen al arreglo moral de los fieles, y al culto que se debe dar á Dios y á sus santos en lo cual jamás falta la asistencia del Espíritu santo.

Llámanse estas tres suertes de tradiciones, de la iglesia, porque ella recibió las primeras de los apóstoles como un depósito sagrado de verdades infalibles: y reconoce las otras como una antigua y legítima institucion. De aquí se sigue: lo primero, que seria una especie de apostasia y execrable temeridad, que un doctor privado enseñase alguna cosa, que directa ó indirectamente se opusiese á estas tradiciones: lo segundo, que si bien las tradiciones puramente apostólicas y eclesiásticas provengan inmediatamente de hombres, con todo, atendida la potestad sagrada de donde nacen, y la particular prometida asistencia del Espíritu santo, se deben decir por participacion divinas. Este es sin duda el sentido en que el Illmo. Cano contrapone, como ya vimos, las tradiciones divinas y apostólicas á las humanas; queriéndonos decir con esto que entre los fieles hay otra suerte de tradiciones que no tienen tan alto y sagrado orijen, y que provienen precisa y únicamente de las opiniones y especulaciones de los doctores particulares.

Es tan palpable esta verdad, que el negarla seria renunciar á la razon y al comun sentido, y cerrar los ojos á la luz del medio dia. ¿Cuántos siglos ha que se ha pro-

pagado de padres á hijos, que aquellos tres personajes que vinieron del oriente á adorar al recién nacido Mesías fueron reyes coronados: que santa María Magdalena, hermana de Lázaro y de Marta, fué aquella célebre pecadora prodijiosamente convertida por Cristo en casa de Simon fariseo: que Jesucristo fué crucificado en la edad de treinta y tres años, y con tres clavos solamente? Y viniendo á otras cosas que parecen interesar al dogma: se cree comunmente que en el juicio particular se presentarán las almas separadas de sus cuerpos al tribunal de Jesucristo, acompañadas de su anjel de guarda, como testigo, y del demonio como acusador: se cree así mismo, que á mas del infierno y purgatorio, hay otro lugar soterráneo, llamado limbo, destinado para los niños que mueren sin bautismo: que el mundo fué criado en seis distintos dias consecutivos.

Y bien: ¿quién podrá decir que estas doctrinas tienen el carácter de verdaderas y legítimas tradiciones, cuando se han opuesto abiertamente á ellas varios santos padres y doctores católicos, como consta á los eruditos y sábios? Luego estas son unas tradiciones puramente humanas, cuyo primer orijen se fundó en las opiniones de graves autores, que por su mayor probabilidad prevalecieron contra el parecer de otros, y se fueron sucesivamente propagando, y creyendo piadosamente por el vulgo de los fieles. Y de aquí nace que semejantes tradiciones no puede decirse en manera alguna que son tradiciones de la iglesia, sino solamente que son tradicion en la iglesia, ó que corren en la iglesia, quien prudentísimamente las permite porque sabe y reconoce, que de darles un asenso puramente humano, no se sigue inconveniente alguno ni á la fe ni á las buenas costumbres. Del mismo modo permite tambien en puntos de gracia y predestinacion tantas doctrinas, como sabemos, entre los teólogos, sin adoptarlas como propias; no debiéndose por esto llamar doctrinas de la iglesia, sino doctrinas que se enseñan en la iglesia. Diferencia notable que debia observar cualquiera que reflexione,

que aunque hay grandes abusos y pecados en la iglesia ó congregacion de todos los fieles, no por eso se puede decir jamás que estos abusos y pecados son de la iglesia.

Supuestas estas doctrinas, en que nos hemos detenido por ser muy necesarias para descubrir el alucinamiento en que muchos caen en el asunto de que tratamos, vamos al punto. Y desde luego decimos, que el sistema lacunciano en nada se opone á la tradicion de la iglesia, y que el sistema vulgar sobre la segunda venida del Señor, es de la misma naturaleza que los últimos ejemplos que hemos propuesto. Enseña pues el sistema vulgar: primero, que debe preceder á la segunda venida de Jesucristo la persecucion del anticristo, y el esterminio del mismo con todo su ejército por obra del arcángel S. Miguel: segundo, que despues bajará del cielo un fuego devorador que consumirá toda la superficie de la tierra; consiguientemente no quedará en este mundo ni ciudad alguna, ni habitador de suerte alguna, debiendo suceder otros terribles y extraordinarios fenómenos: tercero, que reducido á cenizas todo el orbe terráqueo, se oirá por todas partes la voz sonora de aquella trompeta, que penetrando hasta lo mas íntimo de los sepulcros intimará á los muertos comparezcan á juicio: cuarto, que á la voz imperiosa de tal trompeta resucitarán en un instante y simultáneamente todos los muertos; y por ministerio de los ángeles se congregarán en el pequeño valle de Josafat, en donde se hará la dolorosa separacion de los buenos y de los malos, quedando estos asidos á la tierra, y elevándose aquellos por esos aires: quinto, que entónces comenzará á comparecer desde lo alto del cielo el divino Juez en el majestuoso trono de una blanca y fulgurante nube, descendiendo á paso lento con gran gloria y majestad, acompañado de toda la corte celestial, y precedido como los emperadores del triunfal estandarte de la cruz: sexto finalmente, que se abrirán los libros en que estarán escritas todas las operaciones de todos los hombres, segun las cua-

les se hará en pocos momentos el gran juicio universal; é intimando el supremo Juez la final correspondiente sentencia, se sepultarán precipitadamente en el infierno los malos, y entretanto los buenos subirán con Jesucristo y con todos los ángeles á gozar en el cielo de la eterna bienaventuranza; quedando para siempre nuestro orbe terráqueo renovado sí, pero en una eterna soledad. Esto es en suma, con otras terribilísimas circunstancias que omitimos por brevedad, cuanto nos enseña y como cierto de fe, el sistema vulgar, en orden á la segunda venida de Jesucristo al mundo. Á esto reducen toda la gloria y majestad que con tan sublimes plumas nos describen grandiosamente los profetas de Dios.

Esto es puntualmente la formidable y sorprendente historia de lo futuro, que hemos aprendido desde nuestros mas tiernos años. Así se predica desde los púlpitos, se enseña en los catecismos, se lee en los libros ascéticos, se pinta en los cuadros, y se cree piadosamente de los fieles. Pero pregunto yo aora ¿toda esta historia nos viene de lejítima y verdadera tradicion? Todas esas particularidades á que se opone el nuevo sistema ¿son acaso otros tantos artículos de fe? ¿Lo declara por ventura nuestra santa madre iglesia? Para asegurarnos recurramos á la segunda regla que con el ilustrísimo Cano establecimos, segun la cual, para que una doctrina se conozca como dogma proveniente de la tradicion apostólico-divina, se necesitan dos cosas: la primera, que los padres la hayan creído concordísimamente desde el principio de la iglesia: la segunda, que con la misma concordia hayan condenado como herética la contraria.

Aora bien: es constante, por confesion de los mismos contrarios, que muchos padres y mártires invictos de los primeros siglos opinaron que Jesucristo ha de venir segunda vez al mundo, no solamente á juzgar á los vivos y á los muertos; sino tambien para restablecer el reino de Israel, y para reinar en él temporalmente por muchos siglos sobre los hombres, parte resucitados, y parte de los

que quedaren vivos despues de la tiranía anticristiana; siendo este el fin de la prodijiosa renovacion del mismo mundo, anunciada claramente de las escrituras. Luego los padres no han enseñado concordísimamente aquella série de sucesos futuros que nos refieren desde el principio de la iglesia, como es claro; de otra manera hubieran enseñado cosas contradictorias. Ni mucho menos han condenado como herético el sistema contrario.

Mas: aun los mismos padres y doctores que niegan el reino temporal de Jesucristo, no son uniformes en proponer aquellas particularidades de la segunda venida que constituyen el sistema vulgar. Unos añaden circunstancias que otros omiten. ¡Que diversidad de pareceres en el modo y en el tiempo preciso de la resurreccion de los muertos! Unos dicen que esta será simultánea de todos en un momento, y precederá á la venida del supremo Juez, no suponiéndose entónces viador alguno sobre la tierra; interpretando por vivos á los buenos, y por muertos á los malos. Otros para verificar literalmente el juicio de vivos, van imaginando, sin duda con grandes torturas de su misma razon, que Jesucristo encontrará en esta nuestra tierra, bien que reducida ya á cenizas, algunos privilegiados vivientes con vida natural, quienes al comparecer el Juez serán elevados por esos aires, en donde morirán en un momento, y resucitarán en el otro inmediatamente sin algun interválo de tiempo, en que puedan purgar el resto de sus culpas, supliéndose esto con la mayor vehemencia del momentáneo tormento.

¡Ea! ¡que nuestra santísima fe inmutable, invariable, eterna, no puede estribar en discursos semejantes! ¡Cuántos cálculos no se hacen para colocar sin milagro tantísimos millones de hombres en el pequeño valle de Josafat! Otros que con razon tienen esto por humanamente imposible, ó recurren á un milagro de la omnipotencia, ó juzgan no ser cierto que se deban congregarse todos los hombres en este valle. ¡Y estas cosas quieren que creamos como otros tantos artículos de fe, porque se hallan en los cate-

cismos, porque::::? En suma, no hay circunstancia, ó concomitante, ó consiguiente al tremendo dia del juicio que se esponga y se enseñe uniformemente de todos, como se puede cerciorar cualquiera que lea los espositores y ascéticos, y á su tiempo lo demostraremos. Y ¡qué prueba mas evidente para concluir con toda evidencia, que toda aquella série de sucesos que vulgarmente se creen, no son ni pueden ser de verdadera y legítima tradicion? Un dogma de fe, siendo esencialmente invariable é inmutable, debe enseñarse uniformemente por todos los doctores católicos, y del mismo modo proponerse por la iglesia á la creencia comun de los fieles: ni es lícito en manera alguna á ningun entendimiento criado añadir ni quitar un ápice á aquello que está revelado.

Y hé aquí el escollo perniciosísimo en que necesariamente deben tropezar los que por defender el sistema vulgar, quieren vender por tradiciones apostólico-divinas aquellos sucesos que con tanta variedad nos enseñan en la esplicacion de la segunda venida del Señor. Permítasenos repetir las significantes y oportunas palabras del doctísimo teólogo, ilustrísimo obispo dominicano Melchor Cano: *Non enim sumus ii, qui Fariseorum instar, nótese bien lo que se sigue, traditiones nostras velimus quasi divinas, et apostolicas venditare. Sed ubique gentium cupimus, ut vera à falsis, ita ab humanis divina secernere, eo verò in loco ubi de dogmatibus fidei catholicae agitur. Quo in loco quidem, nótese bien, rerum illiusmodi permixta confusio perniciosissima est.* Y con muchísima razon. ¡Qué cosa mas perniciosa, que dar ocasion á los herejes para que ó se burlen de los católicos, ó que desprecien nuestra sagrada religion y sus verdaderas y legítimas tradiciones, por cuanto se venden por verdaderas otras tradiciones falsas y puramente humanas?

Estos espíritus indóciles y protervos, que valiéndose de la sutileza de sus ingenios y de su erudicion, buscan por todos modos con todo empeño todo jénero de argumentos, hasta aora del todo insubsistentes y sofisticos,

para impugnar nuestras santísimas leyes, y nuestra divina religion, ¿qué harían, ó que no harían si encontrasen alguna brecha por donde atacar á nuestra santa madre iglesia con algunos visos de fundamento? Saben ellos muy bien las reglas que hemos citado, y que tenemos infalibles para distinguir las verdaderas legítimas tradiciones divinas y apostólicas, de las falsas ó puramente humanas. Saben muy bien que los primeros padres, doctores y mártires de la iglesia, en los cuatro primeros siglos inmediatos á la pura fuente de la tradicion, tuvieron por muy cristiana la doctrina del reino temporal milenario de Jesucristo. *Haec est doctrina Prophetarum, quam christiani sequimur*, como dice Lactancio. Saben muy bien, como que lo leen en los libros de los espositores, ascéticos y catequistas, que la doctrina contraria de catorce siglos á esta parte, se tiene en el sistema vulgar por la verdadera, y que se espone como una legítima tradicion de fe. Saben muy bien que la tradicion para ser legítima, es necesario que sea constante, perpetua, uniforme desde los principios de la iglesia, que es una de las reglas que tenemos para conocer las tradiciones legítimas, y distinguir las falsas y humanas. Luego si fuera verdad, que el sistema vulgar es de tradicion legítima apostólica, inferirian estos espíritus rebeldes que ó los católicos son unos crédulos, burlandose de ellos, ó que en la iglesia no hay verdadera y legítima tradicion. Y lo peor es, que escojen esta última parte para impugnar la santa iglesia. Porque no sabiendo, ó no queriendo distinguir la iglesia activa de la pasiva, la docente de la enseñada, ni las doctrinas de la iglesia de las que opiniativamente se enseñan en la iglesia, es facil que atribuyan á la santa iglesia católica aquellas doctrinas que son puras opiniones, y por consiguiente espuestas á la falsedad, que enseñan los doctores particulares por muchos que sean y comunes en sus opiniones, y aunque nos den estas sus opiniones por legítimas tradiciones.

Luego para evitar esos gravísimos absurdos é inconvenientes, es necesario confesar, que el sistema vulgar

no es, ni puede ser de verdadera y legítima tradicion de la iglesia. Luego el nuevo sistema lacunciano, oponiéndose al sistema comun y vulgar, no se opone en manera alguna á la verdadera y legítima tradicion de la iglesia; sino solamente á una tradicion puramente humana fundada en las opiniones falibles de los doctores privados. Y hé aquí una de las mas solemnes equivocaciones y alucinaciones de los censores del Sr. Lacunza.

No falta otra cosa, dicen los señores censores, sino que nos quieran persuadir que el sistema lacunciano es de verdadera y legítima tradicion, y como tal que todos estámos obligados á creerlo como un dogma de fe. No: el Sr. Lacunza promueve doctísimamente su asunto, sin incurrir en el mismo defecto que nerviosamente impugna. En cuanto á la primera parte podemos decir, que no seria fuera de propósito afirmarla. Las aguas cuanto están mas vecinas á la fuente de donde nacen son tanto mas puras y defecadas. Del mismo modo decimos, que el sistema combatido se debe reputar con mayor razon que no el vulgar, derivado de legítima tradicion, como que su antigüedad se remonta hasta el tiempo de los apóstoles, que son la fuente pura de la tradicion. Todos confiesan, que el primero que comenzó á enseñarlo en la iglesia públicamente, fué S. Papias obispo de Hierápoli en la Frigia, quien si no fué discípulo de S. Juan evangelista, como quieren muchos, fué á lo menos coetaneo de S. Policarpo y de otros padres que conocieron y trataron con algunos apóstoles, y con otros discípulos del Señor; y ya hemos dicho que esta fué la doctrina de los primitivos fieles de la iglesia.

Ahora: es innegable que este santo obispo fué diligentísimo en inquirir las tradiciones divinas, como se ve en el libro que compuso intitulado: *Explanatio sermonum Domini*, que en nuestro vulgar es lo mismo que: *Instrucciones verbales del Señor*: en cuya prefacion, segun Eusebio, dice: *Si quando advenisset aliquis ex iis, qui secuti sunt Apostolos, ab ipsis, sedulo expiscabar quid Andreas, quid Petrus dixerit, quid autem Philipus, vel Tho-*

mas, quid verò Jacobus, Joannes Matthaeus. Nec enim tantum mihi librorum lectiones prodesse credebam, quantum vivae vocis, praesentisque magisterium. Una proporción tan feliz, y una diligencia tan activa, *expiscabar sedulo*, en informarse de cuanto los apóstoles habían enseñado de viva voz, y aprendido del divino maestro, no deja lugar á la duda, ó á creer en buena crítica, que ó este santo obispo no hubiese entendido lo que á sus demandas respondían sobre la enseñanza de los apóstoles aquellos testigos auriculares, ó que los tales lo hubiesen querido engañar. Este sin duda es un argumento de suma fuerza, para probar que la doctrina de S. Papias sobre el reino temporal de Jesucristo la aprendió de los primeros maestros del cristianismo, y que por consiguiente esta doctrina viene de verdadera y legítima tradición.

No queremos disimular el poco honor con que muchos doctores tratan á este santo obispo, apoyados en el solo dicho de Eusebio, sin tener otro argumento á su favor. Verdaderamente que es cosa digna de la mayor maravilla el adoptar con tanta facilidad y sin primero asegurarse de la verdad del defecto personal de un autor, sin mas razón que el simple dicho de un hombre que existió tres ó cuatro siglos despues, quien dice que S. Papias fué un simple crédulo de las fábulas rabínicas. Y bien, dirá alguno de los censores, no es creíble que Eusebio nos descubriese este defecto sin tener para ello alguna razón fundada, ó en los mismos escritos del santo, ó en algun testimonio de sus coetaneos. Nada menos: ni uno, ni otro. De los escritos del santo no nos queda otra cosa que algunos retazos del citado libro: *Explanatio sermonum Domini*, que nos ha conservado el mismo Eusebio. En estos tan lejos está de mostrarse un simple crédulo que con ligereza cree las cosas, que antes se muestra un diligentísimo y muy advertido indagador de la verdad, que esta es la fuerza de aquel su *sedulo expiscabar*.

Ni menos puede probarse el defecto de simple crédulo que Eusebio imputa á Papias, por el testimonio de

los coetaneos del santo. Es constantísimo que los padres y doctos eclesiásticos, ó coetaneos suyos, ó vecinos en el segundo siglo de la iglesia, lejos de creerlo simple crédulo de las fábulas rabínicas, lo citan con honor: y en suma todos los antiquísimos padres milenarios no dudaron adoptar su doctrina, ser sus secuaces, y propagadores del reino temporal de Jesucristo, de que fué S. Papias el primer promotor. Luego estos padres y doctores de la primitiva iglesia, no pudieron dar á su maestro la tacha de simple crédulo de las fábulas rabínicas, sin deshontarse á sí mismos. En vista de todo esto no es difícil conjeturar el motivo que indujo á Eusebio para desacreditar al santo obispo. Ya en tiempo de Eusebio se había propagado en el oriente el sistema vulgar, por oponerse acaso á los milenaristas judaizantes. Ahora: quedando salva la autoridad de S. Papias tenido por el primer inventor del milenarismo, se daba seguramente un golpe mortal al nuevo sistema antimilenario con que era necesario dar á conocer á S. Papias por un viejo crédulo, débil, y de poquísimo talento, para que la posteridad no hiciese aprecio alguno de él y de su doctrina, solidando de este modo el odio al reino temporal de Jesucristo. ¿Qué espediente mas fácil para desacreditar la autoridad de los doctores antiguos! Y hé aquí uno de los modos ó motivos porque se propagaría el sistema vulgar con odio al milenarismo.

Pero supóngase cuanto se quiera débil y de ningún peso la autoridad de S. Papias á motivo de su senil simplicidad y poca advertencia. ¿Eran acaso de este carácter un S. Justino, un S. Ireneo, un Tertuliano, un Lactancio, y segun S. Jerónimo, muchos eclesiásticos y mártires de Jesucristo, los cuales todos creían y enseñaban como S. Papias que debe venir Jesucristo á reinar temporalmente y por muchos siglos en este mundo? ¿Se puede dar justamente la misma tacha de crédulos á varios eclesiásticos que por dicho de S. Ireneo habían aprendido esta doctrina de la boca de S. Juan evangelista? Y ¿qué dirémos del comun de los cristianos de los tres primeros siglos, que

tenian esta creencia universal: *haec est doctrina Prophetarum, quam christiani sequimur?* ¿Es creible que casi todos los cristianos hayan sido tan lijeros, que se dejasen seducir de la credulidad de un hombre viejo, ó de la malicia de unos rabinos fanáticos? Y qué, ¿la divina Providencia no velaba sobre aquella venerable antigüedad, á quien habia confiado el tesoro de la tradicion? De la antigüedad ha aprendido la iglesia tantas verdades dogmáticas, que no están espresas en los libros de la revelacion. Á la antigüedad se recurre en todas las dudas que ocurren en este jénero: así enseñaron concordemente en este ó en aquel punto los padres mas vecinos al tiempo apostólico. Luego esto nos viene de verdadera y lejitima tradicion. Esta es la conclusion que sacan concordemente. Pero cuando se trata del sistema milenario se muda improvísamente el estilo: ya no son aquellos antiquísimos padres, aunque sean coetaneos de los discípulos de los apóstoles ó muy vecinos á ellos, ya no son los canales de la tradicion: ya no son los primeros maestros del cristianismo. Pues ¿qué son? Son unos simplones, ilusos, engañados de las fábulas rabínicas. ¿Qué debemos decir de esta manera de proceder tan incoerente é injusto? ¿Y no es esto dar ocasion á los herejes, para que apoyados en esta misma escepcion de credulidad, de ilusion, de engaño, con que honran á los mas antiguos y venerables doctores nuestros modernos censores, rechacen y se burlen de todas nuestras tradiciones?

Conque será necesario decir, que el reino temporal de Jesucristo es una verdad, que tiene todas las qualidades que asigna Melchor Cano para una tradicion apostólico-divina, que fué la primera parte que dijimos poder afirmar sin decir un despropósito. Pasémos á la segunda parte. Luego por consiguiente aquella es una verdad á que se debe sujetar el entendimiento, y reconocerla de fe, dándole un asenso sobrenatural: y siéndole diametralmente opuesto el sistema vulgar, convendrá llamarlo heretical, y herejes formales á los que lo sostienen.

Esta es aquella segunda parte que con el Sr. Lacunza negamos absolutamente. Lo que decimos es, que el sistema milenario, segun y como lo propone y enseña el Sr. Lacunza, nos viene de lejitima y verdadera tradicion: y á mas de eso, que se saca de la misma revelacion, segun lo prueba valientemente el mismo autor. Lo cierto es, que cuando los apóstoles preguntaron á su divino Maestro: *¿Dómine si in tempore hoc restitues regnum Israel?* no les respondió el Señor que se dejasen de *esas fábulas rabínicas*, ni les negó la restitution del tal reino; antes bien se los supuso diciéndoles: *Non est vestrum nosse tempora, vel momenta, quae Pater posuit in sua potestate.* Como quien dice: sí, se restituirá el reino; pero no seais curiosos en inquirir el como y el cuando, que esto lo ha reservado el Padre á sí, y no quiere comunicarlo. Lo que hace muy creible lo que nos dice S. Ireneo, que le aseguraban muchos haber oido esta doctrina del reino milenario de la boca de S. Juan evangelista. Si preguntamos á los señores censores, si ya estamos en tiempo que venga el anticristo, ciertamente no nos dirán, que nos dejémos de fábulas rabínicas, de sueños y delirios: nos dirán, en orden al tiempo, no seais curiosos, eso solo Dios lo sabe, y no quiere que nosotros lo sepámos por aora. Conque no niegan, antes suponen la futura ecsistencia del anticristo.

Volvámos á nuestras consecuencias. Luego podemos sí afirmar que el reino temporal de Jesucristo nos viene de verdadera y lejitima tradicion; pero negamos redondamente que el sistema que defiende este reino sea por eso un dogma de fe. Para esto no basta que uno ó muchos millones de autores privados pruebe que es una verdad contenida en las divinas escrituras, ó derivada de lejitima tradicion: es indispensablemente necesario, que así sea declarado formal y auténticamente por la pública autoridad de la iglesia, á quien toca privativamente manifestar con infalible certidumbre el verdadero sentido de las escrituras, y la lejitimidad de las tradiciones. ¿Cuántas verdades hay

en el seno de la revelacion que están todavía ocultas, sobre las cuales disputan por una y otra parte los teólogos, teniendolas unos por de fe y otros no? Esto no quiere decir mas, que ser opinativamente reveladas; pero no dogmas de fe á que debemos necesariamente asentir. Por mas que una doctrina se demuestre con razones evidentes contenida en las escrituras; mientras la iglesia no lo declare con suprema autoridad, será verdadera metafísica, ó moralmente, pero nunca dogmáticamente; ó cuando mas será un dogma implícito, no explícito, como se requiere para obligar á los hombres al asenso, só pena de incurrir en formal herejía con la renuencia.

Paralojismos, escándalo.

Y bien, replican los opositores, si como se ha probado el sistema lacunciano viene de lejitima tradicion, el sistema vulgar es diametralmente opuesto á la tradicion. Y hé aquí que se sigue necesariamente, que el cristianismo ha estado por tan largo tiempo engañado en un punto de tanta importancia, cual es uno de los novísimos: y que la iglesia ha cooperado á este engaño dejándolo correr y permitiendo que lo enseñen sus doctores. Y de aquí ¡qué escándalo funestísimo para los fieles! Han creído esta doctrina constante universalmente, porque así se la han enseñado sus propios pastores, sus predicadores, sus mas acreditados catecismos, y en suma todos sus doctores. Y ¡qué seguridad podrán tener en los otros puntos de doctrina cristiana, si en este se reconocen engañados de aquellos mismos que debían instruirlos en la verdad? Y hé aquí titubeante la fe acerca de las verdades mas sustanciales de nuestra santa relijion: pues se puede dudar de todas, viniéndoles del mismo engañoso canal de sus pastores. Y hé aquí, dirémos nosotros, un argumento de los mas sofisticos y aparentes, compuesto de varias equivocaciones y paralojismos. Bastaba reflexionar un poco en los ejemplos que hemos propuesto de comun creencia, para conocer la

insubsistencia del argumento. Nos valdrémos solamente de uno de ellos por la analogía que tiene con nuestro asunto, ya que las retorciones suelen tener mucha fuerza contra los sofismas.

Es acaso igualmente antiguo y universal entre los fieles el creer, como les han dicho tambien sus párrocos, catecismos y doctores, que en el instante en que se separa el alma del cuerpo de cada uno de los mortales, se presenta al tribunal de Jesucristo á darle cuenta de todas sus obras, palabras y pensamientos, acompañada por un lado del angel custodio, como testigo, y por otro del demonio como acusador. Esto se lee en los libros espirituales y en los catecismos, esto se oye de boca de los predicadores: apenas habrá parroco celoso, ó padre diligente de familia, que no esponga de este modo el juicio particular á sus respectivos parroquianos y domésticos. Y pregunto: ¡qué teólogo acreditado, qué parroco bien instruido de lo que es dogma habrá que se atreva á decir que esta forma de juicio es un dogma de fe que conste de la escritura, ó que nos viene de lejitima tradicion? Luego se viene á los ojos la variedad con que esponen esta forma de juicio, cada uno segun su ingenio, talento y elocuencia. Y el dogma no se compone con estas variedades. Mas: no se puede verificar esta forma de juicio sin que Jesucristo baje á formar su tribunal á la cama de cada uno de los innumerables que mueren á cada instante en el mundo, ó que las almas suban al cielo. Lo primero, no: porque quedaria diminuto el dogma que nos enseña la real presencia de Jesucristo en dos lugares: en el cielo á la diestra de Dios Padre, y en el santísimo Sacramento del altar: conque nos falta en este artículo la multiplicacion de Jesucristo y de sus tribunales. Tampoco lo segundo: ¿como puede haber en los sesos que los precítos, y las almas que tienen que purgar hayan de entrar por las puertas del cielo, cuando sabemos de cierto, que *nihil coinquinatum introibit in regnum coelorum*? Conque es falso que las almas deben presentarse real y verdaderamente al tribunal de Jesucristo acompañada

en el seno de la revelacion que están todavía ocultas, sobre las cuales disputan por una y otra parte los teólogos, teniendolas unos por de fe y otros no? Esto no quiere decir mas, que ser opinativamente reveladas; pero no dogmas de fe á que debemos necesariamente asentir. Por mas que una doctrina se demuestre con razones evidentes contenida en las escrituras; mientras la iglesia no lo declare con suprema autoridad, será verdadera metafísica, ó moralmente, pero nunca dogmáticamente; ó cuando mas será un dogma implícito, no explícito, como se requiere para obligar á los hombres al asenso, só pena de incurrir en formal herejía con la renuencia.

Paralojismos, escándalo.

Y bien, replican los opositores, si como se ha probado el sistema lacunciano viene de lejítima tradicion, el sistema vulgar es diametralmente opuesto á la tradicion. Y hé aquí que se sigue necesariamente, que el cristianismo ha estado por tan largo tiempo engañado en un punto de tanta importancia, cual es uno de los novísimos: y que la iglesia ha cooperado á este engaño dejándolo correr y permitiendo que lo enseñen sus doctores. Y de aquí ¡qué escándalo funestísimo para los fieles! Han creído esta doctrina constante universalmente, porque así se la han enseñado sus propios pastores, sus predicadores, sus mas acreditados catecismos, y en suma todos sus doctores. Y ¡qué seguridad podrán tener en los otros puntos de doctrina cristiana, si en este se reconocen engañados de aquellos mismos que debían instruirlos en la verdad? Y hé aquí titubeante la fe acerca de las verdades mas sustanciales de nuestra santa relijion: pues se puede dudar de todas, viniéndoles del mismo engañoso canal de sus pastores. Y hé aquí, dirémos nosotros, un argumento de los mas sofisticos y aparentes, compuesto de varias equivocaciones y paralojismos. Bastaba reflexionar un poco en los ejemplos que hemos propuesto de comun creencia, para conocer la

insubsistencia del argumento. Nos valdrémos solamente de uno de ellos por la analogía que tiene con nuestro asunto, ya que las retorciones suelen tener mucha fuerza contra los sofismas.

Es acaso igualmente antiguo y universal entre los fieles el creer, como les han dicho tambien sus párrocos, catecismos y doctores, que en el instante en que se separa el alma del cuerpo de cada uno de los mortales, se presenta al tribunal de Jesucristo á darle cuenta de todas sus obras, palabras y pensamientos, acompañada por un lado del angel custodio, como testigo, y por otro del demonio como acusador. Esto se lee en los libros espirituales y en los catecismos, esto se oye de boca de los predicadores: apenas habrá parroco celoso, ó padre diligente de familia, que no esponga de este modo el juicio particular á sus respectivos parroquianos y domésticos. Y pregunto: ¡qué teólogo acreditado, qué parroco bien instruido de lo que es dogma habrá que se atreva á decir que esta forma de juicio es un dogma de fe que conste de la escritura, ó que nos viene de lejítima tradicion? Luego se viene á los ojos la variedad con que esponen esta forma de juicio, cada uno segun su ingenio, talento y elocuencia. Y el dogma no se compone con estas variedades. Mas: no se puede verificar esta forma de juicio sin que Jesucristo baje á formar su tribunal á la cama de cada uno de los innumerables que mueren á cada instante en el mundo, ó que las almas suban al cielo. Lo primero, no: porque quedaria diminuto el dogma que nos enseña la real presencia de Jesucristo en dos lugares: en el cielo á la diestra de Dios Padre, y en el santísimo Sacramento del altar: conque nos falta en este artículo la multiplicacion de Jesucristo y de sus tribunales. Tampoco lo segundo: ¡como puede haber en los sesos que los precítos, y las almas que tienen que purgar hayan de entrar por las puertas del cielo, cuando sabemos de cierto, que *nihil coinquinatum introibit in regnum coelorum*? Conque es falso que las almas deben presentarse real y verdaderamente al tribunal de Jesucristo acompañada

das de su anjel custodio y de los demonios. Y no ostante, esto se enseña, esto se imprime, esto se predica &c. En suma, este argumento se puede proponer con la misma energía y eficacia con que se propone el de nuestro caso: pues con la misma firmeza se creen dichas circunstancias del juicio particular, que las que nos espone el sistema vulgar en orden al juicio universal. Y así lo que están obligados á responder á esta retorcion los señores censores, les respondemos á su gran sofisma.

Pero por ahorrarles el trabajo, dirémos lo que deben responder á nuestro argumento, respondiéndolo nosotros el suyo: y decimos que su argumento contiene varios paradojismos, y por abreviar mostraremos dos de mayor entidad. El primero consiste en una falsísima suposicion, que los fieles crean con fe sobrenatural y divina todas aquellas particularidades de la segunda venida de Jesucristo que les enseñan en el sistema vulgar, confundiendo la creencia divina con la pia credulidad. El segundo consiste en no distinguir la sustancia del dogma, de sus circunstancias ó accidentes, formando de uno y otro un solo indivisible objeto material de la fe: y queriendo persuadirse y persuadirnos que los fieles creen uno y otro con igual fe. Pero vamos á la práctica antes de recurrir á la teología. Pregúntese á cualquiera fiel cristiano si cree que Jesucristo ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos: al punto responde que sí lo cree, porque es un artículo de fe, que así lo dice el credo: y hé aquí la creencia sobrenatural y divina. Pregúntesele mas: ¿si cree que Jesucristo vendrá con esta ó la otra pompa? ¿Si cree que ha de juzgar á los vivos verdaderos, ó á los vivos por la gracia? ¿Si cree que todos los millones de millones de hijos de Adán se juntarán en el valle pequeño de Josafat? ¿Si cree que luego luego se volverá á los cielos? ¿Si cree? &c. &c. Si no es un solemnísimo zoquete, responderá al punto: Sr., esto no está en el credo; pero he oido á varios predicadores, y he leído algunos libros que esplican estas cosas, bien que con alguna variedad: pero sí lo creo,

porque así lo dicen, y entre otros nuestro párroco: y hé aquí evidentemente la fe humana, la pia credulidad: y hé aquí como prácticamente distinguen la sustancia del dogma de sus circunstancias aun los fieles que no han estudiado teología.

Pasémos á los doctos y teólogos. Para conocer de que naturaleza sea, ó como deba llamarse la fe pública y comun de los fieles acerca de algun punto doctrinal, es necesario observar sus propiedades, y el juicio de la iglesia (no entendamos hablar de aquella cualidad intrínseca, cuyo conocimiento toca á aquel que solo *Intuetur cor*, y que es imperscrutable á los hombres) cuando en alguna doctrina se ve una suma firmeza y uniformidad en todos los verdaderos creyentes sin escepcion de doctos ó indoctos, y cuando la iglesia condena públicamente á los disidentes, es señal evidente que la tal doctrina se cree con fe sobrenatural y divina, fundada única y precisamente en la divina inalterable autoridad. Así se cree, v. g. la real y permanente presencia de Jesucristo en el augusto sacramento eucarístico: y por eso la iglesia no ha dejado jamás de refrenar la audacia de aquellos que ó la han restringido á tiempo, ó modo, no conservando la unidad del dogma. Por el contrario, cuando la cosa que se cree por el comun de los fieles, ó se niega, ó se duda, ó se varía en la esposicion, no conservando la uniformidad los doctores, sin experimentar por eso reprension, ni menos reprobacion formal de la iglesia; falta visiblemente aquella firmeza y uniformidad que constituye la fe sobrenatural y divina, ni resplandece el juicio de la iglesia; por consiguiente este jénero de creencia no puede ser sino humana, apoyada en la autoridad de los hombres. (R)

De este jénero es inconcusamente la creencia que se da á las particularidades que acerca de la segunda venida de Jesucristo enseña el vulgar sistema. Basta observar la infinita variedad con que se esplica este punto en libros, cátedras y púlpitos, sin que la iglesia haya espendido jamás decreto alguno para refrenar tanta variedad de

opiniones. Luego la creencia que se da á estas circunstancias, no se debe reputar divina y sobrenatural, esencialmente inalterable, firme y uniforme. Y aun dado caso que algunos idiotas tuviesen por divina esta su creencia, no hay razon alguna para que esto pueda servir de regla para afirmar que así es, ó debe ser. ¡Pobre fe si dependiese de los sentimientos del vulgo! La conciencia errónea con que algunos idiotas suelen creer algunas cosas juzgándolas falsamente reveladas, siendo invencible escusará su credulidad; la cual de ninguna manera puede ser fe sobrenatural, como con otros teólogos de primera clase nos enseña Suarez. (disp. 7.^a de fide sect. 13.)

Demostrada de este modo la falsedad del supuesto, va en humo la gran máquina del argumento con toda su fantástica energía. ¿Qué inconveniente se seguiría de no contar entre las tradiciones legítimas de la iglesia una doctrina fundada sobre la arena de opiniones humanas, y de negar á la comun creencia el caracter de fe sobrenatural. No negamos que esto causaría al principio algun escándalo; pero sería un escándalo superficial y pasajero, semejante á la sorpresa que causaría la repentina ruina de un edificio que se creía bien fundado: sorpresa que se desvanecería al momento que un perito arquitecto descubriese la debilidad que antes no se conocía del fundamento. Del mismo modo viendo los fieles que los hombre doctos y aun sábios prelados, de quienes se cuenta ya un buen número, convencidos de las bien fundadas y fuertes razones de nuestro autor, comienzan á descubrir que el sistema vulgar no estriba mas que en el fundamento de humanas opiniones, dando lugar á la razon, depondrán presto y fácilmente su sorpresa, ó llámese si se quiere, escándalo. Así ha sucedido con aquellos ejemplos de que hemos hablado, y que comunmente se creen de buena fe. Se opusieron al principio á las opiniones contrarias, puntualmente con la arma del escándalo, hasta que persuadidos de que aquellas doctrinas no tenían mas alto principio que el de una tradicion puramente humana, dejaron

las armas y corren ya las opiniones contrarias libremente, y se tienen por bien fundadas. Y así ninguno se escandaliza de oír que la pecadora del evangelio no fué santa María Magdalena &c. &c.

No ostante la solidez de estas doctrinas sacadas de los mas acreditados teólogos, si el vulgo llega á persuadirse, ó á lo menos á dudar, que puede haber sido engañado en orden á aquella multitud de particularidades que les han enseñado sobre la segunda venida de Jesucristo, es muy fácil que queden perplejos y dudosos sobre la resurreccion de la carne, y sobre el juicio universal, puesto que todo esto se contiene en el sistema vulgar, y que todo junto sin distincion se ha enseñado por los mismos doctores. Y pregunto: ¿quién será la causa de tal perplejidad ó escándalo, sino aquellos que confundiendo la sustancia del dogma con los adjuntos ó accidentes, esplican uno y otro sin distincion alguna, como si todo fuese un objeto indivisible de nuestra fe? En esto consiste puntualmente el segundo paralojismo que prometimos descubrir, y que es muy necesario conocer para caminar sin tropiezo al monte eccelso de las divinas revelaciones.

Llamamos sustancia del dogma aquellos misterios y verdades espresa y directamente reveladas, y como tales propuestas por la iglesia á la creencia de los fieles. Accidentes ó adjuntos son aquellas cosas, que conciernen al modo con que puede ó debe verificarse el objeto revelado; y no siendo estos adjuntos determinadamente conexos con la verificacion dicha, ni revelados espresamente, no eesijen nuestro asenso, sino cuando mas en jeneral. Espliquémonos con un ejemplo: que Jesucristo haya venido al mundo como Salvador y Maestro, y que haya muerto en una cruz para redimir al jénero humano, es la sustancia del dogma espresamente y directamente revelado sobre la primera venida; pero que haya estado entre los hombres tantos años, ni mas ni menos; que haya sido crucificado con tal número de clavos, son adjuntos que sucedieron real y determinadamente; pero no son revelados: por tan-

to no se dicen absolutamente materia de fe ni el número de años fijo, ni el de los clavos.

Segun esto veamos cual es la sustancia del dogma relativamente á la segunda venida de Jesucristo al mundo. El símbolo apostólico, y con él toda la iglesia nos enseña como verdades directa y espresamente reveladas: primera, que Jesucristo ha de venir otra vez al mundo á juzgar á los vivos y á los muertos: segunda, que así como en pena del pecado orijinal todos los hombres han de morir, así todos deberán resucitar á nueva vida: tercera, que el mismo Jesucristo como juez rectísimo ha de condenar á fuego eterno á los pecadores, y premiar con la eterna bienaventuranza á los justos. Estas son las verdades que forman la sustancia del dogma acerca de la segunda venida del Salvador al mundo, en las cuales debe convenir todo católico invariablemente.

Pero que esta gloriosa venida del Señor, y el juicio que ha de hacer de los vivos y de los muertos, haya de tener poquísima y aun momentánea duracion: que la resurreccion universal haya de ser en un solo momento de todos, y que haya de preceder á la venida del juez: que todo el linaje humano resucitado ya á nueva vida deba congregarse en el valle de Josafat, y las otras particularidades que en orden al fin del mundo nos enseña el sistema comun; son todas circunstancias que ni directa ni indirectamente están espresas en el símbolo apostólico, y por su naturaleza indiferentes al dogma; de manera que aunque no se verifiquen, quedarán siempre intactas é inalterables las sobredichas verdades dogmáticas, que pueden tener su entero cumplimiento de otro modo muy diverso. Luego no hay conecision alguna de tales circunstancias con el dogma, de manera que del dudar de ellas se pueda decir que no es firmísima la fe de aquellos artículos de dogma. ¿Quién podrá decir que vacila en la fe de la primera venida de Jesucristo, y de la redencion del jénero humano el que no convenga en la edad de treinta y tres años, segun la era vulgar, ni crea otras circunstancias de la pasion y muerte

del Señor que se dicen reveladas á santa Bríjida? En suma, cuando de la revelacion no consta otra cosa que la sustancia del dogma, esta debe ser el objeto único y total de nuestra fe sobrenatural: y el orden á las circunstancias ó adjuntos, toca á los doctores conjeturarlo con razones de congruencia que no pueden fundar sino un asenso natural y humano. De donde resulta, que se pueden hacer estos dos actos de fe diversísimos: primero, *yo creo este artículo porque Dios lo ha revelado, como nos lo enseña la iglesia*: segundo, *yo creo este artículo, porque afirman muchos doctores, que Dios lo ha revelado*. Diversidad tan grande de uno á otro acto de fe, como la que hay del cielo á la tierra, y de la autoridad de Dios, á la del hombre.

Siendo esto así, como es en realidad, no se puede concebir de donde ha nacido, y como ha prevalecido con tanta jeneralidad, y por el espacio nada menos que de mil y cuatrocientos años el sistema vulgar sobre la segunda venida de Jesucristo que promueven nuestros doctores. En realidad de verdad apenas puede concebirse. Y no teniendo una certidumbre tal, que pueda apagar nuestro entendimiento en sucesos tan distantes, de los cuales no se hallan instrucciones suficientes en los libros antiguos, es necesario proceder en el asunto por puras conjeturas. Propondrémos brevemente algunas, que fundándose en lo que nos dicen así el autor, como sus sábios defensores, no parecerán incongruentes. Sabido es que en los cuatro primeros siglos se tenia por cierto el futuro reino milenarío de Jesucristo, y aun por una doctrina cristiana, como asegura Lactancio: *Haec est doctrina Prophetarum, quam christiani sequimur*. Pero como en todos tiempos las verdades mas ciertas y defecadas han estado espuestas, (como lo vemos aun en nuestros días con las verdades católicas) á las contradicciones, alteraciones, y corrupciones de los impíos, salió del infierno el pérfido Cerinto, que imbuido acaso en los inmundos principios del impuro Epicuro, y profanando las santas escrituras en que halló que vendrian á la tierra á reinar con Cristo los santos, *qui digni habebuntur saeculo illo,*

et resurrectione ex mortuis: y leyendo en los santos evangelios la solemne promesa del premio centuplicado á los que renunciassen las delicias mundanas; quiso atrevidamente colocar aquel premio céntuplo en delicias impuras, atribuyéndolas sin vergüenza alguna á aquellos santos resucitados y por tanto incapaces de las corrupciones inmundas de los vivientes.

Salieron por otra parte un Népos, un Apolinar, y otros espíritus inquietos, mezclando al sincero é inocente reino milenarío otras mil fábulas judaicas, abusando de las escrituras que mal y groseramente entendieron. No bastaron las reprensiones acres é impugnaciones vehementes de un S. Justino, de un S. Ireneo y otros padres y doctores para contener estos espíritus pagados de sí mismos, que valiéndose de la humana fragilidad inclinada siempre á las carnalidades, iban difundiendo sus pésimas doctrinas, poderosos incentivos de la sensualidad; de manera que por el cuarto siglo es natural, atendida la humana corrupcion, que hubiese crecido demasiado el partido de los sensuales y judaizantes, corruptores del milenarismo. Los padres y doctores de estos tiempos con el celo propio de su ministerio combatian fuertemente errores tan repugnantes á la misma naturaleza y al dogma.

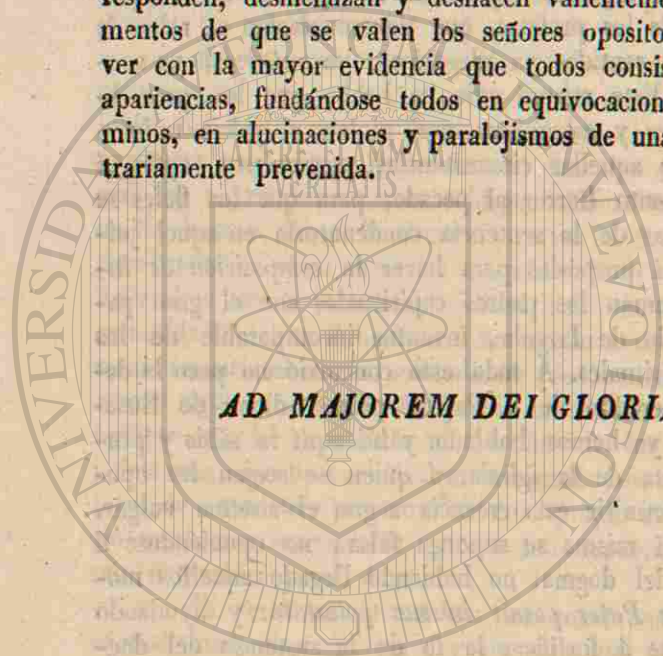
En este estado estaban las cosas cuando se levantó con furia el arrianismo, y creyendo este error mas nocivo y jeneral, se emplearon todos á combatirlo con todos sus talentos, suponiendo acaso que los cerintianos y judaizantes caerian por su mismo peso; pero conservando siempre un santo horror á aquellas impurezas y judaismos, y empeñados en otras cosas de mayor peligro, fué poco á poco estendiéndose el odio á toda doctrina que tuviese visos de milenarismo, sin tener tiempo de ecsaminar este punto. Ni se tenga por arrojado este pensamiento, pues vemos efectivamente en las obras de los padres y doctores, que si tratan este argumento lo tratan superficialmente: unos, como S. Jerónimo no atreviéndose á condenar á todo milenarío igualmente, otros condenándolos á todos; pero úni-

camente por las razones que comprenden á solos los cerintianos, como ya hemos visto y probado.

Este odio y horror, concebido desde el principio, se ha ido sucesivamente estendiendo, de manera que para tener mas lejanos y cautelosos á los fieles de aquellas inmundicias, los sagrados espositores interpretan todos aquellos lugares de los profetas, que tienen relacion al reino de Jesucristo, en sentidos ya alegóricos, ya místicos, ya anagójicos &c. Este mismo odio ha hecho que los predicadores, ascéticos y catequistas nos pinten el juicio universal con todas aquellas circunstancias particulares, aptas á infundir un santo horror al pecado, para que los fieles se procuren librar de la sentencia condenatoria en aquel juicio, y muy á propósito para hacer la *composicion de lugar*, como llaman los padres espirituales con el gran padre S. Ignacio de Loyola, inventor incomparable de los ejercicios espirituales. Á todo esto concurrió no poco la decadencia del crédito de S. Papias por el dicho de Eusebio, de que ya hemos hablado: y hé aquí la sábia y prudente conducta de la iglesia, á quien se acojen los opositores, en permitir esta creencia segun el sistema vulgar. Aunque en sí misma se suponga falsa, no oponiéndose á la sustancia del dogma: no habiendo llegado aquellos momentos, *quae Pater posuit in sua potestate:* y ayudando por otra parte á fortificar la fe de la sustancia del dogma, y á comprender la terribilidad del juicio final, la iglesia permite que sus doctores empleen sus talentos y elocuencia, por la utilidad que resulta á los fieles. No de otra suerte que las parábolas evangélicas divinamente inventadas del Salvador, no ostante la ficcion, que como metáforas contienen en sí mismas, son utilísimas, para que aplicándolas como deben los hombres, amen las virtudes cristianas, y abominen los vicios contrarios.

Estas son en suma las razones principales que hemos sacado así del autor mismo, como de sus doctos defensores los señores D. Ramon Viescas, y D. José Valdivieso, profesos que fueron de la Compañía de Jesus, es-

plendores ambos y ornamento de quito en la América meridional. Confesamos desde luego faltar á este extracto aquel esplendor luminoso que se deja ver en los orijinales; pero se ha procurado con el mayor empeño, no quitar nada de la eficacia de las razones con que estos ilustres defensores responden, desmenuzan y deshacen valientemente los argumentos de que se valen los señores opositores, haciendo ver con la mayor evidencia que todos consisten en puras apariencias, fundándose todos en equivocaciones de los términos, en alucinaciones y paralojismos de una fantasía contrariamente prevenida.



AD MAJOREM DEI GLORIAM.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

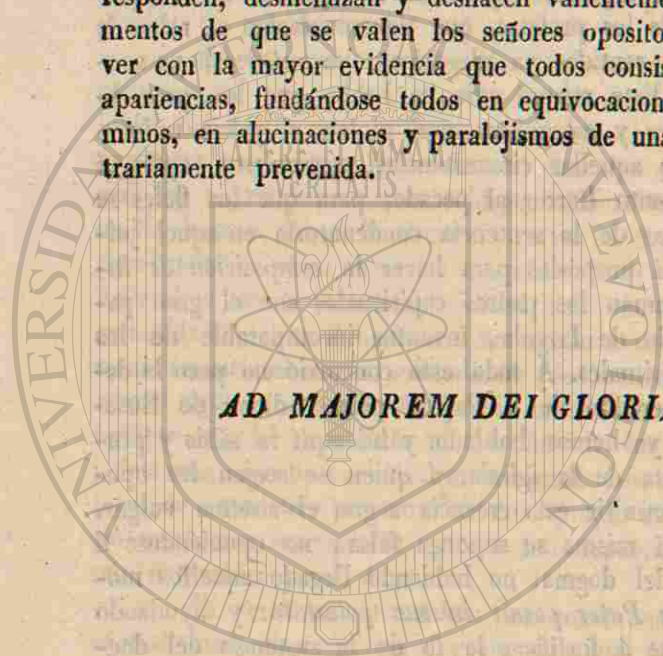
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ÍNDICE JENERAL

de los puntos contenidos en la defensa del P. Valdivieso, segun el número de los párrafos.

- Página 3. Argumento y motivo de la obra.*
- Páj. 4. Primera carta del P. Valdivieso escrita á D. Toribio Caballina, remitiéndole la obra completa del P. D. Manuel Lacunza, esperando que con su lectura variaría el dictámen nada favorable que de dicha obra habia formado.*
- Páj. 5. Resultado de esta carta contrario á las esperanzas que se habian concebido.*
- Páj. 7. Segunda carta, en la que ya se encarga de la defensa del Sr. Lacunza incitado por el mismo P. Caballina.*
- Promete el P. Caballina leer la obra con un ánimo no solo imparcial y despreocupado, sino favorable, §. 1.*
- Protesta á D. José Sotelo, su amigo, que á pesar de estas disposiciones forma de la obra el mismo malísimo concepto que tenia explicado de su compendio, 2.*
- Seis notas que imputa á la obra, 3.*
- La vindica de ellas Valdivieso manifestando no ser desedificante, 4.*
- Prueba no ser ofensiva á los oidos piadosos, 5.*
- Tampoco censurable con nota alguna teológica, 6.*
- Que no es capaz de causar en la iglesia escandalosas discordias, 7.*

plendores ambos y ornamento de quito en la América meridional. Confesamos desde luego faltar á este extracto aquel esplendor luminoso que se deja ver en los orijinales; pero se ha procurado con el mayor empeño, no quitar nada de la eficacia de las razones con que estos ilustres defensores responden, desmenuzan y deshacen valientemente los argumentos de que se valen los señores opositores, haciendo ver con la mayor evidencia que todos consisten en puras apariencias, fundándose todos en equivocaciones de los términos, en alucinaciones y paralojismos de una fantasía contrariamente prevenida.



AD MAJOREM DEI GLORIAM.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ÍNDICE JENERAL

de los puntos contenidos en la defensa del P. Valdivieso, segun el número de los párrafos.

- Página 3. Argumento y motivo de la obra.*
- Páj. 4. Primera carta del P. Valdivieso escrita á D. Toribio Caballina, remitiéndole la obra completa del P. D. Manuel Lacunza, esperando que con su lectura variaría el dictámen nada favorable que de dicha obra habia formado.*
- Páj. 5. Resultado de esta carta contrario á las esperanzas que se habian concebido.*
- Páj. 7. Segunda carta, en la que ya se encarga de la defensa del Sr. Lacunza incitado por el mismo P. Caballina.*
- Promete el P. Caballina leer la obra con un ánimo no solo imparcial y despreocupado, sino favorable, §. 1.*
- Protesta á D. José Sotelo, su amigo, que á pesar de estas disposiciones forma de la obra el mismo malísimo concepto que tenia explicado de su compendio, 2.*
- Seis notas que imputa á la obra, 3.*
- La vindica de ellas Valdivieso manifestando no ser desedificante, 4.*
- Prueba no ser ofensiva á los oidos piadosos, 5.*
- Tampoco censurable con nota alguna teológica, 6.*
- Que no es capaz de causar en la iglesia escandalosas discordias, 7.*

Ni poner en duda de su santa fe á los fieles, 8.
Ni finalmente cubrir á la Compañía de Jesus de un eterno oprobio, 9.
Alaba el P. Valdivieso el plan de la obra, y el mérito del autor, 10.
Pide al P. Caballina, que cuando no la tribute las mismas alabanzas, no dude del catolicismo del autor, 11.
Ni lo zahiera con tan ácras censuras, 12.
Se escandaliza de estas, y lo vindica de toda nota ante Dios y ante los hombres, 13.
Con las palabras de la misma obra destruye enteramente la impugnacion, 14.
Con un cuento jocoso echa en cara al impugnador su tenacidad, 15.
Con protestas clarísimas del autor prueba su catolicismo, 16.
No es suficiente la disculpa que Caballina pretende dar de la santa intencion del autor, 17.
Se manifiesta la diversidad que hay entre la obra y su compendio, que no ve el P. Caballina, del 18 al 20.
Pruébase esta diversidad con autoridad, 21.
Pruébase con razon, 22.
Se deduce que la conclusion del compendio, que el P. Caballina juzga heretical, injustamente se atribuye á la obra, 23.
Se continúa manifestando la diversidad dicha, del 24 al 27.
Promete probar lo mismo con una razon à posteriori, 28.
Se indican los motivos que tendria el autor para no responder á su impugnacion, 29.
Presenta las pruebas à posteriori, 30.

Sobre el decoro con que el autor trató á los doctores católicos, del 31 al 48.
Con el ejemplo de autores muy respetables se disculpan algunas espresiones del autor que podrian juzgarse inmoderadas, 49.
Se recuerdan los oprobios que dijo el P. Caballina contra el autor, del 50 al 54.
Con palabras del autor se hace ver claramente su veneracion á los doctores y padres, del 55 al 58.
Se vindica al autor de la nota de presuntuoso que se le imputa, 59.
Igualmente se hace ver que la doctrina del autor no es medio eficazísimo para arruinar la fe de Jesucristo, ni de ella se deduce, que no estemos en la verdadera iglesia, como dice el impugnador, 60.
Ecsaminase la doctrina del compendio sobre la oscuridad ó claridad de la sagrada escritura, 61 y 62.
Confiesa el autor injenuamente la oscuridad de los sagrados libros, é insinúa los motivos, 63 y 64.
Es infundada la consecuencia de luteranismo que se le imputa, por estribar en una falsa suposicion, 65.
Con palabras del mismo autor se prueba no ser nuevo su sistema, sino mas antiguo que el ordinario, 66.
Es falso que el autor no cite los autores á quienes sigue, y las fuentes de donde bebió su doctrina, 67.
Su doctrina es sumamente diversa de la de los milenarios herejes: por lo mismo está libre de los anatemas que contra estos fulmina la iglesia, y condenacion de los santos padres, del 68 al 72.

*

Bajo el símbolo de un castillejo prepara el impugnador fuertes tiros contra la obra; pero desde luego los dos tiros primeros no dan en el blanco: porque el autor no ha soñado decir lo que se le impugna, 73 y 74.

El tercero es estrepitoso, pero sin bala: pues no destruye lo que el autor edifica, 75.

Por las doctrinas del compendio y de la obra se ecsamina el como de la segunda venida de Jesucristo, del 76 al 79.

Se trata del cuando de la misma venida: y se asienta que vendrá mucho antes de la resurreccion jeneral, del 80 al 87.

Sobre el fin de dicha venida: á pesar de los esfuerzos del impugnador se prueba clarísimamente que vendrá á juzgar á los que estén aun en carne mortal, y á reinar sobre ellos con un reinado de justicia y de paz, del 88 al 123.

Del día de la venida del Señor, y del fuego que precederá á su venida, 124.

Se manifiesta contra el impugnador que el estudio de la sola biblia no es un camino seguro ni breve para ser hereje ó iluso, 125.

Pruébase con la doctrina del autor, que el día del Señor será un día de mil años: y que el fuego que precederá á su venida no será un fuego universal, del 126 al 130.

Comienza á tratar del anticristo, 131.

Se desvanece el escándalo que padece el impugnador al leer la aplicacion que hace el autor de la bestia bicorne al cristiano sacerdocio, del 132 al 134.

Dicha aplicacion aunque se llame conjetural, de ningun modo es arbitraria 135 y 136, ni imprudente, 137.

Pruebas vigorosas de no ser el anticristo una persona individual, sino un cuerpo moral, del 138 al 155.

Se desata la única grave dificultad que se presenta contra esta asersion por algunos testos de S. Pablo, del 156 al 165.

Sobre la resurreccion de la carne, de la cual afirma el autor no ser simultanea, 166.

Explícate el testo del apóstol que contra esta doctrina presenta el impugnador, del 167 al 170.

Explícate igualmente otro testo del mismo apóstol con el que el autor confirma su doctrina, y se desvanecen las reflexiones y antilojia del impugnador, del 171 al 176.

Se espone el salmo cix manifestándose que su asunto es sobre la segunda venida de Jesucristo, del 177 al 180.

Sobre el lugar del juicio universal, que se pretende con poco fundamento sea en el valle de Josafat, por lo que se lee en la profecía de Joel, la que esténsamente se explica, probándose que habla de un juicio particular, del 181 al 188.

Doctrina del autor sobre el lugar de la bienaventuranza, 190.

Demuéstrase no ser su sentir, ni nuevo, ni estravagancia heretical, 191 y 192.

Se fija determinadamente en la tierra el lugar de la bienaventuranza por las fuertes razones que presenta el autor, del 193 al 195.

Confirmase esto mismo con autoridad, 196 hasta su conclusion.

ÍNDICE

de los principales puntos contenidos en el extracto de las defensas de los PP. Valdivieso, y Viescas, segun el número de sus páginas.

Breve noticia del P. D. Manuel Lacunza, y de su obra intitulada: Segunda venida del Mesías en gloria y majestad.....	3.
Punto 1º. Defiense los milenarios, y sus diversas clases y doctrinas.....	7.
El sistema milenario en jeneral no está condenado por la iglesia; solamente se han condenado los milenarios cerintianos y judaizantes.....	10.
Se ecsaminan largamente las palabras: <i>cujus regni non erit finis</i> añadidas al símbolo por el concilio constantinopolitano.....	13.
Ni en el lateranense iv. ni en el florentino y tridentino que suelen citarse, se encuentra condenacion alguna contra el sistema del autor.....	21.
Dicho sistema sin razon alguna se quiere comprender en la condenacion de los procrastinantes.....	22.
Qué juicio debe formarse de este sistema atendida la doctrina de los padres y doctores de la iglesia.....	23.
Espónese la doctrina de los padres milenarios.....	31.
La novedad que se le imputa á este sistema no es motivo bastante para condenarlo.....	45.

Alucinacion que se ha padecido sobre la falta de respeto á los padres y doctores en la doctrina del autor.....	50.
Vindicase al autor de las notas de presuncion y soberbia.....	52.
La bajeza y oscuridad que se atribuyen al autor, no impiden que haya penetrado lo que no pudieron alcanzar superiores ingenios.....	55.
La docilidad y catolicismo del autor dista mucho de la tenacidad y soberbia de los luteranos.....	58.
Su sistema de ninguna manera se opondrá á la tradicion.....	61.
Se pone en claro el juicio y crítica de S. Papias, á quien Eusebio llama crédulo.....	71. 72. y 73.
Aunque esté bien fundado el sistema del autor, no se debe atribuir á la iglesia ni negligencia ni engaño.....	76.
Se dá la razon por qué ha prevalecido por el espacio de tantos años el sistema vulgar sobre la segunda venida de Jesucristo.....	83.

ERRATAS.

<i>Página.</i>	<i>Línea.</i>	<i>Dice.</i>	<i>Léase.</i>
25.....	07.....	<i>parere.....</i>	<i>parece.</i>
65.....	14.....	<i>abit.....</i>	<i>abit.</i>
66.....	29.....	<i>capere eam...</i>	<i>capere eum.</i>
72.....	34.....	<i>acuratio.....</i>	<i>acuratio.</i>
77.....	33.....	<i>Esari.....</i>	<i>Esau.</i>
93.....	26.....	<i>Ursacio.....</i>	<i>Ursacio.</i>
106.....	24.....	<i>spiritus.....</i>	<i>spiritu.</i>
110.....	33.....	<i>v. 5. converte.</i>	<i>v. 6. convertet.</i>
121.....	27.....	<i>confringes.....</i>	<i>confringes.</i>
126.....	03.....	<i>para venida..</i>	<i>para la venida.</i>
145.....	02.....	<i>pareci.....</i>	<i>parecer.</i>
166.....	32.....	<i>gaudebunt....</i>	<i>gaudebunt.</i>
188.....	24.....	<i>silit.....</i>	<i>silit.</i>

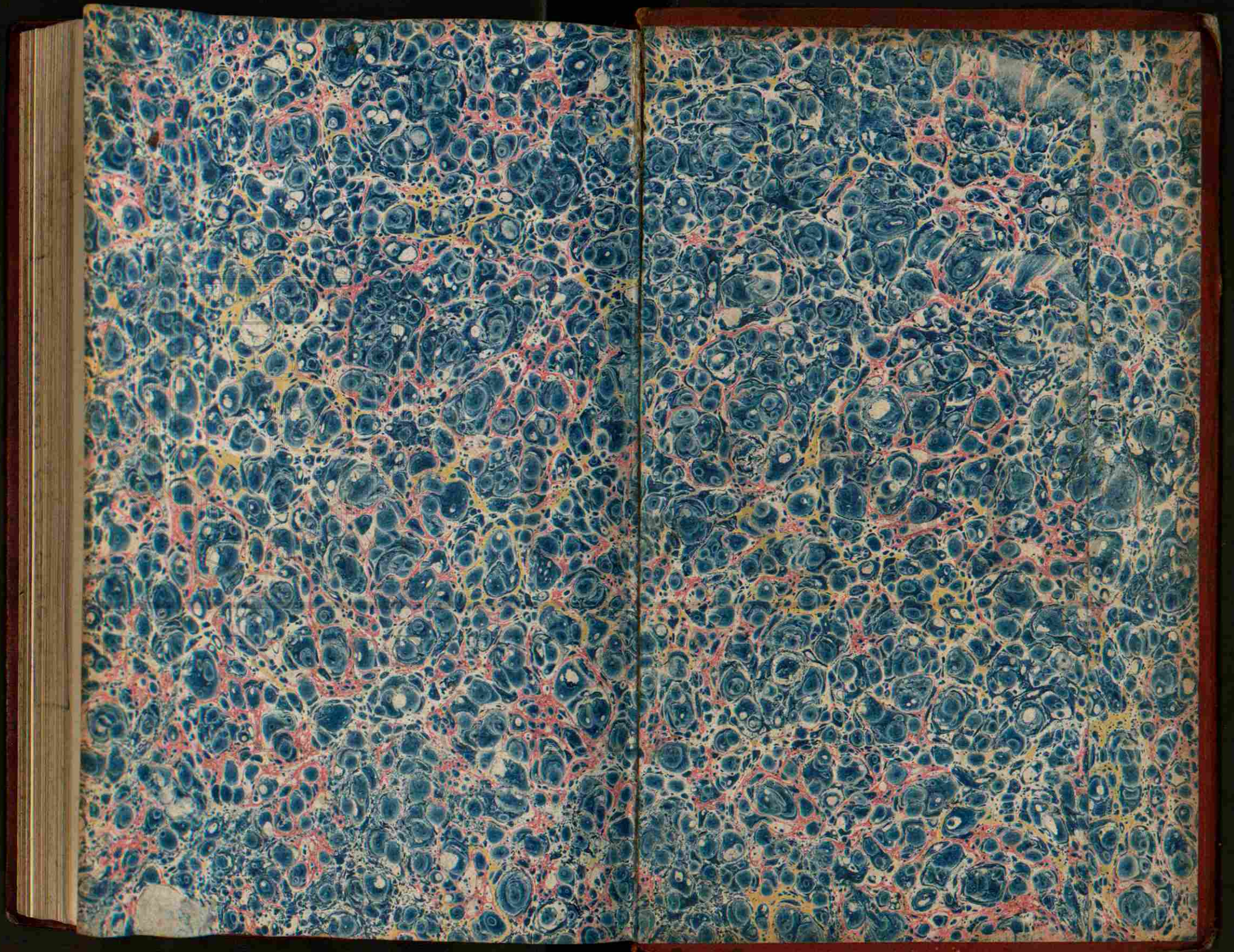
Erratas del extracto.

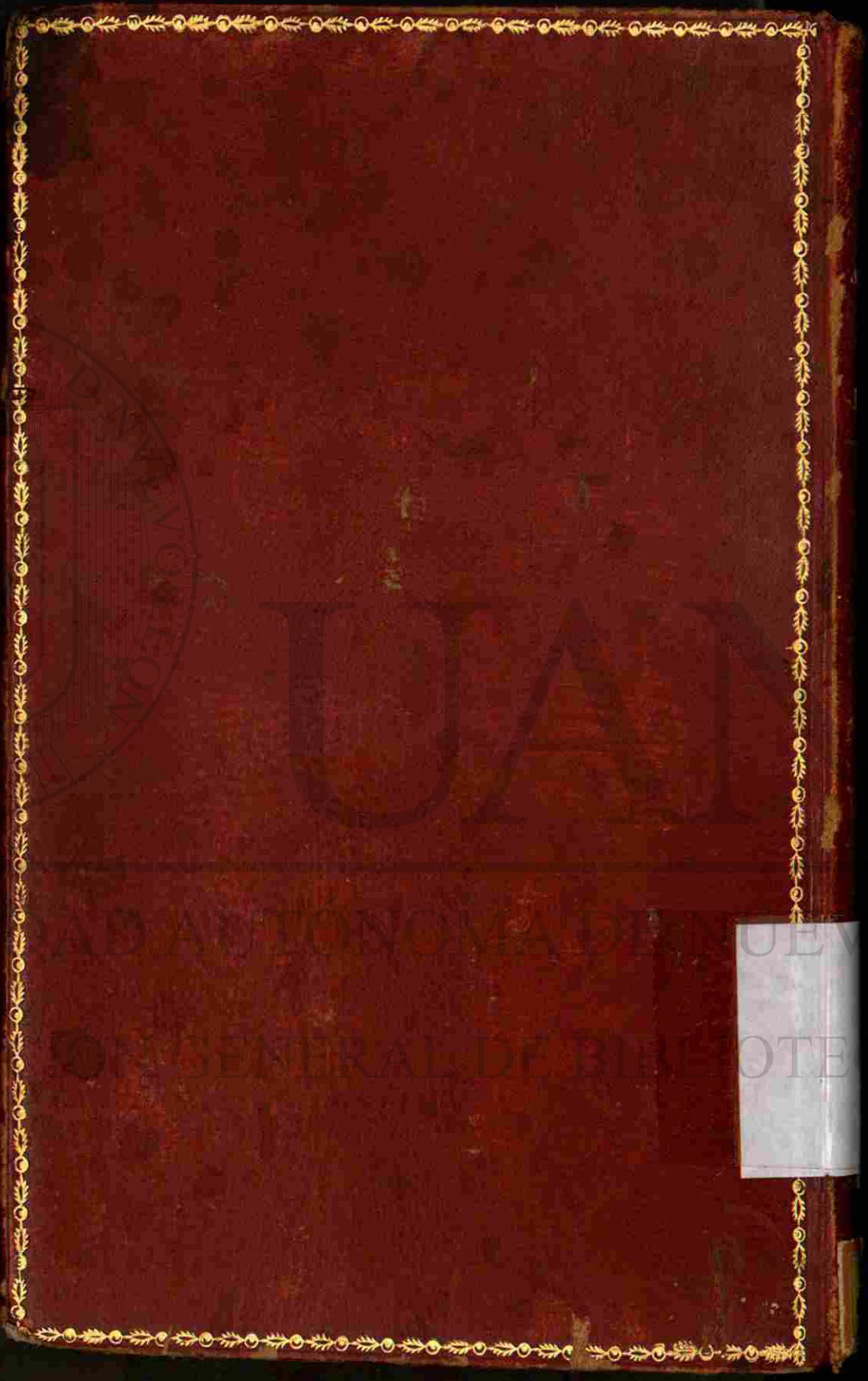
18.....	09.....	<i>Originis.....</i>	<i>Origenis.</i>
19.....	07.....	<i>definiens.....</i>	<i>definiens.</i>
20.....	21.....	<i>virorum.....</i>	<i>virorum.</i>
25.....	07.....	<i>exciditis.....</i>	<i>excidistis.</i>
28.....	02.....	<i>iater.....</i>	<i>inter.</i>
40.....	03.....	<i>philosopham..</i>	<i>philosophiam.</i>
46.....	02.....	<i>conductor.....</i>	<i>conductor.</i>
64.....	04.....	<i>Charybdem...</i>	<i>Charydim.</i>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS







UNIVERSITY
AD AUTONOMIA DE
ON GENERAL DE BIBLIOTE